PRESIDENCIA PLAZA

MENSAJES DE APERTURA

Y

OTROS DOCUMENTOS

1914 = 1916

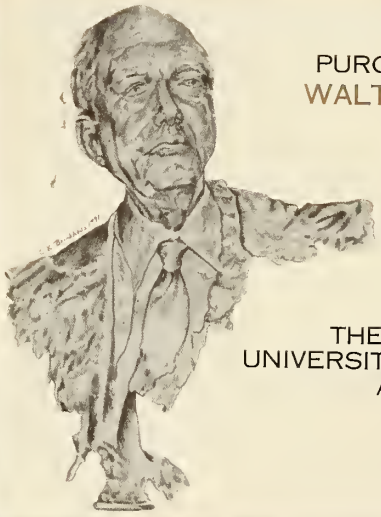

PURCHASED FROM THE
WALTER ROYAL DAVIS
BOOK FUND

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

REPORT
J201
.N15
1914-16
c.2
definitely
ELLED
ELLED
ELLED
ON

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

J201
.N15
1914-16
c.2

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00008793442

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/mensajesdeapertu00arge

J201
.N15
1914-16
C. 2

V. DE LA PLAZA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

MENSAJES DE APERTURA

fl 322-93

SEGUIDOS DE UN APÉNDICE QUE CONTIENE
OTROS VARIOS DOCUMENTOS

BUENOS AIRES

TALLERES CASA JACOBO PEUSER

1916

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA
AT CHAPEL HILL

MAYO DE 1914

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Debido a la enfermedad del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, que le impide aún hacerse cargo del Gobierno, cábeme el alto honor de venir a daros cuenta de los asuntos del Estado, e inaugurar el quincuagésimo tercer período de vuestras sesiones ordinarias.

Ajeno sería a mi misión trazar planes de gobierno, porque como actúo en sustitución del Señor Presidente, considero que debo ajustar mi conducta, en cuanto sea posible, al programa por él formulado.

Compláceme, desde luego, manifestaros que la situación del país es completamente despe-

jada en todo lo que se relaciona con nuestra política interior y exterior; y que, por fortuna, ninguna sombra de intranquilidad o desconcierto obscurece punto alguno de nuestro dilatado territorio.

La gravitación que ejerce la conducta circunspecta del poder nacional, sobre la marcha política y administrativa de las provincias, se deja sentir de la manera más satisfactoria; y la forma moderada con que van respectivamente respondiendo a esa influencia, demuestra a la vez, que las instituciones asumen su imperio sobre las costumbres y que predominan en éstas la cultura y la razón públicas.

Así, ha podido el país entero contemplar con entusiasmo, el orden, solicitud y patriotismo con que han concurrido los ciudadanos a cumplir sus deberes cívicos, bajo el régimen de la ley electoral, y cómo ha salido triunfante el principio democrático que les impone velar por los intereses de la comunidad.

Pero, si bien esa manifestación de civismo a que acabo de referirme, ha motivado la más legítima satisfacción en el concepto público, su propia magnitud y la posible trascendencia de sus efectos, aconseja volver los ojos hacia el acto electoral, para establecer si han actuado en él, todos aquellos elementos de opinión en

que están divididas las agrupaciones políticas del país. Esta observación, es tanto más pertinente, si se tiene en vista que las condiciones de la ley electoral han pasado por una segunda prueba; pero, si mecánicamente esa prueba ha sido un éxito de eficiencia, se trata de saber si los múltiples resortes de la ley, actúan con igual eficacia y responden a los primordiales propósitos que se tuvieron al dictarla.

La indiferencia y desaliento públicos habían descendido a un nivel alarmante. Bajo la preocupación de que los actos electorales no estaban rodeados de orden, libertad y honestidad, los ciudadanos desentendíanse de sus deberes, y el resultado de las elecciones quedaba librado casi por completo a una acción unilateral y a la prevalencia consiguiente de las agrupaciones cercanas al poder, fallando así por su base, la forma representativa republicana de gobierno.

Agrégase también, que cuando los adversarios a la situación, trataban de contrarrestar las barreras que se oponían al acceso a las urnas, conglomerando grandes y poderosas multitudes para la lucha, crecieron gradualmente los vicios de corrupción, venalidad y otros fraudes no menos condenables, que, sin freno ni miramiento alguno, se ponían en pública exhibición en las contiendas electorales.

Bien, pues: era necesario robustecer el poder de la acción pública, penar y suprimir la corrupción y levantar el predominio de las buenas costumbres, para restablecer la libertad del sufragio, base y fundamento de nuestras instituciones. Tales fueron los propósitos de la ley; y, no hay para que asegurar que ni se tuvo ni hubiera sido lícito tener en vista la disolución de los partidos de origen tradicional, y menos aún, conceder preeminencia alguna en favor de unos sobre otros.

Es un hecho, empero, que preocupa la atencion general, la especie de eclipse que se ha operado en las que fueron grandes agrupaciones políticas, que, después de extinguido el gobierno de la Confederación y casi simultáneamente con la reorganización del país, surgieron como traídas por intereses vitales, no a disputarse el predominio de ideas extremas en el orden social y económico, sino a colaborar con sus distintos criterios legales en la ardua tarea de interpretar y aplicar los preceptos de la Constitución reformada.

La vida de la Constitución misma y su propio origen, empalmaron en las tendencias de los partidos que, desde los comienzos de nuestra existencia independiente, pugnaban por establecer la forma de gobierno; y, aún antes de

que la histórica declaración de la independencia hubiera sido pronunciada, se había ya dejado sentir la disparidad de opiniones sobre la extensión y carácter del régimen adoptado. La idea de concentración y predominio del poder nacional sobre el de los Estados, prevalecía en las más altas esferas sociales de esta ciudad y sus dependencias; entretanto que, la teoría sino diametralmente opuesta, al menos temperada con la de reconocimiento y respeto por las autonomías locales, era sostenida con generalidad en las provincias. De allí esa contienda civil que duró tantos años y costó tantos sacrificios, hasta que prevaleció definitivamente con la Constitución del año 53, reformada en 1860, el sistema que nos domina.

Más tarde, reaparecieron los partidos, que, aún cuando revestidos con distintas denominaciones, sustentaban esas ideas tradicionales y convergían a idénticos propósitos. Así, actuaron con energía y entusiasmo en las encarnizadas luchas que se desenvolvieron con motivo de las medidas de reorganización política y arraigo de la forma de gobierno federal; y así continuaron militando hasta su eliminación, más o menos completa de la escena, no seguramente por falta de ambiente ni por haber

llenado sus fines, porque éstos subsisten vivos y perennes como la Constitución misma. Semejante eliminación, cualquiera que sea el hecho que la motive, es en extremo alarmante y crea un verdadero peligro para el equilibrio de nuestro régimen de gobierno, y para el mantenimiento de nuestras instituciones.

Bien se comprende que tal afirmación, no aminora en sentido alguno la importancia y sanos propósitos de los demás partidos que actúan en la vida pública del país, gestionan con actividad sus programas y sus aspiraciones; vigilan el desempeño de las autoridades; defienden las franquicias del comercio y de las industrias; se preocupan de la moral pública; de la regularidad y pureza administrativa, así como del mejoramiento de las clases menos acomodadas; y luchan con tenacidad por el establecimiento de aquellos sistemas económicos, que al mismo tiempo de inspirarse en los altos intereses de la comunidad, son de gran beneficio y alivio para los industriales y trabajadores.

Esos partidos tienen su relación estrecha y directa con la Constitución, porque ella como instrumento de gobierno, es la que consagra y ampara todas esas aspiraciones, y da las libertades necesarias para realizarlas; pero, asi-

mismo, están colocados en líneas laterales con relación a los partidos de que me ocupo, los que no pueden en manera alguna ser sustituídos.

Podría aducirse la argumentación, como más de una vez se ha hecho, de que esos partidos han terminado su evolución; que sus tendencias caducaron y cayeron, finalmente, en desprestigio por sus abusos. Todo ello puede ser así, según el punto de vista desde el cual se consideren las cosas, pero es pertinente observar que los hechos de inercia en los deberes cívicos, no se confunden con las ideas, que seguramente, como en este caso, no caducan; ni las malas prácticas y errores de los partidos, afectan ni deforman los principios que deben servir y que están encarnados en las instituciones.

No es dado, pues, admitir como solución de hecho ni de derecho, que carezcan de sostén militante los ideales y principios que se relacionan tan directa e íntimamente con las interpretaciones, que en el ejercicio del gobierno se dé a la Constitución, ya sea robusteciendo y ampliando las facultades y poderes de la autoridad federal, con desmedro y sacrificio de las facultades y poderes de los Estados; ni la extensión de los de éstos con menoscabo de los del Poder Federal ni de sus altos fines.

Tampoco puede aceptarse que una gran parte de la comunidad argentina, bien preparada para las tareas de la vida democrática, permanezca aislada de las funciones cívicas y queden sus sufragantes indiferentes al éxito de las urnas; como, a la vez, no es aceptable la solución poco dignificante de que, compelidos a asistir por disposición de la ley a los actos electorales, esterilicen sus votos, como viene sucediendo, en apoyo de programas colaterales, o sea de aquellos de los partidos que les parecen más aproximados a los suyos, por carecer ellos mismos de agrupaciones para sostener sus propios principios.

Toca, ahora, después del detenido examen de todos los antecedentes enumerados, investigar si existe algo en la ley electoral que pueda haber motivado la disgregación o la desaparición de los partidos tradicionales, a los cuales he venido refiriéndome; o alguna tendencia en sus cláusulas o en su espíritu que elimine la posibilidad de la subsistencia de aquellos, o la de sustentar con éxito en las urnas la representación de sus elementos en las cámaras legislativas.

No puede negarse que después de la aplicación de la nueva ley, desapareció un partido importante que estaba engranado con las ten-

dencias del autonomista nacional; a la vez que los restos de otro, relacionado con el antiguo partido nacionalista, vió reducir sus filas; mientras que al mismo tiempo que esa eliminación y disgregación de fuerzas militantes se producía, las nuevas agrupaciones extremas de más o menos lejana aparición en la lucha electoral, adquirieron una sorprendente consistencia.

Cuando se preparaba la segunda campaña cívica, terminada el 22 de Marzo, hablóse con insistencia de la necesidad ineludible de formar un partido de concentración, para combinar los diversos grupos de tendencias moderadas, que no deben bajo pretexto alguno quedar excluídos de concurrir con su voto en los destinos del país. Se comprende sin esfuerzo que tales círculos no podían hacer abandono de las ideas y principios que sostuvieran en otras ocasiones, para amoldarse a figurar en una agrupación electoral sin bandera ni color definido, y sin otro propósito confesado y ostensible que el de resistencia a los partidos extremos; y es fuera de duda que esa circunstancia esterilizó el pensamiento.

Habrá, por lo tanto, que convenir o que en la ley hay alguna disposición que no coincide con los caracteres de los partidos a que me re-

fiero y conspira contra su subsistencia, en tanto que auspicia y robustece la de los partidos avanzados; o que esa enorme masa de opinión extraña a estos últimos, pero que vota ocasionalmente con ellos, por carecer de agrupaciones propias, incurre en la más censurable responsabilidad, al no insistir, con toda energía en la voluntad de ejercitar lealmente sus derechos.

Pienso, pues, que tanto la negligencia en el cumplimiento de los deberes cívicos, como el hecho de hacerlo de una manera equívoca o de cualquier otro modo evasivo, contrariando los altos fines de la ley electoral, que garantiza el sufragio leal y consciente, son tan anómalos y atentatorios, que no he trepidado en tratar la materia con algún detenimiento, para dejarla librada a la ecuánime consideración de V. H.

INTERIOR

La situación en general de las provincias es de orden y progreso; y si bien se siente con más o menos intensidad las dificultades consiguientes a la perturbación económica que sufre el país, la acción del trabajo no se detiene, y permite esperar que con perseverancia sabrá el pueblo dominar ese estado de cosas y restablecer la marcha normal.

En cumplimiento de la Ley 9108, se ha designado la Comisión encargada de efectuar el tercer censo general de la República. Se iniciaron los trabajos y se los prosigue con toda diligencia.

Está fijado el dia 1º de Junio próximo para la operación demográfica, pero la compilación de los datos estadísticos requerirá largo tiempo, de modo que se calcula que el gran conjunto quedará terminado a mediados de 1916.

Mientras tanto, el país espera con interés los resultados de tan importante obra, que al mismo tiempo que lo exhibirá en todas sus manifestaciones de vitalidad y engrandecimiento, ha de servirle de incentivo en la marcha hacia sus futuros destinos.

Ha sido nombrada una Comisión de distinguidos ciudadanos para proponer el programa de las celebraciones con que el pueblo y su gobierno habrán de conmemorar el glorioso centenario de la histórica declaración de nuestra Independencia; y en oportunidad se solicitarán de V. H. los fondos destinados a ese objeto.

Ningún acontecimiento más grandioso y digno de la entusiasta demostración pública que el de 9 de Julio de 1816 y hay todo motivo para esperar que el país entero sabrá asociarse con júbilo y patriotismo a tan imperecedero recuerdo de su Independencia.

No hay hecho alguno de carácter excepcional que señalar en lo que a las provincias respecta, si se exceptúa la intervención en la de Jujuy que se dió por terminada el 8 del pasado Septiembre, mereciendo la conducta del señor In-

terventor la aprobación del P. E. En el resto de la República se han desarrollado los actos comiciales sin mayores incidencias, si bien en más de una oportunidad le ha sido necesario al P. E. recordar su propósito inquebrantable de exigir el cumplimiento de los deberes que comporta el artículo 110 de la Constitución.

En la Capital y las provincias se han efectuado el 22 de Marzo y 5 de Abril últimos, las elecciones de renovación de la H. Cámara de Diputados, repitiéndose, con tal motivo, el espectáculo de orden y corrección que en años anteriores tanto ha dicho en favor de nuestra cultura política. La cantidad de 571.461 ciudadanos que concurrieron a las urnas, equivale al 55.63 °/₀ de los 1.027.191 inscriptos. Estas cifras arrojan una notable diminución comparada con las de 1912. El número de inscriptos fué entonces de 935.001 y el de los votantes de 640.852, lo que daba un porcentaje de 68.53; por consiguiente el decrecimiento se hace más notable si se tiene en vista que el monto de la última inscripción es superior en 92.190 a la de 1912.

En el padrón electoral obsérvanse imperfecciones que se salvarán cuando se cumpla total-

mente la Ley 9129, y las deficiencias en la ubicación de las mesas receptoras de votos, han de subsanarse tan luego como quede confeccionado el Mapa electoral.

El Gobierno Comunal continúa desarrollando su plan de iniciativas, relacionadas con las primordiales necesidades higiénicas y sanitarias que constantemente reclama la población del vasto radio de la Capital, y en particular aquellas vinculadas con el bienestar de las clases obreras.

Respondiendo al propósito de dotar a la ciudad de grandes espacios abiertos, se ha librado al servicio público parte de las avenidas diagonales Norte y Sud, y se continúa con el ensanche de calles, creando al propio tiempo nuevos parques, plazas y jardines.

Como complemento de ese plan de obras públicas, que tiende a descongestionar la población y a facilitar el tráfico, se ha incorporado desde el 2 de Diciembre, con el Subterráneo, una nueva y cómoda vía de circulación.

El crédito municipal mantiénese firme en medio de la notoria situación difícil del mercado financiero, y su mejor prueba se encuentra en la realización de los dos empréstitos por

valor de £ 5.000.000 al tipo de 5 °/o de interés y 1 °/o de amortización destinados a la apertura de las avenidas.

El producto de la renta ha alcanzado en el ejercicio de 1913 a la cantidad de $ 47.510.453,57.

En otro orden de ideas, la administración municipal dedica especial atención al problema de la carestía de la vida y de los artículos de primera necesidad. Estas cuestiones de palpitante actualidad, encuentran un principio de solución en las casas para obreros, y en las ferias francas. En cuanto a lo primero, el gobierno de la Comuna se interesa vivamente en la formación del hogar obrero, y con ese objeto ha contratado la edificación de diez mil casas, inspirándose en las reformas legislativas de otros países.

El estado sanitario de la metrópoli ha sido en todo momento satisfactorio. Se atienden con especial empeño las obras de ampliación de hospitales y creación de otros nuevos, así como los diversos servicios relacionados con los primeros auxilios de asistencia pública.

Por lo que respecta a las obras de desagüe para evitar las inundaciones, la Municipalidad ha realizado ya algunas importantes, que serán completadas por el Ministerio de Obras Públi-

cas, tan luego como termine los estudios que está practicando.

La Policía de la Capital ha respondido satisfactoriamente a los altos fines de su institución, desempeñando con plausible celo todas aquellas funciones de vigilancia para el mantenimiento de la seguridad y del orden público; y la corrección de su conducta se ha hecho más notable con motivo de su cumplido desempeño en el curso de los últimos comicios.

El Gobierno presta su mayor atención al progreso de los Territorios Nacionales. El censo últimamente levantado ha puesto de relieve un aumento notable en su producción y riqueza. Alcanza a la cifra de 358.738 el número de sus habitantes, que en el año 1895 apenas llegaba a 103.369. En ese mismo año las hectáreas cultivadas eran 44.904, siendo hoy 3.075.675. El capital de la industria y del comercio ascendía a 9.166.933 pesos; en el presente oscila alrededor de 95.973.864 pesos. El valor de la ganadería estaba representado por 32.000.000 de pesos oro; en la actualidad asciende a más de 170.000.000 de igual moneda.

Así, pues, hay buen motivo para congratularse de los progresos que van operándose en esas distintas regiones, aun cuando no puede desconocerse que existen ciertas deficiencias en los servicios públicos, a causa de las grandes distancias que median entre las poblaciones y la relativa escasez de personal para el buen desempeño de los servicios policiales.

El estado sanitario del país se ha mantenido sin alteración; no ha sido necesario aplicar medidas especiales, debido a la ausencia de enfermedades epidémicas en aquellos puntos de donde procede la inmigración. Los servicios de la campaña profiláctica contra el paludismo han adquirido considerable desarrollo, metodizándose la técnica y el plan establecidos. Conviene, además, hacer notar, que el decreto sobre higiene de los ferrocarriles, señala un progreso en materia de profilaxis.

El movimiento postal en el año de que me ocupo está representado por 1.133.992.845 piezas de correspondencia que han circulado por las oficinas de la República, lo cual demuestra un aumento de 42.479.567 sobre la del anterior.

La transformación iniciada en la rama de telégrafo desde hace tres años, está cumpliendo su ciclo, por lo que respecta al concepto técnico que la ha inspirado. Se continúa la obra renovadora de las instalaciones internas, con la implantación sistemática de dispositivos modernos, que vienen experimentándose con señaladas ventajas. La reparación y consolidación de la red principal son indispensables, y habrá que iniciarlas tan luego como se sancionen las asignaciones necesarias.

El P. E. prepara en estos momentos una ley sobre accidentes del trabajo que someterá a vuestras deliberaciones en breve término. Puede afirmarse que el país se encuentra en condiciones inmejorables para incorporarla a su legislación, si se considera que los industriales aparecen en el pasado año, efectuando espontáneamente seguros para sus obreros por valor de $ 129.661.069 $^{m}/_{n}$. Dedica, por otra parte, el P. E. su preferente atención a los problemas relacionados con la clase obrera, y es su propósito conseguir que el Departamento Nacional del Trabajo, llene cumplidamente las delicadas tareas de vigilancia y previsión que le están encomendadas.

RELACIONES EXTERIORES

Grato me es manifestaros que la República mantiene sus relaciones de paz y armonía con todas las naciones.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, después de consultar a nuestra Cancillería, resolvió elevar a la categoría de Embajada su representación diplomática en Buenos Aires. No es necesario hacer resaltar la trascendencia de esta iniciativa, y el P. E. se complace en señalarla como una prueba de la sólida amistad que vincula a ambos países y del rango que por gravitación de su propio progreso, viene alcanzando la República. Esta satisfacción ha de ser compartida por V. H. y el P. E. no duda de su apoyo, cuando proponga una medida análoga, que establezca la debida reciprocidad.

Circunstancias ajenas a los designios del P. E. han ido aplazando la partida de la Embajada Extraordinaria que debe llevar a los Estados Unidos de Norte América el testimonio de nuestro agradecimiento, por la brillante participación que tomara en las fiestas conmemorativas de la Revolución de Mayo. Los inconvenientes respetables que se opusieron al cumplimiento de este propósito habían desaparecido y era el caso de hacer partir la Embajada; pero, se ha postergado su salida, por haber el gobierno de aquella nación, significado el deseo de que se la aplace hasta el año entrante, sin duda para que pueda concurrir a las celebraciones de la apertura del Canal de Panamá.

Hace algún tiempo, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América sometió al Argentino una proposición para celebrar un convenio pacifista, en virtud del cual se resolvía entregar al examen de una Comisión Internacional cualquier divergencia susceptible de producir un rompimiento de hostilidades. Autorizado el Ministro en Wáshington a firmar, previas algunas modificaciones, el mencionado convenio, llegó a conocimiento

de la Cancillería, que sobre iguales bases se gestionaban tratados análogos con el Brasil y Chile. A fin de prestar a esta iniciativa todo su relieve como testimonio auspicioso de armonía, convínose en que los representantes de los tres países en Wáshington, procedieran de mutuo acuerdo, para que los tratados pudieran ajustarse en lo posible a una misma fórmula y ser firmados en un mismo día. Todo hace esperar que muy en breve quedará subscripto el convenio.

Las gestiones seguidas por la Legación en Wáshington, a fin de obtener la supresión de los derechos de importación al extracto de quebracho, han tenido un resultado favorable, pues el Congreso de los Estados Unidos en sesión de 20 de Septiembre de 1913, aprobó el proyecto respectivo; y debo agregar que como consecuencia de la Ley 9467, ha desaparecido también el derecho aduanero a nuestros trigos y harinas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores estudia detenidamente nuestros tratados de comercio, ajustándose al criterio de las conveniencias

actuales, no siempre idénticas a los intereses de las épocas en que fueron subscriptos. El asunto es de trascendencia, especialmente en cuanto se refiere a las ventajas o desventajas que importa para la República, la cláusula de la nación más favorecida.

El Gobierno Británico propuso que se facultara a sus Dominios para aceptar o declinar las obligaciones emergentes del Tratado de 1825. Del cambio de ideas a que dió lugar esta propuesta, llegóse a reconocer la conveniencia de denunciar el tratado en vigor, sustituyéndolo por otro. El tema ha sido estudiado en sus aspectos más generales, y el Gobierno confía en que llegará a encontrarse el modo de conciliar la libertad de acción reclamada por los Dominios Británicos, con la renovación de un Tratado que ocupa tan excepcional lugar en la historia de nuestras relaciones internacionales.

Pocos progresos ha hecho en estos últimos tiempos la cuestión de límites que se dilucida con la República de Bolivia a causa de la divergencia en que frecuentemente se encuentran los peritos demarcadores para el desempeño de sus trabajos, por no coincidir en puntos im-

portantes sobre los que deben estribar las líneas principales.

Uno y otro gobierno han sustentado las conclusiones de sus respectivos peritos, dando margen, con ese motivo, a una discusión sobre la inteligencia del Tratado, controversia que a mantenerse en el pie que se la sostiene por aquel gobierno, traería el convencimiento de la ineficacia del Tratado para poder llegar a un acuerdo sobre la línea divisoria.

El Gobierno Argentino sigue esa negociación con el espíritu de cordial avenencia que mantuvo siempre en los litigios de esa naturaleza, en mérito de lo mucho que estima las relaciones de buena amistad con sus vecinos; pero, la moderación de ese proceder no restringe el concepto de sus deberes en defensa de los derechos de la nación.

Ha quedado concertado con el Gobierno de Chile el nombramiento de una comisión mixta para reponer en la región patagónica algunas pirámides divisorias; y, al propio tiempo, verificar y rectificar la situación de la que fué erigida por la Comisión Inglesa, sobre la margen izquierda del río Carrenleufú o Corcovado. En la misma oportunidad ambos gobiernos

darán cumplimiento a la parte del Acuerdo de Mayo de 1904 que se refiere al plano y coordenadas geográficas de los hitos, dejando así concluída, en esa parte, la documentación gráfica correspondiente a nuestras fronteras con aquella República.

El Consejo Directivo de la Unión Pan-Americana resolvió, en 12 de Mayo de 1913, designar la Ciudad de Santiago de Chile para sede de la V Conferencia Pan-Americana, y ha formulado ya el programa a que deberán ajustarse sus deliberaciones. El Gobierno nombrará a su tiempo sus delegados a dicha conferencia.

El P. E. espera someter en breve a la consideración de V. H., el Tratado de Arbitraje que se negocia con la República Francesa y que constituirá un nuevo y valioso vínculo entre ambos países.

La República ha hecho acto de presencia, siempre que razones superiores no lo han impedido, en los Congresos, Conferencias y

Exposiciones a que fuera invitada. Hemos tenido el honor de recibir la visita de personalidades tan representativas como el expresidente de los Estados Unidos, señor Coronel Teodoro Roosevelt, y SS. AA. el Príncipe Enrique de Prusia y la Princesa Irene, a quienes se ha brindado la más cordial hospitalidad y de quienes el pueblo y el Gobierno Argentino conservan gratísimo recuerdo.

La representación diplomática acreditada en nuestro país, concurre plausiblemente a mantener la mayor aproximación y buena inteligencia de las relaciones que existen. Colombia ha creado recientemente una plenipotencia permanente que contribuirá a estrechar más los vínculos de amistad que nos ligan con aquella República.

MEDIACIÓN

El advenimiento al poder del General Huerta en el carácter de gobernante de México, produjo cierta expectativa, de modo que su reconocimiento no fué inmediato y uniforme por las naciones. Algunas reservaron pronunciarse al

respecto hasta tanto las circunstancias lo acomsejasen; y entre ellas, los gobiernos Argentino, del Brasil y Chile, procediendo de acuerdo, resolvieron mantenerse en esa situación, en la cual han permanecido. El gobierno de los Estados Unidos rehusó su reconocimiento, y surgió, con ese motivo, un estado de cosas, que revestía cierta gravedad. Siguiéronse algunas negociaciones tendientes a establecer una solución, pero no dieron resultado.

Así se mantenía aquella situación entre el gobierno de los Estados Unidos y el del General Huerta, cuando ocurrió el incidente de Tampico, con los resultados que son conocidos, los que hubieran abarcados indudablemente mayor trascendencia. En tales circunstancias, los gobiernos Argentino, del Brasil y Chile, inspirados por un común sentimiento de amistad, y deseosos de propender a una solución que evitara los horrores de una guerra entre países vecinos y amigos, propusieron su mediación, la que fué acogida tanto por el gobierno de los Estados Unidos, como por el del General Huerta con las manifestaciones de su buena voluntad y reconocimiento.

Aceptada la mediación, los respectivos diplomáticos de las tres naciones, combinaron la forma de sus procedimientos e invitaron, como

medida previa, tanto a uno como a otro gobierno, a consentir en un armisticio que diera lugar a concertar las medidas a adoptarse, evitando, en el entretanto, choques y actos de hostilidad recíprocos, que inevitablemente entorpecerían la acción de los mediadores, y alejaría toda probabilidad de inteligencia. Ambos gobiernos se prestaron, deferentes, a tal insinuación, impartiendo al efecto las órdenes necesarias a sus fuerzas.

Habíase invitado también a adherir a ese armisticio al General Carranza, Jefe de la revolución en México; pero, éste declinó su asentimiento tanto a la invitación como a inmiscuirse en acto alguno de las negociaciones; habiendo los mediadores, en consecuencia, retirado el ofrecimiento.

Posteriormente, y a los fines de encaminar los procedimientos conciliatorios, los mediadores invitaron a las partes a nombrar sus respectivos representantes, para que pudieran formular las proposiciones pertinentes, sobre las cuales podría hacerse efectiva la acción de aquellos.

Surgió, empero, una disidencia sobre el punto donde debía celebrarse la reunión de los representantes y mediadores; pero, después de un cambio de ideas sobre el particular, se llegó a fijar de común acuerdo Niágara Falls.

Cúmpleme hacer notar a V. H., la íntima satisfacción con que este Gobierno, como seguramente los de las otras naciones mediadoras, han sabido apreciar la aceptación del ofrecimiento de sus buenos oficios, como un testimonio inequívoco y honroso de la fe acordada a su imparcialidad.

Será un gran día para toda la América, si como consecuencia de la amistosa mediación para allanar un conflicto contrario al espíritu de solidaridad y armonía, afianzadas por la comunidad de sentimientos en los Congresos Panamericanos, pudiera surgir triunfante el restablecimiento de la paz entre esas naciones.

CULTO Y BENEFICENCIA

La Iglesia desenvuelve la noble misión que le corresponde dentro del Estado, y sus prelados se señalan por la moderación y la virtud de su consagración ejemplar.

La Sociedad de Beneficencia, a cuyo celo tanto bien deben las clases menesterosas, prosigue su acción humanitaria, y corresponde al P. E. dejar constancia una vez más de su reconocimiento por los eficientes servicios de las distinguidas damas que la dirigen.

Se ha organizado definitivamente la Administración de Subsidios, en forma que permite conocer con exactitud la marcha de las instituciones de caridad favorecidas por el Gobierno Nacional. Asimismo, se organizaron los ser-

vicios de vigilancia y contralor de las subvenciones acordadas a templos y capillas, para garantizar el fiel cumplimiento de los propósitos a que ellas responden.

La construcción de asilos-colonias y hospitales regionales, que había sido encomendada al Ministerio de Obras Públicas, ha pasado por Decreto de 6 de Marzo a depender del Departamento de Culto, convencido el P. E. de las ventajas que han de derivar de este nuevo régimen, que asegura una dirección más expeditiva e inmediata.

HACIENDA

El estado de la hacienda pública ha sido satisfactorio. Los recursos ordinarios han bastado para satisfacer todas las erogaciones generales y parte de las extraordinarias.

El ejercicio financiero de 1913, se ha clausurado en condiciones normales. V. H. autorizó gastos en el presupuesto por un total de pesos 422.344.768,57; realizáronse por $ 380.318.832,71 y quedaron sin gastar $ 42.025.935,86. Con imputación a leyes especiales se han hecho erogaciones por $ 21.422.919,40 y con imputación a Acuerdos por $ 2.066.472,69.

Las rentas, incluyendo el fondo de subsidios, fueron calculadas en $ 368.889.842,33 y los recursos extraordinarios en $ 52.090.727. Las primeras han producido $ 360.346.403,08 y los últimos $ 10.628.337,84.

Durante el año se obtuvieron, también recursos no previstos en el Presupuesto por $ 25.585.861,10, provenientes de rentas de años anteriores, uso del crédito y emisión de certificados y obligaciones por obras ejecutadas en los Puertos de la Capital, Mar del Plata y Militar, Obras de Irrigación y del Ferrocarril Nord-Este Argentino.

Además de las erogaciones mencionadas, otras importaron un total de $ 16.528.050,89: entre ellas la cancelación de la deuda al Consejo Nacional de Educación por $ 8.895.776,76, el retiro de certificados del Puerto Militar por $ 4.545.454,54 y el reintegro al Fondo de Irrigación por $ 2.561.819,59. Entre los recursos extraordinarios incluídos figuraba el saldo del empréstito por $ 16.300.000 (Ley 8123), que ya había sido invertido en el año 1912. Tampoco se consideró conveniente realizar el de $ 3.000.000 proveniente de la venta de tierras en los territorios nacionales. Entre los ordinarios estaba previsto el impuesto a las bebidas alcohólicas en 7.000.000 de pesos, pero la ley no fué sancionada en el año.

La diferencia entre las cantidades imputadas hasta el 31 de Marzo último, correspondientes al ejercicio de que se da cuenta, y las sumas pagadas hasta el 31 de Diciembre ppdo.,

llega a $ 68.500.000. De esta suma se calcula que se anularán imputaciones por un total de 4.000.000, de modo que lo pagado y a pagarse en este año se reduce a $ 64.500.000. Las existencias para esos pagos, que han pasado del ejercicio anterior, suman $ 49.981.511,46.

El 31 de Diciembre de 1913, la deuda pública externa de la Nación ascendía a $ oro 308.890.513,47 y la interna a $ oro 157.769.800 y $ papel 177.493.140. La diferencia líquida con relación al año anterior está representada por un aumento de $ oro 8.914.626,50 y $ papel 9.874.000. En cambio, debe observarse que durante el año se han hecho amortizaciones por $ oro 8.501.420,80 y $ papel 3.669.600. Las emisiones de deuda alcanzan sólo a $ oro 2.984.006,50, habiéndose incorporado a la deuda nacional empréstitos municipales por $ oro 14.432.040,80 y $ papel 13.543.600.

COMERCIO

El intercambio comercial exterior de la República en el primer trimestre del corriente año, ascendió a la suma de $ oro 217.101.295, la que denuncia con respecto a la del mismo período de 1913, una diminución de $ oro 46.445.076; ahora, dividiendo el intercambio en sus dos componentes, se tiene que el valor de las importaciones en el primer trimestre de 1914 ha sido de $ oro 95.152.179 y el de las exportaciones de $ oro 121.949.116, lo cual da como saldo de la balanza comercial a favor del país la suma de $ oro 26.796.937; con respecto al primer trimestre de 1913, las importaciones acusan una diminución de $ oro 13.499.830 y las exportaciones la de $ oro 32.945.246.

Del valor total de las importaciones, corresponden a las efectuadas sujetas a derechos $ oro 64.999.338 y a las libres de derechos $ oro 30.152.841; la importación de mercaderías sujetas a derechos acusa en este primer trimestre una diminución con respecto al mismo lapso de tiempo de 1913 de $ oro 15.636.831, y en cambio las que se han practicado libres de derechos, ya sea por ley de

aduana o leyes especiales, revelan un aumento de $ oro 2.137.001. Este aumento lo ha motivado mayormente la introducción de materiales destinados a las Obras de Salubridad.

La proporción en que, con respecto a las importaciones totales, se encuentran las mercaderías importadas libres de derechos es de un 31,6 %.

La importación de oro amonedado lo ha sido en los meses de Enero a Marzo del corriente año por la suma de $ oro 14.149.580 y la exportación del mismo por solo $ oro 264.434. De la comparación de estas cifras con las análogas del primer trimestre de 1913, se tiene una diminución en las importaciones de $ oro 21.120.760 y un aumento en las exportaciones de $ oro 261.872.

Comparado el monto total del trimestre de este año con el de iguales períodos del último decenio, sólo resulta superado por el de 1913.

Nuestro régimen aduanero ha debido aumentar su complejidad en proporción al desarrollo del comercio exterior, y a los medios de fiscalización reclamados por las nuevas vías terrestres de tránsito internacional a Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay; por el sistema

de Encomiendas Postales reglamentado en la Convención de Roma del año 1906; y por las disposiciones en beneficio del cabotaje, adoptadas de acuerdo con la Ley 7049.

La reunión y coordinación de las reglas dictadas después de las Ordenanzas de Aduana, y que deben serle incorporadas, es una labor indispensable, que puede ser aprovechada para simplificar muchos procedimientos, armonizando los intereses fiscales con los de la navegación y el comercio.

En lo tocante a la legislación de los impuestos internos, es indudable que ella reclama ser modificada, para darle mayor sencillez y uniformidad en su percepción; pero tales reformas, deben fundarse en la experiencia y en un detenido estudio de las modalidades de nuestro comercio y de nuestras industrias, teniendo en cuenta que se trata de gravámenes creados en distintos períodos, y que, por la variedad de sus disposiciones, aun no han llegado a constituir un cuerpo bien coordinado de reglas, correspondientes a un sistema de impuestos indirectos, sobre determinados artículos.

La aplicación de la ley sobre el estampillado de las bebidas alcohólicas, ha provocado

resistencias por parte del comercio, el que ha reclamado del P. E. por sus órganos representativos. Estas reclamaciones han sido consideradas, y aun se dió audiencia a la Comisión de los peticionantes, haciéndole presente que la proximidad de la apertura del período parlamentario, colocaba al comercio en condiciones de dirigirse al H. Congreso, para solicitar las reformas que creyera pertinentes.

ECONOMÍAS EN EL PRESUPUESTO

Los efectos de la situación económica hanse dejado sentir en la renta pública, principalmente en el ramo de aduanas, dando lugar a que el Poder Ejecutivo se preocupase seriamente del asunto.

El decrecimiento ha debido empezar simultáneamente con la paralización sucesiva en los negocios y en las importaciones, de las cuales deriva la mayor suma de renta aduanera.

En los últimos meses del año anterior, el descenso pasó hasta cierto punto desapercibido, tanto porque el despacho de mercaderías era voluminoso, cuanto porque faltaba un término comparativo con 1912, pues la renta ex-

cedía en mucho a la de ese año, de manera que cualquier diferencia podía escapar al cálculo; mas desde el mes de Enero, el hecho fué claramente perceptible.

Pensó, pues, el Poder Ejecutivo, que era indispensable tomar medidas adecuadas de prudencia y economía, para afrontar el déficit que debía producirse, y resolvió, en consecuencia, adoptar un plan de reducciones en el presupuesto actual, por una suma de 25 a 30 millones de pesos, considerada suficiente para el fin indicado. Debo anunciaros que después del prolijo trabajo para realizarlas, han quedado fijadas en la suma de $ 26.668.088,62 m/n.

Las economías debían hacerse, como en efecto ha sucedido, en la diminución de gastos globales de las diversas reparticiones, en la no provisión de aquellos empleos, de los nuevamente creados, y en la supresión de algunos entre los existentes, que no fueran de mayor necesidad para el buen servicio administrativo.

Para darse cuenta de la diferencia en la percepción de la renta de aduana en el primer trimestre de este año, comparada con la de igual período del anterior, bastará recordar que la de aquél ascendió a $ 65.562.630,59 y que, deducida la parte correspondiente a la importación de azúcar, ramo que ahora no

existe, se redujo a la suma de $ 60.108.083 o sea un término medio $ 20.336.027 mensuales; en tanto que la del presente año, es de $ 49.437.451, o sea $ 16.479.150 por mes, lo que arroja una diferencia líquida de $ 3.556.877 mensuales. Así, pues, la medida se imponía irremediablemente, y me es satisfactorio manifestar a V. H. que ella ha merecido el beneplácito de la opinión, dentro y fuera del país.

ESTUDIO DEL PRESUPUESTO

Las variadas alteraciones que sucesivamente se habían hecho en el Presupuesto General de Gastos de la Administración, tanto en el estudio anual, en el seno de las comisiones legislativas, como las que se introducían en las Cámaras al discutirlo, dieron por resultado que sus bases de coordinación, eficiencia y economía quedaran de todo punto subvertidas. Sobre ello se habló con insistencia al tratarse del que actualmente rige y han motivado las medidas adoptadas por el P. E., a fin de presentaros, en las primeras sesiones de este año, un Proyecto de Presupuesto tan estudiado y metodizado como el tiempo y las circunstancias lo han permitido.

Nombróse, al efecto, una comisión compues-

ta de tres personas competentes en la materia, prescribiendo a los diversos Departamentos de la Administración, facilitarles los informes y datos que requirieran para el cumplimiento de su cometido. Encargó, además, el P. E., que la base de ese trabajo fuera sobre un plan de economías, que sin restringir los elementos necesarios para la eficiencia del buen servicio de la Administración, en su crecimiento gradual, disminuyera en una suma aproximada a $ 50 millones, la abultada de $ 449.641.619,43 $^{m}/_{n}$ c/l., a que asciende el Presupuesto del año actual, suma que, siguiendo el crecimiento natural de la Administración, vendría a aumentarse en proporciones mayores. Puedo anunciaros el buen éxito de esos trabajos, no obstante el corto tiempo de que se ha dispuesto, no sólo en el sentido de las reducciones, sino también en la manera proyectada para facilitar su estudio, y que será sometida conjuntamente con el mismo Presupuesto trazado en la forma habitual, para que pueda hacerse sin dificultad la comparación.

Habrá, pues, motivo para congratularse de que, si como el P. E. lo espera, el estudio y reforma proyectados, así como las economías que resulten de los trabajos hechos y cuyo monto no me es dado anunciar aún, por-

que sólo será conocido una vez formulado todo el Presupuesto, encuentran la buena acogida que es de esperarse de V. H., se habrán conseguido resultados que serán muy satisfactorios para el país y mejorarán el estado de las finanzas públicas.

Debo agregar, sin embargo, que habiendo sido preparado el trabajo de que me ocupo, en un período tan limitado, siendo así que él requiere asiduidad y confrontación minuciosas para llegar a resultados más concluyentes, el P. E. piensa que será de todo punto acertado continuar su estudio, y no duda de que V. H. ha de concurrir con su acción a tan conveniente propósito, para regularizar, en cuanto sea posible, la marcha administrativa.

JUSTICIA

La administración de justicia consolida definitivamente sus prestigios. El P. E. contribuye a ese resultado con la cuidadosa designación de sus miembros y propende a perfeccionarla con diversas iniciativas pendientes de la consideración del H. Congreso.

Si bien la inamovilidad de los jueces es precepto fundamental de la Constitución, el juicio político requiere ser reglamentado en forma que comprenda todas las materias que le atañen, y tutele con eficacia no sólo la investidura del funcionario, sino también los intereses confiados a su juicio y decisión: en tal sentido el P. E. presentará un proyecto a V. H.

La obra de la codificación demanda reformas substanciales. Las imponen nuestro crecimiento y las nuevas relaciones jurídicas que crea un estado social cada vez más complejo.

El Código Penal exige una revisión que armonice sus disposiciones y comprenda materias dispersas en leyes especiales, que contrarían el concepto de la unidad de la legislación. Una comisión de distinguidos jurisconsultos y especialistas, ha redactado un proyecto ya estudiado por la Comisión de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados, corrigiendo esas deficiencias y que sería conveniente considerar a la brevedad posible. Se encuentra en igual caso la legislación procesal, contenida en los respectivos proyectos que os fueron oportunamente remitidos. Asimismo se impone encarar la cuestión de las reincidencias y de la identificación de los criminales, materias conexas que reclaman una legislación especial.

El problema carcelario requiere a su vez una adecuada legislación. El P. E. presentará, a ese efecto, un proyecto de ley, encarándolo en sus principales aspectos y necesarios perfeccionamientos.

Debo agregar que se ha realizado última-

mente en esta Capital, con el concurso de los gobiernos de Provincia, un Congreso Penitenciario, auspiciado por el P. E. Sus deliberaciones han sido de verdadera importancia, y las conclusiones a que ha arribado servirán, sin duda alguna, para ilustrar el estudio de las reformas a introducirse en nuestra legislación penal.

La Ley de Quiebras requiere serias modificaciones. Ella adolece de defectos que deben subsanarse y el comercio, con muy buena razón, ha hecho llegar al P. E. la necesidad de la reforma. La Cámara de Apelaciones en lo Comercial redactó un proyecto que el P. E. hizo suyo, incorporando a sus disposiciones lo aconsejado por la jurisprudencia moderna, y que es de esperar subsanará la sentida necesidad de esa legislación.

Como la situación impone restringir los gastos fiscales, mientras no se trate de un reclamo perentorio para el servicio público, será inevitable el aplazamiento de creaciones solicitadas por la Administración de Justicia; pero el P. E. no puede dejar de considerar los defectos que se

notan en la jurisdicción comercial. El número de los jueces parece insuficiente para atender el aumento progresivo de las causas en que intervienen y oportunamente será propuesto el medio de salvar esta dificultad.

La Justicia de Paz en su organización actual no responde, indiscutiblemente, a sus fines primordiales y requiere mejorarla con el criterio que supone el concepto fundamental de una justicia pronta, barata y conciliatoria. A ese fin, puede contribuir la sanción de algunos de los proyectos pendientes del H. Congreso.

La infancia abandonada exige también una legislación que la proteja, y el P. E. se preocupará con interés de esta cuestión.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Las Universidades han funcionado regularmente. La de Buenos Aires tuvo una concurrencia de 7.276 alumnos, la de Córdoba de 770 y la de La Plata de 380, acreditándose adelantos y perfeccionamientos no sólo en lo que se refiere a la docencia del cuerpo de profesores, sino también en las adquisiciones de los laboratorios para el estudio de las ciencias naturales.

La enseñanza secundaria se ha difundido en 28 colegios nacionales, un colegio secundario con internado y 37 institutos especiales, que dependen directamente del Ministerio. Han funcionado también tres colegios nacionales anexos a las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, y la Escuela Superior de Comercio «Carlos Pellegrini», dependiente de la primera.

Los institutos especiales comprenden siete escuelas de comercio, una de lenguas vivas, cuatro industriales, tres de artes y oficios, el Instituto del Profesorado Secundario, dos de Sordomudos, el de Ciegos, el de Educación Física, once escuelas profesionales de mujeres, la de Industrias Químicas y la Academia Nacional de Bellas Artes. Se han creado, para el corriente año, y funcionarán oportunamente, el Colegio Nacional de Chivilcoy, cuatro escuelas profesionales de mujeres en San Fernando, Catamarca, Rosario y La Rioja, una de artes y oficios en la Capital y otra en Santiago del Estero. La asistencia ha sido, en los colegios nacionales, de 6.692 alumnos y en los institutos especiales de 6.805, con un costo anual por alumno, para los primeros de 551,98 pesos y para los segundos de 621,17 pesos.

La instrucción primaria ha seguido su desarrollo progresivo. En la actualidad dependen del Consejo Nacional de Educación 2.108 escuelas, correspondiendo 369 a la Capital, 286 a los Territorios y 1.453 a las Provincias, con una asistencia de 225.671 alumnos. Tales cifras significan un aumento de 133 escuelas y 14.993 alumnos sobre el año 1912. En las 67

escuelas normales que funcionan, hubo también un aumento de 924 alumnos, siendo su concurrencia anual de 7.089. Funcionan además dos escuelas de niños débiles con 307 inscriptos, 71 escuelas nocturnas en la Capital con 7.599, 52 escuelas militares con 5.034 y 16 jardines de infantes con 946. Los programas que confeccionara el Consejo Nacional de Educación para esas escuelas han sido adoptados por todas las provincias, lo que implica un paso más hacia la unificación de la enseñanza, cuyo carácter nacionalista intensifícase por una acción constante.

Ha llegado el momento de encarar el problema, tantas veces planteado, de sancionar la ley orgánica sobre instrucción general y universitaria, en cumplimiento del Artículo 67, Inciso 16 de la Constitución. Domina al presente una situación de interinidad, en materia que tan profundamente afecta los intereses más vitales de la sociedad, y los decretos se han sucedido a los decretos, estableciendo planes educacionales más o menos afortunados, pero sin la estabilidad que sólo podría darles la sanción legislativa establecida por la carta fundamental.

El P. E. se propone colaborar con empeño en esa tarea, que aparece tan retardada, no obstante los esfuerzos loables hechos hasta hoy, y sería para él muy grato contribuir a la sanción de una ley de instrucción general, esencialmente argentina en su índole y tendencias.

Las diversas instituciones oficiales artísticas y científicas con que cuenta el país, dirigidas con acierto y competencia, continúan desarrollando su acción de cultura y patriotismo. Para mayor eficacia del servicio que prestan, sería conveniente dotarlas de locales propios y adecuados. Los Museos así lo reclaman para que se guarden dignamente las preciosas colecciones que han reunido y cuyas pérdidas son a veces imposibles de reparar.

GUERRA

La labor del Ejército ha sido amplia y continuada. Su actividad se ha empleado en perfeccionar lo existente, y, no obstante la estrechez de los recursos autorizados, acusa progresos considerables, tanto en el orden administrativo como en la preparación de las tropas.

La disciplina se ha mantenido en forma satisfactoria, y el personal de conscriptos señálase honrosamente por su obediencia, sobriedad y adaptación a la vida militar. La instrucción se ha desarrollado intensiva y metódica, ajustándose a los procedimientos sancionados por la guerra moderna.

Se hace notar la falta de campos apropiados para facilitar y ampliar la práctica de combate, y se advierten las ventajas que significaría poseerlos en la proximidad de las guar-

niciones más importantes, dotados de los materiales necesarios para el ejercicio de tiro.

Los viajes de Estado Mayor efectuados por los estados mayores regionales, y los temas tácticos de juegos de guerra en que éstos y los cuadros de los cuerpos se ejercitan, aumentan la preparación de jefes y oficiales incitándolos a discurrir respecto del terreno en que podría serles necesario aplicar sus conocimientos. Esta enseñanza doctrinaria agregada a la práctica en la preparación del contingente, y a los ejercicios de conjunto con que termina, asegura la competencia de los cuadros de oficiales.

El programa de instrucción reglamentaria se ha completado este año con maniobras generales en Entre Ríos, destinadas a proporcionar conceptos y experiencias para el comando superior, poner de relieve bondades y defectos y evidenciar necesidades que solo se manifiestan en trabajos análogos a los de guerra.

Las diferentes armas han llenado los respectivos programas reglamentarios, acentuando netamente su evolución hacia la instrucción experimental y aplicada. Esta tendencia venía señalándose desde un tiempo a esta parte en

el ejército, y el Ministerio, considerándola el medio más eficiente de instrucción para la tropa y de irremplazable necesidad para los cuadros, la fomentó franca y eficazmente hasta conseguir se impusiera al consenso militar.

La Caballería ha sido objeto de atención especial. El país tiene todos los elementos constitutivos de esta arma, siendo únicamente necesario preocuparse de hacer efectivo el adiestramiento del personal y la disposición del ganado. En cuanto se refiere al primero, teniendo en cuenta, que las tropas destacadas en el Chaco y Formosa, influían desfavorablemente sobre el aprendizaje, con grave perjuicio para la preparación de conjunto, se resolvió retirar los regimientos 5 y 6 y reemplazarlos, reforzando con voluntarios, recargados e infractores, el efectivo de los dos regimientos restantes. En el servicio de estos territorios convendría no emplear conscriptos, pues ello impide su instrucción regular con mengua de las reservas del arma y del cumplimiento de la ley que los llama a las filas. Hasta ahora no ha sido posible excluirlos, debido a las erogaciones que ello demanda, pero es previsor arbitrar recursos para constituir aquellas unidades con personal de alistamiento voluntario.

———

La Escuela de Aviación, desplegando actividades que han contribuído a aumentar su naciente prestigio, probó en repetidas ocasiones la necesidad del mantenimiento de este nuevo organismo y el estímulo de su desarrollo; pero a fin de conseguirlo, será indispensable contar con recursos para completar su organización, ampliar la flotilla, y proveerlas de los elementos requeridos por la importancia de sus funciones.

Los servicios generales se desenvuelven con eficiencia, dentro de sus radios respectivos.

La administración se ha hecho, ajustándose estrictamente a las asignaciones de la Ley de Presupuesto, y si fué necesario solicitar de V. H. un crédito para compensar el déficit ocasionado en el racionamiento por la suba del precio de la carne, es de notar, que por las economías obtenidas en otros renglones, resulta un superávit de $ 1.469.484,10 $^{m}/_{n}$, dentro de los recursos presupuestados.

El Estado Mayor prosigue, además de sus funciones permanentes, las dos obras en que se halla especialmente empeñado: la Carta Militar

de la República, cuya primera hoja está en prensa y los trabajos relativos a la movilización.

La Sanidad ha mantenido las tropas en excelente estado con medidas previsoras, como la introducción de la vacuna antitífica y una severa reglamentación profiláctica. Solo en los mejores ejércitos europeos se acusa una morbilidad y una mortalidad tan reducida como la que arroja nuestra última estadística.

En los Arsenales, obsérvanse notables perfeccionamientos técnicos y administrativos, pues ha acrecido en un 50 %, sobre el año anterior, la capacidad de producción, y al propio tiempo se ha disminuído su costo, consiguiéndose un superávit de $ 331.140,13 $^{m}/_{n}$. Con motivo de la preparación de las maniobras se puso de manifiesto el rendimiento del Arsenal Principal que, sin estar especialmente montado para ello, fabricó 265 vehículos en dos meses y medio, a precio inferior que la industria privada.

Razones económicas que V. H. conoce, impidieron terminar los trece cuarteles en construcción, así como las ampliaciones que se efectúan en varios edificios de este Departamento. Me es grato, sin embargo, anunciar que ello será subsanado en el corriente año. En lo que se refiere a las obras restantes que la Ley 6492 comprende, como también a los edificios para el Ministerio y el Colegio Militar, todo está pronto para iniciar los trabajos; oportunamente se presentará a V. H. un Proyecto de Ley, resolviendo el problema financiero que estas construcciones imponen.

Es del caso llamar la atención de V. H. sobre dos cuestiones fundamentales: La primera es completar nuestras unidades bases de movilización: es decir, tener desde el tiempo de paz el plantel de cada una de las unidades que habrían de actuar en caso de guerra, pues aun cuando se ha conseguido mejorar la situación de la Infantería, creando los segundos batallones, faltan aún los terceros, unidades de otras armas y un incremento del pie de paz que permita el desdoblamiento establecido para el pie de guerra. Trascendencia más inmediata tiene la segunda cuestión: refiérese a las Leyes

Orgánicas, cuyos proyectos fueron presentados a V. H. durante las sesiones ordinarias de 1912 y serán reiterados en las actuales. Todos los problemas del Ejército están íntimamente vinculados a ellas, y la reforma misma de los Códigos Militares, no será posible sin su sanción previa.

MANIOBRAS

Antes de dar por terminada esta materia, creo del caso llamar la atención de V. H. sobre el resultado de las maniobras militares que a fines del mes pasado se llevaron a cabo en la provincia de Entre Ríos.

Este país no está quizá bastante familiarizado con ese género de operaciones, que revisten indudable importancia para el conocimiento del grado de eficiencia en la educación militar de nuestras tropas, de su disciplina y resistencia en los simulacros de campaña, así como la educación técnica y pericia de nuestros oficiales, a la vez que el grado de discernimiento, estrategia y dominio del arte militar de nuestros generales en el comando de las tropas, y de su dirección y manejo en el campo de las maniobras.

Se tenía, pues, en vista recoger un valioso contingente de aprendizaje y de enseñanza, de resultados esencialmente prácticos, y se consideró que la provincia de Entre Ríos era, por los accidentes de su territorio, el más interesante y adecuado.

Todo hubiera concurrido, pues, al mejor éxito de la campaña; pero, las lluvias torrenciales que casi sin intervalos se desencadenaron durante el tiempo de las maniobras, crearon tal serie de contrastes y dificultades que a no haber prevalecido el espíritu de las tropas y su disciplina, habría sido de todo punto imposible cualquier acción.

Sin embargo, si bien es cierto que la obstrucción que oponían los elementos llegó hasta impedir la ejecución completa del plan combinado que debía realizarse, tal circunstancia no ha amenguado en manera alguna la importancia del conjunto.

Era interesante darse cuenta de la amplitud de miras para llevar adelante los movimientos de los respectivos cuerpos, la cooperación que las unidades debían prestarse y la destreza y desempeño en la dirección según las reglas tácticas, para asegurar el éxito hasta donde las eventualidades lo permiten, en el campo de acción; y sobre esos puntos se han recogido pro-

vechosas experiencias, a la vez que han puesto de relieve las aptitudes militares de nuestros jefes y oficiales, correspondiendo todo ello a lo que podía esperarse.

Así, pues, por mucho que la campaña haya sido inevitablemente penosa, poniendo a prueba la resistencia de nuestras tropas, hay razón para estar satisfechos de los resultados que sólo se obtienen con el esfuerzo, abnegación y energía de los que merecen la alta confianza de llevar las armas de la Nación.

Al manifestar el P. E. su alta apreciación por los resultados de esas maniobras, le es grato recordar el juicio favorable que ellas han merecido de parte de los distinguidos representantes militares de varias naciones que las presenciaron.

MARINA

La marina de guerra progresa, siguiendo la evolución felizmente impuesta por el plan de adquisiciones vigente. Nuestras construcciones se encuentran adelantadas, atentas la rigurosidad de los contratos y la cuidadosa inspección de nuestras comisiones. Las nuevas unidades serán realmente eficientes. Los acorazados «Rivadavia» y «Moreno» se incorporarán en el transcurso del año corriente, durante el cual recibiremos también los exploradores encargados a los astilleros franceses; los licitados en Alemania llegarán en el entrante.

Aun cuando circunstancias de diverso orden han impedido formar un fondo de reserva para renovar el material, creo de mi deber insistir ante V. H. en la eficacia de su creación. El P. E. lo juzga como el único razonable, el

menos oneroso y el más adecuado para mantener nuestro poder naval en la forma requerida por los intereses confiados a su custodia.

Los servicios de la flota fueron debidamente atendidos, en la medida de los recursos. Han sido adquiridos un dique flotante para exploradores-torpederos, dos remolcadores, una grúa flotante un buque-estanque y los estanques petroleros indispensables en Puerto Militar y Río Santiago. Algunos de esos elementos han sido ya incorporados y los otros llegarán en todo el curso del año.

La red radio-telegráfica costanera ha recibido mayor impulso, en cumplimiento de la Ley 9127, ampliándosela con diversas instalaciones. Es satisfactorio consignar la excelencia y utilidad de sus servicios tanto públicos como militares, cumplidos por personal idóneo preparado especialmente en escuelas de la armada.

Háse reanudado la tarea interrumpida por requerimientos más apremiantes, de facilitar y garantizar la navegación de nuestras extensas

costas, dotándolas de la iluminación necesaria, acrecida con nuevos faros, entre ellos el de Segunda Barranca, casi terminado, y con boyas luminosas en puertos, barras y puntos peligrosos del sud. Todo el litoral marítimo de la Provincia de Buenos Aires está en estudio desde el año anterior, y han sido levantados o están casi concluídos los planos de San Blas, Bustamante y Cabo Blanco. Estos trabajos y la publicación de cartas con derroteros fijos, constituirán una apreciable seguridad para la navegación.

Entre las necesidades de mayor urgencia, conviene enumerar la construcción del Laboratorio de Análisis ya iniciada; las ampliaciones de Arsenales, Parque de Artillería y Polvorines de Martín García, así como el proyectado Hospital Naval, para el que ya se cuenta con el terreno y los recursos correspondientes, conforme a la ley sancionada por V. H.

La modificación de las unidades de la flota y la complejidad de sus mecanismos requiere una preparación superior en el personal dirigente.

La Escuela Naval ha menester de edificio adecuado con todos los mejoramientos y laboratorios aceptados por la ciencia naval moderna, si ha de cumplir los fines a que está destinada y continuar se desarrollo progresivo. El P. E. ha reiterado a V. H. en años sucesivos, el pedido de los recursos necesarios: lo encarece otra vez para proveer a estas exigencias legítimas e impostergables.

La escuadra iniciará el uso exclusivo de petróleo de los yacimientos de Comodoro Rivadavia. Los nuevos exploradores estarán dotados de aparatos para su consumo, previéndose que, para un cercano porvenir, el movimiento de nuestros barcos no dependerá en absoluto, como hasta ahora, del combustible extranjero. Adecuados buques-estanques y depósitos en las principales bases de provisión, nos pondrán a cubierto de contingencias que, en determinadas ocasiones, podrían comprometer la capacidad defensiva y ofensiva de nuestra fuerza naval.

La supresión del retiro voluntario ha producido efectos beneficiosos, pero al mismo tiempo ha creado una situación que no puede ser defi-

nitiva, porque origina, a veces, sensibles injusticias; por ello y porque es imprescindible dotar a la marina de guerra de una legislación orgánica más en armonía con las exigencias de la época, encarezco a V. H. la sanción del Proyecto de Ley, oportunamente sometido por el P. E.

El grado de disciplina alcanzado se mantiene en forma elogiosa para el personal; la comisión de delitos no existe y los faltas son simples transgresiones a los reglamentos, defectos que se notan aún en las marinas más adelantadas. Si este resultado satisfactorio puede atribuirse a la conscripción, también debe serlo a la adaptación del personal permanente y al estricto cummiento de sus deberes. La cultura general del pueblo, cada día superior, y el personal instruído en escuelas especiales, transitorias o permanentes, explican no solamente la normalidad del buen servicio, sino también un aprovechamiento más amplio en la preparación militar y marinera.

La vigilancia de nuestras construcciones nos resta elementos indispensables para el movimiento de la flota. A pesar de la reducción que

trae aparejada esta circunstancia, háse mantenido una división en maniobras, y los cañoneros, exploradores y transportes, han efectuado crecido número de viajes, cumpliendo su plan de instrucción y atendiendo a los servicios de la escuadra.

La «Sarmiento» hace en estos momentos su viaje de circunvalación, llenando una vez más su misión educadora y política.

AGRICULTURA

Los valiosos intereses que comportan la agricultura, la ganadería, la inmigración, la colonización y las industrias, acusan un desarrollo auspicioso dentro del vasto campo económico de la Nación. A fomentar en lo posible este movimiento, se han dirigido los esfuerzos del P. E., ya cuidando de aplicar con eficacia las leyes dictadas por V. H., ya estudiando las mejores soluciones para los muchos problemas que aún las reclaman con urgencia.

Antes de dar la opinión del P. E. sobre algunas de estas importantes cuestiones, conviene concretarse a la información numérica respecto del estado actual de cada una de las fuentes de riqueza.

Durante el año 1913 entraron por el Puerto de Buenos Aires, con procedencia de ultramar exclusivamente, 302.047 inmigrantes. Esta

cifra es menor en 21.356 personas al número de las llegadas en 1912, pero supera al de todos los demás años comprendidos en la última década. En el mismo año 1913 han salido 156.829 inmigrantes, lo que da un saldo a favor de 145.218. De los 302.047 inmigrantes entrados, 135.058 se acogieron a los beneficios de la Ley de Inmigración, habiendo solicitado colocación e internación 119.971, que fueron distribuídos en las Provincias y Territorios.

El interés por la tierra fiscal ha sido grande. El P. E. va aplicando con prudencia y hasta con cierta restricción, en lo que se refiere a enajenaciones, los mandatos y los propósitos de las Leyes 4167 y 5559. Con relación a la primera, debo manifestaros que el P. E. considera necesaria su reforma y oportunamente propondrá a V. H. el respectivo proyecto.

Ajustándose a las prescripciones de la Ley 4167, se han fundado tres nuevas colonias en Río Negro y Neuquén, con una superficie total de 37.702 hectáreas, y se han enajenado en la Pampa, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, por ventas directas, 38.922 hectáreas. De acuerdo con lo dispuesto por las Leyes 4171 y 6057, se han vendido en Chubut 32.484 hectáreas, y de

conformidad con la Ley 5559, en Formosa y Chaco, 38.825 hectáreas. En el Chubut y Santa Cruz se han arrendado, con derecho de compra, 328.155 hectáreas y, sin este derecho, hanse celebrado contratos de arrendamiento por 595.404 hectáreas en Río Negro, la Pampa, Chubut y Santa Cruz.

Durante el año 1913 se han expedido, por haber los interesados cumplido todos los requisitos legales, 1791 títulos de propiedad sobre 1.273.270 hectáreas de tierra dividida en lotes pastoriles, agrícolas-pastoriles, urbanos y rurales, ubicados en los territorios de la Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chaco, Formosa, Misiones y Colonias Nacionales de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe. Títulos provisorios de la Ley 4167, se han extendido 45 sobre 38.922 hectáreas de lotes pastoriles. En el año 1913 se han retrotraído al dominio del Fisco por caducidad de ventas directas y en remate, 7.513 hectáreas en el Chubut y 14.331 en la Pampa. Las 10.249 hectáreas de tierra en colonias, territorios y pueblos, sacadas a la venta de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de Diciembre 29 de 1911, con una base total de $ 77.677,13, se remataron por $ 154.969,65. De conformidad con las prescripciones de la Ley 5559, se han vendido 38.825 hectáreas de tierra,

ubicadas en los Territorios de Formosa y Chaco, obteniéndose $ 758.312,50. El monto total de lo recaudado por la Dirección de Tierras y Colonias en el año 1913 alcanza a $ 3.775.574,70 $^{m}/_{n.}$

Los cultivos generales en la República han seguido en aumento, consignando la estadística 1.104.000 hectáreas más que en el año 1912. Tenemos hoy una superficie cultivada de 24.091.726 hectáreas. Las sementeras de trigo, lino, avena y maíz se distinguen en este avance con 694.000 hectáreas, o sea el 63 % próximamente del aumento mencionado. Basta la enunciación de estas cifras para dejar demostrado que la agricultura progresa y que a pesar de las vicisitudes de orden climatérico o de las condiciones económicas adversas en algunas regiones, su desarrollo no se detiene. Las cosechas del año agrícola 1913-1914, ascenderán, más o menos, a 13.800.000 toneladas de trigo, lino, avena, cebada, centeno y maíz. El total de estos productos excede al del año anterior en más de 750.000 toneladas. Cumpliendo una benéfica ley de V. H. el P. E. por medio de comisiones capaces y responsables, reparte actualmente entre los colonos de la Pampa, semillas por un valor de un millón de pesos.

Se han tomado todas las precauciones necesarias para que el reintegro de estos préstamos se realice sin mayores pérdidas e inconvenientes. Inapreciable fuente de riqueza, la agricultura reclama cuidado y estudio de carácter técnico y administratívo, que el Gobierno se empeña en extender y en perfeccionar en la medida de sus recursos. Así, la lucha contra las plagas se ha intensificado haciéndose cada vez más eficaz y menos onerosa. El gasto requerido para todos los servicios de defensa que no exceden de $ 3.500.000, acusa una apreciable economía sobre años anteriores, economía que el P. E. espera todavía acentuar.

La administración de los bosques fiscales, que constituyen una valiosa reserva de riqueza, ha dado excelentes resultados económicos. Sin nuevas concesiones, su producto háse elevado de $ 50.137,37 en 1911 a $ 432.716,81 en 1913. Se han iniciado obras para la defensa de los bosques y se prosigue el levantamiento del mapa de los mismos, así como la clasificación, estudio y estimación comercial de sus maderas. Por Decreto del año ppdo. se autorizó el cobro de una moderada suma por pastaje de hacienda en sus zonas. Iniciado este año el otorgamiento de los permisos, que permite a la vez documentar la condición de los

ocupantes sin título de las tierras fiscales, se ha percibido ya por derechos en sólo cinco territorios y hasta la fecha, la suma de $ 112.000.

El año transcurrido ha sido excepcionalmente favorable para la ganadería. El resultado de las numerosas exposiciones celebradas, demuestra un avanzado procreo de mestización que aumenta de año en año. El hecho universal de la disminución del ganado con destino a la alimentación ha provocado un estímulo saludable entre los criadores, que ayudados por nuevos capitales, mantienen las corrientes comerciales hacia los mercados recientemente abiertos en competencia con el viejo mercado de Inglaterra. La matanza de vacas alarmó la opinión pública, preocupando justamente a V. H. Me es grato anunciaros que se trata hoy de un peligro en parte conjurado, como lo demuestra la estadística de los principales mataderos. En efecto, mientras en 1911 alcanzó hasta el 71 % de los bovinos sacrificados en la capital, esa cifra descendió al 32 % en 1913, y tiende a disminuir aún más.

El P. E. cuida con todo empeño de la sanidad veterinaria, tanto para evitar en lo posible la propagación de la fiebre aftosa, reducida hoy

a ciertas regiones apartadas, como para combatir la tristeza. Esta última epizootía reclama especial preocupación por los estragos que causa y por la dificultad de inmunizar al ganado bovino. Las oficinas técnicas respectivas estudian los medios más prácticos y eficaces, tendientes a combatir este flagelo.

Los trabajos encomendados a la Dirección de Minas, Geología e Hidrología, han dado la plena comprobación de la importancia del yacimiento petrolífero de Comodoro Rivadavia, y la existencia de una valiosa zona estannífera en la Provincia de Catamarca. Hanse terminado 44 perforaciones en distintos puntos, con resultados muy halagüeños como el alcanzado en el campo de perforación de General Paz, Provincia de Córdoba, propiedad del Ministerio de Guerra, donde a los 322 metros de profundidad, se halló una napa de agua surgente de buena calidad, con un caudal de 42.000 litros por hora. Aparte de otros proyectos relacionados con la minería, el P. E. estudia la mejor forma de impulsar la explotación efectiva de los yacimientos de borax del norte del país, y en su oportunidad ha de solicitar del H. Congreso las leyes respectivas.

La enseñanza agrícola ha sido especialmente atendida. En la actualidad funcionan cuatro escuelas especiales y ocho prácticas, concurridas por 612 alumnos. Coadyuvan a los fines de las escuelas en una forma extensiva y popular, veinte agrónomos destacados en distintas zonas. Estos han dado 87 conferencias, han evacuado 12.908 consultas, han inspeccionado con propósitos de enseñanza 971 explotaciones agrícolas y han establecido 541 campos de experimentación y de demostración. El P. E. se ocupa con empeño de difundir y perfeccionar los establecimientos de Enseñanza Agrícola, Ganadera y de Industrias afines. El progreso y el engrandecimiento de la ganadería y de la agricultura nacionales, solo tendrá base y propulsores firmes y eficaces, aparte del elemento capital, cuando hayamos formado el mayor número posible de peritos y técnicos argentinos, estimulando en nuestra juventud la dedicación a las profesiones relacionadas con la riqueza de los campos.

La producción del petróleo en Comodoro Rivadavia se desenvuelve en mayor escala, y el P. E. consagra particular atención sobre el modo más adecuado de explotar ese produc-

to que está llamado a adquirir vastas proporciones en su uso y aplicación, por la buena calidad y por su poder superior al del carbón en cantidad muy apreciable.

Los obstáculos que se han presentado hasta hoy para conseguir su traslación a esta capital, subsisten aún, pero serán salvados muy en breve. Para no mencionar sino los dos principales, debo hacer notar que el primero se refiere a los medios de embarque, por la circunstancia de no haber allí un puerto que ofrezca comodidad; empero, ese inconveniente ha de subsanarse con el muelle que se construye y está próximo a su terminación. Así podrán atracar a su costado los buques destinados a la carga. El otro, proviene de la carencia de buques adecuados para el transporte; y, respondiendo a esa necesidad el P. E. ordenó hace algún tiempo, la construcción de un buque con capacidad y condiciones necesarias para tal objeto. Según los informes recibidos, ese buque quedará concluído dentro de poco tiempo y podrá ser puesto al servicio para que está destinado.

En lo que se refiere al sistema de explotación, se presentará a V. H., inmediatamente, un Proyecto de Ley, con cuya sanción quedará allanado ese punto capital.

———

Una de las principales industrias que hasta ahora ha venido haciendo constantes progresos, es la vinícola, pero, desde algún tiempo atrás, pasa por serios conflictos, no tanto a consecuencia del exceso de producción como por el abuso de la adulteración con que se le hace una competencia desleal. Es sensible decir que esa valiosa industria que había adquirido un desarrollo considerable, atraviesa momentos bastante críticos, y será indispensable adoptar medidas que pongan a cubierto los intereses de los productores, extirpen el abuso y faciliten el castigo de sus autores.

Espera el P. E., que el H. Congreso ha de dispensar su preferente atención a tan importante asunto.

OBRAS PÚBLICAS

Ha preocupado al P. E. la preparación de un plan gradual y razonable de Obras Públicas, que permita asegurar su marcha financiera, de acuerdo con los deseos manifestados por el H. Congreso. Ha sido estudiado conjuntamente con el Departamento de Hacienda y será sometido a V. H. en las próximas sesiones.

El desarrollo de las obras públicas durante el año ha permitido llenar las necesidades más apremiantes, dentro de un programa limitado por los recursos financieros disponibles, dotando preferentemente de medios para el cultivo y transporte de sus productos, a las regiones que así lo requerían.

Los ferrocarriles continúan aumentando la extensión de sus líneas en condiciones que permiten asegurar para la República el mante-

nimiento del puesto preeminente en Sud América y el noveno entre todas las naciones del mundo. La longitud total de vías alcanza en la actualidad a 35.259 kilómetros. Los 917 kilómetros construídos durante el año anterior representan un crecimiento aproximado de un 3 %.

Háse continuado el estudio y construcción de los ferrocarriles de fomento, autorizados por la Ley 5559, de acuerdo con un plan mínimo de trabajo, impuesto por la reducción de los recursos. El enrielado nuevo alcanza así tan solo a 40 kilómetros, en las líneas en construcción por el Estado. Es teniendo en cuenta estas circunstancias, mayormente sensibles por carecer de vía propia en el ferrocarril del Este (Diamante a Crespo y Hasemkamp al Norte), que el P. E. ha convenido con el ferrocarril de Entre Ríos, entregarle la explotación de la parte construída, hasta tanto V. H. resuelva sobre su continuación o venta. La línea de Barranqueras al Oeste, está terminada hasta el kilómetro 205, y ha sido confiada a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, a los cuales se liga por el ramal que parte de la Estación Quimilí.

De las tres líneas patagónicas, cuyas cabeceras son respectivamente los Puertos de San

Antonio, Comodoro Rivadavia y Deseado, cumple mencionar la segunda, por el empleo que desde cinco años hace del petróleo argentino, tanto en sus locomotoras como en las máquinas fijas, con resultados tales que permiten la fácil tracción de convoyes pesados en rampa de 20 °/₀, con un rendimiento económico excelente.

Las empresas particulares construyen ochocientos treinta y dos kilómetros de vías, con obras complementarias de gran importancia para el tráfico y mejoramiento de los servicios, tales como el acceso subterráneo del Ferrocarril del Oeste al Puerto de la Capital y la electrificación de las vías a la Capital y la de las líneas suburbanas. Se ha concedido a los Ferrocarriles de Entre Ríos la entrada directa al Puerto de la Capital, teniendo en cuenta que la opción hecha por los mismos, en virtud de la Ley 4846, no debía considerarse irrevocable y definitiva.

Los Ferrocarriles del Estado procuraron también el perfeccionamiento de sus servicios. Se ha llevado a cabo el estudio prolijo de las nuevas tarifas básicas generales, ordinarias y especiales, para toda la red, cuya unidad ha podido realizarse, al librar al servicio público la línea de Deán Funes a Laguna Paiva.

El capital total de las empresas ferrocarrileras acogidas a la Ley 5315, hasta la fecha reconocido por el P. E., asciende a $ 742.648.113,74 %, importando su contribución al Fondo de Caminos $ 1.479.876,77 %, íntegramente depositados. Esta suma en poder de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, le ha permitido seguir desenvolviendo una acción benéfica en favor de la viabilidad, traducida en la ejecución de caminos y calles de acceso o circunvalación a las estaciones ferroviarias.

Las obras portuarias han merecido preferente atención de parte del P. E. La construcción y ampliación de puertos, se ha proseguido dentro del plan establecido por el H. Congreso y de los recursos asignados, lo que permitirá terminar en el corriente año las obras de ampliación del Puerto del Rosario, e imprimir una mayor actividad al Nuevo Puerto de la Capital. En éste, se ha dado ya comienzo a la construcción de los muros de atraque y de fundaciones de los hangares, terminándose el primer cercado y parte de la escollera exterior. El Puerto Militar ha experimentado un gran adelanto con la conclusión de la platea del Gran

Dique de Carena y de parte de los muros de atraque, casa de máquinas, etc. La carencia de un tren de dragado apropiado, impuso contratar estas obras con una empresa particular, que asegura su realización en breve plazo.

Tampoco descuida el P. E. dragar los ríos navegables, a fin de permitir el arribo de los modernos buques de gran calado. Los accesos al Puerto de la Capital, alcanzan a los 28 pies de profundidad en el canal norte, y han sido extraídos 6.900.000 metros cúbicos de tosca y arena. Los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, son objeto de continuo estudio y dedicación, para disminuir los malos pasos y mantener y mejorar el balizamiento luminoso. La navegación del Bermejo ha sido también mejorada y la flotilla especial transportó 1.399 toneladas de carga con un producido de $ 74.640 $^{m}/_{n}$.

La Ley 6546 ha dado los primeros beneficios de su aplicación, pues conocido el régimen hidráulico de la mayor parte de nuestros ríos y las condiciones especiales de cada una de sus respectivas cuencas, los esfuerzos de la Nación pueden dirigirse allí donde la necesidad es más apremiante. Este primer período de estudio, forzoso para la ejecución de un plan razonado de riego, ha permitido confeccionar

los proyectos de las obras a ejecutar en todas las provincias y territorios.

Es digno de puntualizarse el esfuerzo considerable que importa la prosecución en todo el país de las obras de regadío, con un éxito uniforme, no alcanzado en los años anteriores. Se construyen actualmente 14 obras de riego, algunas de las cuales de suma importancia como el Dique Neuquén, Canal Río Negro Superior y Río Tercero. Se explotan tres actualmente, habiéndose terminado dos en el año transcurrido.

La mayor autonomía acordada al directorio de las Obras Sanitarias, por la nueva organización, le ha permitido más eficacia a sus trabajos. En el último ejercicio se han proseguido con actividad las obras de saneamiento del nuevo radio de la Capital Federal, habilitándose las instalaciones a medida que se terminaban, en lo que a la provisión de aguas se refiere. En tales condiciones ha sido posible habilitar la nueva torre de toma y el túnel subfluvial, los depósitos de decantación, filtros, bombas y cañerías de impulsión. Se construyen las cañerías correspondientes a 2504 hectáreas más y la cloaca máxima del nuevo sistema, esperán-

dose quede terminada en su primera sección antes del 30 de Abril de 1915. En las provincias y territorios nacionales se han librado al servicio en 1913 las obras de Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes y Mar del Plata, y comenzado la construcción de obras de ampliación del servicio de cloacas en la ciudad de Córdoba, de provisión de agua y cloacas en Santa Fe y Salta, y de provisión de agua en Formosa.

Durante el último ejercicio, el P. E. dedicó especial empeño a la construcción de edificios y a la conservación o ensanche de los actualmente en uso, para que las respectivas reparticiones ocupen locales propios con todas las comodidades que requieren su funcionamiento y destino. Se terminaron 29 establecimientos, continuándose con regularidad la construcción de 23 ya contratados, algunos como el de Correos y Telégrafos, el Instituto Nacional de Bacteriología y el Colegio Nacional Central, obras de verdadera magnitud. Por Administración se ejecutaron 39 reparaciones de edificios fiscales, en términos sumamente ventajosos. De los monumentos, fueron terminados los erigidos al Ejército de los Andes y a Necochea, prosi-

guiéndose los demás. Es digno de señalarse con aplauso y con estímulo, el estudio realizado por la División de Arquitectura en las condiciones en que fueron contratadas y certificadas las obras del Palacio de Justicia.

La construcción y conservación de los puentes y caminos nacionales, se han proseguido dentro de la medida permitida por los recursos autorizados, habiéndose terminado, cuatro puentes carreteros y una balsa transbordadora sobre el Río Miriñay. En construcción, también, se encuentran dieciseis puentes metálicos, cuyas luces totales alcanzan a 2210 metros y su acceso a nueve kilómetros. Proyectados y en estudio se hallan treinta y un puentes carreteros y se han conservado ochenta y ocho. Por lo que respecta a los caminos, se han construído o conservado 117 en una extensión total de 6000 kilómetros, continuándose asimismo la ejecución del afirmado de las calles de acceso y circulación del Puerto de la Capital, pavimentándose con adoquín de granito una superficie de 15.808 metros cuadrados.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Estabais, señores Senadores y Diputados, en el curso de vuestras sesiones, el año pasado, cuando empezaron a presentarse con caracteres alarmantes las primeras manifestaciones de una depresión económica en el mercado de los negocios, que se particularizaba principalmente por la restricción en los descuentos bancarios y las dificultades consiguientes en el uso del crédito.

Casi simultáneamente con los entorpecimientos para conseguir los capitales que hacen marchar los negocios, produjose la baja en los cambios sobre el exterior y empezó la extracción de oro de la Caja de Conversión en cantidades abundantes y continuas, que empeoraban cada vez más la situación, porque el retiro de ese metal importaba el de las sumas equivalentes en moneda nacional, que quedaban encerradas en las arcas de la Caja, reduciendo el

volumen del medio circulante con inevitable menoscabo para las transacciones.

Los hombres de negocios se preguntaban con ansiedad, cual era la causa real de tanta perturbación, en un mercado que se encontraba ostensiblemente en condiciones favorables, tanto por el buen estado de las industrias y del comercio, como por sus reservas de oro en la Caja de Conversión, en el Banco de la Nación y en los Bancos particulares. Mediaba, además, la circunstancia de estar anunciada una próxima e importante cosecha.

La guerra en los Estados Balcánicos, creó una situación delicada. La política europea parecía rodeada de incertidumbres y esto sembró la alarma que trajo la restricción mundial de los capitales, y la perturbación en todo el orden de las operaciones bursátiles.

Se encontró, pues, confrontado este país con un estado de cosas en extremo anormal y contra el que no podía luchar con éxito, porque los efectos resultantes de causas tan complejas y ajenas a su contralor, escapaban a su poder de acción y a sus naturales medios de defensa.

Entretanto, las extracciones de oro disminuían el fondo de conversión, sin poder remediarlo, porque al crear la ley ese establecimiento destinado a recibir en sus arcas todo el oro

que afluya al país, sea como saldo del comercio de exportación, o en busca de colocaciones lucrativas, no lo ha dotado con medios adecuados para contrarrestar los embates que se dirijan contra sus caudales, y evitar que, con el retiro del metálico, se produzca el de las sumas equivalentes en moneda nacional, justamente en los momentos en que más se las necesita.

Sucedió, pues, que como el crédito se restringía a medida que se operaba el retiro de la moneda, la marcha de los negocios era más premiosa, porque coincidían con ella las exigencias de mayor suma de recursos para poder levantar las cosechas. Me es grato recordar, con este motivo, los muy buenos servicios que ha prestado el Banco de la Nación, facilitando sus recursos allí donde eran más urgentemente reclamados, haciéndose acreedor, su Directorio, a merecido encomio por su acertado desempeño.

Conviene, sin embargo, en medio de ese conflicto de circunstancias adversas, darse cuenta de la situación económica del país, para desvirtuar apreciaciones desfavorables.

Cuando se presentaron los primeros síntomas de perturbación en los mercados mundiales, la masa de oro acumulada en la Caja de Conversión llegaba a $ 266.865.177, la más alta

suma que haya atesorado ese establecimiento desde su fundación. Los bancos descontaban con liberalidad, impulsando los negocios, el mercado marchaba sin zozobras y las esperanzas de las cosechas eran en extremo halagadoras.

Poco después, la estadística reveló los resultados del comercio general durante el año transcurrido, y pudo el país llenarse de regocijo. La cifra total representaba $ oro 905.000.000, la mayor a que se haya llegado: importación $ oro 421.000.000 y exportación, pesos oro 484.000.000; quedando $ oro 63.000.000, como saldo en favor de la balanza económica. Esas sumas demostraban: la una, el monto de mercaderías destinadas en gran parte a los consumos y comodidades públicas; y la otra, el exponente del trabajo y energías de las industrias y de la producción nacional, en sus diversos ramos.

Por otra parte, la perseverante continuación de los trabajos para completar el sistema de las Obras Sanitarias de la Capital, requería fondos cuantiosos. Los contratos por materiales estaban hechos e imponían crecidas erogaciones. El Tesoro había anticipado, de sus propios recursos, los fondos indispensables, y se esperaba la sanción legislativa del proyecto

de ley autorizando a usar del crédito, para levantar los fondos destinados a esos servicios.

Dada la urgencia del caso, se negoció un préstamo por £ 3.000.000 sobre letras de Tesorería con 5 °/o de interés y 1 °/o de comisión bancaria por el plazo de doce meses. Operación satisfactoria por sus términos y condiciones moderadas.

Sancionada la ley, observóse que sería necesario alterar algunas de sus cláusulas para facilitar el negociado, reforma que será solicitada a V. H.

En vista de ello, se consideró oportuno negociar una operación de crédito, por la suma de £ 10.000.000, a entregarse en plazos escalonados, a fin de evitar un innecesario recargo de intereses.

El préstamo es como el anterior a 5 °/o de interés al año y 1 °/o de comisión bancaria. Ambas operaciones han sido favorablemente juzgadas aquí y en Europa; y son, para el país, motivo de grata satisfacción, porque muestran la acogida que nuestro crédito merece en los centros del capital.

Los hechos que preceden permiten, pues, apreciar la situación en cuanto se relaciona con los tres factores enunciados, a saber: los capitales acumulados en la Caja de Conver-

sión, el vuelo que ha tomado nuestro comercio y el honor dispensado a nuestro crédito.

Todo ello nos hace comprender, señores Senadores y Diputados, la altura en que el país se encuentra, debido a sus constantes esfuerzos, y nos permite afrontar con ecuanimidad cuanto se ha dicho y escrito acerca del estado de crisis en que se le coloca; y digo que podemos afrontar con ecuanimidad, porque no se registra caso alguno, en que un pueblo al que se le supone abatido por los rigores de una crisis, se haya encontrado en plena posesión de tales elementos de riqueza.

Ha ocurrido empero, que con motivo de la baja en los cambios de comercio, se ha extraído gradualmente de la Caja de Conversión, una cantidad que hasta el 30 de Abril llegó a $ 35.011.671 oro de donde resulta que la suma de $ 266.865.177 oro quedó reducida en 30 de Abril a $ 231.853.506 oro, y que el monto de billetes retirados de la circulación, alcanzó a $ 79.571.982; de modo que la circulación total de papel en la fecha indicada, se redujo a $ 819.958.045 $^{m}/_{n}$.

La suma de $ 79.571.962 $^{m}/_{n}$ $^{c}/_{1}$ retirados de la circulación es, sin duda, de cierta importancia; pero no podría sostenerse con buenas

razones que la de $ 819.958.045 $^{m}/_{n}$ existente, sea en manera alguna inferior a las necesidades de la circulación. Por consiguiente, no cabe atribuir la supuesta crisis a escasez de numerario, porque en los años anteriores, no trabajó el mercado con mayores capitales.

Sábese también, que de los treinta y cinco millones de pesos oro retirados, solo una parte fué exportada, quedando el resto en las Cajas de los Bancos particulares, lo que disminuye en mucho la razón de alarma por la extracción de oro.

Parece, entonces, que el fundamento ostensible de la comentada crisis, descansa exclusivamente en el malestar general que se siente en el mercado y en la liquidación que se opera en algunos negocios; pero si es muy de sentir que esas dificultades se produzcan, habría que examinar los antecedentes en cada caso, para poder formar un juicio correcto sobre los motivos que hayan influido en tales contrastes.

Este país, como cualquier otro, no puede escapar al curso inevitable de las leyes económicas, y sucede en el presente caso lo que irremediablemente acontece en los análogos. El desarrollo ascendente de nuestras industrias, producción y comercio, ha sido constante desde algunos años atrás, por más que hayan ocu-

rrido no infrecuentes alternativas poco propicias en algunos de sus variados ramos de producción. Ese crecimiento de riqueza, trajo como consecuencia el aumento de los capitales, la expansión del crédito, el ensanche de los negocios y la especulación, que tomó caracteres tan exagerados como poco comunes, arrastrando todo ello al abuso del crédito.

Excusado parece decir que la liquidación que se opera en nuestros centros comerciales es, sin duda, debida principalmente al conjunto de circunstancias que acabo de enunciar; y aun cuando esos contratiempos son muy sensibles, penoso es decirlo, no pueden escapar al desastre que los abusos traen consigo, ni a la depresión que proviene del encadenamiento de hechos que afectan la marcha económica.

En medio de todo, grato sería poder anunciar con entera convicción y dominio de los hechos, pero no es dado predecirlo, que ese complicado estado de cosas terminará tan luego como los mercados europeos se afirmen y desplieguen mayor expansión en sus operaciones en general; y que nuestros Bancos, a su turno, asuman otra actitud que la actual, decidiéndose a descontar y operar con liberalidad.

Los conflictos internacionales que ocasiona-

ron los disturbios económicos en los principales centros comerciales del mundo, parecen haber terminado, y si bien la confianza en la política general no está aun absolutamente restablecida, debemos esperar que todo vuelva en breve a la base de la común tranquilidad.

Ocurre ahora preguntarse, cual sería el medio más eficaz y prudente para contrarrestar el complicado problema que dejo expuesto, el que, al entorpecer los negocios en general, afecta tan hondamente la fortuna pública y los resortes mismos de la producción.

Como en casos análogos sucede, se excogitan variadas combinaciones, comúnmente poco factibles, si no son concebidas con madura reflexión y sólo obedecen a impulsos del momento; pero la experiencia demuestra que los planes que no tienen por base el fundamento real de la riqueza, que es el trabajo, acompañada en este caso por una prudente restricción en los gastos públicos y privados tendientes a restablecer el equilibrio perturbado, son meros expedientes que, si a primera vista deslumbran, nada consistente dejan tras de sí.

Tiene nuestro país, por fortuna, todos sus elementos de trabajo, producción y riqueza al alcance de su voluntad y energía; tiene el espíritu de empresa; su acostumbrada actividad;

su amor a la paz y el presentimiento de sus destinos; y, por consiguiente, cuando un pueblo vigoroso cuenta con tales elementos para labrar su propio bienestar, y trabaja, produce y encuentra los mercados abiertos para dar salida provechosa a sus productos, es fuera de duda que sabrá dominar los contratiempos de hoy y recobrar su prosperidad.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Dejo someramente diseñado el estado político, económico y administrativo de la Nación y enunciadas las consideraciones de orden general o particular que respectivamente sugieren.

Al ocuparme de la situación económica, he presentado sus diversos aspectos en lo que al estado monetario, al crecimiento del comercio y capacidad de crédito se refiere; y he sintetizado las causas y circunstancias externas e internas que han ocasionado y siguen actuando, en la depresión económica intensa y prolongada que se deja sentir.

He señalado la perseverancia, el trabajo, la producción y la energía del pueblo, como el propio punto de apoyo donde hallará los medios eficaces para afrontar sin temor los actuales contratiempos y volver a su prosperidad.

No nos encontramos, por fortuna, como en aquella crisis angustiosa que arrancó a un Presidente argentino la frase patriótica y elocuente, concitando al país a economizar sobre el hambre y la sed para salvar el crédito y la dignidad nacional. Esa situación ha dejado su recuerdo imperecedero de abnegación y de sacrificios, que colocaron muy en alto nuestra honestidad y firmeza de carácter.

Las cosas han cambiado hoy en proporciones considerables; y el poder de recursos, de riqueza y de laboriosidad argentinos, son apreciados y proclamados por la opinión mundial. Cuestión es, pues, que el pueblo sienta latir sus propias fuerzas y en ellas encontrará su reparación.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Declaro abierto el período de vuestras sesiones ordinarias.

MAYO DE 1915

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Antes de daros lectura del Mensaje, cumplo con el penoso deber de recordar el lamentable fallecimiento de personajes ilustres, que desempeñaron sucesivamente la Presidencia y Vice-Presidencia de la República.

Me refiero desde luego al señor Doctor Don Roque Saenz Peña, quien después de ilustrar su nombre en las letras y en la diplomacia, supo destacarse como un gobernante de elevados principios y tendencias políticas. Queda culminantemente grabada su acción como primer magistrado, entre otros actos, en la libertad electoral.

El señor Teniente General Don Julio A. Roca, prestigioso militar y eminente hombre de es-

tado, deja escrito su recuerdo en la memorable campaña al Desierto y en todos sus actos de paz, administración y progreso durante sus dos períodos presidenciales.

El señor Doctor Don José Evaristo Uriburu, sirvió por largos años en la carrera diplomática. Fué electo Vice-Presidente de la República y al retiro del Doctor Don Luis Saenz Peña, asumió la Presidencia, desempeñándola con notoria consagración.

El señor Doctor Don Norberto Quirno Costa, hombre político que después de servir con brillo altos cargos, ejerció dignamente la Vice-Presidencia de la República.

Cumple inclinar nuestras frentes ante el peso de tanta desgracia, tributando este postrer testimonio de respeto a la memoria de esos ilustres compatriotas.

El sentimiento argentino fué cordialmente compartido por las naciones amigas y en particular por las Repúblicas del Uruguay y del Brasil, que en ocasión de las exequias del Presidente Saenz Peña se hicieron representar, la primera por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y la segunda por un Embajador especial.

Señores, Senadores:

Señores Diputados:

El sensible fallecimiento del Señor Doctor Roque Saenz Peña, ocurrido el 9 de Agosto del año próximo pasado, me colocó en la situación de asumir la Presidencia, de acuerdo con las disposiciones de nuestra carta fundamental, y cumpliendo con lo que ella me impone, vengo a daros cuenta del estado de la Nación.

Sea mi primera palabra para anunciaros que, tanto en el orden de nuestra política interna como en el de nuestras relaciones exteriores, predomina la mayor tranquilidad, sin que motivo alguno, público o privado, pueda con fundamento ser causa de inquietud.

Así, pues, nos es dado entregarnos a la tarea de impulsar y desenvolver nuestros progresos políticos e institucionales, sociales y económicos, y de dar nuevos ambientes a nuestras industrias y comercio, como medio de asegurar el engrandecimiento público y el bienestar común.

La vida política interna se desenvuelve con la cultura y entusiasmo que ha sabido ella

misma imponerse por medio del respeto recíproco entre los partidos, bajo la convicción de que realizan aspiraciones cívicas dentro del orden y de la libertad, lo que constituye el más franco acatamiento al derecho de cada uno.

Es ciertamente grato aseverar que, en cualquier dirección de los ámbitos del país donde se dirija la mirada, se observa la temperancia en las costumbres y un acentuado respeto a las instituciones que amparan el orden social.

Han ocurrido elecciones en casi todas las provincias, donde se debatieron con calor y energía los intereses electorales, pero el ardor de las tendencias antagónicas se serenó al llegar a las urnas; y lo que poco tiempo antes amenazaba terminar en conflicto, tuvo solución decorosa y tranquila, sin presentar ejemplos de disturbios, de modo que las soluciones quedaron consagradas como la expresión de la voluntad de la mayoría.

Es, por otra parte, no menos satisfactorio observar que no se oye en la República, como sucedía en tiempos pasados, aquellos clamores contra la intervención más o menos cubierta de los gobiernos provinciales, como tampoco se manifiestan las violentas recriminaciones de otra época contra las fuerzas na-

cionales, y menos aun imputaciones al mismo poder federal por actos indebidos, porque es notoria la discreción con que contempla el libre ejercicio de todos los derechos y la consideración que guarda a las autoridades de los estados. Dentro de esos propósitos ha llevado su prescindencia hasta denegar los pedidos de intervención o insinuaciones de ingerencia que se le hicieron, dejando librados tales actos a la responsabilidad de los poderes locales, con la seguridad de que sabrían conducirse correctamente.

Este proceder no significa, como se comprende, que el gobierno no esté dispuesto, en cumplimiento de su deber a hacer gravitar el poder de la Nación, allí donde las circunstancias lo requiriesen, para mantener el respeto a la libertad electoral en toda su amplitud, aun cuando no media motivo para presumir que tal emergencia haya de presentarse.

Con estos antecedentes, podemos mirar sin mayor ansiedad ni preocupación el desenvolvimiento del proceso electoral que se aproxima, para la designación de la fórmula presidencial que habrá de hacerse cargo del gobierno en Octubre del año entrante, y debemos esperar que ella sea la manifestación genuina de la opinión pública.

En mi Mensaje del año anterior, tuve ocasión

de señalar la sentida necesidad de la reaparición de los partidos políticos tradicionales, que militaron con dedicación y eficacia en altas y complicadas cuestiones de reorganización del país y de sus instituciones; pero sea quizás porque ofuscadamente consideren unos, su labor concluida, o porque nuevas tendencias se antepongan en la dirección de los destinos, el hecho es que no han asumido hasta el presente la actitud que estarían llamados a ejercer; y por aventurado que parezca afirmarlo, no puede desconocerse que ese retraimiento produce una innegable perturbación en el desarrollo de la contienda presidencial.

Digo lo que antecede, porque se siente en efecto cierta perplejidad en elementos que deben ser activamente militantes en la elección de candidatos a cargos públicos tan elevados. Pudiera sospecharse tal vez que ellos esperan un llamamiento general a cooperar como otras veces lo hicieron defendiendo sus respectivos intereses, o que trepidan en colocarse dentro de las líneas de las agrupaciones actuales. Sea de ello lo que fuere, esa actitud no puede subsistir sin menoscabo de aquel natural empeño que el pueblo entero debe sentir porque se constituya un gobierno que represente la mayor suma de opinión como garantía de acierto.

Con frecuencia se insinúa en círculos de ambiente político, la necesidad de una orientación de parte de quien tiene constitucionalmente la dirección de la política y del gobierno. Se nota, a lo que parece, un vacío en los resortes de la lucha, si no se diseña de cualquier modo la marcha a seguir. Pero, pienso que tal espectativa revela una tendencia regresiva, al pretender que aun en la forma más velada y discreta, emane una insinuación de aquella fuente.

Es fuera de duda que las reglas de austeridad a que está sujeta la conducta de la presidencia, en cuanto se relacione con los actos electorales para los cargos públicos y principalmente cuando de los de Presidente y Vice se trata, si bien requieren la más grande circunspección e imparcialidad, no están en manera alguna reñidas con las exigencias y laxitudes que la democracia impone y permite a los que desempeñan altas funciones políticas, sin excluir al mismo Presidente. Así vemos que en un país tan libre como los Estados Unidos, modelo de instituciones entre las Repúblicas, los presidentes pueden presentar y defender con toda energía, como usualmente lo hacen, su candidatura para la reelección sin que se considere como violatorio de los principios de buen gobierno ni de la libertad del sufragio.

En el mismo Reino Unido de la Gran Bretaña, cuna del gobierno libre, representativo y parlamentario, donde existe la más amplia libertad electoral y el mayor respeto por el sufragio, vemos que los miembros del parlamento cuando son designados ministros de la corona, están constitucionalmente obligados a gestionar su reelección para poder desempeñar sus puestos ministeriales; y, como es natural, ponen todo su interés y empeño en el éxito de tales trabajos, sin que pase jamás por la mente ni de los más suspicaces opositores, suponer haya nada de impropio o incompatible con sus elevados cargos.

Pero si bien los antecedentes que dejo recordados demuestran que la imparcialidad de los altos funcionarios no es inconsistente con el ejercicio de los derechos cívicos, cuando de actos electivos se trata, debo colocar el sentido del punto que me ocupa en la faz en que yo lo concibo.

La República ha dado un gran paso en su evolución de civismo y de educación política al hacer efectiva por voluntad propia, la libertad electoral en su más completa latitud, y al abatir todos aquellos abusos y malas prácticas del pasado en la preparación de los comicios, penetrada de que el interés común y su buen

nombre imponen la moderación y templanza en la conducta de cada uno y en el proceder de todos, sea de los que concurren personalmente a los comicios, sea de los que quedan, por la naturaleza de las cosas, librados a lo que resulte como solución de la mayoría; y debemos propender a que este gran progreso de las nuevas ideas, no sea oscurecido ni amenguado por actos o medidas que pudieran significar un retroceso en la práctica de nuestras instituciones.

Ante estas consideraciones que dominan por completo mi espíritu y que coinciden, debo decirlo, con los principios que profeso en el servicio de nuestro país, no me atrevería a dar un paso que pudiera prestarse a un concepto equívoco de mi conducta en el manejo de las funciones que desempeño. Así, pues, cuando me abstengo de mezclarme en cualquier sentido que pudiera influir en el ejercicio de la libertad individual, por otras orientaciones que las que se derivan de mis Mensajes, lo hago no sólo como un acatamiento a las leyes sino como un acatamiento a mi propio criterio, a mi propio deber, y a los dictados de mi propio patriotismo que me imponen hacer todo cuando de mí dependa para levantar más el espíritu, el buen nombre y el respeto de nuestro país.

Naturalmente no debe interpretarse lo que antecede como una manifestación de prescindencia en asunto que es para todos y particularmente para mí, por la posición que ocupo, de tan vital interés, porque ni remotamente puede suponerse que por salvar formas de imparcialidad electoral pudiera serme indiferente la suerte del país o el desastre de sus instituciones.

Nada tan ajeno a mí, como una conducta semejante que sería contraria a todos mis sentimientos, a todos mis antecedentes y a mis más imperiosos deberes como ciudadano argentino. No confundo pues la prescindencia con la indiferencia.

Con ocasión de análoga contienda algún Presidente dijo, en tiempos de serios conflictos, con el intento de atemperar las pasiones embravecidas por las luchas políticas, que sería el único ciudadano de la República que no tendría ni voz ni voto.

Admiré aquella frase impuesta en tales circunstancias por un sentimiento de abnegación, no para salvar responsabilidades, sino para tender a la concordia.

Yo no repito hoy aquella frase porque, por fortuna, esos tiempos calamitosos son del pasado, y porque entiendo que mi primer deber es tener voz para insistir ante mis conciuda-

danos a que se inspiren en los más puros sentimientos del patriotismo, a fin de llevar a las urnas la expresión tranquila y consciente de sus votos por candidatos que hagan honor al país, y debo tener voto porque es un deber imperioso tenerlo.

Ante estas manifestaciones, se comprende la distinción que existe, en mi entender, entre prescindencia e indiferencia.

INTERIOR

Los diversos actos eleccionarios y la actuación de las agrupaciones políticas, hanse desenvuelto normalmente y acusan muy satisfactorios progresos en la cultura de nuestra democracia. No han faltado, por cierto, vivas incidencias y animadas controversias y algunas fueron traídas ante la propia autoridad nacional. El P. E., después de estudiar cada caso, con serena imparcialidad, creyó que todas tenían solución dentro del juego regular de las instituciones locales, actitud que no significa desamparo para los derechos cívicos sino el respeto de las autonomías y de todos los poderes creados por la carta fundamental. La formación y depuración del Padrón (Ley 9129), será hecha tan pronto termine el Departamento de Guerra, la rectificación general del Enrolamiento. En las próximas elecciones, pues, la expresión de la soberanía popular

tendrá un instrumento perfecto y el P. E. ha probado, que sabrá asegurarles todas las garantías legales.

En cumplimiento de la Ley 9108, procedióse el 1° de Junio de 1914 y días subsiguientes, a levantar, simultánea y uniformemente, en todo el territorio, el Censo de la población y de la riqueza de la República. Confiada esta vasta y compleja tarea a los cuidados de una Comisión Especial, el P. E. ha limitado hasta ahora su intervención directa, reduciéndola a estimular la mayor economía y actividad.

La Comisión nombrada para preparar y dirigir la conmemoración del Centenario del 9 de Julio de 1916, ha funcionado regularmente. El plan de las celebraciones, concebido desde el primer momento con un criterio de parquedad en los gastos y de su aprovechamiento permanente, deberá todavía sufrir nuevas reducciones, como consecuencia del estado financiero.

La Ley 9527 que creó la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo la garantía del Estado, fué debidamente reglamentada por decreto de Febrero 9 pasado. El tipo de interés ha sido fijado para todos los depósitos en 4 %. La Caja inició sus operaciones el 5 de Abril, habilitándose a ese objeto 504 sucursales de Correos y Telégrafos; y se han otorgado 7103 libretas por valor de $ 77.401.

La acción de la Policía de la Capital, a pesar de las diminuciones sufridas en sus recursos se ha ejercitado en forma eficiente, del doble punto de vista preventivo y represivo. Atenta la necesidad de dotarla de una ley orgánica, se ha encomendado a una comisión especial la preparación del correspondiente ante-proyecto.

La infancia abandonada, la vagancia y la mendicidad requieren la atención del H. Congreso y es necesario, asimismo, que V. H. se pronuncie sobre el proyecto de construcción de una cárcel especial para contraventores, remitido por el Poder Ejecutivo en Junio 14 de 1913.

Por lo que respecta a los Territorios Nacionales, cúmpleme manifestar a V. H. la urgencia de modificar la Ley orgánica vigente, que no responde a sus progresos y exigencias actuales. El proyecto enviado con mensaje de fecha 4 de Septiembre último, consulta esa necesidad.

El P. E. ha continuado en su empeño de perfeccionar la vialidad de los Territorios y dentro de ese propósito ha inaugurado una red de automóviles.

La mejora de los servicios de policía y anexos ha preocupado con éxito su atención, aun cuando subsiste la dificultad, apuntada en años anteriores, de la escasa remuneración del personal superior.

La acción en pró de los indios, se continúa. La Reducción de Napalpi reune más de mil trescientos, que trabajan y se civilizan, y sus resultados financieros son también halagadores, pues en el presente año se costeará, y quizás permita fundar otra similar con recursos propios.

El estado sanitario de la República es plenamente satisfactorio; no ha sido necesario combatir ninguna enfermedad exótica y no

han tomado tampoco incremento mayor las endemos-epidemias de las afecciones contagiosas comunes, que han de continuar en su ciclo habitual hasta tanto pueda implantarse un plan completo de profilaxis, de acuerdo con las ideas y proyectos publicados en años anteriores. A este respecto conviene no olvidar que Tratados Internacionales, como la Convención con Italia y la que acaba de estipularse ad-referendum en Montevideo, nos obligan a poseer un arsenal sanitario en nuestras fronteras.

El Instituto Nacional de Bacteriología ha comenzado a dar los frutos esperados. Elabora la mayor parte de los sueros y vacunas conocidas y en cantidad suficiente los necesarios para la defensa contra la difteria y la fiebre tifoidea.

A pesar de la reducción efectuada en los gastos asignados para combatir el paludismo, la cifra de los enfermos atendidos aumenta anualmente, lo cual comprueba que las zonas atacadas gozan de los beneficios inmediatos de esta profilaxis.

Es interesante mencionar, en lo que respecta a los servicios de Correos y Telégrafos, que los 10.949 empleados que prestaron servicio en

las 3.365 oficinas postales han manejado durante el año pasado 1.004.601.147 piezas de correspondencia de todas categorías.

El telégrafo de la Nación contaba el 31 de Diciembre con 908 oficinas, incluídas 35 habilitadas durante el año. El movimiento de telegramas ascendió a 14.707.322 despachos.

La primera estadística oficial levantada en el país, consigna que existen 87 empresas de servicio telefónico público y 82 líneas exclusivamente privadas con 74.296 aparatos, manejados por 2.790 empleados que atienden a 69.667 abonados. La longitud total de las líneas es de 96.390.881 kilómetros.

La actual ley de tarifas postales y telegráficas, en vigencia desde 1906, requiere reformas impostergables. La falta de sanción del proyecto respectivo imposibilita la aplicación de tarifas más equitativas y priva al Estado de una remuneración en armonía con la importancia de los servicios que presta.

El progreso alcanzado por esta institución y las exigencias que debe servir hacen necesaria la formación profesional de sus empleados. A este fin se proyecta el establecimiento en los Correos, de escuelas profesionales cuyo ensayo, oportunamente realizado en los Telégrafos, ha dado los mejores resultados. A los mismos

propósitos responde el Decreto del P. E. estableciendo el escalafón para el reglamento de ingresos, ascensos y eliminaciones del personal y la resolución llevada a la práctica de acordar a todos los empleados el descanso hebdomadario.

Las relaciones entre el capital y el trabajo hanse desenvuelto en un ambiente de tranquilidad, que ha permitido al P. E. dedicarse con preferencia al estudio de la legislación obrera, según lo comprueba la remisión a V. H. de diversos proyectos, tales como el del contrato de trabajo, la reglamentación de las condiciones de higiene y seguridad en los locales donde se efectúa la labor y el relativo a los yerbales y obrajes del Alto Paraná.

La desocupación — con proyecciones en todas las industrias locales y muy especialmente en la de edificación y sus tributarias — fué causa de un malestar que se acentuó con caracteres alarmantes a mediados del año y que, felizmente, declinó luego al finalizar del mismo. Hoy puede afirmarse que ciertas industrias, como consecuencia del estado de guerra en Europa, despliegan el máximo de actividad y que los jornales de los braceros han recobrado su nivel normal.

No se limitó, por cierto, el P. E., ante ese grave problema a intensificar la acción del Registro Nacional de Colocaciones, sino que reclamó el concurso de todas las ramas de la Administración y adoptó las providencias perentorias y de emergencia, que oportunamente en Mensaje de Septiembre 16 de 1914, hizo conocer á V. H.

La Comisión oficial de Socorros, compuesta de distinguidas damas de nuestra sociedad, ejercitadas en su mayoría en la práctica de los deberes filantrópicos, cumplió su cometido con el patriotismo y la abnegación que siempre ha sido dado reconocer en la mujer argentina. Por su intermedio, pudo auxiliarse eficazmente a las familias indigentes, y se dió alimento y habitación en el Hotel de Inmigrantes a los obreros que acreditaron carecer de recursos por causas ajenas a su voluntad.

El decreto de 22 de Octubre, sobre distribución de trabajadores, fué inspirado en el propósito de prevenir los efectos de la abundante demanda de brazos que debía sobrevenir como consecuencia de la interrupción de la corriente inmigratoria. Las autoridades provinciales y municipales han cooperado a esa distribución que, nos ha permitido levantar nuestras co-

sechas sin el concurso de elementos temporarios.

El gobierno de la comuna ha sufrido en su funcionamiento normal, por la situación de crisis atravesada por la rama deliberante. Cuando el Concejo quedó en acefalía por renuncia de la casi totalidad de sus miembros, el P. E. no pudo bajo la premura de las circunstancias omitir su intervención, y de acuerdo con los precedentes y la exigencia del momento, nombró para sustituir al extinguido Concejo, una Comisión Municipal de 22 ciudadanos espectables, quienes con plausible dedicación prestan sus servicios, hasta tanto sea posible, con el concurso de V. H., encontrar una solución definitiva.

El estado económico de la Municipalidad se destaca ingratamente en la situación general de la República, que en momentos de universal dificultad sostiene y cimenta su crédito, por la mesurada gestión de sus finanzas y el estricto cumplimiento de todas sus obligaciones. La Ciudad ha acometido una serie de obras suntuarias, con descuido de las exigencias vitales de su población y sin una consulta reflexiva de los recursos y de las contingencias. Las expropiaciones dispersadas en radios donde

ningún optimismo podía justificarlas de necesidad siquiera próxima, vastas obras que no fueron financiadas, un personal excesivo en su número y en sus retribuciones, poca atención al sistema impositivo, explican sin excusar, más que las consecuencias mediatas de la guerra europea, que el ejercicio financiero de 1914, cierre para la Ciudad de Buenos Aires, la primera y la más rica aglomeración urbana de Sud-América, con un déficit de 9.000.000 y una deuda flotante cuyo monto la nueva administración procura precisar.

El cometido del nuevo Intendente Municipal es difícil e ingrato. El P. E. confía en su prudencia y espera que ha de afrontar con patriotismo esta liquidación, sin descuidar los problemas vitales de la subsistencia y la carestía de los consumos, el patronato obrero y todos los múltiples problemas de la vida comunal, que sin erogaciones desmesuradas, permiten largo bien a la consagración inteligente y abnegada de los funcionarios.

RELACIONES EXTERIORES

La República, ligada a las demás naciones por sentimientos de amistad y confianza y vinculada a muchas de ellas por estrechos lazos de intereses recíprocos, consagra su acción diplomática a robustecer esos vínculos tradicionales y a cooperar, en la medida de su gravitación, a toda obra de acercamiento y de concordia internacional.

No necesito, en consecuencia, deciros cuán hondamente nos afecta el desenlace violento que han tenido en 1914 los grandes problemas de la política europea, derribando en una hora luctuosa el ideal de paz y el régimen de derecho, que parecían prendas seguras de nuestro tiempo. La actual conflagración, cuyo flagelo libró a la suerte de las armas el destino de grandes y poderosas naciones, todas igualmente amigas de la nuestra, hiere también nuestros sentimientos más íntimos, y de rechazo, algunos de nuestros intereses más vitales.

Sin duda alguna, la distancia que nos separa del teatro de las operaciones, facilita el cumplimiento de nuestra neutralidad, proclamada sobre la base de la Convención de La Haya de Octubre 18 de 1907, que se considera como la condensación de principios jurídicos universalmente aceptados y como la expresión más completa de los deberes y derechos de las potencias neutrales en los casos de guerra.

Nuestros deberes respecto a los beligerantes fueron hasta la fecha lealmente cumplidos, concretándonos a observar con estrictez las reglas de la citada convención en lo que se refiere a la entrada, permanencia y operaciones de los buques en los puertos argentinos o en aguas jurisdiccionales.

Me halaga la idea de que la rectitud observada por el gobierno argentino en sus procedimientos ha de ser reconocida sin discrepancias por todos los beligerantes.

En ciertos momentos la interpretación de los principios generales consignados en las convenciones de La Haya, no ha dejado de ofrecer dificultades por la complejidad de los casos en que habían de aplicarse. Sin embargo el P. E. no ha abandonado en ninguna de sus resoluciones la norma inflexible que se trazara al proclamar su neutralidad. Si acaso hubiera

cometido algún error, habría sido sin sacrificar en lo mínimo la sinceridad de sus designios y sin inclinar en ningún momento su influencia o su acción a favor de algunos beligerantes y en perjuicio de los otros.

Por la potencialidad económica de los beligerantes que alistaba y por la difusión mundial de las influencias que comprometía, la conflagración europea originó una variedad infinita de problemas para los países neutrales, amenazados, de improviso, en las gravitaciones normales de su producción y su comercio.

Aun cuando en los últimos años se hubiera impulsado con afanoso empeño las elaboraciones, no siempre tan eficaces como bien inspiradas, del derecho de gentes, la misma rudeza del choque imponía una prueba demasiado severa a los débiles frenos que podían moderar, para garantía de los espectadores extraños, los arrebatos consiguientes a la lucha.

Las reglas establecidas en tiempo de paz con el consenso de las naciones civilizadas, no tenían todavía una sensación experimental que las sustrajese a interpretaciones divergentes o que las asegurase contra violaciones impremeditadas. Y para todos los países, lo

mismo beligerantes que neutrales, existía un interés común en abordar el estudio y la elucidación de las cuestiones suscitadas por la guerra, a fin de procurar que sus dolorosos efectos se redujeran, en lo posible, a la medida estricta de las hostilidades militares.

En este concepto, y confiando en el espíritu de justicia de los propios beligerantes, el gobierno argentino consideró conveniente promover un acuerdo general entre los países de América, con el objeto de abordar colectivamente el examen doctrinario y la discusión razonada de los deberes y derechos inherentes a la neutralidad.

El éxito halagüeño que coronó de inmediato esta iniciativa, puso en evidencia la concordancia de vistas producida en todos los países del continente por las perspectivas oscuras, y en cierta manera alarmantes, de la situación.

Sometida la idea, por nuestro Embajador en Wáshington, a los representantes de las Repúblicas americanas, éstos manifestaron su asentimiento, en nombre de sus gobiernos, sin una sola excepción. Luego, en una asamblea convocada especialmente al efecto, se votó por unanimidad la proposición de nuestro Embajador, y, en consecuencia, quedó constituída una comisión encargada de estudiar los proble-

mas de derecho internacional planteados por la guerra, bajo la presidencia ex-oficio del Secretario de Estado.

Los trabajos realizados hasta ahora no han podido traducirse en iniciativas de aplicación inmediata, porque la índole de los intereses afectados, no permite subordinar las disidencias entre beligerantes y neutrales al criterio deliberativo que debe imperar en los procedimientos de la comisión. Más que para arbitrar fórmulas de solución circunstanciales, el proyecto argentino fué concebido para mantener entre los países de América un contacto permanente que les permitiera fijar orientaciones y uniformar ideas en la gestión de sus intereses.

Más tarde, cuando la paz vuelva a restablecer las inspiraciones de la justicia sobre las violencias de la fuerza, la tarea silenciosa y nutrida llevada a cabo por la Comisión Panamericana de Wáshington podrá ofrecer un aporte, acaso fecundo, a la obra común de reconstrucción, que los ideales, un momento oscurecidos pero nunca totalmente eclipsados del derecho internacional, reclamarán a todos los pueblos, en nombre de la civilización y del progreso moral.

Al inaugurar vuestro anterior período ordinario os hice conocer las gestiones promovidas por el gobierno argentino, conjuntamente con los del Brasil y Chile, para arribar a una solución amistosa en el conflicto armado que poco antes había surgido entre los Estados Unidos y Méjico.

« Será un gran día para toda la América, os « decía entonces, si como consecuencia de la « amistosa mediación para allanar un conflicto « contrario al espíritu de solidaridad y armo- « nía, afianzadas por la comunidad de senti- « mientos en los Congresos Panamericanos, « pudiera surgir triunfante el restablecimiento « de la paz entre esas naciones ».

Tales anhelos se han realizado, con una amplitud que las esperanzas más optimistas no hubieran podido superar. Reunida la conferencia de la paz en Niágara Falls, los negociadores de las dos naciones beligerantes abordaron el estudio del asunto, en un ambiente de serena armonía, bajo el auspicio de los diplomáticos que representaban a los tres países mediadores. El espíritu de alta ecuanimidad que presidió las deliberaciones permitió entrar en fórmulas de avenimiento, igualmente dignas para ambos adversarios, y, como consecuencia, se firmó un protocolo de paz, cuyas estipulaciones fueron

aceptadas sin reparo y cumplidas con lealtad. De este modo se resolvió, pacífica y decorosamente, un conflicto que había llegado ya a la ruptura de hostilidades y que amenazaba causar perturbaciones profundas en la paz del continente.

Tengo motivo para suponer que la solución lograda en tan felices circunstancias ha encontrado el mismo eco de simpatía en los dos países comprometidos en el conflicto y en aquellos que prestaron a la mediación el valioso apoyo de su influencia moral.

A poco de suscribirse el protocolo, los gobiernos de Estados Unidos y Méjico se dirigieron a los mediadores expresando su agradecimiento en términos efusivamente cordiales, tan significativos por la concordancia de juicios que reflejaban, como por el sello de espontaneidad que revestían.

Con estas manifestaciones hubieran quedado cumplidos los deberes de cortesía oficial. Pero los gobiernos de Estados Unidos y Méjico, deseosos sin duda, de expresar con mayor acentuación el significado que atribuían al acto, han renovado más tarde el testimonio de sus sentimientos, en una forma elocuente y duradera, poco habitual en las prácticas ordinarias de la diplomacia.

El Ministro de Relaciones Exteriores que había actuado en Méjico durante las negociaciones fué enviado por el gobierno del general Huerta en misión especial a la República Argentina, Brasil y Chile para ofrecer a sus colegas de estos países una placa de oro con inscripciones alusivas, en recuerdo de la mediación. Por su parte, el Congreso de los Estados Unidos sancionó una resolución especial para dejar constancia de su agradecimiento a los diplomáticos, que en representación de sus respectivos gobiernos realizaron las gestiones pacificadoras, autorizando al propio tiempo al P. E. para ofrecerles una medalla de oro en la cual se expresase el motivo de tan excepcional distinción.

No he querido omitir la referencia de estas demostraciones porque ellas acreditan el concepto que ha merecido la obra y la adhesión que ha encontrado el pensamiento de los mediadores, inspirados, una y otro, en altos ideales de solidaridad americana.

Así se ha traducido en un hecho trascendental la inspiración de concordia y de paz que anima nuestra política internacional y se ha forjado un nuevo lazo de vinculación entre los países que colaboraron en la noble tarea.

Los resultados morales que se revelaron

entonces se palpan ahora en la próxima visita de los Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil y de Chile a esta Capital. La cordial inteligencia entre las tres cancillerías se afirmará así, no sólo como prenda de amistad recíproca, sino también como un factor eficiente de solidaridad entre nuestros países y los demás del continente.

La División de límites internacionales ha completado, de acuerdo con la de Chile, la documentación relativa a los hitos erigidos sobre la línea de frontera, entre el lago Lacar y el grado 52 de latitud sud, suscribiéndose al efecto las actas y planos correspondientes, en cumplimiento del acuerdo respectivo de Mayo de 1904.

La cuestión de las islas australes no ha podido en momento alguno alterar la política de amistosa vinculación que cultivamos con la República de Chile. Ambos gobiernos han pensado, sin embargo, en la conveniencia de reanudar gestiones tendientes a resolverla definitivamente y han tenido en cuenta para ello el beneficio que implica poner término, en un ambiente de amistad y de confianza, a la última divergencia relativa a nuestros límites.

El protocolo presentado por nuestra cancillería al gobierno chileno ha sido proyectado con espíritu de leal equidad, sin buscar ni admitir ventajas ilegítimas, y teniendo sólo en vista una solución que reconozca a cada cual la integridad de sus derechos.

Se hallan sometidos a la consideración de V. H. dos tratados que representan un nuevo exponente de la política invariable cultivada por la República en el orden internacional.

La convención de arbitraje suscrita con el gobierno de Francia se ajusta en sus fórmulas fundamentales, al modelo del tratado con Italia. Asume una significación relevante este convenio no sólo por cuanto asegura un nuevo paso de avance en el terreno de la justicia arbitral, sino también porque la poderosa irradiación del país que lo ha ajustado con nosotros, le presta una resonancia singularmente propicia para la difusión de sus principios.

No obstante las dificultades provocadas por la guerra, el parlamento de Francia ha prestado ya su aprobación al tratado y sólo falta el voto favorable de la Honorable Cámara de Diputados argentina para que pueda ser ratificado.

Con los Estados Unidos hemos suscrito el

convenio pacifista cuya negociación os anunciaba al inaugurar vuestro período anterior.

Se trata de un nuevo tipo de convenciones internacionales, ideado por el actual gobierno norteamericano, para evitar hasta donde sea posible toda solución de fuerza en los conflictos que no pueden ser allanados por la vía diplomática. Los Estados Unidos han celebrado convenios análogos con muchos países, y no dudo que, en un porvenir cercano, los tratados de este tipo han de constituir una de las más hermosas conquistas prácticas que concurran a imponer las reglas del derecho y las inspiraciones de la justicia en la solución de los conflictos internacionales.

Al firmarse el tratado por el plenipotenciario argentino, los de Brasil y Chile, suscribieron otros semejantes, en representación de sus gobiernos. Fué una ceremonia que, en medio de su sencillez, tuvo un alto valor de expresión, al patentizar la comunidad de vistas con que orientan su política los cuatro países representados en ella.

El tratado de extradición que se negocia con España está en vías de llegar a feliz término. Han sido resueltas ya las dificultades de detalle que planteaba la diversidad de las legislaciones penales, y confío en que durante el

período actual podré someter el convenio a la consideración de V. H.

Se han entablado gestiones para ajustar un tratado general de comercio y navegación con la República del Paraguay, y todo hace esperar que en breve podrá concluirse un convenio que facilitará y aumentará el intercambio de nuestros respectivos productos.

Gestiones de la misma índole e inspiradas en igual propósito de acercamiento se llevan a cabo con la cancillería del Brasil. Los departamentos respectivos estudian las tarifas aduaneras en relación con las necesidades de ambos mercados, y tratan de formular las bases de una modificación de derechos que contemple los intereses de las dos partes.

Desde el primer momento, nuestra cancillería adhirió al propósito manifestado por el gobierno de Estados Unidos, de establecer relaciones financieras más estrechas entre las repúblicas de América. Invitado nuestro país a hacerse representar en la conferencia que con tal objeto se celebrará próximamente en Wáshington, el P. E. designó a los señores don Samuel Hale Pearson, Director del Banco de la Nación, y doctor Ricardo C. Aldao, ex-Ministro

de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, para que en carácter de delegados representen al gobierno argentino en esa importante reunión, en la que se tratarán, no solamente problemas bancarios, sino también cuestiones de transporte y de comercio entre los diferentes países representados.

Oportunamente, fuisteis informados de la invitación que el gobierno de los Estados Unidos dirigió al nuestro para que fuera elevada la jerarquía de las respectivas representaciones diplomáticas.

Esta prueba de amistosa deferencia fué particularmente grata al P. E. porque importaba reconocer, con la insuperable autoridad de la gran república, los progresos realizados por nuestro país en todos los órdenes del desenvolvimiento moral y material. En consecuencia me apresuré a someteros un proyecto de ley para corresponder a esa espontánea distinción, proyecto que mereció la sanción casi unánime de V. H.

Para desempeñar las funciones del nuevo cargo, el gobierno norteamericano designó al doctor Frederic J. Stimson, ciudadano eminente, con títulos de notorio valimiento personal que

corresponden a los prestigios de su elevada investidura. Por nuestra parte, hemos acreditado ante el gobierno de Wáshington al doctor Rómulo S. Naón, que ya desempeñaba las mismas funciones en el carácter de Ministro Plenipotenciario, y que había sabido hacerse acreedor a este ascenso por el acierto, la eficacia y el brillo de su gestión anterior.

La creación de las dos embajadas marca una fecha memorable en los anales de nuestra diplomacia, por el significado que reviste para la personería internacional de nuestro país y nos vincula una vez más, en un recuerdo común, con los Estados Unidos de América, ya ligado a la República por un acto análogo en los albores de nuestra vida nacional.

De acuerdo con el presupuesto sancionado por V. H. para el año en curso, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha sido sometido a una nueva organización que ha de permitirle responder con mayor eficacia al cumplimiento regular de sus funciones.

La creación de nuevos servicios, cuya necesidad se hacía cada día más palpable por el desarrollo creciente de nuestras relaciones co-

merciales, ha podido ser realizada sin el menor aumento en los gastos, dentro de los propósitos de severa economía que el gobierno se esfuerza en mantener para todas las esferas de la administración pública.

CULTO

Por lo que se refiere al Deparmento de Culto, me es grato anunciaros que la Iglesia Argentina continúa ejercitando la elevada misión que le corresponde, en la más perfecta armonía con el poder civil.

Las instituciones de fomento y beneficencia que figuran subvencionadas por la Ley de Presupuesto funcionan regularmente y continúan prestando eficientes servicios a los menesterosos. La organización implantada para el contralor de las instituciones que reciben subsidios ha seguido su obra de perfeccionamiento paulatino, a punto de hacer imposible cualquier irregularidad de importancia en la inversión de los fondos.

Cúmpleme dejar constancia, también, en esta oportunidad, de los importantes servicios que prestan al país las distinguidas damas de la Sociedad de Beneficencia, cuya capacidad administrativa, se comprueba por los resultados de la acción desarrollada durante el año último, en la gestión de los vastos intereses públicos que le están confiados.

El deseo de imprimir una actividad concordante con las necesidades de la asistencia hospitalaria en el país, a las obras de construcción que dispone la Ley 4953, determinó el Acuerdo de Gobierno de 6 de Marzo, modificando el régimen de los trabajos que estaban a cargo del Ministerio respectivo y encomendando la prosecución de las obras y las que en lo sucesivo se efectúen en cumplimiento de la antedicha ley, al Departamento de Culto y Beneficencia, por intermedio de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Dentro del plan general de estas construcciones, se ha dado comienzo a las obras del Hospital Común en Allen, a las del Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, y a las del Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María. Se ha proseguido las del

Asilo Nacional Nocturno en el Puerto de la Capital, las del Hospital Común de Resistencia, y las del Hospital Común del Centro en Bell Ville.

En el presente año se iniciará la construcción del Hospital Común Regional Andino en La Rioja, y del de Misiones en Posadas.

Se ha librado al servicio público el Asilo Colonia de Alienados en Oliva, lo cual ha permitido retirar de los manicomios metropolitanos, el exceso de asilados.

El Asilo Colonia para Niños Retardados, en Torres, será, igualmente, inaugurado en Junio del corriente año.

HACIENDA

Para el Presupuesto de 1914, V. H. había autorizado a gastar $ 424.141.619 en efectivo y $ $^{m}/_{n}$ 25.500.000 en títulos, y para cubrir esas erogaciones calculaba los recursos en efectivo en $ $^{m}/_{n}$ 423.073.432 y los títulos en 25.500.000.

Entre los recursos en efectivo figuraban pesos 13.000.000 de existencias del ejercicio de 1913 que no era posible aplicarlos al de 1914 porque estaban afectados al pago de gastos de años anteriores por un total de $ 68.640.025. Además se incluían recursos como el de las Obras Sanitarias de las Provincias, $ 1.300.000, de realización poco menos que imposible. Finalmente asignaba entre los recursos en efectivo $ 12.000.000 por devolución de las Obras Sanitarias de la Capital y $ 12.400.000 provenientes del Fondo de Irrigación o sea en total $ 24.400.000, que para obtenerlos era indispensable usar del Crédito.

El año 1914 no se iniciaba con muy favorables perspectivas para la negociación de títulos destinados a los gastos del Presupuesto, máxime cuando los compromisos contraídos para continuar las Obras Sanitarias de la Nación exigían el uso impostergable del crédito.

De modo entonces que sólo debía contarse con las rentas generales que, por cierto, estaban calculadas con alguna exageración.

Como consecuencia, se imponía la reducción de los gastos. Y esta fué la primera medida que adoptó el P. E. por el Acuerdo de Gobierno de que oportunamente se dió cuenta a V. H.

Pero, desgraciadamente, los efectos de la conflagración europea influyeron en tal forma en el movimiento comercial que las cifras de la importación descendieron considerablemente, produciendo una merma muy importante en la renta.

Hubiera sido necesario poco menos que paralizar el movimiento administrativo para encuadrar los gastos de la Nación con el limitado producto de las rentas.

Ante tal situación se vió obligado el P. E. a disponer de una parte de los préstamos a corto plazo por £ 8.000.000 de que se ha dado cuenta a V. H., y del adelanto de 15.000.000

de dollares negociado en los Estados Unidos, en Diciembre último.

Las economías realizadas en 1914 llegan a una cifra apreciable.

De los gastos autorizados en el Presupuesto por un total de $ 449.641.619 sólo se han imputado $ 385.017.755, incluyendo en esta suma $ 3.790.815 retenidos para invertirlos este año en el cumplimiento de contratos que no tenían recursos asignados en el Presupuesto vigente. Sumadas las cantidades retenidas con las no imputadas, resulta que han quedado sin gastar en el ejercicio de 1914 $ 68.414.679.

A leyes especiales se han imputado pesos 9.787.248 proviniendo $ 999.840 de los gastos del Censo, $ 990.550 de la adquisición de semillas para los agricultores del Sud, y el saldo ha sido aplicado en su mayor parte al cumplimiento de las leyes sobre pago de créditos suplementarios. Además, se han imputado a las leyes respectivas $ 17.231.664; correspondiendo de esta suma $ 8.334.551 a certificados entregados por obras en los Puertos Militar, Mar del Plata y Quequén y $ 8.897.110 a los títulos emitidos para la compra del muelle del antepuerto del Puerto Militar, en ejecución de las leyes 5004 y 9471.

Las imputaciones a Acuerdos suman pesos

8.573.165 invertidos en su casi totalidad en el pago de créditos suplementarios de ejercicios anteriores, que resolvió el P. E. efectuar por las razones que dió a V. H. en la debida ocasión.

Las rentas y recursos han producido pesos 264.587.792 en efectivo y sólo se ha hecho uso de $ 14.009.100 en títulos, sin comprender en la suma anterior la devolución de los $ 12.000.000 anticipados a las Obras Sanitarias de la Nación.

En el mismo año se obtuvieron también y se dispuso de recursos no previstos en el Presupuesto por un total de $ 32.287.275, en cuya suma están comprendidos los certificados y títulos de los puertos referidos, el producido de la venta de los destroyers y el uso de $ 10.083.699 en títulos de Crédito Argentino en poder del Tesoro, que en su mayor parte han sido entregados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones para cubrir el 5 % de los sueldos menores de 100 pesos.

De los préstamos a corto plazo por £ 8.000.000 y dollares 15.000.000, mencionados, ingresaron $ $^{m}/_{n}$ 118.058.821. De esta suma se entregaron a las Obras Sanitarias los fondos necesarios

para satisfacer sus compromisos y continuar los trabajos.

El rubro de las rentas que ha tenido mayor descenso fué el de derechos a la importación y su adicional. Sufrió una diminución de $ 77.637.817 sobre la suma en que había sido calculado.

Durante el año 1914 el Tesoro ha pagado $ 51.181.735 de los saldos de ejercicios anteriores por $ 68.640.025, quedando reducidos a $ 17.458.290.

La diferencia entre las cantidades imputadas hasta el 31 de Marzo último, correspondientes al ejercicio, y las sumas pagadas hasta el 31 de Diciembre ppdo., llega a $ 61.707.346, que sumados con los $ 17.458.290, importe de saldos de ejercicios anteriores, por análogo concepto, forman un total de $ 79.165.636.

Durante el primer trimestre de este año, se ha pagado por cuenta de esta suma la cantidad de $ 43.654.649, con lo que queda limitada a $ 35.510.987, cifra que será considerablemente rebajada con la anulación de imputaciones de gastos que ya no se considera necesario efectuar.

El 31 de Diciembre de 1914 la deuda pública externa de la Nación ascendía a pesos oro 312.423.556 y la interna a $ oro 155.990.000 y $ papel 174.113.440.

Las emisiones de títulos hechas durante el año 1914 suman $ oro 10.415.404 y fueron destinadas a la compra del muelle del antepuerto del Puerto Militar y al pago de Obras de Irrigación, ampliaciones del Puerto de la Capital y del Ferrocarril Nordeste Argentino.

En cambio, se han hecho amortizaciones de títulos en el año por un total de $ oro 8.626.685 y $ 3.379.700 $^{m}/_{n}$.

La estadística del comercio internacional anota, además de las cifras ya citadas, algunas que es necesario mencionar porque confirman la reacción lenta, pero franca, que se opera en nuestras importaciones.

En el cuarto trimestre de 1914 el valor de las mercaderías importadas sujetas a derechos, sumó $ oro 25.362.826 y en el primer trimestre del corriente año $ 31.309.873, resultando, en consecuencia, un aumento en el primer trimestre de 1915 de $ oro 5.947.047.

Este aumento se evidencia en la recaudación ascendente de la Aduana de la Capital desde

el mes de Octubre del año pasado, en el que las entradas llegaron al límite extremo del descenso. A partir de esta fecha, se anotan las siguientes cifras del movimiento mensual y promedio diario de la renta de esa Aduana:

	MENSUAL	DIARIA
Octubre....	$ m/n 5.552.299	$ m/n 231.345
Noviembre.	» 6.158.323	» 256.597
Diciembre.	» 6.419.675	» 256.924
Enero.....	» 6.570.756	» 273.781
Febrero....	» 6.033.396	» 274.245
Marzo.....	» 7.880.439	» 291.868
Abril.....	» 7.584.415	» 329.757

Las importaciones de mercaderías sujetas a derechos, acusan en este trimestre un valor de $ 31.309.873 o sea $ oro 33.689.465 menos que en el primer trimestre de 1914, y las de mercaderías libres de derechos de $ oro 17.994.449 o sea 12.158.392 menos que en el mismo período de 1914. La importación de oro amonedado, procedente exclusivamente del Brasil y del Uruguay, suma $ oro 1.015.787 y la exportación de sólo $ oro 1.703. Con relación al primer trimestre de 1914, las importaciones han disminuído en $ oro 13.133.793 y las exportaciones en $ oro 262.731.

Si a la importación de oro amonedado se agrega lo depositado en las Legaciones, se llega a un total de $ oro 54.353.701, cantidad superior en $ oro 40.204.121 a la entrada de metálico al país en el primer trimestre del año 1914.

La gran importancia del Banco de la Nación Argentina y la considerable confianza que inspira en el país y en el exterior han quedado plenamente confirmadas en los momentos de mayor pánico. Las principales cifras de su movimiento lo revelan.

El 31 de Diciembre de 1913 los depósitos sumaban $ oro 10.489.372 y $ m/n 517.543.791; los descuentos y adelantos, $ oro 1.888.773 y $ m/n 473.402.571, y las existencias en Caja $ oro 32.272.702 y $ m/n 180.056.047.

El 30 de Junio de 1914 esas mismas cifras eran como sigue: depósitos $ oro 16.116.062 y $ m/n 521.911.606; descuentos y adelantos $ oro 1.572.128 y $ m/n 451.106.753, y las existencias en Caja $ oro 41.776.025 y $ m/n 183.225.174.

El 31 de Diciembre los depósitos sumaban $ oro 9.723.293 y $ m/n 583.313.147; los descuentos y adelantos $ oro 924.266 y

$ m/n 494.560.132, y las existencias en Caja $ oro 28.641.226 y $ m/n 194.147.051.

El 31 de Marzo próximo pasado el monto de los depósitos se eleva a $ oro 7.612.168 y $ m/n 631.606.972; el de los descuentos y adelantos a $ oro 738.912 y $ m/n 463.289.958; y el de las existencias en Caja a $ oro 14.193.432 y $ m/n 297.640.993.

Procurando facilitar recursos para el fomento de la ganadería, hasta tanto se establezcan Bancos u otras instituciones que acuerden préstamos a los criadores, el P. E. ha facultado al Banco de la Nación Argentina para hacerlos con renovaciones por mayor plazo y con las garantías que establece la Ley 9644.

Es satisfactorio anunciar a V. H. que los adelantos hechos por el Banco a los agricultores para las cosechas le han sido devueltos en su totalidad.

No obstante las dificultades económicas y financieras porque ha venido pasando el país, la situación del Banco Hipotecario Nacional es normal.

El monto de los préstamos que en Abril de 1913 ascendía a $ 590.986.005 suma hoy pesos 585.489.125. El monto de las cédulas en cir-

culación que en aquel mes importaba pesos 538.784.071 ha disminuído a $ 531.492.225.

Con las utilidades del último ejercicio, que han alcanzado a $ 6.257.661, los Fondos de Reserva se elevan a $ 42.039.165.

El Banco tenía en caja el 31 de Marzo último $ 34.239.444, suma superior al importe de los servicios de las cédulas hasta el primer cupón del próximo año.

El P. E. presentó, con mensaje de Julio 10 del año pasado, el proyecto de presupuesto para el actual ejercicio con una rebaja de pesos moneda nacional 43.363.196, de los cuales pesos moneda nacional 17.056.195 correspondían a los gastos puramente administrativos, $ 23.297.150 a la sección de trabajos públicos y $ 3.009.850 a subsidios.

Poco después, el conflicto europeo vino a complicar nuestra situación interna, y aquel proyecto hubo de ser sometido a mayores reducciones, y si bien éstas no fueron de mucho monto debe, en cambio reconocerse que el proyecto del P. E. no dejaba gran margen, dentro de la actual organización administrativa. Sin embargo se obtuvieron $ 13.407.677 más, de los cuales $ 5.000.000 correspondían a gastos

con recursos en títulos, $ 3.412.466 a material de guerra, $ 2.615.924 a gastos permanentes de la administración y $ 2.379.237 a trabajos públicos con recursos en efectivo.

La recaudación se ha resentido del estado anormal que atraviesa el país, justificando las economías realizadas y aun determinando la necesidad de ampliarlas.

Con ese propósito, el P. E., si es necesario, aplazará cualquier erogación que no sea imperiosamente reclamada, hasta tanto las circunstancias permitan al Gobierno desenvolver su acción con más holgura.

Se halla muy adelantado el estudio del Presupuesto para 1916 que será remitido en breve a la consideración de V. H.

El nuevo proyecto ha de estar dentro de las líneas generales del anterior, variando sus cifras en la cuantía que determine un meditado cálculo de los recursos probables, encuadrado en la más estricta economía.

JUSTICIA

La Administración de Justicia ha desenvuelto su acción en forma eficiente. El celoso cumplimiento por parte de los Tribunales superiores de sus facultades de superintendencia, ha contribuído a este resultado que me complazco una vez más en reconocer.

La Ley 9502 por la que se transformó en Juzgado de Comercio un Juzgado Correccional, ha remediado, en la medida compatible con la necesidad de reducir los gastos, los inconvenientes resultantes del aumento considerable de causas en los Tribunales de aquella jurisdicción. Será forzoso aplazar otras iniciativas que representarían mayores erogaciones, entre las cuales es sin duda la de urgencia mayor, el aumento de los Juzgados Letrados en los Territorios Nacionales.

El Ministerio Fiscal requiere una organización más apropiada a sus fines y a la defensa de los derechos e intereses del Estado. Es propósito del P. E. presentar en las sesiones del actual período un proyecto de ley sobre bases que garanticen la unidad de acción de los representantes del Ministerio Público en los distintos fueros y jurisdicciones.

El P. E. reitera la necesidad de sancionar la reforma de la Justicia de Paz de la Capital, sometida desde hace tiempo a la ilustrada consideración de V. H. La experiencia adquirida en el ensayo sucesivo de los distintos sistemas de organización, ofrece elementos de juicio suficientes para decidir preferencias y fijar orientaciones definitivas. La gratuidad del cargo de Juez de Paz y el exceso de tareas consiguiente a la vasta jurisdicción territorial que tiene asignada, constituyen los defectos capitales de la ley vigente, y motivan la frecuente acefalía de los Juzgados de Paz que no han podido remediar en sus esfuerzos concordantes el P. E. y los Tribunales de superintendencia.

El Código Penal, la Ley de Quiebras y los Códigos de Procedimientos, esperan la reforma propuesta en distintos proyectos. El P. E. solicita para ellos vuestra preferente atención porque contribuirán al afianzamiento de la justicia una vez depurados de sus posibles defectos en el estudio y discusión a que habrán de ser sometidos.

En cuanto al primero, es del caso señalar especialmente, la conveniencia de incorporar a nuestra legislación las disposiciones concernientes a la libertad condicional. La jurisprudencia reciente ha reconocido la competencia del Poder Judicial en la concesión de reducciones de tiempo en las circunstancias que determinan los artículos 73 y 74 del Código Penal. Esta facultad, en concurrencia con la que la Constitución atribuye al Presidente importa en el hecho una liberación inconveniente, porque se funda sólo en la conducta del preso durante su reclusión con prescindencia de las garantías de buena conducta ulterior que son la condición primordial de la libertad del condenado, en el sistema adoptado por el proyecto del Código Penal de acuerdo con los principios de legislación de los países que le sirvieron de modelo.

La organización y funcionamiento de las cárceles y establecimientos de corrección ha constituído una de las preocupaciones del P. E., tanto más absorbente cuanto que la falta de edificios apropiados exige la adopción de continuas medidas para corregir en cada caso deficiencias que derivan de la estrechez de los lacales y de su inadaptabilidad a las necesidades de la represión y a la implantación de talleres de trabajo penal.

El P. E. ha estudiado el problema de la edificación carcelaria y trazado el plan a que debe sujetarse; pero se ha abstenido de proponerlo a V. H. porque su ejecución exigiría ingentes erogaciones. Mientras llega el momento propicio para acometer la obra, se prosigue la construcción del Presidio de Tierra del Fuego, y simultáneamente la ampliación de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz.

La colocación en distintos establecimientos particulares, subvencionados al efecto, de menores moral o materialmente abandonados, ha evitado el hacinamiento de éstos en el Departamento de Policía de la Capital. Una vez que la Colonia de Marcos Paz tenga la capacidad

correspondiente a sus ampliaciones futuras, habrá llegado la oportunidad de hacer legalmente efectivas las obligaciones de los padres y guardadores, y de tomar el Estado a su cargo aquellos menores que carezcan de protección o convenga sustraer a las influencias perniciosas del medio en que viven.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consagra el P. E. su mayor interés a los problemas de la instrucción pública, de acuerdo con los conceptos y propósitos que ha tenido oportunidad de expresar a V. H., si bien dificultades de orden financiero le han impedido traducirlos en mayor número de iniciativas, que no se habría acordado con la necesaria restricción de los gastos. El análisis prolijo de las deficiencias y el estudio no interrumpido de los medios conducentes a su corrección, permitirán ofrecer en su hora soluciones parciales destinadas a completar más tarde el plan orgánico de la enseñanza general.

Durante el año anterior, se ha introducido en los estudios universitarios ligeras modificaciones aconsejadas por el progreso científico. Cumple al P. E. dejar constancia del celo que los Consejos ponen en el mejoramiento de las Facultades, demostrando así las ventajas

de la dirección confiada a los especialistas más expertos y prestigiosos. Ha correspondido a las universidades la siguiente inscripción: la de Buenos Aires 6702 alumnos, la de La Plata 1187 y la de Córdoba 932.

Los colegios nacionales funcionan con los mejores resultados que es dable exigir, teniendo en cuenta inconvenientes notorios de carácter docente y económico, que sólo será posible subsanar modificando el régimen que los gobierna. Se hace hoy más necesario que nunca dar estabilidad al plan de enseñanza secundaria, por medio de la sanción legislativa prescripta por la Carta Fundamental. De esa manera se aseguraría la mayor eficacia de los estudios, librados hoy a toda suerte de ensayos. La experiencia aconseja, al propio tiempo, la creación de una entidad intermediaria que sirva de asesora al gobierno en las medidas de trascendencia requerida por los establecimientos respectivos y resuelva los asuntos de menor categoría relativos al orden interno de los mismos. Juzga también el P. E. que es imposible atender satisfactoriamente las necesidades de la enseñanza sin crear recursos especiales, so pena de desatender las exigencias mucho más imperiosas de la escuela primaria.

La población escolar ha sido la siguiente: en

los Colegios Nacionales, 10.381; Escuelas Industriales y de Artes y Oficios de Varones, 1515; Escuelas de Comercio, 1191; Escuelas Profesional de Mujeres, 3466; Institutos de Sordomudos, 217; de Ciegos, 112; Academia Nacional de Bellas Artes, 554; Instituto del Profesorado Secundario, 230; establecimientos incorporados a la enseñanza secundaria, 2937.

La instrucción primaria ha recibido un impulso considerable, merced al aumento de escuelas que el presupuesto de 1914 autorizó. No obstante ello, el número de analfabetos no ha disminuído en la proporción que sería de desear. En consecuencia, el P. E. solicitará de V. H. la creación de mayor número de escuelas para el año próximo, pues ni las mismas dificultades del Tesoro podrían justificar que se postergara la solución de problema tan fundamental.

La inscripción en estos establecimientos ha sido la siguiente: Escuelas Normales, 9277; Escuelas de Aplicación anexas, 25.805; Escuelas Primarias de diversa índole, 309.719.

GUERRA

En la labor del Ejército bien orientada, perseverante y amplia, cabe al P. E. la satisfacción de señalar progresos considerables, alcanzados tanto en el orden administrativo como en el de la preparación de las tropas y servicios.

La disciplina se consolida a base de justicia y equidad, con exclusión casi total de los medios represivos. Las cualidades características del conscripto, su obediencia, su sobriedad y adaptación a la vida militar, concurren en primer término a este feliz resultado.

La instrucción háse desarrollado intensiva y metódica, ajustada a los procedimientos sancionados por la guerra moderna, sin olvidar las diferencias que las particularidades de nuestro suelo imponen.

Se hace notar la falta de campos apropiados para facilitar y ampliar la práctica de combate, y se advierten las ventajas que aportaría poseerlos en la proximidad de las guarniciones más importantes, dotados de los materiales necesarios para el ejercicio de tiro.

Los viajes de Estado Mayor, efectuados por los Estados Mayores Regionales, y los temas tácticos de juego de guerra en que éstos y los cuadros de los cuerpos se ejercitan, aumentan la preparación de jefes y oficiales incitándoles a discurrir sobre las resoluciones y a tomarlas, como en la guerra misma, con rapidez, según el terreno y la situación planteada.

Es de urgente necesidad modificar la Ley 4707, especialmente en cuanto respecta a cuadros y ascensos de oficiales, a objeto de asegurar la justa recompensa de los servicios y aptitudes comprobados en el desempeño diario de cada uno.

La Ley de Ascensos permite que Jefes de grado inferior a los Comandantes de Región puedan ser miembros del Tribunal de clasificaciones, quebrantándose así el orden natural de las jerarquías. Ello ha deprimido la autoridad y prestigio de los señores Generales Coman-

dantes de Región, y de los jefes directos que están coartados en su facultad de jueces naturales de sus subalternos. Es, pues, imprescindible devolverles íntegramente esa atribución para cimentar la disciplima y la autoridad.

La Comisión de Guerra de la H. Cámara de Diputados ha aconsejado en los dos últimos períodos la sanción de modificaciones a la Ley 4707 y el P. E. al recomendar este asunto una vez más, espera que en el curso de las sesiones que se inician, ha de ser considerado con la atención y urgencia que requiere.

Los Institutos militares de enseñanza realizan su tarea con encomiable empeño.

La Escuela de Aviación, desplegando la actividad que es de todos conocida, ha consolidado sus nacientes prestigios realizando verdaderos vuelos de guerra, en los que ha batido los *records* sud-americanos de duración, altura y velocidad. Las necesidades de su progreso y la importancia transcendental que le asigna la guerra moderna, deciden al P. E. a solicitar en su favor todo el apoyo de V. H.

Bajo la dirección eficiente de los Comandos de Región, las diferentes armas han llenado sus respectivos programas reglamentarios, acentuando netamente su evolución hacia la instrucción experimental y aplicada. Esta tendencia, que de tiempo atrás se diseñaba como un progreso evidente, ha sido fomentada franca y eficazmente por el Ministerio, convencido de que ella constituye el medio más eficiente de instrucción para la tropa y de más fecunda enseñanza para los cuadros.

Con respecto a la Caballería, cumple al P. E. insistir sobre la necesidad de arbitrar los recursos indispensables para constituir las tropas de guarnición en el Chaco con personal de voluntarios, a objeto de no distraer al conscripto en funciones ajenas a las que fundan su llamado a las filas, y de no interrumpir la normalidad de la instrucción general.

El Estado Mayor prosigue, además de sus funciones permanentes, las dos obras en que se halla especialmente empeñado: la Carta Militar de la República y los trabajos relativos a la movilización.

Los servicios generales se desenvuelven con eficacia dentro de sus órbitas respectivas.

La Administración se ha hecho ajustándose estrictamente a las asignaciones de la Ley de Presupuesto, no obstante las grandes dificultades debidas al notable encarecimiento de todos los artículos, especialmente los de primera necesidad.

Los Arsenales realizaron notables perfeccionamientos técnicos y administrativos. Han acrecido su capacidad de producción y disminuido su costo, desarrollando una labor fecunda de provisión, preparación, conservación y arreglo del material, todo con excelentes resultados.

La Intendencia de Guerra está llenando cumplidamente la importante y compleja misión que le corresponde, ha obtenido el aprovisionamiento directo de las tropas y son notables las mejoras en los hechos y en la tendencia práctica que van caracterizando su acción.

La Sanidad, con medidas previsoras, como la vacunación general antitífica y una severa reglamentación profiláctica ha mantenido a las tropas en excelente estado, y son muy satisfactorias las estadísticas de morbilidad y mortalidad.

Razones económicas han restado mucha actividad a la construcción de cuarteles así como a las ampliaciones que se efectuaban en varios edificios de este Departamento. No obstante ello, háse inaugurado un cuartel en San Nicolás de los Arroyos y en todo el curso del año corriente se terminarán doce más.

MARINA

Las manifestaciones de regocijo patriótico motivadas por el arribo del dreadnougth «Rivadavia», indican que el pueblo ha comprendido el singular significado de su incorporación a la escuadra. No necesito destacar la alta conveniencia de que la capacidad defensiva del país se halle equilibrada con su potencialidad económica y sea digna de su propio rango entre las naciones. En ese sentido, la ley de adquisiciones navales constituyó un acto de gobierno que no vacilo en juzgar transcendental, por cuanto demuestra la coincidencia armónica de nuestros progresos. Significó, por lo tanto, una categórica afirmación de pujanza, que el tiempo se ha encargado de justificar, y contribuyó a fortalecer ante el mundo nuestro concepto de nación celosa de su soberanía y consciente de su destino. No hemos de considerarla entonces

como un hecho aislado, sino como el acto inicial de la realización de un plan permanente que se irá ampliando a medida que el crecimiento del país lo exija. Y en ello tendrá la República y el Continente el mejor seguro del bienestar y de la paz.

Me es grato reiteraros manifestaciones anteriores sobre la preparación y disciplina del personal de la armada. A ellas contribuirán ahora en primer término las unidades recientemente adquiridas, pues dados su complejo mecanismo y los detalles de su organización interna, han de abrir amplias perspectivas a los ejercicios destinados a obtener el mayor provecho del material disponible. En ellas tendrán la mejor escuela práctica los que se incorporen a la carrera, familiarizados así desde temprano con los modernos perfeccionamientos. Comportan por eso un merecido estímulo a nuestros marinos, cuya probada competencia y eficaz consagración, se vinculan por mucho al excelente resultado de las nuevas construcciones. La prensa nacional y extranjera les ha consagrado los elogios más honrosos.

Fué necesario rescindir los contratos celebrados en Alemania y Francia para la construcción de torpederos, en virtud de haber sido requeridos esos buques por las naciones en cuyos territorios se construían. Los fondos devueltos, han ingresado a rentas generales, quedando afectados al cumplimiento de la Ley de armamentos. Tan pronto como los astilleros europeos se reabran al extranjero, y una vez estudiadas las enseñanzas de la presente contienda en lo que respecta a la técnica naval, será llegado el caso de resolver sobre los materiales que convenga adquirir.

Se han incorporado a la Armada otros elementos de gran utilidad: entre ellos el buque balizador «Alférez Mackinlay» y el buque-estanque «Ministro Ezcurra». Destinado éste, a transportar el petróleo de Comodoro Rivadavia, sus servicios son de importancia, pues cada día se utiliza en mayor escala ese combustible nacional en los arsenales de marina, donde se ha ido adoptando paulatinamente la maquinaria indicada a tal efecto. Los tanques de Puerto Militar están ya terminados y en servicio. En breve lo estarán también los que se construyen en el Arsenal del Río de

la Plata, en el que se proyecta hacer una instalación económica para separar la nafta y otros productos nobles de los residuos de petróleo, útiles sólo para la combustión en calderas.

Las demoras en la sanción del proyecto de ley orgánica de la armada, sometido a la consideración de V. H., ocasiónanle serios perjuicios al impedir la renovación de sus cuadros. Los miembros de la marina se ven privados del retiro, que se suspendió en 1912 debido a circunstancias excepcionales y transitorias. Permítome, pues, encarecer su sanción a V. H., en el convencimiento de que ella reportará beneficios positivos.

Durante el año transcurrido se ha continuado el programa de trabajos hidrográficos, mereciendo citarse especialmente los efectuados por la comisión que tiene a su cargo la costa de la Provincia de Buenos Aires, que permitirán unir los realizados en el Río de la Plata y en Bahía Blanca. Dicha comisión lleva a cabo sus tareas en cooperación con otros Ministerios e Instituciones científicas, a objeto

de reunir elementos, datos y colecciones de gran importancia para la oceanografía, biología marítima y meteorología náutica. Estos estudios se proseguirán durante el corriente año, y además se iniciará la construcción de varios faros, estableciéndose también el balizamiento luminoso permanente de los puertos de Deseado y Santa Cruz. Todo ello habrá que hacerlo dentro de los limitados recursos que asigna el Presupuesto para esos fines. Es de lamentar que no se haya sancionado el proyecto de ley de iluminación y estudios de la costa Sud, que habría permitido desarrollar con mayor intensidad y en breve plazo el plan de iluminación general de nuestras costas.

No obstante la mayor vigilancia impuesta por el mantenimiento de la neutralidad, la policía marítima, desempeñada por la Prefectura General de Puertos, ha cumplido sus funciones sin dificultad. A fin de descentralizar el servicio y acelerar la resolución de los asuntos, se han establecido ocho jurisdicciones con facultades propias en todo aquello que no requiera la intervención de la Dirección General.

La resolución adoptada por el H. Congreso de suprimir en el Presupuesto la Prefectura

General y sus dependencias, por haber votado una suma global para que el P. E. organizara la policía de aduanas, puertos y costas, no ha podido llevarse a la práctica, pues además de resultar perjudicial, compete a la Prefectura entender en todos los actos de policía emanados de una ley orgánica que no puede ser cumplida por otra repartición. Tiene además a su cargo todo lo referente a la marina mercante, cuyo contralor, de acuerdo con la ley de ministerios, corresponde al de Marina.

En Septiembre último se dictó un decreto creando el Cuerpo General de Prácticos, a fin de solucionar los conflictos producidos por las diversas asociaciones del gremio. Ese decreto debía entrar en vigor el 1° de Enero de 1916, pero como continuaran los conflictos que ocasionaban entorpecimientos administrativos y perjudicaban el régimen normal de la navegación, en Marzo del corriente año el P. E. resolvió establecer el turno oficial de embarque para los prácticos y tomar a su cargo el pontón estacionario del Río de la Plata. Posteriormente, el Centro de Navegación Transatlántica solicitó la derogación del decreto anterior. El pedido fué desechado, por cuanto, de acuerdo

con la Ley 3445, los prácticos son agentes naturales de la autoridad, correspondiéndoles fiscalizar la observancia de los reglamentos y no pueden estar subordinados a empresas privadas sin perder tal carácter. Esta resolución benéfica para el comercio, será mantenida por el P. E.

El crucero «Buenos Aires» ha efectuado dos viajes de carácter representativo: el primero conduciendo a Río de Janeiro al Embajador nombrado para asistir a la transmisión del mando presidencial, y el segundo a Montevideo con objeto análogo.

La «Sarmiento» ha efectuado su décimocuarto viaje de instrucción con el mismo éxito de los anteriores. En este momento realiza el décimoquinto, en que por primera vez un buque nacional cruzará el Canal de Panamá.

Los transportes han hecho varios viajes al extranjero con notable provecho. Las dificultades para conseguir buques que condujeran nuestros productos a los mercados de consumo y el aumento en el precio de los fletes motivado por la conflagración europea, ponen de relieve y hacen actual la idea ya enunciada a V. H. de aumentar el número de nuestros transportes, lo

que pondría al gobierno en condiciones de ejercer algún contralor sobre los fletes, que han llegado a cifras crecidas, originando dificultades y pérdidas. Ello sería además una fuente de recursos para el fisco y permitiría trasladar sin mayores gastos las adquisiciones hechas por el gobierno en el extranjero.

La neutralidad declarada por la República en la conflagración europea y la extensión del campo de operaciones navales a todos los mares donde se ejerce el comercio bajo pabellones beligerantes, obligó al Departamento de Marina adoptar las medidas pertinentes para hacerla efectiva. Una vigilancia continua y estricta fué reclamada por el aprovisionamiento de combustible, por las reiteradas denuncias sobre la existencia de armamentos sospechosos en vapores mercantes surtos en aguas argentinas, por la transferencia de pabellón y la declaración de destino y escalas de los buques de comercio beligerantes. Los barcos de matrícula alemana «Seydlitz», «Patagonia» y «Holger» fueron internados después de comprobarse que habían violado la neutralidad. También fueron internados trescientos tres tri-

pulantes del crucero auxiliar «Cap Trafalgar» y del cañonero «Eber», ambos de la marina de guerra alemana, previo sumario levantado por la Prefectura General de Puertos.

Las denuncias formuladas sobre existencia de estaciones radiotelegráficas clandestinas, han sido atendidas debidamente y se ha clausurado las que existían en condiciones ilegales. Dictáronse diversas resoluciones sobre el funcionamiento de aparatos radiotelegráficos a bordo de los buques mercantes durante su permanencia en aguas jurisdiccionales y una de carácter general sobre la nacionalidad de los telegrafistas. Por otra parte, una división de la escuadra recorrió oportunamente la costa patagónica, en misión de vigilancia, y todos los buques de la armada que navegan en el Sud tienen instrucciones sobre el mantenimiento de la neutralidad.

Algunas de las resoluciones dictadas para restringir el empleo de la radiotelegrafía, a fin de asegurar el cumplimiento de las convenciones de La Haya, dieron motivo a gestiones ante el Poder Judicial, felizmente sin importancia, pero reveladoras de que el cuerpo de leyes que rige actualmente esta materia, permite interpretaciones que pueden perjudicar los servicios y hasta originar conflictos de orden

internacional. Para subsanar estos inconvenientes, el P. E. presentará un proyecto de ley en el curso de las sesiones ordinarias del corriente año.

Me es satisfactorio declarar que nuestros derechos sobre las aguas territoriales han sido respetados sin observación.

AGRICULTURA

La agricultura y la ganadería tienen para el país en los momentos actuales, una importancia excepcional. Constituyendo como siempre las fuentes esenciales de nuestra economía, ellas han venido a erigirse, por la gravitación de circunstancias notorias, en el factor más eficaz y positivo de la riqueza colectiva.

Tal fenómeno, tan auspicioso como grato, ha reclamado del P. E., sus más preferentes y continuas atenciones a fin de cuidar y fomentar con los medios a su alcance, el éxito de las fecundas labores de la Nación, sobre su tierra privilegiada.

Y estas preocupaciones, han sido intensas e incesantes. El P. E. comprendía que sólo el gran rendimiento y la buena calidad de nuestros productos agropecuarios, podían despejar nuestros horizontes económicos en horas de

tanta incertidumbre para el comercio y la producción universal. De ahí que haya puesto todos sus esfuerzos a fin de que la acción del Departamento de Agricultura, a pesar de las dificultades financieras del Tesoro, resultase eficiente y provechosa en el terreno de las soluciones prácticas. Los resultadas obtenidos son halagüeños y serán mejores cuando V. H. sancione las leyes que tiene a estudio y las que el P. E. someterá a vuestra alta deliberación, relacionadas todas con el fomento de nuestras riquezas naturales y con los elementos administrativos que deben dirigirlo.

A 24.500.000 hectáreas asciende la extensión total cultivada que el país tiene en la actualidad. Las lluvias continuadas y las inundaciones que se han producido en el otoño de 1914, han impedido sembrar mayores extensiones, y contribuído a que la magnífica cosecha del año 1914-15 sufra una merma total del 10.90 °/₀ del monto calculado. Esta merma, valorizando aún más el remanente, ha dejado reducida la producción de los principales cereales a las siguientes cifras: Trigo, 4.850.437 toneladas; Lino, 1.242.415 toneladas; Avena, 920.139 toneladas. La producción de estos cereales, comparada con la de la cosecha

de 1913-14, da una diferencia a favor de la de 1914-15 de 2.606.457 toneladas. La siembra del maíz se ha extendido considerablemente y su producción está calculada en 8.591.645 toneladas, o sea con un aumento del 28 % sobre la producción del año 1914.

En estas cifras se halla comprendida la extensión sembrada en la Pampa, con la semilla que se dió por Ley de V. H. a los colonos de esa región. Las hectáreas sembradas, gracias a esta patriótica ley de habilitación, han producido 305.898 toneladas de cereal con un valor calculado de 31.955.576 pesos. El préstamo, que importó 1.165.115 pesos, distribuídos entre 1.764 colonos, va a ser recuperado casi totalmente.

La abundancia y la buena calidad de nuestra cosecha unidas a las circunstancias creadas por la conflagración europea, ha dado a la República un lugar más prominente entre los países exportadores de trigo. La restricción en el cultivo de este cereal, impuesta por la guerra a las naciones europeas, ha de obligar, sin duda alguna, a los mercados importadores a proveerse de nuestro país, el único que dispone y dispondrá de excedentes desde ahora y hasta Julio próximo, en que se recogerán las cosechas en el hemisferio norte.

A una demanda tan excepcional de nuestros cereales han correspondido también precios excepcionales y sin precedentes en años anteriores. Debido a ello pudo temerse un encarecimiento de las harinas para el consumo interno, lo que indujo a que el Partido Socialista solicitara medidas prohibitivas de la exportación. El P. E. no participó de estas ideas, y los hechos, que vienen normalizando el mercado, sin deprimir el interés del productor, justifican plenamente su actitud.

La enorme extensión de la zona cultivada, la necesidad de salvar a todo trance las cosechas y la de hacer a la vez economía en el costo de los trabajos defensivos de la agricultura, han sido circunstancias que se presentaban en el año 1914-15, reclamando una atención excepcional de parte del P. E. Los buenos resultados obtenidos, evidencian que la ha prestado con eficacia.

Puede considerarse como la de mayor magnitud de todas las conocidas a partir de 1910, la invasión de langosta que se inició en Junio de 1914, abarcando una extensión de un millón de kilómetros cuadrados. Para combatirla, el P. E. combinó la acción del Gobierno Na-

cional, la de los Gobiernos de Provincia y la de los mismos particulares, y así se ha logrado reducir sus efectos a un porcentaje de pérdida casi insignificante.

La principal característica de la campaña de la Defensa Agrícola de 1914-15, es el reducido personal empleado y la colaboración de los vecindarios y Gobiernos de Provincia.

V. H. sabe que la eficacia de la defensa agrícola se basaba siempre en la acción de un numeroso cuerpo de empleados entre ordinarios y extraordinarios; ha llegado algunas veces, hasta próximamente 4.000 personas, invirtiéndose en sueldos, viático, movilidad, fletes para transporte de materiales, sumas que llegaron hasta $ 9.000.000 en un año, y sabe también que no obstante la existencia de una ley que obliga la contribución personal de todos los propietarios o arrendatarios de campos invadidos por la langosta, no se reclamaba esa contribución o no se hacía efectiva en caso de resistencia.

El P. E. pensó, en presencia de la situación creada por la invasión del año anterior, que era llegado el momento de hacer efectiva la ley, recordando que la acción tutelar del Estado no debe llegar hasta substituir la acción e iniciativa particular, en asuntos que aun

cuando afectan la economía general, son en su esencia de singularísimo interés particular.

La exteriorización de este definido concepto de gobierno y su ejecución firmemente realizada, llevó al ánimo de todos la convicción de que cada uno debía cumplir con su deber, y así hemos visto efectuada sin violencia la transición con positivo beneficio para el país y para los particulares.

El Estado no gastó sino 617.226 pesos moneda nacional, y no tuvo más personal de empleados que los 300 que la Ley de Presupuesto crea para los múltiples servicios de la Defensa Agrícola en toda la República, y ninguno de los cuales fué desatendido.

Este año podrá aún reducirse el gasto, por cuanto mucho material no ha sido removido de las localidades en que se utilizó, por haberse logrado depósitos gratuitos para su guarda y reparación en unos casos, o haberse arrendado en otros a los agricultores de las zonas más frecuentemente invadidas por el acridio.

Me es grato anunciaros que en previsión de una invasión mayor en el corriente año, el P. E. ha encargado la compra de una importante cantidad de barrera en Estados Unidos, que será enajenada a precio de costo o arrendada a los que la soliciten.

Igualmente debo anunciaros que el P. E. ha tomado las medidas necesarias a fin de que la provisión de nafta, empleada con tanto éxito en la matanza de la mosquita, se haga este año a los agricultores en condiciones de precio más acomodado, buscando así el alejamiento de todo pretexto a la indolencia o inacción, penetrado de la conveniencia que significa para el país el logro del máximo de producción.

V. H. sabe que un terrible parásito, la diapsis pentágona, venía diezmando los frutales y amenazaba concluir con toda clase de plantaciones, pues los remedios utilizados no daban resultado alguno. El P. E. convencido de la necesidad de modificar el procedimiento costoso e inútil seguido hasta el año anterior, resolvió seguir el indicado por el profesor Berlesei y que tan positivos resultados ha dado en Italia y Estados Unidos.

Al efecto nombró una comisión honoraria formada por distinguidos y fuertes fruticultores y les encargó la difusión de la prospaltella Berlesei, parásito que hasta hoy ha demostrado mayor eficacia en la extirpación de la diapsis. La distribución de la prospaltella Berlesei se ha hecho en cantidad superior a 1.500.000 gajos con un gasto de 7000 pesos.

———

El estado próspero de nuestra ganadería es un hecho evidente. La producción ha satisfecho a la vez que el consumo interno, el aumento creciente de la demanda exterior, no sólo en carne y sub-productos sino también de reproductores selectos que encuentran mercado cada vez más importante en las naciones limítrofes.

La industria porcina, embrionaria hasta hace poco tiempo, se orienta en los mejores y más eficaces métodos de explotación. El P. E. propende a su incremento y a tal fin ha propuesto la concesión de franquicias para varios frigoríficos bajo la condición de que estos sacrifiquen el mayor número posible de animales.

La producción caballar carecía hasta ahora del incentivo fundamental para el progreso de toda industria: la demanda abundante y permanente del producto de buen tipo y cualidades. La actual guerra europea ha venido a proporcionar este elemento esencial para una buena explotación, ofreciendo un mercado excelente a los criadores, al par que dándoles la ocasión de apreciar en la práctica las aptitudes de los planteles, todo lo que será provechoso para el porvenir.

Nuestra ganadería pasa por un estado sanitario satisfactorio, pues no existen en el país epizootías peligrosas. La fiebre aftosa ha de-

crecido en intensidad, y los perjuicios que origina son muy limitados. El recrudecimiento de la fiebre carbunclosa en la parte sud de la provincia de Entre Ríos, ha provenido en mucho de las inundaciones y también por no haber los ganaderos adoptado aún como práctica preservativa la vacunación periódica de sus ganados. El P. E. ha constatado que la tuberculosis bovina se mantiene estacionaria, no obstante lo cual considera oportuno la adopción de medidas que impidan la propagación de esa enfermedad.

Para el mejor y más eficaz estudio de las enfermedades del ganado y de sus medios curativos, el P. E. ha reorganizado recientemente el Instituto Bacteriológico y ha designado una comisión de tres profesores competentes, encargada de dictaminar, en definitiva, sobre el mérito y resultados de los estudios que desde largos años atrás vienen practicándose sobre la tristeza y otras epizootías.

El aumento de precio de la carne bovina y ovina determinado por la creciente demanda de esos productos en el mundo entero, ha producido la carestía del artículo y un pequeño descenso en el consumo. Para obviar estos inconvenientes, que causas múltiples contribuyen a favorecer, el P. E. ha tratado de mo-

rigerar en la práctica los reglamentos de la policía sanitaria, a fin de atraer hacia los mercados inmunes los ganados de las zonas infectadas con garrapata. Sin embargo, considera que sólo la sanción del proyecto de ley relativo a los mataderos-frigoríficos, sometido a V. H., habrá de resolver este problema, favoreciendo a los ganaderos del litoral y abaratando el producto.

En atención a las gestiones diplomáticas de los respectivos países, y previa la plena comprobación de su buen estado sanitario, el P. E. ha reabierto los puertos del país para la entrada de reproductores bovinos procedentes de Irlanda y de Suecia. Con estas medidas, nuestras cabañas podrán renovar sus sementales y reanudar las importaciones que tanto han contribuído al progreso de la ganadería.

Por decreto de Diciembre 26 se ha reglamentado la ley sobre pesca marítima. El P. E. espera que con esta reglamentación se ha de desarrollar la industria y la colonización pesquera, que tanto necesitamos para probar nuestras extensas costas atlánticas. Completando aquel Decreto, se prepara otro sobre caza de mar e industria pelífera.

Sin necesidad de provocar la reforma de la ley vigente, el P. E. ha encontrado en sus mismas disposiciones el medio de impulsar la colonización de los territorios, sin los inconvenientes muchas veces graves, que tanto para el Estado como para el mismo colono, no capitalista, apareja la enajenación inmediata. Este medio adoptado con la seguridad del éxito, consiste en el arrendamiento a largos plazos, por precios reducidos y la seguridad de la compra al finalizar el contrato.

Dentro de este orden de ideas, y reglamentando la reciente sanción de V. H. sobre locación de las tierras reservadas por la Ley 5559, el P. E. ha dictado un decreto ofreciendo al arrendamiento un total de 3650 leguas kilométricas en los territorios de la Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Chaco y Formosa. Los contratos serán por 10 años renovables, y los precios de 200 pesos anuales las 2.500 hectáreas de tierra de pastoreo, y de 20 pesos por año por cada 200 hectáreas de tierra de agricultura. La buena acogida que ha tenido esta resolución entre los pobladores y ocupantes de los territorios, quienes la venían reclamando insistentemente, hace prever que dará resultados positivos para el progreso de los mismos.

Con el objeto de regularizar la situación de los compradores de tierra pública, el P. E. trata de activar en todo lo posible la tramitación de las medidas conducentes al otorgamiento de los títulos definitivos. A este fin se han hecho inspecciones en más de 3.430.518 hectáreas. En esta extensión no está comprendida la superficie inspeccionada a pedido del gobierno nacional por los gobiernos de los Territorios y Provincias. Durante el año próximo pasado se han expedido 1.584 títulos de propiedad sobre una superficie total de 1.351.310 hectáreas.

En el mismo tiempo se licitaron, de conformidad con el Decreto de Diciembre 29 de 1911, lotes de pueblos y colonias con una base de $ 40.955, habiéndose adjudicado por pesos 57.331. Los recursos provenientes de ventas y arrendamientos han redituado la suma de $ 2.496.371. Por derecho de pastajes en la región de los bosques, se han percibido en el ejercicio anterior $ 360.000.

Como medida de fomento a los territorios del Sud que reclaman toda la atención del Gobierno Federal, el P. E. ha creado una delegación de las Direcciones de Ganadería, Agricultura y Enseñanza Agrícola, que se establecerá en el Territorio del Chubut y tendrá a su cargo, de

una manera inmediata, las estaciones experimentales y granjas modelos que en el Chubut y Río Negro se establecen, y por medio de las que, no sólo se fomentará la cría de los ganados más adecuados sino también se mejorarán los sistemas culturales y se implantarán las industrias de la granja.

Llenando otra necesidad sentida en los territorios del Sud, el P. E. proyecta constituir en los principales puertos, depósitos en los que pueda hacerse el almacenaje de los productos regionales y mercaderías que se importen.

Igualmente arbitrará los medios para fomentar la marina mercante, asegurando un servicio regular a todos los puertos de la costa Sud, desde que sin ello poco o nada significará el desarrollo de las industrias y el incremento de la población.

Es verdad que el problema es complejo y difícil, atentas las inconveniencias que ofrece la irregularidad de las cargas durante ciertas épocas del año, pero el P. E. cree en la posibilidad de conjurarlas siquiera en parte, a fin de proporcionar a los productores de la Patagonia una salida normal de sus frutos y un movimiento regular de pasajeros y correspondencia.

La enseñanza agrícola ha merecido del P. E. una atención especial. Mediante su vigilancia estricta hanse corregido muchas deficencias de carácter técnico y administrativo, preparándola para que realice mejor sus elevados fines. En el año 1914 han funcionado cuatro escuelas especiales y ocho prácticas, las primeras con 304 alumnos y las segundas con 315.

En el presupuesto general para el corriente año se ha modificado la organización de varias escuelas y se han transformado otras en estaciones experimentales, disminuyendo en todas el número de personal docente, no tanto por razones de economía cuanto para intensificar los estudios prácticos, mediante la dedicación continua de profesores internos y de programas reducidos estrictamente a la índole y fines de cada escuela.

El P. E. se preocupa de estudiar la forma más práctica de difundir en los hogares del campo la enseñanza que necesita la mujer para el mejor aprovechamiento de sus actividades, y tendiendo a ello ha creado en el Tandil una escuela del hogar agrícola, que dará instrucción práctica sobre las industrias de la granja, a cuarenta mujeres que se solicitarán a cada provincia, en proporción. Se ha aprovechado para ello la donación que honrando la

memoria del Dr. Ramón Santamarina, hiciera la comisión constituída a efecto de perpetuar su memoria, en un instituto modelo. Este ha sido constituído con todos los requisitos necesarios, y dispone para la instrucción práctica de una superficie de 100 hectáreas de superior calidad. La adquisición de animales y útiles se hará con fondos que la misma comisión pondrá a disposición del P. E.

Es cada día más sentida la necesidad de que V. H. dicte la ley de enseñanza agrícola, fijando así de manera definitiva, su extensión y tendencia. El P. E. ha preparado el proyecto, y será enviado a vuestra consideración en las primeras sesiones ordinarias.

La relativa paralización comercial motivada por la guerra europea, y esta misma, han sido consecuencia de la diminución del movimiento inmigratorio, que ha de ser sin duda pasajera.

Los trabajos realizados por la Dirección de Minas han producido muy buenos resultados tanto en la continuación del mapa geológico-económico de la República como en las perforaciones para la busca de agua. Esta Repartición ha proporcionado ocho máquinas

perforadoras que permitirán duplicar la producción de petróleo.

En cumplimiento de la ley de V. H. la República ha concurrido a la Exposición Internacional que se celebra en San Francisco de California. El P. E. se complace en informaros que nuestra representación ha resultado digna del país y que ella abarca en una forma completa todos los exponentes del estado actual de nuestra intelectualidad, educación, comercio, industria e instituciones sociales.

Las leyes sobre warrants y prenda agrícola están produciendo los buenos resultados que se esperaban como factores de crédito y ayuda a los agricultores y ganaderos. Reglamentando la segunda el P. E. ha habilitado 370 oficinas de registro distribuídas en todas las provincias y territorios. En estos registros iniciados en el mes de Diciembre se han formalizado 1440 contratos por un valor de 11.535.077 pesos moneda nacional. Si el valor de estos préstamos no es aún mayor, se debe tan sólo a la falta del establecimiento especial para las ope-

raciones de crédito agrícola-ganadero de que injustificadamente carecemos, por lo que el P. E. insiste ante V. H. en la conveniencia de prestar atención al proyecto para la creación del Banco Agrícola enviado el año anterior.

Es seguro que V. H. ha sentido el anhelo unánime por esta institución, en la que cifran esperanzas las industrias de radicación impostergable o cuyo mejoramiento no se logrará hasta tanto pueda utilizarse el crédito en condiciones menos precarias.

Sobre la base del crédito a cubrirse en los plazos breves en que se desenvuelve el comercio en general, ninguna industria agrícola puede prosperar desde que su desarrollo natural exige términos mayores para la evolución completa. Y como ningún Banco de los existentes en el país acuerda préstamos de mayor plazo que ciento ochenta días, resalta la urgencia de crear el órgano apropiado para llenar estas funciones.

El momento económico ha caracterizado singularmente la imperiosa exigencia de industrias propias, la voluntad de arraigarlas, y lo que es más simpático y halagador, la marcada

decisión del elemento nativo para contraerse a la labor y a la acción industrial, abandonando ese comercio fácil e instable de la especulación sobre la tierra y el papel.

Es deber, pues, de los altos poderes del Estado, dictar las leyes adecuadas a la realización de tantos entusiasmos que, de lograrse, transformarían nuestra potencialidad industrial y arraigarían en el país esos enormes capitales que anualmente pagamos al extranjero por la transformación de las materias primas que más tarde debemos utilizar. El P. E. enviará a V. H. proyectos de ley tendientes a este fin.

Con estos mismos propósitos se nombró el año anterior una comisión de distinguidos ciudadanos de notoria preparación y patriotismo, y se le confió el encargo de estudiar los distintos procedimientos preconizados para la utilización de las fibras de plantas textiles de origen y producción nacional, y aconsejar al P. E. las medidas que creyeren más apropiadas para fomentar su empleo. Es grato anunciar que ha llenado apropiadamente sus funciones, llegando a conclusiones definitivas que si V. H. las encuentra, como el P. E., acertadas y prácticas, hará una realidad antes de poco la radicación de industrias que obligan

al consumo interno en más de 70.000.000 de pesos al año, que se incorporarán al capital nacional.

El problema siempre alarmante de la provisión de envases para nuestros cereales habrá, pues, desaparecido desde que utilizando la fibra de la paja del lino, tan despreciada, se obtendrá la tela que reemplazará la importada. El envase será más barato y el productor de lino habrá aumentado su beneficio en una cantidad verdaderamente apreciable.

Tendiendo a facilitar la instalación de las fábricas que produzcan no sólo las telas para bolsas, sino también el hilo para atar, correaje, cabos, trenzas, cartón, papel de embalar y estopas, se presentará a V. H. el proyecto de ley, que arbitra los capitales con que el Estado debe concurrir en auxilio de los industriales que evidencien el conocimiento del asunto y dispongan de capitales equivalentes o puedan levantarlos ante la seguridad del concurso efectivo de la Nación.

La riqueza de los yacimientos de Comodoro Rivadavia no ofrece duda, y si aun no es posible atender a cuanta solicitud de combustible

se formula ello es debido exclusivamente a que no se dispone todavía de los elementos necesarios para aumentar la producción. Los recursos aportados por el P. E. durante el año anterior significan el mayor concurso en maquinarias y dinero que ha recibido hasta hoy la explotación de petróleo.

La producción que era en Febrero de 1914 de sólo 2.368 toneladas, hoy es de 5.600 toneladas mensuales y a menos de contrariedades imprevistas se elevará en Junio próximo a 10.000 toneladas y antes de fin de año a 20.000. Para ello se utilizan las máquinas perforadoras de mayor poder que se empleaban en la busca de agua en otras regiones y así se encuentran hoy trabajando catorce de ellas y vienen de Europa cuatro más.

La Comisión ha delegado un técnico en Estados Unidos para la compra de otras maquinarias, cañerías y útiles indispensables al aumento de la producción, de modo que se hace con energía preparando un futuro halagador al sentimiento nacional; pero es, fuera de duda, que existe verdadera urgencia, en que V. H. resuelva definitivamente el sistema de explotación.

El P. E. reconoce toda la labor realizada por los ciudadanos que están al frente de la

explotación y se complace en hacerlo público, principalmente porque la obra es resultante de la acción de ingenieros argentinos que en número cada día mayor se vincula a esta magna empresa.

OBRAS PÚBLICAS

Dentro de los límites que señalaban las dificultades financieras y las necesidades más premiosas del país, el P. E. ha proseguido, durante el ejercicio anterior, el desarrollo de las obras públicas en todo el territorio de acuerdo con propósitos que V. H. comparte.

Los ferrocarriles han aumentado en más de 900 kilómetros la longitud ya importante de su red. En esa manifestación de progreso, seguimos ocupando el primer rango en Sud-América, el tercero en el continente y el noveno en el mundo, pues si reunimos en una cifra las líneas nacionales, provinciales e industriales, llegamos a un total de 36.735 kilómetros.

Se ha continuado el estudio y la construcción de los ferrocarriles de fomento autorizados por la Ley 5559, habiéndose dado término a

la enrieladura de 100 kilómetros de vía entre las cuatro líneas de Formosa a Embarcación, San Antonio a Nahuel Huapí, Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento y Puerto Deseado a Lago Buenos Aires. La explotación de las líneas chaqueñas y patagónicas ha sido entregada en parte a la Administración de los Ferrocarriles del Estado. Se ha iniciado la explotación regular de los 200 primeros kilómetros de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento y los 284 primeros kilómetros de Puerto Deseado a Lago Buenos Aires, a los cuales hay que agregar los de Barranqueras al Oeste y ramal a Quimilí, anteriormente incorporados.

Los Ferrocarriles del Estado aumentaron en 322 kilómetros, con los cuales su extensión total alcanza a 5.165 kilómetros dividida en 4.680 de trocha angosta y 495 de trocha ancha. Prosíguese la construcción de los ramales de Pichinal a Orán, de Talapampa a Estación Alemania, de Catamarca a Santa Cruz, y ha sido terminado el ramal particular de Rapelli a Pozo Betbeder.

Las inundaciones producidas en Santa Fe el año pasado, ocasionaron a las líneas del Estado perjuicios graves, impidiendo la normalidad de sus servicios y originando gastos

de importancia, que motivaron el pedido suplementario de fondos hecho a V. H.

La mayoría de las empresas particulares ha suspendido en parte sus nuevas ampliaciones, para compensar en esa forma la diminución de sus productos líquidos; pero, ello no obstante, se trabaja con actividad en el acceso al Retiro y en las nuevas estaciones «Córdoba» y «Retiro» del Ferrocarril Central Argentino, en el túnel de cargas del Oeste y en la prolongación de la línea de Rojas a Villa María del Central de Buenos Aires.

Dedica el P. E. la mayor actividad a la construcción y reparación de puentes y caminos carreteros, especialmente los de acceso a las estaciones de ferrocarril, a que se destinan los fondos de la Ley 5315. Además de los beneficios que reportan a las zonas productoras, estas obras han permitido emplear gran número de brazos en momentos difíciles para las clases trabajadoras. Queda aún mucha tarea a efectuarse; pero la exigüidad de los recursos que la mencionada ley creaba, ha impedido una mayor intensificación.

Los fondos asignados por V. H. han permitido librar al servicio público cinco puentes

carreteros, con un total de 673 metros y 2 kilómetros de terraplenes de acceso. Destácanse entre ellos por su importancia los echados sobre los ríos Guachipas, Vaqueros y Mendoza. Se hallan en construcción 14 puentes metálicos cuyas luces alcanzarán 2.283 metros y a 9 kilómetros sus accesos. Proyéctanse asimismo 27 puentes carreteros que se irán iniciando a medida que se disponga de los fondos indispensables. Sin contar los citados, la Nación conserva en la actualidad 93 puentes del mismo tipo.

En el Nuevo Puerto de la Capital se ha dado término al tercer y último cercado, la escollera exterior en más de la mitad de su extensión total, el puente de servicio y quinientos metros de enrocamientos. El malecón Sud, que juntamente con la escollera exterior forma el abrigo del Nuevo Puerto, está casi concluído, así como también las cabeceras del primer y segundo espigón. Llévase adelante el dragado y la construcción de galpones y depósitos, habiéndose certificado hasta el presente la ejecución de obras por valor de $ 5.561.528 %.

Las obras e instalaciones del Puerto del Rosario han sido ampliadas considerablemente. En Puerto Militar, cuya ampliación también se continúa, ha quedado terminado el gran dique de carena con capacidad para los nuevos acorazados «Moreno» y «Rivadavia». En lo que respecta a los puertos de Mar del Plata y Quequén y a las obras de dragado y balizamiento de las rutas de navegación, se ha cumplido estrictamente el plan de trabajos aprobado, siendo de notar las condiciones mejores que ofrecen en la actualidad la barra de Punta de Indio, los canales de acceso al Puerto de la Capital y los ríos Uruguay y Paraná, como asimismo la navegación del Bermejo.

Los trabajos de regadío autorizados por la Ley 6546, fueron acrecentados con la ejecución de nuevas obras y estudios y con una mayor actividad en las tareas iniciadas, a fin de entregarlas en breve al servicio público, de acuerdo con las necesidades de las zonas productoras que las reclaman. Los diques y canales que, como los de San Juan y Villa Mercedes de San Luis, han sido inaugurados, dan ya sus frutos, lo que permite al P. E. asegurar que

la ley de irrigación, cumplida como hasta el presente, será una verdadera ley de fomento.

Las dificultades financieras obligaron al P. E. a reducir el plan de trabajos aprobado para la construcción de las obras del nuevo radio sanitario de la Capital; pero, aun así, llegaron a ocuparse más de 13.000 obreros, en momentos difíciles. La provisión de agua potable se ha extendido durante el año anterior a 5.800 hectáreas del nuevo radio, conectándose 35.000 casas. El antiguo radio fué beneficiado con la renovación de sus cañerías en más de 400 manzanas y la ampliación de las cloacas domiciliarias a 850 hectáreas del municipio. En el corriente año quedarán terminados el gran establecimiento de Palermo y el depósito distribuidor de Villa Devoto. El del Caballito, gemelo de este último, fué habilitado recientemente.

Se han terminado las obras de ampliación a los servicios sanitarios de Mar del Plata, Córdoba, San Luis, Salta y San Juan, y se encuentran en ejecución la nueva toma de agua en Mendoza, la del nuevo conducto maestro en Jujuy, la de los filtros y depósitos en Santa Fe y las instalaciones para proveer de agua a Villa Mercedes de San Luis, Bell Ville y Villa del

Rosario. Estúdianse las modificaciones a introducir en los servicios sanitarios de Córdoba, Santiago del Estero y Paraná. Las obras efectuadas en Catamarca han sido entregadas al gobierno provincial, de acuerdo con la ley respectiva. Durante el año se iniciarán las proyectadas para Tucumán, Corrientes y San Juan.

De acuerdo con su programa de dotar a cada repartición de un local propio con las instalaciones que en cada caso requiera su regular funcionamiento, el P. E. preocúpase preferentemente en la construcción de nuevos edificios y la conservación de los que existen. En el curso del año último, se han terminado 37, algunos de importancia, como el Instituto Nacional de Bacteriología y cuatro locales para comisarías de la Capital. Se prosigue la construcción o las reparaciones de 28 más.

Quedó también concluído el Monumento a los Dos Congresos; se halla muy adelantada la fundición del de España; el de O'Higgins ha sido contratado, y fueron ya remitidos al Rosario la mayor parte de los grupos escultóricos correspondientes al de la Bandera.

La pavimentación de las calles del Puerto, que el P. E. propuso a V. H. con el fin de llenar sentidas necesidades del comercio y del tráfico, y especialmente con el propósito de solucionar en parte el problema de los desocupados, llévase a cabo en una extensión de 128.000 metros cuadrados, ocupándose alrededor de 1.000 obreros, sin contar los operarios de las canteras. El programa comprendía una superficie mayor; pero razones de prudencia, en la actual situación financiera, aparte de que los fondos votados no habrían alcanzado a cubrir la totalidad de los gastos, obligaron a limitar la pavimentación a las zonas donde era reclamada con mayor urgencia.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Tuve oportunidad de afrontar este tema en el Mensaje del año anterior, bajo la impresión que producía en mi espíritu el estado del país, agobiado con los efectos de una perturbación económica que se revelaba en la restricción del crédito, en la escasez del medio circulante y en las dificultades de todo orden que comprimían la acción del mercado, estorbando, o más bien, coartando la marcha de los negocios, lo cual causó una paralización alarmante y liquidación consiguiente, con las consecuencias fatales de quebrantos y pérdidas sensibles pero inevitables.

La fortuna pública como la privada, se encontraron así envueltas en una cadena de conflictos que ponían a dura prueba todo lo que constituye la esencia de los negocios y del comercio, puesto que les faltaba sus bases virtuales, que son el capital y el crédito.

Las cosas siguieron su curso de depresión: las industrias, las empresas y las fortunas más sólidas se conmovieron como arrastradas hacia una pendiente fatal y la liquidación que sobrevino, asumió gradualmente aspectos afligentes, llegándose, puede decirse sin exagerar, a la casi completa suspensión del crédito con todos sus ruinosos resultados.

Se produjo entonces lo que había sido previsto y ocurre comúnmente en casos semejantes: la aparición de proyectos de las más variadas especies, tendientes a impresionar a la opinión y a los poderes públicos, para aplicarlos sin trepidación como salvadoras panaceas. Así, tanto el P. E. como el H. Congreso se sintieron apremiados con la sugestión de combinaciones destinadas a remediar tan compleja perturbación.

Las causas del malestar eran conocidas unas, presuntas otras, pero concurrían al mismo fin. Con la abundancia de capitales procedentes de años anteriores, produjose gran abuso del crédito y desmedidas especulaciones, agregándose a esto las malas cosechas de 1913 a 14. Lo primero quizá se hubiera allanado paulatinamente sin mayor contraste, a no haber acontecido lo segundo, con lo cual los cambios se hicieron desfavorables para el país y las co-

sas tomaron el aspecto a que he hecho referencia.

Seguía, pues, la liquidación su curso abrumador con todos los inconvenientes de la situación, cuando vino ésta a complicarse por un inesperado y gravísimo cambio en la política europea. El conflicto armado entre Austria y Servia fué seguido de una verdadera conflagración: Alemania, Bélgica, Francia, Gran Bretaña y Rusia, declaráronse en guerra y empezaron inmediatamente las hostilidades.

Es del caso recordar todo el desconcierto con que se aumentaron nuestros conflictos económicos, creándose una complejidad de dificultades que requerían medidas inmediatas para contrarrestar, en cuanto fuera posible, los graves efectos que, a no hacerlo, se producirían en nuestro mercado, en las finanzas, en los establecimientos de crédito oficiales y particulares, así como en los negocios en general.

Las cosas apremiaron tanto, que el mismo día en que la noticia fué recibida en esta capital, se produjo tal extracción de oro en nuestra Caja de Conversión y tal afluencia en los Bancos a retirar depósitos, que se hizo indispensable arbitrar recursos sin pérdida de tiempo, a fin de evitar un pánico y sus consiguientes perjuicios.

Fué, desde luego, suspendido el canje de billetes contra oro en la Caja de Conversión, y se decretó un feriado para calmar el sobresalto, hasta tanto se buscaran con mayor reflexión las medidas más adecuadas que hubieran de adoptarse directamente o proponerse al H. Congreso, a fin de hacer frente a la nueva emergencia, medidas que fueron sometidas a V. H. y aprobadas después de madura discusión.

Entre tanto, la marcha de los negocios se hacía embarazosa tanto para el público como para los Bancos. Estos, sobre todo, se encontraron paralizados porque, como consecuencia de la guerra, se suspendieron en general los créditos de las casas europeas, a la vez que se entorpecieron sus relaciones con las propias casas matrices. La situación no podía ser más grave y ella impuso la necesidad de adoptar arbitrios adecuados para obviar los tropiezos emergentes.

En consecuencia, se propuso a V. H. y obtuvo su sanción, un proyecto de ley prorrogando por treinta días el cumplimiento de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, que vencieren o hubieren vencido durante el mes de Agosto; y, en cuanto a los Bancos, se dispuso que hasta el 17 del citado mes, sólo

estuvieran obligados a pagar el 20 % de los depósitos exigibles. Esta medida produjo los resultados que se tuvieron en vista: allanó serias dificultades y puso tanto al público como a los Bancos, en situación de afrontar los inconvenientes que el nuevo estado de cosas había creado.

Grandes empeños se hicieron después en el sentido de dilatar la moratoria en los pagos; pero se tuvo acertadamente en consideración que si bien la prórroga daría facilidades temporarias, extenderla sería perjudicial a los más atendibles intereses del comercio, del crédito y de todas las transacciones en general; y puede el país felicitarse de la negativa, porque es, fuera de duda, que las cosas hanse arreglado de manera satisfactoria, sin recurrir a una medida que sólo el estado de guerra autorizaría en ciertos casos, sin que, aun asimismo, puedan desconocerse los males que ella ocasiona en el mecanismo de los negocios.

Pero, si bien los resortes que se adoptaban para temperar un estado tan anormal iban dejando sentir su eficacia, había que responder a necesidades más premiosas por su agravación constante. Así, el punto más complicado fué desde los comienzos del malestar, la restricción de los descuentos cada vez más

astringente y la situación creada a los Bancos con la suspensión de créditos y el entorpecimiento de relaciones comerciales, produciéndose para este mercado un estado excepcionalmente tirante, que contrastaba con los empeños de facilitar en cuanto fuera posible la precaria posición de los negocios. Con tal propósito se excogitó la operación de redescuentos bancarios, a fin de que, encontrándose esos establecimientos en condiciones de mayor elasticidad, pudieran ayudar al público y remediar la opresión que prevalecía.

Pidióse, pues, por medio de un proyecto de ley, la autorización necesaria para que el Banco de la Nación convirtiera a moneda nacional para dedicar ese numerario a redescuentos, los treinta millones de pesos oro destinados a «fondo de conversión» y que se los aplicaba a operaciones de cambio, ya que, por las circunstancias, éstas no eran realizables.

Dada la escasez de recursos que mediaba, el citado proyecto pareció en extremo reducido, y colocándose V. H. en un orden de ideas de mayor amplitud, se sirvió dictar la Ley de 9 de Agosto, autorizando los redescuentos por la Caja de Conversión de documentos comerciales introducidos por medio del Banco de la Nación, y para ello emitir billetes de moneda

nacional, hasta una suma que estuviera en relación con una garantía metálica de cuarenta por ciento; lo que, según cálculos aproximados, habría permitido levantar el monto de la emisión a $ 1.250.000.000, o sea un aumento de $ 450.000.000 más o menos sobre la emisión existente en aquella fecha.

El Banco de la Nación convirtió veinte millones de los treinta, porque los restantes estaban pendientes en operaciones de cambio; y me es grato manifestar en este momento que, no obstante la liberalidad y buena disposición con que procedió el Banco, y la expresa recomendación que recibiera en tal sentido del P. E., las operaciones de redescuento, durante el período más álgido, no pasaron en término medio de $ 32.000.000 mensuales, lo que vino a comprobar que el P. E. no había sido corto en su cálculo.

Pero, sea como fuere, tampoco puede desconocerse que la particular previsión del H. Congreso se hizo acreedora a todo encomio, por dos razones principales: Primera, porque ante el exagerado pesimismo que reinaba sobre las dificultades con que se tropezaría para levantar las grandes cosechas que tan favorablemente se anunciaban, su sanción venía a dar abundantes medios con que atenderlas e imprimir

a la vez mayor aliento al mercado tan abatido. Esto no quiere decir que el P. E. no tuviera en vista esas necesidades, pero él partía de una base más concentrada de cálculo, corroborada por el hecho mismo de que habiéndose atendido todas aquellas exigencias, no ha sido menester la emisión autorizada. Segunda, porque la medida adoptada por el H. Congreso ha demostrado evidentemente que, ni aun el imperio de circunstancias tan azarosas lo decidió a sancionar una emisión en descubierto, que hubiera conmovido todo nuestro crédito, nuestra estabilidad monetaria y desequilibrado el orden existente. Por el contrario, con plausible previsión y de acuerdo con el P. E., dispuso que la emisión se hiciera sobre la garantía de los documentos de comercio con el endoso del Banco respectivo e introducidos por el de la Nación.

Consecuente con lo expuesto, grato me es anunciaros que no se ha presentado la necesidad de hacer efectiva la autorización; y esta circunstancia es tanto más favorable al presente, si se tiene en cuenta que, con la exportación de la cosecha el monto de la emisión de moneda nacional asciende a $ 960.952.624, de modo que si se hubiese hecho uso de la suma facultada, nos encontraríamos con un

exceso de billetes que estaría produciendo muy serias perturbaciones.

Adoptadas las medidas que preceden, parecía despejarse la situación; pero quedó un problema de la mayor importancia a resolver. Consistía, en que, dada la perturbación producida en los cambios con Europa, a causa de las dificultades de comunicación y la inseguridad para transmitir valores, por los peligros de la navegación, se encontraría el país casi en la imposibilidad de enajenar sus productos, debido a los inconvenientes para disponer de los recursos necesarios. Esta circunstancia era de suma gravedad, porque paralizados los negocios, la situación económica habría empeorado hasta llegar a un verdadero desastre.

Para subsanar esta complicada emergencia, se solicitó del H. Congreso la adopción del proyecto que quedó convertido en Ley 9480, autorizando a las Legaciones que el P. E. determinase, para que recibieran sumas que serían colocadas en custodia a su orden, en los principales Bancos y entregar aquí, sobre aviso, con las formalidades y precauciones establecidas por la ley y su reglamentación, las sumas equivalente en moneda nacional. Esa disposición ha dado, hasta el presente, los resultados más satisfactorios. Nuestros produc-

tos han podido negociarse con entera facilidad y sin otro tropiezo en el curso de las operaciones, que el inherente a la navegación por el estado de guerra.

Las sumas que hasta el 30 de Abril, fecha en que cierro este Mensaje, han recibido las Legaciones, ascienden a $ oro 67.932.491 y su magnitud revela por sí misma toda la importancia del plan adoptado y sus evidentes beneficios.

No debo dejar de observar que con frecuencia se ha sentido cierta intranquilidad por el hecho de no traerse el oro recibido; pero, aparte de que el P. E. no participa de esa preocupación, hay que tener en cuenta las dificultades actuales de transporte, a lo cual se agrega, la falta de ventaja práctica en el proceder; mientras que, conservándolas en las condiciones de seguridad en que están colocadas, contribuyen poderosamente a demostrar la importancia de nuestra situación económica y a robustecer nuestro crédito.

Al mismo tiempo que se manifestaban temores sobre la existencia del oro en el extranjero, sosteníase la conveniencia de suspender los efectos de la ley, librando a la acción de los exportadores traer los capitales necesarios para sus operaciones; pero, es evidente que ello importaba un error de discernimiento, puesto

que la suspensión del recibo de oro equivaldría netamente a la suspensión de la venta de nuestros productos, dado el hecho de que es nótoria la imposibilidad actual de poder traficar con oro por la vía marítima.

Creo, pues, que debemos felicitarnos del éxito producido por la medida que dejo indicada.

Propuso, además, el P. E. la adopción de la Ley 9483 que lo autoriza para prohibir total o parcialmente la exportación de oro, mientras subsista el estado de guerra en Europa. Esa ley ha contribuído con eficacia a mantener la seguridad y conservación de los caudales de oro existentes en el país, porque como éste no tiene otra moneda propia que la emitida por la Caja de Conversión, cualquier eventualidad en la existencia del oro acumulado, ocasionaría un estado de desconfianza y de malestar, sumamente perjudicial para la estabilidad de la moneda emitida y para las transacciones en general.

Se ha pensado a la vez que la existencia de esa ley hace innecesaria la que prohibe temporariamente la conversión; pero hay en esto un equivocado concepto sobre la importancia de una y otra medida. El oro existente en la Caja es el que responde a la estabilidad de la moneda y no el que se encuentra en otros

establecimientos; aun cuando éste propenda también a la estabilidad económica del país es innegable que la existencia del primero es la que mantiene la confianza pública, garantiza nuestra moneda y constituye la responsabilidad efectiva del Gobierno.

Finalmente, la Ley 9507 por medio de una moratoria ocasional, vino a combinar la solución de las operaciones entre los Bancos y demás establecimientos de crédito del país y de Europa, que pudieran quedar preteridos, postergados o perjudicados como consecuencia del estado de guerra.

De todo lo expuesto, resulta que el conjunto de leyes financieras dictadas para hacer frente a las eventualidades producidas por la conflagración europea, suceso por su magnitud sin precedente en la historia, ha servido y continúa respondiendo cumplidamente a los propósitos que se tuvieron en vista, y podemos felicitarnos con justo título por haber todas ellas demostrado su acierto.

Tócame ahora concentrar particularmente el examen a punto que se relacionan con la marcha financiera de la Administración. Habéis presenciado, Señores Senadores y Diputados, e

intervenido con tino y patriotismo en el manejo de los negocios del Estado, habiendo podido apreciar con cierto criterio las vicisitudes que la perturbación económica hizo gravitar sobre el país y sobre las finanzas del Gobierno.

Podéis apreciar asimismo la exactitud con que anticipaba, en mi anterior Mensaje, la complicación de sugestiones con que los poderes públicos habían de encontrarse confrontados, como consecuencia de una situación tan anormal como afligente.

«Como en casos análogos sucede» — decía entonces — «se excogitan variadas combinaciones comúnmente poco factibles, si no son concebidas con madura reflexión y sólo obedecen a impulsos del momento; pero la experiencia demuestra que los planes que no tienen por base el fundamento real de la riqueza, que es el trabajo, acompañado en este caso por una prudente restricción en los gastos públicos y privados tendiente a restablecer el equilibrio perturbado, son meros expedientes que, si a primera vista deslumbran, nada consistente dejan tras de sí».

«Tiene nuestro país por fortuna» — agregaba — «todos sus elemento de trabajo, producción y riqueza al alcance de su voluntad y energía;

tiene el espíritu de empresa; su acostumbrada actividad; su amor a la paz y el presentimiento de sus destinos; y por consiguiente, cuando un pueblo vigoroso cuenta con tales elementos para labrar su propio bienestar, y trabaja, produce, y encuentra los mercados abiertos para dar salida provechosa a sus productos, es fuera de duda que sabrá dominar los contratiempos de hoy y recobrar su prosperidad».

Me complazco en manifestar al presente que esas predicciones se verificaron y continúan realizándose para satisfacción común. Los proyectos tendientes a conjurar la situación o atemperarla, abundaron profusamente, y si bien figuraban entre ellos algunos de no escasa importancia, formulados con cierta habilidad, no siempre pudieron encontrar éxito, por cuanto el cúmulo de circunstancias que complicaban las cosas, imponían seguir estrictamente un plan lógico y adecuado, no sólo para obtener los resultados previstos, sino para evitar que por exceso de medidas o por su naturaleza se comprometiera más la situación, creando peligros para su futuro inmediato.

El pensamiento que se presentó con mayor insistencia fué el de emitir moneda fiduciaria bajo planes combinados con aparente factibilidad. Antiguos antecedentes que se han re-

petido en este país en épocas de desequilibrio y de conflictos políticos, hacían aparecer ese temperamento como una solución, no sólo para allanar las dificultades, sino para arbitrar nuevos recursos que, lanzados a la circulación, servirían para aliviar el comercio, y a la vez, para auxiliar a nuestras industrias agrícola y ganadera, tan seriamente obstaculizadas por la escasez de recursos. Muy particularmente se hacía sentir la dificultad de fondos para levantar las cosechas.

Pero, sea de ello lo que fuere, habría una cuestión predominante que requería la más clara visión para salvaguardar a la sociedad entera de todos los peligros que traería no tratarla con la debida precaución y miramiento. Me refiero, como se comprende, a la cuestión monetaria que afecta los más vitales intereses y que no puede desconocerse que subsiste mientras no obtenga solución definitiva. Esa consideración primaba sobre todas las otras y no podría ponerse en duda que, a no haber merecido la mayor atención de los poderes públicos, habríanse dejado sentir las consecuencias más funestas en los negocios internos y externos.

Así, pues, no cabía vacilación alguna sobre tan importante materia y sin ella procedieron

tanto el P. E. como el H. Congreso, al mantenerse firmes en el principio de no emisión a descubierto, que habría traído inevitablemente el desequilibrio de nuestra moneda fiduciaria, en vísperas de una creciente prosperidad. Salvado aquel peligro nos encontramos, por fortuna, en plena reconstrucción del bienestar público, que se realiza con mayor rapidez de lo que cabía esperar.

Desde luego, el país siguió un camino de discreta prudencia, y obligado además por las circunstancias, se sometió al régimen de economías, aprovechando el ejemplo que recibía de la administración nacional, y no cabe desconocer que esas economías que representan millones, han ocurrido como uno de los factores más importantes en el restablecimiento que viene operándose.

Las cifras del movimiento monetario demostrarán con mayor precisión y elocuencia el camino que recorremos.

En el Mensaje anterior, refiriéndome al movimiento de la Caja de Conversión, que desempeña tan importante papel en la relación de sus operaciones con la situación económica y comercial del país, señalé que el monto de su

encaje había llegado hasta $ 266.865.117 °/s, suma la más alta atesorada por ese establecimiento desde su fundación; que con motivo de la baja en los cambios que empezó a producirse como consecuencia de la perturbación económica, se retiró gradualmente hasta el 30 de Abril, la suma de $ 35.011.671 °/s, quedando así reducido el encaje a $ 231.853.506 °/s, y que, por consiguiente, el monto total de billetes retirados de la circulación alcanzó a $ 79.571.982 m/n, lo que redujo el monto de la emisión a $ 819.958.045 m/n.

La extracción de oro continuó hasta el 1° de Agosto, fecha en que había quedado reducido el encaje a $ 194.452.621 °/s, y la circulación a $ 736.206.018 m/n. Puede, pues, concebirse la alarma que se produjo en el público con un descenso semejante, agregada a la noticia misma de la guerra; de modo que la suspensión adoptada por el Gobierno se hizo inevitable.

Las cosas hubieran seguido rumbos poco alentadores en cuanto a la circulación monetaria, si por fortuna no hubiese venido a producir sus benéficos efectos la Ley 9480, por la cual quedaban autorizadas ciertas Legaciones para recibir oro y colocarlo en custodia en los Bancos principales. Y digo esto, porque los depósitos de oro en la Caja de Conversión durante el

tiempo transcurrido hasta el 31 de Diciembre, representan sumas que si bien apreciables en un principio, quedaron detenidas, de modo que poco se hubiera adelantado con ellas, mientras que los recibos por la ley citada demuestran el siguiente movimiento:

Al 31 de Diciembre. $ 2.695.092 °/s
» 31 » Marzo..... » 56.033.007 »
y hasta el 30 » Abril..... » 67.932.491 »

suma que con la de $ 225.958.641 °/s existente en la Caja de Conversión hacen $ 293.891.132 °/s y una circulación de 960.952.624 m/n.

La magnitud de las cifras que preceden, revelan claramente el impulso que ha recibido nuestro haber metálico y a su vez nuestras industrias principales.

Pero estas cifras señalan meramente una situación relativa, porque, como es bien sabido, y los cálculos y publicaciones lo atestiguan, la venta de los productos de esta última cosecha, hasta hoy, sólo representa alrededor de una tercera parte, de manera que si consideramos su monto cuando se opere la venta total, incluyendo la de maíz, se recibe sin mayor esfuerzo la cifra que ha de alcanzar el encaje y circulación en el presente año.

Y es cuando llegamos a este orden de consideraciones en cifras incontrovertibles, que po-

demos darnos clara cuenta de cómo se opera el enriquecimiento de los pueblos por medio de sus industrias y de su energía; a la vez que ocurre pensar, la seria dificultad que habría sobrevenido si se hubieran realizado las emisiones que con diversos motivos se proponían. La situación sería de pleno desconcierto económico y la fortuna pública y privada estarían conmovidas por las oscilaciones monetarias.

Asimismo el aumento enorme de la emisión por el monto de oro que se acumula, excederá indudablemente en proporciones considerables las necesidades de la circulación, y esa circunstancia que revestiría inusitada gravedad por la alteración de los precios y consiguiente encarecimiento de la vida, a la vez que por la atención a nuevas aventuradas especulaciones, hará indispensable adoptar medidas legales que mantengan el mercado monetario dentro de términos adecuados.

El movimiento comercial del país, que en 1913 había cerrado bajo aspecto tan halagador con $ 905.000.000 como total de nuestro comercio general, sea $ 421.000.000 de importación y $ 484.000.000 de exportación, con un saldo

económico a favor de $ 63.000.000, representa tan solamente en 1914 $ 621.072.041 como resultado del comercio general, sea $ 271.817.900 de importación y $ 349.254.141 de exportación, lo que deja $ 77.436.241 como saldo económico también a favor. Así, pues, la diferencia entre los balances de 1913 y 1914 es de $ 283.927.959 de diminución. Las diferencias de la importación son $ 149.182.100 y de exportación $ 134.745.859, en tanto que la diferencia en el saldo general a favor del país es superior en 1914 en $ 14.436.241.

La enorme diferencia de $ 283.000.000 en el monto del comercio general tiene su explicación, por una parte, en el decrecimiento del comercio de importación debido a las circunstancias económicas y por otra en la restricción sobreviniente por la guerra. Esta abultada diferencia explica a la vez la considerable reducción de la renta pública, que ha causado tan serias dificultades a la administración, para poder afrontar todas las erogaciones que los servicios imponen.

En cuanto al decrecimiento de la exportación, provino, como se sabe, del resultado deficiente de las cosechas de 1913 a 1914.

La decadencia de la importación ha continuado en el primer trimestre de 1915 en can-

tidad bastante apreciable, mientras que las exportaciones se han desenvuelto con un aumento importante. Así, pues, si se compara el valor del intercambio comercial de los primeros trimestres, el de este año representado por $ 206.569.646, da una diferencia en menos de $ 10.531.649, y comparadas las cifras parciales de la importación y exportación con las del mismo período, la primera $ oro 49.304.322, arroja una cifra de $ 45.847.857 en menos que la del primer trimestre del año anterior, en tanto que la exportación importa $ 157.265.324, suma que hasta la fecha no ha sido superada y excede en $ 35.316.208 a la de 1913. La diferencia en el trimestre entre el monto de la importación y el de la exportación representa $ 107.961.002, excedente que demuestra una superioridad sin ejemplo en este país.

Pero para coordinar mejor las cifras buscando la razón sucesiva, es del caso comparar el monto del primer trimestre de este año con el cuarto trimestre del anterior, a fin de determinar como marcha el movimiento comercial; es decir, si continúa su depresión o si muestra tendencias de mejoramiento, y resulta que como se ha dicho antes, el primer trimestre de este año representa $ 206.569.646, en tanto que el último trimestre del pasado arroja

$ 124.568.353. Esta suma se descompone como sigue:

1915 importación.....	$ oro	49.304.322
1914 »	»	44.560.642
Diferencia.....	$ oro	4.743.680
1915 exportación.....	$ oro	157.265.324
1914 »	»	80.007.711
Diferencia.....	$ oro	77.257.613

Resultan, pues, los siguientes saldos, de pesos 4.743.680 de aumento en las importaciones y de $ 77.257.613 en las exportaciones, que arrojan un total favorable de $ 82.001.293 en el primer trimestre de este año.

Revelan estas cifras de una manera palpable y satisfactoria la reacción que se produce en uno y otro ramo de nuestro comercio, y justifican las fundadas esperanzas, tantas veces anunciadas, sobre el mejoramiento de la situación económica. La renta pública corrobora esta demostración con cifras no menos concluyentes.

En efecto, el monto de la renta en el último trimestre del año anterior fué de pesos oro 45.010.147 mientras que el del primer trimestre de este año asciende a $ oro 48.764.514, lo que arroja un saldo favorable de pesos oro 3.754.367.

En la parte correspondiente, se ha dado cuenta con los pormenores indispensables, del estado de la hacienda pública, de las economías realizadas por el P. E., de las que tuve ocasión de hablaros en el Mensaje anterior, y de los saldos en pro y en contra que arroja el balance administrativo de 1914. Podría, pues, excusarme de volver sobre la materia, pero tengo que ceder a la necesidad de ciertas demostraciones, que no pueden dejar de formar parte de la relación que voy haciendo, a fin de que la situación quede tan claramente expuesta como las circunstancias lo requieren.

Habéis tenido ocasión de informaros de la disparidad en que marchan las entradas con las erogaciones, y se comprende sin esfuerzo toda la dedicación y asiduidad requeridas para hacer frente a las dificultades que resultan de un estado de cosas tan complicado y deficiente, pero que no está en manos de los poderes públicos contrarrestar, puesto que provienen de acontecimientos ajenos a toda acción de nuestra parte.

El sistema rentístico de la Constitución, reposa fundamentalmente en los impuestos que gravan las mercaderías a su entrada al país, en las proporciones indispensables para afrontar los servicios del Estado. Hanse agregado ade-

más contribuciones de orden interno que concurren con suma de no poca importancia a formar el haber general de nuestro Erario.

Pero ocurre, que las importaciones han disminuído en un porcentaje considerable e igual sucede en las demás rentas, como resultado de las economías a que se encuentra sometido el país por la depresión económica, agravada con las restricciones que la guerra europea impone. El desconcierto producido por la disparidad a que acabo de referirme, presenta en las actuales circunstancias un singular contraste, sobre el cual no puedo dejar de llamar la atención.

He analizado las cifras importantes de nuestra producción, las crecidas entradas que el país tiene a su favor y de las cuales resulta que nunca hasta el presente se encontró con mayor acumulación de oro y de moneda circulante; acumulación que se acrecienta día por día, a medida que se realizan las operaciones de venta. Si por ello ha de juzgarse del bienestar de un pueblo, habrá que convenir que nunca lo tuvo el nuestro mayor.

Media por otra parte, la consideración muy notable de que ese enriquecimiento monetario no es el resultado de operaciones de crédito ni de importación de capitales en busca de colo-

caciones, como acontecía antes de ahora. El hecho real y positivo es que todo él proviene de la producción; y como la producción pertenece al pueblo que la ha desarrollado con sus esfuerzos, hay que convenir igualmente en que el enriquecimiento es del pueblo.

Ahora, pues, si en medio de un estado de cosas semejante se sienten dificultades de crédito y de circulación, ello no significa falta de riqueza sino que, con motivo de la conmoción a que estuvieron sometidos todos los negocios y de la liquidación que trajo consigo, no se ha restablecido aún la confianza, y como se comprende no puede confundirse este hecho moral y temporario, con la realidad efectiva que acusa la fortuna pública en las crecidas sumas sea de oro, sea de moneda circulante a que me he referido.

Resulta entonces que nos encontramos en presencia de otro problema no menos excepcional: el de un gobierno de entradas restringidas, aunque sea accidentalmente, al frente de un país rico.

La explicación tiene su clave en nuestro sistema rentístico, según se ha dicho; pero al enunciar esto no quiero ni remotamente significar que sea malo. Por el contrario, dada nuestra forma de gobierno, nuestras instituciones

y nuestra tradición, encuentro que el régimen implantado por los hombres que crearon esas instituciones no sólo es satisfactorio sino que merece todo nuestro respeto.

La solución está en que las importaciones no son quizá tan restringidas por el estado de economía, como lo son por la paralización de las manufacturas de las grandes naciones envueltas en la contienda y que, por consiguiente, no fabrican ni producen como en los tiempos ordinarios de paz y tranquilidad; además los riesgos para el comercio marítimo a causa de la guerra, perturban la navegación; así como la restricción de los créditos y la movilización de los obreros dificulta la elaboración de todo género de mercaderías.

¿Qué podemos hacer ni qué remedio o acción cabe de nuestra parte para mejorar ese estado de cosas?

Suerte ha sido que hubieran almacenadas tantas mercaderías en nuestras aduanas y que esa coincidencia haya evitado mayores privaciones al público.

Pero debemos tener presente que la situación excepcional que atravesamos afecta a casi todas las naciones, con los consiguientes desequilibrios en sus presupuestos; y no pocas hay que con mayores o menores recursos se ven obli-

gadas a erogaciones considerables, para mantener ejércitos y armadas en pie de guerra, como una carga impuesta por la neeesidad de hacer respetar su neutralidad.

Pienso, por lo tanto, Señores Senadores y Diputados, que el medio más acertado para afrontar esta poca agradable emergencia, es aquel que concuerde mejor con el sano sentido, para evitar medidas irreflexivas que pudieran causar mayor daño. La economía en los gastos se impone desde luego, y en ese terreno se ha colocado decididamente el P. E., pues aparte de las que propuso a V. H. en el Presupuesto, ha resuelto, por Acuerdo de Gobierno, la reducción de un 10 °/o en todos los gastos de la Administración, y al mismo tiempo no llenar sino en caso de imprescindible necesidad los empleos vacantes.

Ha de adoptarse igualmente un plan de consolidación para aquellos créditos bastante demorados que gravitan sobre las cargas del Presupuesto, abultando innecesariamente sus obligaciones, cuando pueden ser solventadas sin mayor perjuicio para los acreedores.

Recurre también el gobierno a las operaciones de crédito a corto plazo, para atender erogaciones urgentes e imprescindibles como las de las Obras Sanitarias y otras.

Debo a este respecto hacer presente a V. H. cuán sensible fué que debido a cuestiones de forma, no quedase modificada la ley de recursos para esas obras, cuando estaban ya arregladas las bases del contrato de colocación del empréstito en condiciones ventajosas; operación que hubiera sido mayormente necesaria desde que estaban hechas todas las compras y contratos por el importe total, y además porque los fondos que ella proporcionaba habrían contribuído a aumentar la circulación, tan limitada en esos momentos.

Entran también entre los recursos del Tesoro, todas aquellas operaciones auxiliares de que se dispone como expediente financiero en todas las naciones, para subsanar las dificultades que en casos análogos ocurren.

No debo omitir recordar en este caso que entre las combinaciones que suelen presentarse como panaceas, se ha excogitado alguna tendiente a gravar con derechos la exportación de los productos agrícolas, que fueron siempre respetados desde que se inició ese género de industrias bajo los auspicios de la inmigración, así como los de la ganadería que fueron muy acertadamente suprimidos. El P. E. ha tenido ocasión de manifestar sus ideas sobre el particular en un documento público, declinan-

do promover semejante recurso por considerarlo contrario a los bien entendidos intereses de la Nación; y por que piensa que aún cuando él pudiera concurrir con una suma de poca significación a los gastos públicos, es preferible mantener los sanos principios económicos que a ese respecto tiene establecida la legislación nacional.

Por otra parte, los datos estadísticos de la renta correspondientes al primer trimestre, revelan el ascenso progresivo en que va desenvolviéndose, paralelamente con el impulso de los negocios, del aumento de la circulación monetaria y la mayor suma de bienestar que es su consecuencia; y no concibo recurso más acertado que el de amoldarse a la situación y esperar que con ella vuelva el Tesoro a disponer de sus entradas habituales. Es esta una penosa limitación para el gobierno que me ha tocado desempeñar, cuando sería tan agradable poder emprender todo género de obras de progreso y utilidad pública; pero entre imponer duros sacrificios a la Nación para afrontar gastos que no corresponden a un estado de cosas como el actual, o tratar de reconstruir su tesoro y su situación económica, opto sin trepidar por lo segundo, porque entiendo que así me lo aconsejan el

patriotismo y los más altos deberes para con el país.

He trazado hasta aquí, Señores Senadores y Diputados, tan substancialmente como me ha sido posible, todo cuanto se relaciona con el estado político, con el desenvolvimiento administrativo, y con el estado económico de la Nación.

Me ha sido grato hacer resaltar los beneficios que han derivado de vuestras sanciones sobre los asuntos económicos que se presentaron el año pasado bajo circunstancias tan complicadas como premiosas. Me ha sido igualmente satisfactorio reseñar el nuevo aspecto que las cosas toman, y como el país por medio de las privaciones que se ha impuesto; por la honestidad de su proceder; por sus esfuerzos, su trabajo, industria y energía, ha conseguido dominar tantas contrariedades y va recobrando su prosperidad. Que tal conducta continúe hasta que se realice por completo, son mis votos.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Declaro abierto el quincuagésimo cuarto período de vuestras sesiones ordinarias.

MAYO DE 1916

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Cábeme el grato deber de daros cuenta del estado de la Nación, en todo cuanto se refiere a su orden interno, a sus relaciones internacionales y a los demás asuntos de la administración en general.

Las circunstancias porque atraviesa el país, afectado, como todos los otros pueblos neutrales, por los contrastes de una conflagración colosal, sin precedentes en la historia, entre las naciones de Europa, que dificultan y complican el curso de las industrias, del comercio y de todo género de negocios, podrían dar lugar a que esta información fuese un tanto alarmante; pero, a pesar de las contrariedades que la guerra produce, la marcha del país, si bien bajo ciertos aspectos, no ha sido de las más perjudicadas, no podemos desconocer las serias perturbaciones que ella ocasiona para la realización

de nuestros productos tanto agrícolas como ganaderos, a consecuencia de los peligros del comercio, de la crecida alza en los fletes y de la enorme diminución de los medios de transporte.

Sea como fuere, la Argentina seguirá afrontando las alternativas de tan excepcional situación, con la ecuanimidad y con la confianza que sus propias fuerzas le inspiran.

Me complace anunciaros que, en el presente, como en los períodos anteriores de que tuve el honor de dar cuenta a V. H., el estado político del país se desenvuelve dentro de las líneas normales de civismo y cultura que revelan un alto grado de adelanto en la razón pública, en el ejercicio de las instituciones libres y en las prácticas republicanas y democráticas, todo lo cual robustece el concepto general del progreso que se opera en nuestras costumbres.

Es igualmente grato manifestaros que nuestras relaciones con todas las naciones con las cuales mantenemos vínculos de amistad, se conservan en los términos de buena e inalterable inteligencia, que con solícito esmero cultiva este gobierno.

El estado de guerra a que me he referido, entre la mayor parte de las naciones de Europa,

que sinceramente deploramos, nos ha colocado como poder neutral dentro de las más estrictas reglas de circunspección; pero puedo manifestaros que, declarada oportunamente como fué nuestra neutralidad, tanto el pueblo como el gobierno han hecho debido honor a esa declaración, manteniéndose dentro de los justos límites por ella prescriptos; sin que, por fortuna, haya mediado incidente alguno de importancia, ni aun por simple descuido que diera motivo a reclamo fundado.

Durante el período transcurrido desde mi último Mensaje, han ocurrido en algunas provincias sucesos políticos de importancia, en los cuales han estado nuevamente a prueba los sentimientos de orden que predominan en el espíritu del pueblo, cuando se trata de asuntos que se relacionan con los primordiales intereses de sus instituciones, autoridades y libertades políticas.

Me refiero, desde luego, a las elecciones que debían efectuarse, de Gobernadores y Vicegobernadores y a la renovación parcial de las Legislaturas, elecciones que preocupaban los ánimos, dando lugar al entusiasmo y acaloramiento de las pasiones políticas con sus con-

secuencias de excesos, que no siempre pueden reprimirse. Las Provincias de Salta, de Córdoba, de Santa Fe y de Santiago del Estero, encontráronse sucesivamente en la necesidad de renovar sus Gobernadores y Legislaturas, y todas las demás sus Legislaturas.

La lucha fué generalmente ardiente y apasionada al extremo de hacer temer serios conflictos, de modo que, en ciertos casos, la autoridad nacional se vió obligada a dirigir positivas exhortaciones a los gobiernos, como medio de restablecer la calma y hacerles sentir el peso de las responsabilidades. Justo es reconocer que las requisiciones produjeron satisfactorios resultados, de manera que si bien las contiendas terminaron en algunos casos con protestas, prevaleció al fin la razón, el sano sentido y la tranquilidad.

En cumplimiento de la Ley promulgada con fecha 1° de Octubre del año próximo pasado, por la cual sancionó el H. Congreso la Intervención en la Provincia de Catamarca, a los efectos de la primera parte del artículo 6° de la Constitución Nacional, para garantir la forma republicana de gobierno, el P. E., por decreto de 4 del mismo mes, declaró intervenida esa

Provincia y nombró Interventor al doctor don Carlos A. Aldao, expidiéndole las correspondientes instrucciones.

Después de un detenido estudio de aquella situación, el Interventor propuso que se le autorizase para asumir el mando de la Provincia y proceder a verificar elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo, autorización que le fué conferida el 25 del citado mes.

Declarada la caducidad de los poderes, por decreto del Interventor de fecha 2 de Noviembre, se convocó al pueblo de la Provincia a elecciones, las que se realizaron el 5 del mes siguiente, sin que mediara protesta alguna, y de ellas resultaron electos los Senadores y Diputados con los que se ha constituído la Legislatura, así como los electores de Gobernador y Vicegobernador. Los electores, a su turno, hicieron la elección, que recayó en los señores doctor Guillermo Correa y don Javier Castro, quienes fueron puestos en posesión de sus respectivos cargos.

Organizados los poderes públicos, el Interventor dió por terminado su mandato; y me complazco en hacerle debido elogio por la manera acertada y discreta con que desempeñó sus funciones a satisfacción de todos; siendo

éste un raro caso en que no haya habido quejas ni reclamos de partido alguno por los actos de la intervención; a la vez que, la más económica en cuanto a gastos se refiere.

Entre los incidentes de orden político en las provincias, hase presentado uno de cierta gravedad en Corrientes. El Gobernador doctor don Mariano I. Loza se encontraba en esta capital, cuando llegó la noticia de que la Legislatura, que a la sazón celebraba sesiones extraordinarias, estando reunidas ambas Cámaras en Asamblea general, lo declaró cesante por mayoría de 21 votos contra 10, invocando para ello el artículo 103 de la Constitución de la Provincia, por hallarse fuera del territorio de la misma sin autorización legislativa, declaración que tuvo lugar el 18 de Febrero. El Gobernador se trasladó en seguida a la Provincia; y el Vicegobernador que estaba en ejercicio del P. E., púsolo en posesión del mando. Producido ese hecho, una y otra Cámara se dirigieron, respectivamente, al P. E. N., pidiendo su intervención a fin de que se hiciera efectiva la resolución de cesantía.

Según los antecedentes del caso, el Gobernador había solicitado permiso de la Legislatura para ausentarse del territorio de la Provincia por 60 días, el que le fué acordado por

ley de 21 de Junio del año pasado. Hizo uso de esa licencia por algún tiempo, regresando antes de los 60 días. Posteriormente, pidió prórroga de la licencia por igual término y le fué concedida por ley de 22 de Septiembre. Usó también de esa nueva licencia, regresando antes de su vencimiento. Finalmente, en 26 de Enero, trasladóse a esta capital, y se encontraba en ella, cuando tuvo lugar la declaración mencionada.

Solicitado el P. E. a intervenir, dió debida atención al caso, habiendo requerido algunos antecedentes para formar juicio completo sobre el hecho; pero, después del estudio que se dedicó al asunto, se observaron las dificultades que ofrecía para su solución, a menos de entrar en averiguaciones más circunstanciadas, que sólo podrían realizarse en la Provincia misma.

La solución se hacía tanto más urgente, cuanto que se aproximaban las fechas fijadas para una elección provincial—el domingo 26 de Marzo—y la elección nacional del 2 de Abril. El acaloramiento con que los tres partidos militantes se aprestaban a la lucha, infundían, según las versiones corrientes, serios motivos de inquietud, sobre sucesos de violencia que pudieran ocurrir y que era discreto evitar.

Pero, la mayor dificultad estribaba en la circunstancia de que la solicitud de intervención pendiente, el desconocimiento de la legalidad del Gobernador, a la vez que su presencia al frente del gobierno, creaban una cuestión de hecho, y un verdadero conflicto para el P. E., dada la necesidad en que se encontraría en el caso de tener que entenderse con el Gobernador sobre medidas relacionadas con las elecciones.

En presencia de ese estado de cosas, se comprende fácilmente que, si para llenar medidas de previsión hubiera tenido el P. E. que dirigirse al Gobernador de la Provincia, tal acto habría sido considerado como el reconocimiento implícito de su autoridad, a la vez que como el desconocimiento de la resolución de la Legislatura y el desahucio del pedido de intervención, sin haberlo resuelto en forma correspondiente; al mismo tiempo que se habría mirado como una insólita denegación por parte del poder federal, sin aducir para ello fundamento alguno de hecho o de derecho, a resolver el pedido formulado por una autoridad constituída, en uso de sus atribuciones.

Así, pues, aun cuando por acatamiento a nuestras instituciones y por mis propios principios constitucionales, soy respetuoso de la autonomía de las provincias y del predominio

de sus leyes para su desenvolvimiento y gobierno interno, he tenido que subordinar mis convicciones personales, ante lo inevitable del caso, a mis deberes de gobernante, y atender el pedido de la Legislatura, para evitar disturbios políticos que hubieran podido producirse.

En consecuencia, tratado el asunto en Acuerdo de Ministros, se declaró intervenida la Provincia por decreto expedido el 22 de Marzo; y con fecha 23, fué nombrado para llenar esa misión el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina, Vicealmirante Juan Pablo Sáenz Valiente. El día 25 llegó el Interventor a la ciudad de Corrientes, y después de hacerse cargo del gobierno, dispuso, a los fines de su mandato, la suspensión de las elecciones provinciales que debían efectuarse al siguiente día, para que pudieran realizarse bajo su dirección.

En mis Mensajes anteriores, hice presente la necesidad de reconstruir aquellos partidos tradicionales con el concurso de los que se realizó gradualmente la organización del país sobre las bases existentes, después de la reforma constitucional de 1860 y de haber desaparecido el gobierno de la Confederación; partidos que, con

sus principios, su acción y eficiencia, lo encaminaron a sus progresos, en el orden de las instituciones políticas y en el de su desenvolvimiento económico; a fin de que, inspirados en los mismos ideales y tendencias, continuaran su obra benéfica para el engrandecimiento de la República.

Insisto sobre la acción de esos partidos, porque estoy persuadido de que hay un equivocado concepto acerca de la razón o necesidad de su subsistencia en los tiempos presentes.

Predomina, en efecto, la opinión de que tanto el partido nacionalista como el autonomista, amalgamado más tarde con el nacional, de donde tomó el nombre de autonomista nacional, llenaron su misión y han desaparecido; pero esa conclusión envuelve evidentemente un error. Las tendencias de esos partidos eran virtualmente constitucionales. Representaba el primero la concentración de mayores poderes por las autoridades federales, mientras que el segundo, fundaba sus tendencias en la autonomía y amplitud de los poderes no delegados que forman el mecanismo y base de la combinación de los poderes federales y locales.

Sostengo, pues, que esos partidos no sólo no han terminado su misión, sino que son indispensables para que, ejerciendo separada-

mente cada uno su acción, mantengan el equilibrio de la combinación constitucional; y que esas tendencias y principios políticos deben ser tan durables como la Constitución misma.

Los partidos Demócrata y Republicano de los Estados Unidos, representan y mantienen análogas tendencias; surgieron como entre nosotros, con la Constitución, y tomaron aspectos más definidos bajo sucesivas denominaciones: Federalista y Democrático-Republicano con Hamilton y Jefferson; más tarde con los de Democrático-Republicano, Nacional-Republicano y Whigs con Calhoun, Clay y Webster los tres grandes *leaders* y oradores; y, por fin, con los de Demócrata y Republicano, han continuado su evolución hasta el presente, manteniendo siempre sus tendencias, no obstante los cambios de nombres, y a nadie le ocurriría decir que han terminado su misión.

Los Whigs y Torys antiguos partidos ingleses, con siglos de existencia, llamados hoy Conservadores y Liberales, mantuvieron las tendencias que sus nombres designan en el Gobierno monárquico y parlamentario de Inglaterra, y no me ocurre que alguien pudiera sustentar que después de tan larga existencia hayan llenado también su misión y deban desaparecer.

Puede, sí, decirse con plena seguridad de acierto que los Demócratas y los Republicanos en Estados Unidos, de igual modo que los Conservadores y Liberales en Inglaterra, subsistirán tanto como las Constituciones de uno y otro país, aunque cambien de nombres, como sostengo que deben subsistir entre nosotros los dos partidos tradicionales mencionados.

La estabilidad de los partidos contribuye a la estabilidad de las instituciones. Ellos les dan vida, acción y eficacia y tienden a elevar la educación política de las masas populares.

Pero no sólo me refería a los mencionados partidos, sino que también sugería la conveniencia de que se formaran otros nuevos con tendencias definidas, para que la opinión pública tuviera amplia representación en el interesante proceso electoral, y es un hecho que se han organizado dos partidos políticos con sus programas, sin por eso desconocerse que subsiste aún una considerable masa de opinión no incorporada a los actuales.

Llegado, entretanto, el período en el que, de acuerdo con nuestros precedentes, debía procederse a la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, el P. E. señaló

para ello, por decreto de 9 de Febrero, la fecha del 2 de Abril.

La opinión se ha agitado en todos los ámbitos del país con motivo de ese acontecimiento que interesa vivamente al espíritu público, desde que se trata de una elección tan trascendental.

Como sucede en tales casos, se ha despertado toda la actividad de los centros políticos; y, si bien es cierto que no ha figurado la representación concreta de las masas populares no incorporadas a que acabo de referirme, no puede decirse empero, que los partidos hayan dejado de aplicar todas sus energías y propaganda para alentar a sus afiliados e impulsarlos a la lucha, siendo justo mencionar que tres de los existentes desplegaron en esta capital, el poder de sus elementos en imponentes manifestaciones.

Pero, si es agradable dejar constancia de esos actos de la vida ciudadana en esta populosa capital, no es menos satisfactorio reconocer que igual respeto a las instituciones se ha observado en todas las provincias, salvo incidentes de escasa importancia, casi inevitables cuando se trata de comicios tan complicados, y muchos de los cuales se desenvuelven en remotas distancias, donde ni puede esperarse la misma corrección en los procedimientos ni ejercerse

una eficiente autoridad. Con este motivo me complazco en recordar el juicio que emití en mi Mensaje de 1914 en estos términos:

«La gravitación que ejerce la conducta circunspecta del poder nacional, sobre la marcha política y administrativa de las provincias, se deja sentir de la manera más satisfactoria; y la forma moderada con que van respectivamente respondiendo a esa influencia, demuestra a la vez que las instituciones asumen su imperio sobre las costumbres y que predominan en estas la cultura y la razón pública.

«Así, ha podido el país entero contemplar con entusiasmo, el orden, solicitud y patriotismo con que han concurrido los ciudadanos a cumplir sus deberes cívicos, bajo el régimen de la ley electoral, y cómo ha salido triunfante el principio democrático que les impone velar por los intereses de la comunidad».

Es también del caso, antes de entrar a ocuparme de lo que se relaciona con el inolvidable día de la elección, recordar los conceptos que emití, acerca de la actitud de prescindencia y absoluta imparcialidad que me proponía observar en situación tan solemne para mí, en todo cuanto atañe a la lucha electoral, a la designación de los candidatos y a la responsabilidad

que había asumido de mantener á toda costa la libertad cívica de mis conciudadanos.

Formulaba aquella declaración y asumía la responsabilidad, no sólo por considerarlas de mi deber como Presidente de la Nación, sino primordialmente porque partían de un sentimiento de patriotismo y de una incontrastable aspiración a que, al efectuarse bajo mi gobierno un acto tan importante en la vida democrática del país, ya que el destino y la voluntad de mis compatriotas me habían colocado al frente de tan honroso cargo, todo el conjunto de la acción que de mí dependiera, concurriese a que la solución del acto electoral pudiera servir de modelo de libertad en el ejercicio de los derechos políticos, y no como motivo de crítica si se sintiese la intromisión oficial en la contienda.

Es para mí sumamente grato poder comunicaros en esta ocasión que esas declaraciones y promesas han sido lealmente cumplidas; y es aún más satisfactorio manifestaros que así lo ha reconocido la opinión pública entre nosotros y la de otros países, de modo que la elección del día 2 de Abril queda señalada por el consenso de propios y extraños como histórica en los anales de la República; pero no debo ocultaros que para llegar a ese resultado ha debido ponerse a prueba la más firme decisión.

Las tradiciones del país habían dejado como un hábito en las tendencias y costumbres públicas, cierta ingerencia de la acción oficial en la dirección de la política electoral; y, siguiendo ese precedente, ha mediado una viva insistencia de parte de los que se ocupan en combinaciones de candidaturas y evoluciones comiciales, para hacer llegar hasta mí las obstinadas exigencias de orientación política, sin duda con el fin de columbrar los rumbos que debían seguir en tan importante emergencia.

Es indudable que aquí como en todas las naciones, las leyes electorales son los instrumentos culminantes que reglamentan el ejercicio de los derechos cívicos, bajo las cuales debe desenvolverse todo proceso comicial; a la vez que, en salvaguardia de la libertad del sufragio, fijan limitaciones a los poderes públicos en relación con esos actos. Pero, también es un hecho atestiguado por la experiencia con ejemplos vivos e irrefutables que, cuando las autoridades no se colocan dentro de los necesarios límites de imparcialidad e independencia, esas leyes pueden y suelen ser letra muerta, de modo que, las esperanzas cifradas en su textual garantía, resultan cruelmente burladas.

Sin necesidad de recurrir a otros ejemplos, bastará recordar lo que en otros tiempos acae-

cía entre nosotros, y no me parece aventurado afirmar que durante nuestra era constitucional, no obstante el empeño de los gobiernos que se han sucedido, la constante intervención de los Congresos, la de los estadistas y personajes conspicuos en la política del país, no pudo ampararse eficazmente el sufragio para conseguir las elecciones de verdad que honestamente se buscaban; y ante el análisis severo de los hechos está reconocido que si bien la ley es el instrumento para las elecciones, no es ella misma la que hace las elecciones, tal como pasa con todas las demás leyes que rigen los actos humanos, que pueden ser muy buenas en su letra, pero ineficaces en sus efectos si no se las aplica con rectitud.

Habría, pues, que convenir en que el mérito de la elección que a todos regocija con sobrado motivo, por ser la más libre, numerosa y satisfactoria que ha podido desearse, se debe tanto al pueblo sufragante que ha sabido conducirse con cultura y patriótico civismo, como a todas las autoridades nacionales y provinciales que han dirigido y rodeado de garantías aquel acto memorable.

Pero, siguiendo la relación de los sucesos concurrentes a la lucha electoral, relación que no me es dado suprimir, porque considero de

mi deber presentarla íntegra a vuestra consideración, juzgo pertinente recordar las incertidumbres y vacilaciones que ocurrían durante el desenvolvimiento de los trabajos preparatorios, tanto en las agrupaciones políticas como en la masa misma del público, por la falta de rumbos definidos, y de la orientación que esperaban de fuente oficial; al propio tiempo que por las combinaciones que se ponían en juego y que podían comprometer el éxito de la contienda, con soluciones ajenas a nuestras tradiciones electorales e inconsistentes con el espíritu de nuestra Constitución — creí, pues, prudente hacer un llamamiento a mis conciudadanos, incitándolos a que cumpliesen con el deber de concurrir con sus votos a la designación del primer magistrado, asumiendo su puesto de responsabilidad; y, ante el resultado de las urnas, me cabe la satisfacción de creer que ese llamamiento fué bien acogido.

Compláceme poner en vuestro conocimiento la alta apreciación que con simpatía por los progresos cívicos de nuestro país y con entusiasmo por la forma serena, correcta y culta con que se desarrolló la elección, manifestaron los Señores Ministros y Delegados de las Repúblicas de ambas Américas, que se encontraban desde días antes entre nosotros con motivo de

la Conferencia de la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme que se reunió en esta capital. Aplauso muy digno de congratulación.

Concurre asimismo al prestigio de la elección del 2 de Abril, la cifra auspiciosa de sufragantes que han sustentado con decisión y energía las candidaturas presidenciales por ellos proclamadas.

El número de inscriptos en los registros de la República asciende a 1.189.282 y el de los votantes representa el de 745.825 que equivale a un 62.71 %. Ese porcentaje demuestra con incontrastable evidencia todo el ardor y entusiasmo que se ha desplegado en la lucha, como demuestra igualmente un hecho de viva importancia para nuestras instituciones, y es todo el calor e interés palpitante que se revela en una contienda, bajo todo aspecto la más importante en un país democrático y republicano como el nuestro, y no dudo de que V. H. compartirá la íntima complacencia que tan satisfactorio resultado inspira.

Al terminar la relación de un acontecimiento tan memorable, séame permitida la expansión de decir con franca sinceridad, que creo haber llenado el programa trazado de mi prescindencia en la contienda electoral, satisfaciendo así una ansiada aspiración nacional.

INTERIOR

Grato ha sido al Poder Ejecutivo comprobar, en presencia de los diversos actos eleccionarios locales llevados a cabo últimamente, que las Provincias, desde este punto de vista, aparecen del todo orientadas dentro de idénticos rumbos a los marcados en el orden federal: hecho en extremo significativo, porque acusa el desarrollo general de nuestra cultura democrática.

Verdad que, en algunas ocasiones, la impaciencia de los partidos opositores y las naturales resistencias de los partidos de gobierno motivaron situaciones irregulares para las cuales se procuraba vivamente interesar hasta la misma autoridad de la Nación. Tales episodios merecieron de inmediato unánime reprobación.

Una de esas incidencias motivó por parte de V. H. la sanción de la Ley N° 9976, que intervenía la Provincia de Catamarca. Esa Ley, no obstante el criterio con que el P. E. la encaró en su discusión, fué lealmente cumplida en todas sus partes.

Procedióse así a la renovación total de los poderes Legislativo y Ejecutivo y me cabe la satisfacción de hacer presente a V. H. que la conducta ecuánime del Interventor mereció el aplauso general.

Un conflicto entre poderes producido en la Provincia de Corrientes, a causa de que el Gobernador desconoció la sanción legislativa que lo declaraba cesante por haber ultrapasado el término de una licencia, originó un pedido de intervención federal requerido por ambas cámaras legislativas.

Como se planteaban discordancias fundamentales de criterio respecto a la validez de la sanción legislativa y de hecho respecto a la manera de computar el término de su autorización, y no se contaba con los antecedentes necesarios, y atenta además la circunstancia de realizarse en esa Provincia elecciones provinciales y nacionales que convenía garan-

tizar, el P. E., en Acuerdo General de Ministros de fecha 22 de Marzo próximo pasado, la declaró intervenida. La intervención fué confiada al Sr. Ministro de Marina, Vicealmirante Don Juan P. Sáenz Valiente.

Concretándome ahora al orden eleccionario nacional, debo manifestar a V. H. que la formación del Padrón, sobre la base del Registro de Enrolamiento totalmente rectificado por el Ministerio de Guerra, ha constituído una tarea empeñosa.

El P. E. fijó oportunamente los términos dentro de los cuales debían desarrollarse las distintas operaciones, teniendo en cuenta para ello que era menester dar cabida en las series al mayor número posible de últimos enrolados. Cúmpleme dejar constancia de que los señores Jueces Federales llevaron a cabo su misión con celo plausible ajustándose a las prescripciones legales y a las diversas reglamentaciones que el P. E. se vió en la necesidad de dictar, no solo para dar unidad y cohesión a la tarea, sino también por razones de previsión y economía.

La ubicación de las mesas receptoras de votos y de su circuito, fué materia de un estudio

prolijo y concienzudo por parte del P. E., que dictó el decreto de 21 de Octubre del año pasado, dando a los ciudadanos y a los partidos ocasión para hacer llegar en tiempo sus observaciones. No obstante el especial cuidado que se tuvo y la cooperación eficaz de los señores Jueces Federales y Comisarios de Padrón, se anotaron algunas deficiencias en las ubicaciones proyectadas, debido, en primer término, a la carencia de mapas electorales y de planos topográficos perfectos, pero no es aventurado afirmar que, con la práctica alcanzada, muy pronto podremos tener en toda la República instaladas las mesas junto a los domicilios de sus respectivos votantes.

Para evitar irregularidades que se denunciaron con insistencia en otras ocasiones, el Poder Ejecutivo dictó el decreto de 29 de Febrero pasado sobre oficialización de las boletas de sufragio y forma de colocación y distribución de las mismas en el comicio.

Los resultados de estas medidas y de otras que fuera extenso analizar, han sido puestas de relieve en las elecciones del 2 de Abril. Sufragaron en ellas y en las complementarias,

745.825 ciudadanos de los 1.189.282 inscriptos, lo que da un porcentaje de 62.71 %, es decir, un 7.08 % de aumento sobre las elecciones de 1914.

Los trabajos de compilación y de impresión del tercer Censo Nacional tocan a su fin, y oportunamente se ha de dar cuenta a V. H. de su resultado.

Con referencia a la próxima celebración del centenario de la Independencia, cúmpleme hacer saber a V. H. que el P. E. aprobó oportunamente el plan de los actos y festejos proyectados por la comisión respectiva, sobre la base de los fondos autorizados por Ley N° 10.066.

El programa del P. E. y de la comisión se ha inspirado en la necesidad de dar forma práctica a las celebraciones, ya que así lo imponen notorias circunstancias, y, en tal concepto ha tenido muy principalmente en vista la utilidad de las inversiones.

De los dos millones de pesos acordados y que deben distribuirse en los ejercicios de los años 1916, 1917 y 1918, se ha destinado una partida de cierta importancia a la construcción de edificios públicos en las provincias, limitándose

su costo a la suma de $ 70.000 $^{m}/_{n}$ para cada una.

Con criterio análogo se han establecido otras formas de celebración que complementan el programa sancionado, estimulándose por diversos medios las comprobaciones de la cultura alcanzada por nuestro país, en la fecha gloriosa del magno aniversario. Así, por ejemplo, la ciencia argentina ha de tener una brillante exteriorización en el Congreso Americano de Ciencias Sociales que se proyecta celebrar en el mes de Julio próximo y al que el P. E. ha dedicado atención preferente. La institución del tiro de guerra ha de tener asimismo una importante exteriorización de sus progresos por obra de un gran concurso que pondrá de manifiesto, bajo esa faz, el poderío alcanzado por la Nación.

La Comisión Nacional de Casas Baratas nombrada en cumplimiento de la Ley N° 9677, funciona regularmente.

La Caja Nacional de Ahorro Postal instituída por la Ley N° 9527, continúa desarrollando una marcha progresiva, y es de esperar que en breve

pueda desenvolverse sin la asistencia del Estado.

El número de oficinas habilitadas se ha elevado a 893 hasta fin del año pasado, habiendo concurrido a ellas 91.909 depositantes que han aportado una existencia líquida de $ 3.053.268,95 m/n. Es grato anotar que el 80 % de estos depositantes son argentinos.

La Policía de la Capital ha seguido acentuando su evolución progresista, no obstante las deficiencias legales que se oponen a que su acción alcance el máximo de eficacia preventiva y represiva.

Los delitos han tenido una apreciable disminución que acusa, con una mayor cultura popular, una singular dedicación del personal policial. La cifra de 37.093 contraventores ingresados en 1914, se ha reducido a 29.812 en 1915.

En el año último no se han producido agitaciones obreras de importancia, y si es verdad que se suscitaron algunas huelgas, también lo es que comprometieron un reducido número de trabajadores, lo que significa que se ha

alcanzado cierta estabilidad en las relaciones de patrones y de obreros, a base de las mejoras obtenidas por éstos y del régimen que la experiencia va imponiendo.

El Poder Ejecutivo ha procurado combatir la desocupación por todos los medios a su alcance. Al temperamento de inducir a los obreros de un gremio afectado de paralización a tomar otro género de trabajo, se ha agregado el de la rotación de desocupados desde sus centros de aglomeración hacia aquellos donde se sentía la demanda de brazos. En los últimos meses la situación ha mejorado, no tan sólo por el trabajo demandado por la floreciente cosecha, sino también por el despertar de ciertas industrias fabriles en la Capital y otros puntos, para abastecer de los artículos que no pueden venirnos del extranjero.

Las leyes que reglamentan el trabajo se han cumplido con regularidad, pero es urgente que V. H. considere el proyecto sobre contrato del trabajo y el relativo a higiene, seguridad e inspección de fábricas.

Se han reglamentado las Leyes N^{os} 9658 y 9661, cuyas disposiciones han venido en hora propicia a satisfacer una de las más justas aspiraciones de las clases asalariadas.

El problema de la vialidad, de vital importancia en las dilatadas regiones que constituyen los Territorios, ha sido abordado con energía. Los trabajos realizados por las cuadrillas permanentes han permitido, dentro de la exigüidad de los recursos, conservar buena parte de los principales caminos y ensanchar su red. Sobre ellos efectúanse servicios regulares de automóviles oficiales que unen la cordillera con el océano Atlántico y el Río Neuquén, reduciendo enormemente los precios y el tiempo necesario para recorrer esas distancias.

Con el propósito de aunar esfuerzos para la eficaz persecución de los malhechores, celebráronse con los Gobiernos de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Santa Fe, convenios que facilitan la internación de las policías locales en la represión de la delincuencia.

La conducta discreta de las autoridades militares del Chaco y Formosa, ha conseguido atenuar la inveterada desconfianza con que los indios de ambos territorios han mirado siempre al Ejército Nacional. El avance paulatino de la línea de fortines ha ido entregando a las autoridades civiles extensas zonas, que se van poblando al amparo de la seguridad real que va creándose en esas regiones.

Aparte de la acción militar, el Gobierno ha

fundado dos reducciones civiles: Napalpi en 1913 en el Chaco, donde actualmente mil seiscientos indígenas encuentran educación, trabajo y sustento y Bartolomé de las Casas en 1915 en Formosa. Los resultados halagadores de ambas permiten afirmar que tal sistema ha puesto término a los ensayos que, no sólo en nuestra patria si no en el extranjero, han caracterizado como inseguras y circunstanciales las medidas tendientes a civilizar a los indios. En ambas reducciones hay cerca de 2500 indios mansos, trabajadores, cuyos hijos van a la escuela, sin que haya sido menester la presencia, en ningún momento, no ya de tropas pero ni siquiera de un solo gendarme de policía. Dichas reducciones costean sus presupuestos y tienen en instalaciones, semovientes, etc., un capital mucho mayor del que se destinara para su fundación.

Finalmente, tres misiones religiosas a cargo de frailes franciscanos, en Nueva Pompeya (Chaco), Laishi y Pilcomayo (Formosa), mantienen y dan trabajo a un número no menor de 1200 indígenas.

El progreso y la importancia crecientes que adquieren los Territorios Nacionales, implican, con carácter de urgencia siempre mayor, la necesidad de una legislación adecuada y especial,

como el proyecto de reformas a la Ley Orgánica respectiva, que oportunamente fué presentado a V. H. Entre esas reformas figura, en primer término, la creación de tres nuevas gobernaciones. No se ocultará, por cierto, a V. H. que esta creación será causa de que la acción del Gobierno Central y de la Justicia se ejerza con más eficacia en las zonas cordilleranas limítrofes.

Al finalizar el ejercicio de 1915, la repartición de Correos y Telégrafos tenía, para su servicio general, 3431 oficinas que han manejado 933.615.722 piezas de correspondencia, observándose un descenso en la circulación total de la correspondencia interna de un 7 °/o con relación a 1914, descenso que en la correspondencia internacional alcanza a un 15 °/o en la *expedida* y a un 21 °/o en la *recibida,* debido a las causas que son de pública notoriedad.

Los servicios postales en general siguen ampliándose y perfeccionándose con la instrucción del personal, mediante escuelas profesionales y otros medios adecuados.

El descanso hebdomadario de todo el personal implantado por vía de ensayo, por primera vez en Octubre de 1915, puede darse por defi-

nitivamente incorporado a las prácticas administrativas de la Repartición.

El servicio de valores declarados se ha hecho extensivo a más de mil oficinas y a ochocientos noventa y tres el de Ahorro Postal. Se ha implantado en la Capital un servicio de recolección de correspondencia por automóviles con gran economía y ventaja para la celeridad de las comunicaciones, medio que también se va adoptando paulatinamente en muchos puntos de la República que carecen de líneas ferroviarias.

La red telegráfica de la Nación, por lo que se refiere al número de telegramas y a su producido, no presenta variaciones dignas de notarse. El movimiento telegráfico da por sí un punto de vista para apreciar la actividad social, política y comercial y es satisfactorio constatar que, no obstante las actuales circunstancias anormales, no se observan diminuciones.

Al finalizar el año anterior, el número de oficinas abiertas al público era de 920, servidas por una red de 38.784.347 kilómetros de extensión y 96.882.831 de desarrollo.

Entre las varias iniciativas que requieren una preferente atención en esta rama, se hallan la reconstrucción y consolidación de las líneas existentes, especialmente la de Conesa a Rawson, y la reforma de las tarifas, pues las vi-

gentes están fuera de proporción con los servicios: todo ello ha sido sometido a la consideración de V. H.

El P. E. ha tomado medidas para activar la construcción del edificio de Correos y Telégrafos, siendo urgente su habilitación por la circunstancia de vencerse los contratos de arrendamiento de las propiedades que ocupan las Oficinas de la Casa Central.

La renta, durante el año transcurrido, alcanza a $ 15.609.652,18 moneda nacional. En esta cantidad no está incluída la suma de pesos 107.295,05 $^{m}/_{n}$ a que asciende el importe de las estampillas de ahorro empleadas por la respectiva Caja.

El estado sanitario no varió sensiblemente en el corriente año. Felizmente, no se tuvo que combatir ninguna enfermedad exótica, ni las enfermedades infecto-contagiosas comunes revistieron mayor preponderancia de la común a nuestros habituales términos medios. Es indispensable realizar el programa de disminuir la mortalidad causada por afecciones evitables, ya que el estudio de nuestros anuarios demográficos revela que la mortalidad infecto-contagiosa común es elevada, con relación a la cifra to-

tal de defunciones. Y este hecho sugerente, se explica por la falta de elementos sanitarios en los puertos y ciudades, y con mayor razón en las dilatadas campañas, donde no existen, muchas veces, los recursos indispensables para garantizar la salud y la vida del pueblo, y menos, por consiguiente, medios profilácticos, que exigen una mayor cultura para precaverse de los contagios.

La lucha contra el paludismo ha continuado demostrando la eficacia de esta organización profiláctica, porque cada vez ha sido mayor el número de los concurrentes a los consultorios médicos establecidos y el consumo de la quinina.

El hecho más auspicioso para las instituciones sanitarias del país ha sido la organización definitiva del Instituto Bacteriológico bajo la dirección del profesor Krauss. Instalado el Instituto en su local propio, que irá mejorándose a medida que las necesidades lo exijan, ha comenzado a dar los benéficos frutos que de él se esperaban.

Los sueros y vacunas que no podían llegarnos de Europa por la actual guerra, se preparan en nuestro Instituto y se proveen gratuitamente a las instituciones de beneficencia y a precios módicos al público en general y

hasta se han remitido a las naciones vecinas. Además, se han emprendido investigaciones importantes relacionadas con la profilaxis de algunas enfermedades como la coqueluche y la lepra. Se ha preparado un nuevo producto contra la primera de estas afecciones que ha dado resultados notables en la práctica, y puede considerársele como el medio más eficaz existente; contra la lepra se ensaya otro, pero no puede formularse aún juicios definitivos. Si algo llegare a obtenerse, importaría un evidente progreso dada la incurabilidad de esta enfermedad.

La Minuta sancionada en Julio 28 pasado, dió ocasión a que el P. E., por decreto de Agosto 12, nombrara una Comisión permanente de preservación contra la tuberculosis, que actualmente funciona en el Departamento Nacional de Higiene.

El gobierno de la comuna de esta Capital, presenta en el año transcurrido un cuadro halagador de orden, de previsión y de moral administrativa.

Háse caracterizado principalmente por su gestión financiera, conforme a las circunstancias poco recomendables anotadas en su ini-

ciación; y su primer paso fué afrontar de lleno el desequilibrio de su presupuesto y las exigencias de una deuda flotante de $ 53.622.210,13 moneda nacional.

Un plan de estricta economía ha reducido los gastos en $ 11.750.950 $^{m}/_{n}$, manteniendo todos los servicios tal como lo requieren las exigencias de la población. Los recursos se han recaudado con escrupulosidad, y se ha rebajado la tasa de alumbrado, barrido y limpieza en un 15 %; rebaja, que no obstante afectar al principal renglón de las rentas, estaba impuesta por la difícil situación de los contribuyentes.

La regularización de las finanzas es por demás notoria. La deuda pública ha disminuído, habiéndose amortizado £ 641.794 de los préstamos a corto plazo para la apertura de avenidas, y atendido el servicio de la deuda consolidada con la suma de $ 6.130.000 $^{m}/_{n}$. Queda así reducida a $ 9.031.166,79 $^{m}/_{n}$ y $ 29.540.441,78 $^{o}/_{s}$. La circulación de bonos de pavimentación alcanza a $ 37.831.500 $^{m}/_{n}$.

La presente administración municipal no ha contratado ningún empréstito. Ha debido sin embargo, ocuparse de la solución de las deudas ingentes, que la situación premiosa del tesoro no le permitía atender. Las justas demandas de los acreedores por concepto de suministros afec-

taban el crédito de la comuna por el sensible retardo en el cumplimiento de las obligaciones contraídas. Diversos fallos dictados en juicios de expropiación de fincas destinadas a la apertura de avenidas, agravaron y complicaron el problema, tanto más cuanto que el fracaso de la financiación del plan primitivo había agotado los recursos creados por V. H.

En este trance se entablaron arreglos, postergando los vencimientos, distribuyéndolos en varios ejercicios futuros y verificando amortizaciones parciales. Finalmente, háse autorizado la emisión de certificados, cuya primera serie de $ 5.000.000 m/n, ha sido colocada a la par.

A juicio de las autoridades municipales, la normalización se ha de operar en un plazo relativamente breve.

En otro orden de ideas, debo consignar que se ha dado la importancia que corresponde al problema de los consumos, procurándose dar un aliciente a los pequeños productores por el régimen de la consignación. Nuevos mercados y locales de feria se han habilitado con provecho público.

El Banco Municipal de Préstamos acrecienta sus operaciones; ha fundado una nueva sucursal y pronto habrá de inaugurar un vasto edificio propio para los depósitos judiciales.

La Asistencia Pública ha elevado en sus hospitales el número de camas, que alcanzarán a cinco mil cuatrocientas, una vez terminados los hospitales Piñero y Rocca, actualmente en construcción. No obstante la diminución de los recursos, hanse hospitalizado en 1915, 46.493 enfermos, 1085 más que el año anterior.

Las obras públicas han disminuído necesariamente. A pesar de ello, se han construído 533.866 metros cuadrados de pavimentos; se han terminado edificios para la maternidad del Hospital Pirovano, diversas salas en el Hospital Fernández, consultorios externos en el Hospital Alvarez y nuevos pabellones en el Muñiz. Los paseos y jardines públicos han sido hermoseados, siendo interesante anotar que más de 50.000 niños concurren a los gimnasios y canchas de ejercicios físicos de pertenencia municipal. La limpieza de la ciudad es satisfactoria y sirve ampliamente las exigencias de la higiene.

El servicio de alumbrado, ha sido objeto de preferente atención, y municipalizado desde el mes de Octubre próximo pasado, con una economía anual de medio millón de pesos.

La Municipalidad continúa la sustitución del alumbrado a gas por el alumbrado eléctrico.

RELACIONES EXTERIORES

Desde la última vez que tuve ocasión de referirme a la guerra europea ante V. H. cuatro naciones más, amigas de la nuestra, se han visto arrastradas en esa dolorosa lucha que, originada por problemas del pasado, promete plantear otros nuevos para el porvenir.

En medio de ese tumultuoso encuentro de intereses inmensos y rivales, la República—en paz, felizmente, con todos los demás pueblos—ha podido seguir desarrollando su política tradicional de amistad y acercamiento hacia sus hermanas de este continente y hacia todas aquellas naciones del viejo mundo a las cuales está ligada por estrechos lazos afectivos, intelectuales y económicos.

En el trascurso del último año, como en el de los anteriores, todos los esfuerzos de nuestra acción en el exterior se han consagrado a afianzar tales vínculos y a consolidar el buen

nombre que una actitud invariablemente leal nos ha conquistado en el concepto del mundo entero. Recientes hechos, a los cuales más adelante he de referirme, me permiten afirmar que ese buen nombre no ha hecho sino robustecerse en esta hora de prueba, a la cual hemos podido permanecer casi ajenos, ya que no extraños, ni menos indiferentes.

Demás, sin duda, estaría deciros cuánto se sienten afectados el pueblo argentino y su gobierno, por la honda perturbación que sufren las naciones en guerra, a las cuales la República está vinculada por deberes amistosos y por considerables intereses.

Esos deberes los hemos cumplido y esos intereses hemos tratado de defenderlos, tanto cuanto cabe dentro de la grave situación por la cual pasa el mundo.

Ante el llamado de los sentimientos humanitarios, la generosidad pública y privada han aunado entre nosotros sus esfuerzos para socorrer por igual, en la medida de sus posibilidades, a todas las víctimas de la guerra. Respetando estrictamente aquellas reglas más seguras del derecho que rige la vida de las naciones, la República ha observado con escrúpulo la neutralidad que proclamó en el momento de estallar el actual conflicto y que no ha cesado

de ratificar cada vez que una nueva Potencia: Italia, Turquía, Bulgaria o Portugal, se vió envuelta en él.

Fué ésta, indudablemente, la parte fácil de la tarea que nos está encomendada. Alejada de estas costas la lucha marítima que, en los primeros tiempos de guerra, se desarrolló en mares del sur, desaparecieron de hecho los graves problemas relativos a la neutralidad, que fué necesario afrontar durante el primer año. Los referentes, empero, a los intereses argentinos heridos a consecuencia de la contienda europea, permanecen en pie y siguen justamente preocupando la atención del gobierno.

Al inaugurar vuestro anterior período ordinario, tuve oportunidad de haceros conocer la invitación hecha por el gobierno de los Estados Unidos para que la República se hiciera representar en la conferencia internacional que, con el objeto de establecer relaciones financieras más estrechas entre las naciones de este continente, debía realizarse en Wáshington. Tuve asimismo ocasión de haceros conocer los nombres de los Delegados que habían sido nombrados para ejercer la representación argentina en dicha asamblea.

Motivada principalmente por las circunstancias anormales en que la guerra europea ha colocado a las repúblicas de América, hiriéndolas de rechazo en virtud de las estrechas relaciones económicas que unen a los dos continentes y poniéndolas en la necesidad de valerse ante todo de sus propios recursos, la conferencia no podía dejar de realizar obra proficua. Sus resultados se palparán en un futuro que presumo casi inmediato.

En el seno de esta asamblea se convino que, en cada una de las naciones en ella representadas, se constituyera una alta comisión, presidida por el respectivo Ministro de Hacienda, encargada de estudiar los métodos más viables para llegar a una legislación panamericana uniforme en materia financiera y comercial. Dichas comisiones debían enviar sus representantes a esta capital para que se reunieran en Noviembre del año pasado, con el objeto de estudiar las bases generales de la nueva conferencia financiera que debía efectuarse en Wáshington en el corriente año.

Con posterioridad se resolvió que la reunión fuera diferida hasta Abril del presente año, aplazándose en consecuencia la celebración de la segunda conferencia financiera de Wáshington hasta 1917.

Reunidos en Buenos Aires, en la indicada fecha, los representantes de las comisiones nacionales de cada país de América han llenado su cometido. Su obra asegura la que debe llevarse a efecto en los Estados Unidos en el año próximo.

La Alta Comisión Argentina de Legislación Uniforme, nombrada por decreto de 15 de Septiembre de 1915, ha sido compuesta por el señor Ministro de Hacienda de la Nación y los señores Norberto Piñero, Manuel de Iriondo, Eleodoro Lobos, Luis Zuberbühler, Leopoldo Melo, Eduardo L. Bidau, Alfredo Echagüe, Ricardo C. Aldao, Samuel Hale Pearson y Emilio Hansen, este último como Secretario.

Mediante nota verbal comunicada a la Legación Argentina en Berlín, en 4 de Febrero de 1915, el Gobierno de Su Majestad el Emperador de Alemania, declaró zona de guerra los mares circundantes de la Gran Bretaña, avisando a las naciones neutrales que su navegación sería siempre peligrosa.

En represalia de las medidas militares tomadas por el Almirantazgo Alemán, para hacer efectiva dicha declaración, el Gobierno de Su Majestad Británica comunicó su propósito de

impedir que, a partir del 1° de Marzo de 1915, cualquier barco neutral se dirigiera a puerto alemán, y su determinación de tomar medidas con el objeto de que toda mercadería de origen o propiedad alemana que fuera exportada por puertos alemanes o neutrales, pasada aquella fecha, fuese descargada en un puerto británico o aliado de la Gran Bretaña y puesto a la disposición del Mariscal de la Corte de Presas, hasta que pudiera probarse haber sido adquirida *bona fide* por neutrales, antes del día 1° de Marzo.

Esta resolución del Gobierno de Su Majestad Británica dió motivo a múltiples gestiones del Gobierno Argentino ante el de la Gran Bretaña para que se permitiera la salida, por puertos holandeses, principalmente, de artículos alemanes que habían sido comprados anteriormente por el Ministerio de Obras Públicas, por varias municipalidades o por comerciantes argentinos o establecidos en la República, o que, según contrato, debían ser entregados posteriormente a los mismos, por diferentes casas alemanas.

Tiene V. H. detallado conocimiento de las diligencias a que dió lugar el apresamiento del vapor nacional «Presidente Mitre», por la pu-

blicación especial que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dedicado al asunto y ello me releva de entrar en mayores detalles.

Me limitaré a recordar que, habiendo procedido las autoridades marítimas británicas, en este caso, de acuerdo con normas generales de su gobierno que, por derogación de disposiciones anteriores, consideran a todo barco de propiedad enemiga como enemigo, cualquiera sea la bandera que legalmente enarbole, la cancillería de Londres dejó sin efecto dicho acto, en el deseo de «dar la más simpática consideración al pedido del Gobierno Argentino» y en atención a las circunstancias especiales del caso.

El vapor «Presidente Mitre», en efecto, aun cuando perteneciera a una compañía alemana, con domicilio legal en Hamburgo, gozaba de la protección del pabellón argentino hacía vàrios años y venía dedicándose a la navegación de cabotaje con la costa sur de nuestro litoral desde que se le concedió el uso del pabellón. Sobre esta circunstancia tenía, pues, que basarse toda la argumentación de nuestra cancillería, a la cual el Gobierno Británico hizo justicia, con una deferencia que pone de manifiesto el espíritu amistoso reinante entre los dos países.

———

Problema grave del momento que corre y que hondamente preocupa la atención de este gobierno, es el alza extraordinaria que han experimentado los fletes marítimos desde el principio de la contienda europea.

La carga general que en 1914 pagaba quince chelines de flete por tonelada, del Río de la Plata al Reino Unido, está en este momento pagando ciento cincuenta chelines, como término medio, cifra que llega en algunos casos hasta ciento setenta chelines y más.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recomendado empeñosamente al estudio y a la diligencia de nuestros agentes diplomáticos y consulares, esta cuestión que tanto nos interesa y que compromete el desarrollo de la exportación argentina.

El fenómeno tiene múltiples causas que no está en nuestras manos remediar inmediatamente.

Por una parte, hay una flota mercante, la alemana, que se encuentra completamente eliminada del tráfico mundial. Por otra, son muchos los buques mercantes de bandera británica y francesa que han sido requisionados por los respectivos gobiernos para usos militares. Sin que ello sume un porcentaje excesivo, hay también que tener en cuenta los buques

hundidos en el curso de la guerra. Todo esto, tuvo que producir fatalmente una diminución muy sensible en el tonelaje de la flota mercante en todo el mundo.

A estos factores debemos añadir la escasez de carbón con que en general se lucha, nosotros muy principalmente.

Debido al enrolamiento, las minas de carbón de Inglaterra sufren la escasez de obreros y producen menos. El Almirantazgo Británico y la Marina Francesa consumen en mayor escala que nunca gran parte de esta producción así disminuída. Estos dos factores explican fácilmente cómo no pudiendo la República contar con la producción carbonera de la Gran Bretaña en la misma proporción que antes, y debiendo valerse de la norteamericana — que nos resulta un poco más cara — sufre con singular rigor las consecuencias del encarecimiento. A ellos también será necesario referirnos para encontrar la explicación de las condiciones ventajosas de que gozan los Estados Unidos, productores de carbón, al beneficiar de fletes menos costosos que aquellos que nuestros productores están obligados a pagar.

Tales circunstancias, comunes a nosotros y a muchas otras naciones, explicarán a V. H. cómo no ha sido posible solucionar por el mo-

mento este problema que tanto preocupa a mi gobierno, aun cuando se hayan hecho las más activas gestiones en todos los centros navieros en donde se creyó hallar probabilidades de algún éxito.

Es posible, que cuando suene para el mundo la hora de paz, que todos anhelamos, una política de previsión alcance lo que en estos momentos no es dado realizar. De cualquier modo, la dolorosa experiencia que ahora sufrimos no resultaría estéril si consiguiera llevar al ánimo de todos el convencimiento de que necesitamos imprescindiblemente crear nuestra flota mercante trasatlántica, aprovechando con ese objeto todos los elementos con que contamos y entre los cuales nuestra riqueza petrolera no es, por cierto, el menos importante.

Desviando la vista de las incidencias concomitantes con el espectáculo de la contienda, encontramos perspectivas invariablemente bonancibles en el horizonte de nuestras relaciones internacionales americanas.

En el año pasado tuvimos el honor de recibir la visita de los señores Ministros de Relaciones Exteriores del Brasil y de Chile que, en representación de sus gobiernos, vinieron a esta ca-

pital a compartir con nosotros el júbilo de las fiestas patrias. Esta visita, como sabeis, dió motivo a la firma de un tratado pacifista que lleva la fecha de 25 de Mayo de 1915.

Inspirado en el mismo espíritu de los convenios que los Estados Unidos de América han firmado últimamente con los principales países de este continente y con algunos de Europa, este instrumento, que se halla a estudio de la H. Cámara de Diputados y ha merecido ya la aprobación del H. Senado, es el último eslabón que afianza la estrecha vinculación moral y material de los tres países.

Como el tratado fórmula Bryan, que aguarda desde el año pasado la sanción definitiva del H. Congreso, el documento firmado en el día 25 de Mayo por los tres cancilleres de la Argentina, Brasil y Chile, se propone alejar indefinidamente hasta las más remotas probabilidades de conflicto que pudieran surgir entre las tres potencias. En tal sentido puede, pues, decirse que él es la culminación de una larga obra diplomática tendiente a afirmar sobre bases inconmovibles la amistad de tres naciones, cuyo esfuerzo común es garantía de la tranquilidad y del progreso de esta parte de América. De tal manera, no resultaría hiperbólico afirmar que la comisión de investigación, que sus cláusulas establecen,

vendría a ser algo así como la materialización visible de un triunfo alcanzado por la causa pacifista mundial contra los mil factores que, a diario, trabajan en contra de sus ideales nobilísimos.

El voto con el cual el H. Senado Argentino ha dado su aprobación a este tratado y la aprobación de las dos Cámaras en el Brasil y Chile son, me parece, segura garantía de que los altos cuerpos legislativos de las tres naciones han sabido apreciar justicieramente la obra y las tendencias a que acabo de referirme.

El perfecto acuerdo en las orientaciones generales de política panamericana que domina en los tres gobiernos que firmaron el pacto pacifista de 25 de Mayo, tuvo ocasión de ponerse de relieve, una vez más, con motivo de la sangrienta tragedia que aun continúa convulsionando a México.

V. H. recuerda, sin duda, nuestra actuación en los críticos momentos en que una diferencia entre el gobierno de los Estados Unidos y el del General Huerta, entonces imperante en la capital mexicana, estuvo a punto de perturbar la paz continental. Fuerzas norteamericanas habían desembarcado en Vera Cruz y la sangre había

ya corrido en aquella ciudad, cuando los gobiernos de la Argentina, Brasil y Chile ofrecieron su mediación, que fué felizmente aceptada por las dos partes litigantes.

En las conferencias de Niágara Falls que se siguieron a dicho ofrecimiento, la mediación tuvo el éxito más completo. El gobierno de los Estados Unidos renunció, respecto a México, a toda indemnización o satisfacción, y convencido, por otra parte, de que aquel país se hallaba acéfalo, convino en reconocer al gobierno provisional que, en reemplazo del General Huerta, voluntariamente renunciante, fuera organizado por el acuerdo de los partidos mexicanos. Para facilitar esta última parte del arreglo, los tres mediadores, aun cuando desde el primer momento, de acuerdo con una tradicional actitud de la cancillería argentina, hubieran declinado toda intervención en los asuntos internos de México y estuvieran dispuestos a no apartarse de tal actitud, auspiciaron un encuentro entre los representantes del General Huerta y del General Carranza, con el objeto de que cambiaran impresiones y trataran de resolver sus diferencias.

En 16 de Septiembre de 1914 se hizo efectiva la primera parte del compromiso contraído por el gobierno de los Estados Unidos: las fuerzas norteamericanas evacuaron Vera Cruz. La se-

gunda parte, empero, no pudo llevarse a cabo inmediatamente. Los representantes de las dos grandes fuerzas mexicanas, no llegaron a entenderse, y aún cuando el General Carranza hubiera ocupado la ciudad de México que el General Huerta había desalojado y asumiera de hecho el ejercicio del Poder Ejecutivo, dos grandes facciones, las de Zapata y Villa, quedaban aún luchando entre sí y contra el ocupante de la capital.

En el transcurso de 1915 la anarquía mexicana llegó a un grado insuperable y, con ella, la ruina, la miseria y la despoblación de aquel infortunado país. Era una hecatombe que no podía dejar indiferente a la conciencia americana y que debía con justo motivo excitar la simpatía de todos los pueblos de este continente.

Haciéndose órgano de este sentimiento general, el nuevo Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mr. Lansing, convocó a una reunión a los Embajadores de la Argentina, Brasil y Chile, acompañados de los tres Ministros americanos más antiguos acreditados en Wáshington, y que resultaron ser los del Uruguay, Bolivia y Guatemala, invitándolos a unir sus esfuerzos en una acción panamericana para tratar de solucionar la situación de México.

Fiel a nuestros principios de no-intervención, tantas veces afirmados y a los cuales ya antes he aludido, el Embajador Argentino, concurriendo a esa reunión y a otras posteriores sostuvo, desde el primer momento, su convicción, compartida por los demás conferenciantes, de que la pacificación de México era un problema a ser resuelto exclusivamente por la acción de los mexicanos y de que, sin intervención alguna extraña, sólo un gobierno reconocido por las principales potencias podría conseguir aquel resultado y asegurar la felicidad del país hermano.

Con este criterio y el convencimiento de que la falta de un órgano internacionalmente responsable contribuía no poco a la inseguridad de vidas y haciendas de nacionales y extranjeros, que se venía produciendo en México, la conferencia resolvió, desde luego, limitar su acción a procurar el reconocimiento de un gobierno que pudiera dar las seguridades necesarias, absteniéndose, sin embargo y en absoluto, de toda intromisión en el juego de los partidos mexicanos y de toda presión sobre cualquiera de ellos.

Decidida la conferencia a considerar el hecho político tal cual se presentara, bajo el punto de vista de las posibilidades físicas y morales que el gobierno a reconocerse ofreciera para ga-

rantizar los intereses de todos los habitantes de México, dos caminos se le ofrecían para llegar al resultado que se proponía. Podía hacer un llamado a todos los partidos mexicanos en lucha, con el objeto de que se pusieran de acuerdo y eligieran el gobierno que había de ser reconocido, o podía reconocer, *motu proprio*, o si el acuerdo resultara imposible, a aquellas personas constituídas en autoridad que, de hecho, detentaran el poder en la capital mexicana, con más probabilidades de prevalecer sobre las demás fracciones.

Uno y otro temperamento fué intentado. Personal e inoficialmente cada uno y todos los miembros que componían la conferencia reunida por Mr. Lansing ofrecieron, sin resultado, sus buenos oficios a los principales caudillos mexicanos. Descartado después este recurso, la conferencia tuvo que optar por el segundo y en 18 de Septiembre de 1915 terminó sus tareas, afirmando la necesidad de proceder al reconocimiento de alguna autoridad responsable, pero dejando a cada gobierno la misión de juzgar por sí mismo la capacidad de cualquiera de las fracciones mexicanas para cumplir ante el mundo sus deberes de gobierno y la libertad de producir su reconocimiento cuando lo juzgara conveniente.

De acuerdo con esta resolución y teniendo en cuenta meras pero ineludibles circunstancias de hecho, el Embajador Argentino, de conformidad con instrucciones de su gobierno, pasó en 19 de Octubre del año anterior, la nota mediante la cual la República Argentina reconoce al General Carranza como Presidente provisional de México.

En esta resolución ya otras potencias nos habían precedido; ellas, como nosotros han pensado sin duda que ese temperamento se imponía si los pueblos de América habían de contribuir en algo, aunque fuera indirectamente, a la pacificación de una nación hermana.

Ahora sólo nos queda esperar, y desear, que la resolución tomada, habiendo revestido al gobierno reconocido de una fuerza moral y de una autoridad internacional muy apreciables, le permita realizar el ideal de paz que nos ha llevado a dar el paso reseñado.

No se han limitado, por otra parte, los esfuerzos del gobierno tan sólo a hacer obra preventiva como estas que dejo señaladas. Problemas inmediatos que se han presentado a su atención, nos han dado motivo para iguales pruebas del espíritu ecuánime y conciliador que,

felizmente, siempre ha presidido nuestra política externa.

El caso se ha presentado, singularmente, con motivo de los decretos dictados por el gobierno de Chile. En uno de ellos «considerando que tanto el estrecho de Magallanes como los canales australes se encuentran dentro de los límites internacionales de Chile» se declaraba que «para los efectos de la neutralidad» se debían considerar «como mar jurisdiccional las aguas interiores del estrecho de Magallanes y de los canales australes, aun en las partes que disten más de 3 millas de una y otra orilla». En el otro se llamaba a licitación para arrendamiento de tierras fiscales en algunas islas situadas en el canal de Beagle, cuya posesión a juicio nuestro, se halla aun indeterminada entre las soberanías argentina y chilena.

Dadas las observaciones a que pudo prestarse el primero de estos decretos, el gobierno de Chile, espontáneamente y con una deferencia a la cual cumple rendir justicia, al comunicarlo a nuestra legación en Santiago, manifestó que con tal acto dicho gobierno «no entiende modificar en forma alguna la situación creada por los tratados a Chile y a la República Argentina en el estrecho de Magallanes y en los canales del Sur». Por lo demás,

las divergencias relativas a las islas del Sur, últimas que quedaban pendientes en la cuestión de límites con Chile, han sido objeto de una solución conciliadora mediante el convenio firmado en esta capital el 28 de Junio de 1915 en el cual se resuelve someter la controversia al arbitraje de Su Majestad Británica, como autoridad arbitral designada por los tratados de 17 de Abril de 1896 y 28 de Mayo de 1902.

Este convenio, propuesto a la consideración de los Honorables Congresos de las dos altas partes contratantes, ha obtenido ya la aprobación de los respectivos Senados.

Sobre un pie, igualmente, de entera cordialidad, están planteadas también las negociaciones pendientes entre la Argentina y Bolivia, relativas a las incidencias que aún obstaculizan la solución del antiguo pleito de límites existente entre las dos repúblicas, y que un tratado, subsistente, entre los dos países, parecía haber definitivamente solucionado.

Como sin duda recordará V. H. al tratarse de hacer efectivo dicho convenio, colocando sobre el terreno los hitos divisorios definitivos, una deficiencia de antiguos mapas que, probable-

mente se habrían tenido a la vista al redactar aquel instrumento, planteó en algunos puntos una divergencia entre las dos comisiones delimitadoras.

El nombramiento del nuevo representante diplomático de Bolivia entre nosotros, recayendo en un ex-presidente de aquella República, y la designación que el Gobierno Argentino ha hecho últimamente de la persona de nuestro ex-representante en Suecia para que se traslade a La Paz, contribuirán indudablemente al éxito de las gestiones en que los dos gobiernos están amistosamente empeñados.

Este acuerdo entre la Argentina y Bolivia preséntase hoy tanto más necesario cuanto que las dos naciones se hallan en vísperas de unir sus líneas férreas, estrechando por ende todos los lazos que deben vincularlas.

En 22 de Agosto de 1915, el gobierno boliviano firmó con el representante de la casa Vezin & Cía., de París, el contrato para la construcción de la línea de La Quiaca a Tupiza.

Pocos días después de firmarse el mencionado contrato, el gobierno de Bolivia solicitó del nuestro la autorización necesaria para que la casa Vezin procediera inmediatamente

a prolongar la línea del ferrocarril Central Norte Argentino desde La Quiaca hasta la misma frontera boliviana, construyendo al efecto un puente sobre el río La Quiaca.

Este gobierno, entendiendo que la prolongación de esta línea hasta la frontera debía ser hecha por cuenta de la Nación Argentina, dictó en 17 de Noviembre próximo pasado el decreto pertinente autorizando a la empresa Vezin para hacer las obras bajo el contralor de la administración de los ferrocarriles del Estado. En Septiembre 21 se inauguraron en Villazón las obras del ferrocarril del lado boliviano con asistencia del representante consular argentino quien, por orden de este Gobierno, se asoció a los festejos ocasionados por tan feliz acontecimiento, agasajando condignamente a los concurrentes a dicho acto.

Celoso siempre por todo lo que pueda contribuir a una mayor vinculación con las naciones vecinas y al afianzamiento de la solidaridad continental, el gobierno ha llevado a cabo varios actos conducentes a tal objeto.

Invitado por el gobierno de los Estados Unidos, ha enviado sus representantes al congreso científico panamericano reunido en Wáshington.

En 12 de Marzo de 1915, el embajador argentino en Wáshington, ha firmado con el Director General de Correos de Estados Unidos, debidamente autorizado, una convención sobre encomiendas postales, entre la República Argentina y los Estados Unidos de América.

En 30 de Junio del mismo año, se ha firmado otro documento de igual índole con el reino de Noruega y está en trámite otra convención idéntica con la República de Panamá.

El 27 de Junio de 1915 ha autorizado a su representante diplomático en Montevideo para que firmara con el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay un convenio de intercambio de profesores universitarios entre las dos naciones.

Con la República del Paraguay tiene también actualmente en trámite un tratado de comercio y navegación que consulta íntimamente los intereses de los dos países y establece entre ambos un libre cambio casi absoluto, de los productos respectivos.

Ha enviado sus delegados a la conferencia aeronáutica, reunida en Santiago de Chile en Marzo del corriente año.

Con motivo de la trasmisión del mando en Chile, la República Argentina se hizo representar por una Embajada Extraordinaria presidida

por nuestro Embajador en los Estados Unidos, doctor Rómulo S. Naón.

Por fin, con ocasión de los aniversarios patrios brasileño y oriental, 15 de Noviembre y Agosto 25 respectivamente, el Gobierno envió igualmente sus embajadores para asociarse a los festejos en Río de Janeiro y Montevideo.

Con España también tiene nuestra cancillería a estudio dos tratados: uno de extradición y otro de arbitraje, hechos ambos sobre las bases que siempre ha adoptado el Gobierno Argentino para los documentos de esta índole.

Ambos serán probablemente presentados a vuestra consideración en el curso de las actuales sesiones y mientras tanto, me permito solicitar vuestro despacho para otro instrumento que aun aguarda la aprobación de la H. Cámara de Diputados: el tratado de arbitraje con Francia sometido al Congreso hace algún tiempo y que tiene ya el voto favorable del Parlamento francés.

CULTO

Las relaciones de los poderes públicos con la Iglesia se han mantenido en un pie de fácil armonía y de recíproco respeto, gracias a la virtuosa consagración con que el clero argentino ejercita su elevado ministerio.

Por lo que respecta al Departamento de Culto, el Gobierno ha contribuído con los recursos sancionados por V. H. a facilitar el desempeño de la misión que la Iglesia Católica está llamada a ejercer dentro del Estado.

La acción de la Sociedad de Beneficencia de la Capital ha continuado desenvolviéndose dentro del espíritu de progreso que la caracteriza, y con su eficacia habitual, como lo comprueban los importantes servicios que prestan a las clases desvalidas los establecimientos que de ella dependen.

La Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, en cumplimiento de las tareas que le están encomendadas, en virtud de la Ley 4953, prosigue las obras de construcción, con toda actividad, lo cual ha permitido librar al servicio público distintos establecimientos de importancia, entre ellos el Asilo Colonia Regional de Niños Retardados, en Torres, (Provincia de Buenos Aires).

Dentro del plan general de construcciones, ha sido aprobado el proyecto relativo al Hospital Común Regional Andino, en La Rioja, que por razón de su ubicación, podrá recibir también los enfermos de las provincias limítrofes, San Juan y Catamarca. Igualmente ha sido aprobado el proyecto de construcción del Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas.

HACIENDA

En otro capítulo de este Mensaje se da cuenta a V. H. del movimiento de la hacienda pública y de las operaciones de crédito realizadas a corto plazo para financiar los últimos ejercicios administrativos.

El Poder Ejecutivo no habría encontrado facilidades para hacer operaciones a largo plazo, porque la situación anormal de las plazas financieras, debido al conflicto europeo, no se prestaba para ese género de negociaciones.

Sin embargo, una operación de consolidación de todos los préstamos hechos a corto plazo, será quizá factible, dada la abundancia de dinero disponible en el país y en los Estados Unidos.

Contribuiría al éxito de esa operación el alto crédito del país cuyos títulos de 5 % se cotizan en el exterior a tipos superiores a los similares emitidos por las grandes potencias.

El ejercicio corriente se va desarrollando en condiciones normales.

Las rentas mejoran sensiblemente y sobre todo las aduaneras que, en el primer trimestre del presente año, han tenido un aumento superior a 5.200.000 pesos sobre igual período del anterior.

La recaudación de la Aduana de la Capital, hasta fines de Abril último, acusa un aumento de más de 5 millones y medio de pesos con relación a la misma época de 1915.

Aunque las cifras apuntadas no alcancen todavía a cubrir proporcionalmente las sumas previstas en el cálculo de recursos para este año, el crecimiento lento, pero continuo de las entradas, hace esperar que ellas se aproximarán al producido que calculó el Poder Ejecutivo.

El 31 de Diciembre de 1913, la deuda pública consolidada ascendía a $ 1.238.004.134,24 moneda nacional.

Durante los años 1914 y 1915, se han emitido $ $^{m}/_{n}$ 32.734.210,64 y se han amortizado $ $^{m}/_{n}$ 48.959.185,42.

La circulación de la deuda pública consolidada al 31 de Diciembre de 1915, sin compren-

der las operaciones de crédito mencionadas en otro párrafo de este Mensaje, sumaba $ m/n 1.221.779.159,48 o sean $ m/n 16.224.974 menos que en 1913.

En el Mensaje del año anterior, expresaba a V. H. que la existencia de oro en las Legaciones el 30 de Abril, ascendía a $ oro 67.932.491 y en la Caja de Conversión a $ oro 225.958.641 o sea un total de $ oro 293.891.132 contra una circulación general de billetes por $ m/n 960.952.624.

A fines de Abril último, el oro en las Legaciones llegaba a $ oro 71.228.570 y en la Caja de Conversión a $ oro 245.528.028, es decir, un total de $ oro 316.756.598 para una circulación en billetes de $ m/n 1.012.919.594.

De la comparación de estas cifras, resulta que la existencia de oro ha aumentado en $ oro 22.865.466 y la circulación en $ m/n 51.966.970.

Computando los $ oro 10.000.000 del Fondo de Conversión depositados en el Banco de la Nación, se observa que el 30 de Abril de 1915 la garantía en oro del papel moneda llegaba al 71,85 °/o y en la actualidad excede del 73,30 °/o.

La Ley N° 9480 ha producido sus benéficos efectos para la economía del país, tanto en lo que se refiere a los pagos de nuestra exportación con depósitos de oro en las Legaciones, como al cumplimiento de nuestras obligaciones en el exterior, con el retiro de bonos previo depósito de su equivalente en oro en la Caja de Conversión, de acuerdo con la Ley.

Las cifras que se consignan a continuación revelan la importancia de las operaciones realizadas:

Monto de los depósitos....	$ oro	94.835.025,67
Bonos retirados con la entrega de oro.....	»	23.606.455,25
Existencia de oro el 30 de Abril.....	$ oro	71.228.570,42

El Banco de la Nación Argentina sigue aumentando sus depósitos en forma que refleja el insuperable concepto que merece al público. El 31 de Marzo de 1915 ascendían a pesos oro 7.612.168 y $ m/n 631.606.972; tres meses después llegaban a $ oro 5.816.185 y $ m/n 656.044.535; el 30 de Septiembre eran pesos oro 4.206.774 y $ m/n 667.430.551; el 31 de Diciembre de 1915 alcanzaban a $ oro 3.855.018 y $ m/n 683.603.129 y

el 31 de Marzo último las cifras eran pesos oro 3.754.929 y $ m/n 708.295.826. Si se comparan estas últimas cantidades con las del 31 de Marzo de 1915 se constata una diminución de pesos oro 3.857.239 y un aumento de $ m/n 76.688.854.

En cuanto a los préstamos eran como sigue: 31 de Marzo $ oro 738.912 y $ m/n 463.289.958; 30 de Junio $ oro 523.396 y $ m/n 448.935.425; 30 de Septiembre $ oro 448.710 y $ m/n 430.427.933; 31 de Diciembre $ oro 366.838 y pesos moneda nacional 443.747.920; y 31 de Marzo de este año $ oro 412.253 y $ m/n 405.904.202.

El encaje de nuestro Banco ha aumentado considerablemente, en tal forma que representa ya una exagerada garantía en relación con sus obligaciones: en Marzo 31 de 1915, la existencia era $ oro 14.193.432 y $ m/n 297.640.993; en 30 de Junio $ oro 12.554.782 y $ m/n 342.416.076; en 30 de Septiembre $ oro 10.758.011 y $ m/n 375.145.665; en 31 de Diciembre, $ oro 10.329.865 y $ m/n 362.235.051 y a fines del primer trimestre del año en curso $ oro 10.152.064 y $ m/n 383.692.428. Se nota que si bien en este año ha disminuído el encaje en 4 millones de pesos oro, en cambio, ha aumentado en más de ochenta y seis millones moneda nacional.

El estado del Banco Hipotecario Nacional es satisfactorio: sus operaciones se reducen al movimiento que exigen los préstamos acordados con anterioridad, pues el Poder Ejecutivo no ha creído, hasta ahora, oportuno, autorizar nuevas emisiones de cédulas. Las que se hallan en circulación mantienen desde los últimos meses del año pasado una cotización media de 93 $^1/_2$ %.

Los préstamos, que en 31 de Marzo de 1915 eran de $ 585.489.125, en igual fecha del año en curso alcanzan a $ 575.838.880, lo que representa una amortización de cerca de diez millones de pesos.

También ha disminuído la circulación de cédulas de $ 531.492.225 a $ 517.368.825 comparando las cifras del 31 de Marzo de 1915 y 1916. La diferencia es de $ 14.123.400.

Las utilidades en el ejercicio del año pasado han excedido a las de 1914 en $ 579.000, siendo su monto de $ 6.836.164, suma que ha ido a engrosar los fondos de reserva del establecimiento, los cuales, en 31 de Diciembre último ascendían a $ 48.875.330.

A fines del primer trimestre de este año el Banco tenía en caja $ 34.588.546.

La nueva estructura del presupuesto que condensa en pocas páginas el voluminoso libro actual, sin mengua de su claridad, ha sido aplazada por Vuestra Honorabilidad en dos ocasiones, no obstante representar una mejora evidente para el manejo de la administración y para el contralor legislativo. El Poder Ejecutivo recomienda esta útil iniciativa al estudio de Vuestra Honorabilidad y se remite a las razones que expuso al respecto en sus mensajes de Julio 10 de 1914 y Agosto 6 de 1915.

El Poder Administrador considera que no debe mantenerse por más tiempo la situación actual del empleado de la nación y todo cuanto a él se refiera debe quedar sujeto a reglas inconmovibles, poniéndosele bajo el imperio de un escalafón administrativo, con lo que se llegaría a subsanar las deficiencias que se advierten en nuestro régimen burocrático.

Correspondiendo a las numerosas y felices iniciativas de algunos legisladores, el Poder Ejecutivo ha llevado al seno de Vuestra Honorabilidad sus vistas sobre el particular, presentando un meditado Proyecto de Ley de empleos y escalafón administrativo, que establece una escala de sueldos, la forma de ingreso a la

Administración, el régimen de los ascensos y las causas que pueden dar lugar a la separación de los empleados.

La Casa de Moneda cuenta hoy con todos los elementos necesarios para garantizar una impresión perfecta de los billetes de papel moneda y, por su parte, la Caja de Conversión ha estudiado el tipo de papel más apropiado, teniendo en curso de ejecución el grabado de nuevas planchas para alejar, cada vez más, el peligro de las falsificaciones.

Pero si al par de los nuevos billetes se sigue tolerando la circulación de los antiguos, la mejora de nuestro medio circulante estará lejos de alcanzar todas las ventajas que se tuvieron en vista. Es necesario, pues, cuanto antes, fijar un término definitivo para canjear todos los valores de las emisiones antiguas, como ya se pidió con mensaje de 7 de Julio de 1915 y a ese fin me permito requerir el pronto despacho del proyecto respectivo.

La ley de cabotaje nacional requiere con urgencia ser modificada, estableciendo en reglas claras y precisas los verdaderos principios del

cabotaje, para propender a que ese instrumento de nuestro comercio interno quede exclusivamente sujeto a la legislación nacional.

Por el Proyecto de Ley remitido a Vuestra Honorabilidad en 5 de Agosto del año pasado, se procuraba ampliar el fomento del cabotaje argentino, eliminando las trabas impuestas por la necesidad de fiscalizar operaciones de buques no pertenecientes a nuestra matrícula.

JUSTICIA

La Administración de Justicia ha desenvuelto su acción en forma regular y eficiente, no obstante que, por circunstancias económicas notorias, no ha sido posible satisfacer las gestiones fundadas de algunos Juzgados Federales en el sentido de obtener el aumento de su personal para hacer frente al recargo de trabajo originado por el cumplimiento de las leyes Electoral y Militar.

El Decreto de 26 de Octubre de 1915, dispuso la centralización en el Departamento de Justicia de las funciones de vigilancia sobre las acciones judiciales encomendadas por el P. E. al Ministerio Fiscal. Me es satisfactorio declarar que han sido altamente beneficiosos los efectos de aquella medida, porque ha permitido seguir con intervención de los distintos Departamentos de Gobierno, el trámite de los asuntos

de carácter fiscal, a fin de estimular el celo de los representantes del P. E. ante los Tribunales e impartirles instrucciones precisas para la mejor defensa de los intereses del Estado.

Sobre la base de este ensayo, podrá dictarse la ley orgánica del Ministerio Fiscal, desde hace tiempo reclamada.

La Colonia de Menores Varones de Marcos Paz ha sido puesta bajo la superintendencia inmediata de una Comisión honoraria de distinguidos caballeros que han aceptado y desempeñan con encomiable laboriosidad sus delicadas funciones. El plan de instrucción y de trabajo adoptado por la Comisión, señala al Establecimiento orientaciones definitivas y concordantes con sus fines. Una vez complementada la organización, y terminados los edificios que se construyen, podrá la Comisión desentenderse de la tarea administrativa que en la actualidad la absorbe, para entrar de lleno en la vasta tarea del patronato de los menores abandonados y delincuentes, que representa su objeto primordial. El P. E. ha de contribuir a la realización de este propósito mediante la promoción de leyes protectoras de la infancia y de la adolescencia y prevención de la delin-

cuencia precoz, adoptando métodos científicos, modificando el concepto de la pena en la criminalidad juvenil y reemplazándolo por el de la reeducación o reforma del delincuente. Se promoverá también la sanción de una ley protectora de la infancia cuyos principales capítulos tratarán de la prevención de la delincuencia infantil y general, de la creación de un patronato de menores vagos, abandonados y huérfanos, y de los que se hallen en condiciones análogas, de la creación de un patronato de menores delincuentes y contraventores, la adopción del sistema de los reformatorios juveniles, la implantación de los tribunales de menores, cuyos benéficos resultados han podido ser apreciados en Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y Bélgica, y por fin de la centralización, en un organismo nacional, del control e inspección de las instituciones particulares cuyos objetivos sean análogos a los perseguidos por esa ley.

La falta de capacidad y deficiencia de construcción de las Cárceles Nacionales, con excepción de la Penitenciaría Nacional y Presidio de Tierra del Fuego, origina gravísimos inconvenientes para la función social de la represión.

Aplazada la ejecución del plan general de construcciones carcelarias y colonias penales, adoptado por el P. E., en vista de las ingentes erogaciones que representaba, se proyectó el ensanche y reconstrucción de aquellos edificios que lo requerían con mayor urgencia, sobre la base del aprovechamiento de trabajo de los presos y de los elementos de los talleres penitenciarios, a fin de conseguir, a un tiempo mismo, la mayor economía en los gastos y el estímulo saludable de la actividad útil de los reclusos. La forma y condiciones en que se sancionó la Ley de Presupuesto para el corriente año, no permitió incluir en ella los recursos que requerían las nuevas obras proyectadas, y ha debido el P. E. limitarse, por consiguiente, a atender las necesidades más apremiantes, y a modificaciones de régimen, relativas a la implantación de escuelas y talleres, y al control del aprovisionamiento, de acuerdo con una minuciosa reglamentación de la Ley de Contabilidad en la parte que rige las licitaciones públicas y privadas.

Inspirándose en las conclusiones del primer Congreso Penitenciario Argentino, el P. E. ha invitado a los miembros encargados de propiciarlas a constituir el patronato de excarcelados, ofreciéndoles todo el concurso que pueda ser-

les necesario para la realización de la obra. La buena voluntad con que ha sido acogida esta iniciativa es la mejor garantía de su éxito, y espera que, en breve tiempo, contaremos con una nueva institución penitenciaria que representará el complemento indispensable de la represión, considerada en sus más altas finalidades.

La reorganización de la Inspección General de Justicia para restituirla a sus funciones originarias de intervención en la creación y funcionamiento de las Sociedades Anónimas y Civiles, ha simplificado el trámite de los asuntos de otro orden que diversificaban su acción y que se le habían encomendado sobre la base de una autonomía perjudicial en la práctica e incompatible con el ejercicio de las facultades privativas del Ministerio de que dependía. Los formularios de balances actualmente en estudio, permitirán cumplir con la mayor eficacia las disposiciones de las Leyes 5125 y 6788, que ofrecen a las autoridades, a los accionistas y al público, los medios más adecuados para vigilar el funcionamiento de las empresas erigidas en personas jurídicas.

El régimen legal a que se hallan sometidas las Sociedades Anónimas contiene deficiencias

que es indispensable subsanar, de acuerdo con las modernas orientaciones de la legislación extranjera y los ejemplos de la experiencia propia, tanto más cuanto que las nuevas combinaciones a que se presta la asociación de los pequeños capitales ha escapado a las previsiones de nuestra codificación. El P. E. presentará oportunamente a la ilustrada consideración de V. H. el respectivo Proyecto de Ley modificatorio del Código de Comercio.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La Instrucción Pública ha sido objeto de especial atención, tomándose las medidas pertinentes para su adelanto y perfeccionamiento, a cuyo efecto se han dictado decretos orgánicos y estudiado proyectos de leyes que oportunamente el P. E. someterá al estudio de V. H.

La enseñanza primaria, cuya difusión es base necesaria de todo gobierno democrático, ha sufrido las consecuencias de la situación económica; ella ha continuado en general su desarrollo progresivo en todo el país aunque no en la proporción que reclama su creciente población escolar. En la Capital Federal el número de escuelas fiscales creadas durante el año fué de veinte, funcionando con ello quinientas veinte en total, con 151.696 alumnos, vale decir, 12.151 más que el año anterior. Funcionaron también 324 escuelas particulares con 38.083 alumnos.

En los territorios federales dieron enseñanza 347 escuelas con 29.466 alumnos, y 13 escuelas particulares.

Las escuelas creadas en todo el país en cumplimiento de la ley 4874 alcanzan a 1364 con 124.456 alumnos. Es satisfactorio dejar constancia que la competencia profesional y técnica del magisterio es por todos conceptos recomendable. En cuanto a la instrucción primaria dada por las provincias, la situación económica de algunas de ellas les ha impedido también darle el desarrollo que hace necesario el aumento constante de la población escolar. El gobierno nacional ha buscado dentro de los medios que autorizan las disposiciones vigentes sobre subvenciones a las provincias, facilitar a estas el cumplimiento de sus necesidades y deberes. No obstante, ha observado que la ley de subvenciones, debe ser sometida a una revisación para que llene los fines que le dieron origen, a cuyo efecto someterá a vuestra consideración el Proyecto de Ley respectivo.

En cuanto a la enseñanza secundaria, normal y especial han iniciado sus cursos en 1916 treinta y un colegios nacionales, entre ellos uno con internado, con un personal docente de 1063 pro-

fesores y una inscripción de 9263 alumnos; 71 escuelas normales con 1703 profesores en los cursos normales, 1144 en las escuelas de aplicación anexas y una inscripción en los cursos normales y escuelas de aplicación de 10.099 y 27.121 alumnos, respectivamente; 37 institutos de enseñanza especial divididos así: 7 escuelas de comercio, 1 de profesorado de lenguas vivas, 1 instituto de profesorado secundario, 4 escuelas industriales, 3 escuelas de artes y oficios para varones, 1 instituto superior de educación física, 2 de sordomudos, 1 de ciegos, 15 escuelas profesionales de mujeres, 1 de industrias químicas y 1 academia de bellas artes. El personal docente de estos institutos alcanza a 1016 profesores y la inscripción de alumnos a 10.233.

Convencido el P. E. de que la mejor garantía del éxito en la gestión educacional, reside en la idoneidad del personal docente, dictó el decreto de 11 de Octubre de 1915, que impone como condición para el ejercicio del profesorado la preparación científica, y la conducta y moralidad del profesor que requiere el ejercicio de su delicada misión. Por aquel decreto se establece, a objeto de la selección del personal, categorías que se fundan en los títulos del candidato, en sus obras o trabajos y en los servicios prestados en la enseñanza, to-

mándose muy en cuenta los certificados de aptitud otorgados por los establecimientos nacionales. Asimismo la distribución de trabajo de los profesores ha sido objeto de un decreto especial, que fija un mínimo y un máximo de horas semanales, dentro del cual los rectores deben distribuir la enseñanza entre los profesores. Esta medida de equidad se encuentra robustecida por indiscutibles ventajas de carácter económico y tiende a hacer desaparecer abusos que habían adquirido un desarrollo considerable.

La necesidad de encauzar la enseñanza en forma que sea aprovechada por el mayor número, favorezca las tendencias y vocaciones y habilite a los jóvenes que no continuarán sus estudios en la Universidad para desarrollar sus actividades en forma útil para sí mismos y la sociedad en que actúan, ha motivado el ensayo de un sistema de organización en la instrucción, con orientaciones de carácter definido, por la cual se introduce una nueva enseñanza. Esta adaptación de la educación a las necesidades del país ha sido hecha teniendo en cuenta las cifras que arrojan las estadísticas pertinentes.

Los fines, pues, de la nueva organización son en síntesis los siguientes: Proveer, paralelamente a la cultura intelectual, de aptitudes manuales suficientes para encarar el problema de la subsistencia.

Tener también en cuenta, dentro de un plan general de interés colectivo, las inclinaciones individuales y las diferencias en las aptitudes.

Es por estas razones que se crea el tipo de la Escuela Intermedia y se organiza la enseñanza secundaria en núcleos de materias afines, que conducen de una manera rápida y eficaz al fin que cada sujeto se proponga.

La organización actual, al acortar el tiempo empleado en la instrucción primaria y secundaria, reconoce en ella cuatro grados: primaria, intermedia, secundaria y superior o universitaria.

La estadística demuestra que solo una ínfima minoría alcanzaba los beneficios de la instrucción secundaria y superior. La corriente popular hacia la fecunda actividad manual, fuente directa de riqueza, no se encontraba, encauzada, favorecida ni estimulada por los resultados prácticos inmediatos. Para salvar esta deficiencia, y para proveer los medios rápidos y seguros en el ejercicio de la actividad

práctica de la juventud, se creó la Escuela Intermedia que se propone: completar la educación integral de la enseñanza primaria; proveer al educando de una aptitud manual que le capacite para su subsistencia; y darle la instrucción necesaria para poder cursar ventajosamente el Colegio Nacional.

La modificación del plan ha tenido en vista el propósito de que cualquiera que sea el tiempo empleado en los estudios, el alumno adquiera aptitudes utilizables en su vida social y pueda, por tanto, retirarse de la escuela con un caudal de conocimientos de aplicación inmediata, y se halle en situación de proveer a su subsistencia.

Con el sistema adoptado para el Colegio Nacional, la enseñanza secundaria pierde su antigua unidad de medida o sea los años de estudios y se organiza en núcleos de materias afines electivas, sin que por eso se destruya la continuidad de la educación integral del sujeto, de modo que, desde la enseñanza primaria y a través de la intermedia, hasta el Colegio Nacional, la educación es siempre integral, agregándose a ello, en consideración a las aptitudes o a la elección del educando, núcleos de materias electivas, por las que aquél opta, de acuerdo con sus inclinaciones y capacidad.

Esta forma de núcleos de materias, permiten organizar la enseñanza de manera adecuada, con mayor provecho para los educandos, sin aumentar el tiempo de su duración.

Que el sistema adoptado ha surgido en un momento oportuno, responde a necesidades y armoniza con nuestro ambiente, lo pone de manifiesto el hecho de que haya merecido la adhesión entusiasta de los profesionales, expresada por sus elementos y asociaciones representativas, el notorio interés popular y la afluencia cada vez mayor, de educandos a los establecimientos donde funcionan escuelas intermedias.

La implantación del nuevo sistema se realiza por substitución sucesiva y no por adopción total, de tal modo, que no lesiona intereses, ni entorpece la marcha gradual de la enseñanza iniciada según el plan anterior.

Se inicia limitándolo a la Capital Federal y a varios centros densos de población, con los exiguos recursos de que ha podido disponer el P. E. De esperar es que esta institución de vastas proyecciones en nuestra vida intelectual y económica, extienda sus beneficios a todo el país.

La organización de la Escuela Intermedia, ha debido hacerse para salvar toda objeción legal

a base de lo existente: es así que el P. E. ha dispuesto que la enseñanza de aquélla se dé en el primer año del Colegio Nacional y en el quinto grado de las escuelas de aplicación anexas a las Normales.

Me es grato hacer constar también que el Consejo Nacional de Educación, con evidente celo, estudia la reforma de la organización de la enseñanza primaria superior, que podrá coadyuvar para la realización de los propósitos que se han tenido en vista al establecer la Escuela Intermedia. Así como lo hacen numerosos Consejos de provincia, respondiendo también a la invitación del P. E.

Lo que hoy comienza merced a un decreto del P. E., debe consolidarse definitivamente por ley del Honorable Congreso de la Nación, y a este objeto se preparara el proyecto que oportunamente será sometido a la sanción de Vuestra Honorabilidad.

La reincorporación de las Escuelas Normales al Ministerio de Instrucción Pública, obedeció a razones legales, didácticas y prácticas.

La Ley Nº 3727, de fecha 10 de Octubre de 1898, sobre organización de los Ministerios, establece que el régimen de la enseñanza normal

corresponde al Ministerio de Instrucción Pública. Y, además, la Ley de Educación Común no acuerda al Consejo de Educación el gobierno de dichos Institutos, sino tan sólo la vigilancia y funciones de detalle, con respecto a las de la Capital Federal. Del punto de vista didáctico y práctico, la enseñanza exige una correlación adecuada y una ordenación de acuerdo con sus fines, propósitos que no se alcanzan sin la debida unidad. Es, por estos motivos fundamentales y teniendo en cuenta que las funciones de gobierno no pueden ser delegadas, que el P. E. puso nuevamente las Escuelas Normales bajo la dependencia inmediata del Ministerio de Instrucción Pública.

La enseñanza universitaria ha continuado desenvolviendo su doble fin: la preparación profesional y de formación para las altas funciones públicas y de acción social. Las tres universidades nacionales y las dos provinciales, en grado de prosperidad, mantienen la enseñanza al nivel que exige el desarrollo de las ciencias y las orientaciones de la vida moderna.

También a su respecto es indispensable que V. H. acuerde los recursos que necesitan para

que no se resienta la función superior que les corresponde y que en el momento actual adquiere la importancia que les da el hecho de que, son ellas los centros desde donde las ciencias y la cultura llevan sus beneficios a todo el país.

GUERRA

En el Ejército, la aprobación de la Ley 9675 de Cuadros y Ascensos, modificando la parte pertinente de la 4707, ha llenado una necesidad sentida, para poder dar la intervención que les corresponde a los Señores Generales Comandantes de Región y a los jefes directos llamados a juzgar sobre las aptitudes de sus subalternos, quedando estos garantidos en la distribución equitativa de premios y recompensas, de acuerdo con las aptitudes demostradas en el desempeño de sus funciones en los distintos grados.

Con ella se conseguirá la renovación permanente del escalafón de Jefes y Oficiales, manteniendo en las filas del Ejército a aquellos que, por sus aptitudes y preparación, son elementos de positivo valer para la institución armada, evitando queden en los mismos grados demasiado tiempo por falta de vacantes, pues ellas se producirán en forma normal. Será indispensa-

ble continuar con perseverancia y tenacidad la obra emprendida, hasta llegar a la normalización de los escalafones, sin brusquedades, en la forma progresiva que se ha reglamentado.

La sanción de dicha Ley ha permitido llenar la necesidad de dar una nueva organización al Departamento de Guerra y sus dependencias, dentro del criterio fundamental de la centralización directiva con la descentralización ejecutiva; y es así, que se ha llevado a la práctica ese pensamiento con la nueva organización, dando a los comandos superiores de tropa y jefes de grandes reparticiones todas las facultades, autoridad y autonomía necesarias para ordenar y resolver por sí, en definitiva, los asuntos que les están encomendados, de acuerdo con las disposiciones vigentes y el criterio directivo del superior, para conseguir el desarrollo de la iniciativa y hacer efectiva la responsabilidad, haciendo colaborar a todas las jerarquías del Ejército, en el gobierno, administración y funcionamiento de los servicios, a fin de que adquieran la práctica, la experiencia y la unidad de doctrina y de criterio que los habilite eficazmente para la dirección superior.

La instrucción y preparación de las tropas se ha desarrollado con toda intensidad y con buenos resultados, puestos de manifiesto en las maniobras con que terminó el período anual, siendo sumamente satisfactorio dejar constancia del regular y buen funcionamiento de todos los servicios de administración, del material y de la sanidad.

Por primera vez han salido las tropas a maniobras con sus dotaciones completas de ganados, vehículos y demás elementos que les son indispensables, habiéndose ensayado con buen resultado los trenes de carros para el bagaje mayor, subsistencias, sanidad y otros, construídos en nuestro Arsenal y que también por primera vez se ensayaban en todas las tropas.

Han funcionado los hospitales de campo correspondientes a cada una de las cinco regiones militares con sus estaciones de evacuación en ferrocarril, lo que ha servido para probar en la realidad los elementos que para formar trenes-hospitales se habían previsto, lo mismo que depósitos de subsistencias y maestranzas en las estaciones de ferrocarril que representaban cabezas de etapas.

Las enseñanzas que han dejado estas maniobras han sido de gran utilidad y han servido para establecer los modelos de un sinnú-

mero de elementos que se necesitan y que no existían y también para modificar otros en las partes que la práctica ha demostrado ser necesario.

Los destacamentos se movieron en toda la República sin dificultades ni tropiezos y efectuaron su concentración en los puntos que se les había determinado.

Se han correlacionado todos los programas de las Escuelas Militares y creado el Curso Superior del Colegio Militar para los subtenientes de Artillería e Ingenieros, que era indispensable para darles la preparación necesaria con relación a los enormes progresos de la técnica militar actual.

La sanción de la Ley 9675 ha permitido encarar y resolver el grave problema de la unificación de la preparación teórica de nuestros oficiales que, desde años atrás, se hacía en forma deficiente, porque no concurrían todos a las Escuelas de Oficiales creadas para los distintos grados, a fin de establecer así homogeneidad en la preparación y unidad de criterio y orientación, indispensables para la instrucción, el buen servicio y la carrera de los mismos.

Hoy quedan establecidas para el futuro las épocas en que los oficiales han de concurrir a las distintas escuelas, normalizándose, la situación y fijando reglas para la sucesiva concurrencia de cada uno, sin mayores perturbaciones en el servicio y con grandes ventajas para la preparación uniforme de todos.

Es acto de justicia reconocer que las Escuelas Militares han progresado y se encuentran en excelentes condiciones para desempeñar su delicada misión, debido al acierto, celo y labor inteligente que sus direcciones desarrollan con encomiable empeño.

Las Escuelas Militares de analfabetos del Ejército que tanto contribuyen a la educación del pueblo de la República y cuyo éxito aumenta anualmente, pueden aún dar mayor resultado modificando algunos detalles relativos a su funcionamiento; y con tal objeto el Departamento de Guerra ha elevado el proyecto respectivo al Consejo Nacional de Educación con el que está en constante inteligencia, para obtener los mayores resultados en la instrucción elemental y cívica de varios millares de jóvenes argentinos que, en su niñez, no pudie-

ron recibirla, salvándose así una deficiencia de quince años atrás.

Pero esto no basta: es indispensable la preparación de las generaciones futuras para la más eficaz defensa de la Patria y del mejoramiento físico de la raza; y preocupado el Poder Ejecutivo de este grave problema, ha enviado a V. H. un Proyecto de Ley, estableciendo en las escuelas, colegios e institutos de enseñanza de la República, la instrucción preparatoria para el servicio militar, cuya sanción recomiendo muy especialmente a V. H., convencido de su necesidad y de los grandes beneficios que reportará a la Nación bajo todo concepto.

La experiencia ha demostrado la necesidad de algunas modificaciones de la Ley 4707, en la parte relativa a Reclutamiento y en la Ley de Pensiones y Retiros, las que oportunamente han de ser sometidas a V. H.

La administración del Ejército ha recibido un gran impulso, transformándose en lo que corresponde de acuerdo con su misión. Es acto de justicia mencionar que, no obstante la estrechez de los recursos, el Intendente Gene-

ral de Guerra, con todo celo, empeño e inteligencia ha conseguido formar depósitos de elementos para la movilización que no existían, y su importancia puede deducirse del hecho de que nunca se encaró este problema fundamental, porque estaba presupuestado su costo en $ 10.771.915, suma que, el 31 de Diciembre ha quedado reducida a $ 6.980.036, sin recurrir a créditos extraordinarios y dentro de los propios recursos empleados con estrictez y economía, adoptando modelos adecuados, sencillos y más baratos. La actual Dirección General de Administración continúa con encomiable empeño la ardua tarea.

El abastecimiento de las tropas, tanto en guarnición como en campaña, ha dado positivos resultados, habiendo aliviado los comandos de unidades de la preocupación del aprovisionamiento dejándoles mayor tiempo disponible para su preparación militar, y con notable economía, desenvuelve el rol de previsión y preparación que debe caracterizarla.

Los Arsenales han dejado ya de ser simples depósitos de armas, munición y materiales. Han acrecentado su capacidad de producción, no sólo para la fabricación de municiones, sino

para utilizar la materia prima y mano de obra nacional, orientación que es anterior al actual conflicto europeo.

En la actualidad se encuentran los Arsenales en condiciones de producir elementos que hasta hace poco tiempo importábamos del extranjero. Se ha aumentado en variedad y cantidad y mejorado la calidad de nuestra producción y no está lejano el día que podamos independizarnos de los elementos que aun debemos pedir a la industria extranjera.

Los beneficios de esta industrialización son incalculables, pues no sólo gana la economía nacional sino que llegaremos a producir los materiales necesarios a la defensa nacional.

Es recomendable la acción inteligente, firme e infatigable de la Dirección General, eficazmente secundada en su ardua y silenciosa labor de preparación y conservación del material.

La eficacia preventiva del cuerpo médico militar ha sido intensa, confirmándose una vez más que el estado de salud de un ejército está en relación directa con la acción inteligente de su Sanidad Militar.

La divulgación de los preceptos de higiene por medio de conferencias a los conscriptos,

dadas por los médicos militares, es factor de mejoramiento y salubridad nacional, pues el conscripto aleccionado sobre todo lo que puede influir en su vigor y su salud física y moral, será un agente natural y valioso para difundir esta instrucción cuando vuelve a su hogar.

Venciendo grandes dificultades, se ha terminado la construcción de doce cuarteles y otro quedará concluído en el corriente año, pero es impostergable la necesidad de construir el edificio para el Colegio Militar y dotar de cuarteles a las guarniciones que no lo tienen, siendo inhumano y contrario a los bien entendidos intereses de la Nación, que las tropas continúen alojadas en locales inadecuados bajo todo punto de vista.

Es halagador poder manifestar que se ha trabajado con provecho y que se ha dado al Ejército su verdadera orientación, la que será necesario continuar, y en la que han colaborado y trabajan con eficacia y encomiable celo todos sus órganos y dependencias.

MARINA

Las necesarias restricciones del Presupuesto no han permitido movilizar la escuadra, sino en la medida estrictamente indispensable.

La incorporación del acorazado «Moreno», con dotación completa de combate, influyó para mantener el espíritu de labor característico de los períodos de actividad, contribuyendo a este resultado la necesidad, impuesta por la instrucción de los conscriptos, de tener parte de la escuadra en movimiento, desarrollando un programa avanzado de preparación que termina y se mide por la práctica del tiro de combate.

A estas causas favorables se oponían dificultades serias y múltiples, que han obstaculizado la tarea obligando a realizar grandes esfuerzos y a proceder con la más estricta economía. El estado del erario, la inseguridad de obtener combustible a causa de la prohibición de la exportación de carbón inglés; las dificultades del flete; la antigüedad de nuestros cruceros

acorazados que obliga a gastar sumas elevadas para conservarlos en buen estado de servicio; la capacidad relativamente reducida de los talleres propios; la necesidad de proveer a todos los servicios con un personal subalterno estrictamente medido, ha constituído un conjunto de circunstancias adversas.

El estado del material es el siguiente: los acorazados «Moreno» y «Rivadavia», en perfecto estado, a pesar de haber el «Rivadavia» sufrido un accidente de varada que produjo en sus fondos los efectos de presiones anormales. Los exploradores construídos en Alemania («La Plata», «Córdoba», «Jujuy» y «Catamarca»), hánse mantenido en servicio por pares; son buques delicados cuyas máquinas exigen recorridas bienales; los cruceros acorazados tipo «San Martín», han sido objeto de serias reparaciones y se les ha completado las instalaciones para la aplicación de los modernos métodos de tiro, pudiéndose afirmar que, por su estado, no obstante el tiempo transcurrido desde su incorporación, constituyen un grupo de buques homogéneos de un valor bastante apreciable, dentro de su categoría. En los buques menores el desgaste ha sido más pronunciado, y el Poder Ejecutivo se ha visto obligado a retirar de la lista activa al acorazado

«Almirante Brown» y al crucero «25 de Mayo», transformándolos en escuelas permanentes de personal subalterno.

El crucero «Buenos Aires» y el «9 de Julio», que tienen más de veinte años de servicios, necesitan reparaciones, lo cual importa que la Marina carecerá por el tiempo que ellas insuman, de ese tipo tan útil y manejable, y del cual las armadas vecinas están más ampliamente provistas.

Se comprende, pues, la necesidad de crear un fondo permanente para reposición del material de guerra y sus conexos como medida orgánica y altamente económica, sin la cual no es posible radiar en tiempo oportuno las unidades que dejan por antigüedad de prestar rendimientos realmente útiles.

Los Transportes y Avisos de la escuadra han sido reparados y recorridos, estando todos en constante movimiento; los de mayor tonelaje siguen siendo empleados en viajes a Norte América llevando cereales y productos nacionales y volviendo con cargamento de carbón para la Armada, con positivos beneficios para el erario. A causa de su reducido número, no siem-

pre se han podido llenar todas las necesidades particularmente en lo que se refiere a la costa sur de la República.

Debido a las dificultades económicas, en lo que respecta a los Arsenales de Puerto Militar y del Río de la Plata, ha sido necesario renunciar a ampliaciones cuya necesidad se hace sentir cada vez más. Fué también indispensable reducir el número de operarios, dando turno para la realización de los trabajos o paralizando otros, con las consecuencias inevitables que gravitan sobre los servicios.

Son los arsenales factores importantes para la conservación de toda escuadra, y mientras no los dotemos de lo necesario para que los buques encuentren en ellos cuanto hayan menester, en personal, materiales, vituallas, aprovisionamientos o reparaciones, se correrá el riesgo de perjudicar al extremo de poner en peligro, la conservación de los buques de combate. Por esto, el P. E. recomienda el asunto a la atención de Vuestra Honorabilidad.

Siguiendo el plan puesto en práctica desde hace varios años, la flota de guerra estuvo dividida en 1915 en buques en desarme y reparaciones y buques en actividad, formando con estos últimos dos Divisiones navales, la de Instrucción y la de Entrenamiento, que constituyen la Escuadra de mar. Cada División desarrolló su programa, y el de la última fué coronado por un Concurso de Tiro en condiciones y a distancias de combate. Los resultados fueron satisfactorios, demostrando la preparación de nuestra escuadra para el tiro de guerra, y el Ministerio ha premiado debidamente al personal que más se distinguió en el concurso.

La fragata «Presidente Sarmiento», realizó su décimoquinto viaje de instrucción por las costas del Pacífico hasta San Francisco de California y pasando por el Canal de Panamá, regresó por el Atlántico. Su permanencia en los diferentes puertos del itinerario dió lugar, como otras veces, a vivas manifestaciones de simpatía, particularmente en San Francisco y en los puertos de la América Central. Actualmente cumple su décimosexto viaje con un itinerario adecuado a las presentes circunstancias.

El crucero «9 de Julio» hizo un viaje a Río de Janeiro, con motivo de la conmemoración de la República, siendo objeto de las mayores atenciones.

La producción de las fuentes petrolíferas de Comodoro Rivadavia, va substituyendo paulatinamente el empleo del carbón. La reforma de las calderas para adaptarlas al nuevo combustible, se está extendiendo rápidamente, con las ventajas que representa para nuestro país el reemplazo del carbón. Con aquel fin se ha reglamentado la construcción de chatas petroleras destinadas a almacenar y transportar dentro de nuestros puertos y ríos el petróleo en condiciones de completa seguridad, para ser entregado a los buques que lo emplean como combustible en sus calderas.

Las autoridades de la Marina han continuado dedicadas al estudio de las costas marítimas, levantando cartas, estableciendo faros y balizas, boyas y señales. La tarea es ardua y obra de muchos años, y es de esperar sea continuada con tesón, pues constituye uno de los factores de que depende el desarrollo de los

puertos y del comercio patagónicos. Actualmente trabajan cuatro comisiones hidrográficas: la del litoral marítimo de la Provincia de Buenos Aires, la de Santa Cruz, la de San Julián y la de Gallegos, sin contar otras empeñadas en trabajos de menor importancia.

Una comisión de oficiales integrada con un profesor designado por el Ministerio de Instrucción Pública, prepara actualmente la modificación del plan de estudios de la Escuela Naval Militar, correlacionándolo con los cursos de los colegios nacionales, con el fin de que, aquellos alumnos que por cualquier circunstancia no pudieran terminar sus cursos, les sea posible la iniciación de otras carreras.

Se ha fundado un parque de Aeronáutica y Aviación para los exclusivos servicios de la Armada. A fin de dotarlo convenientemente, el P. E. incluirá en el Presupuesto respectivo las partidas que correspondan, dada la importancia que tiene esa nueva arma.

Es de llamar la atención el empeño de gran número de jóvenes por ingresar a las escuelas de la Armada, particularmente a la de Mecánicos, donde los pretendientes están en relación de doce a uno con las plazas vacantes.

Estas escuelas son la base del personal idóneo de la Armada y sería de gran utilidad aumentar sus presupuestos tan limitados ahora, tanto más cuanto que, gran parte de sus egresados, al terminar sus compromisos con la Marina se incorporan a fábricas y establecimientos privados.

La situación crítica creada al comercio marítimo de todas las naciones neutrales se intensificó en 1915 y comienzos de 1916, a causa del mayor desarrollo adquirido por la guerra, que ha obligado a los gobiernos de las naciones beligerantes a requisar un número considerable de buques mercantes para los servicios de guerra, dando así origen a un alza extraordinaria en los fletes.

Varios armadores, alentados por precios fabulosos vendieron algunos de sus buques sin tener en cuenta el perjuicio que se originaba a la Nación. Ninguna medida ha sido posible

por falta de leyes que autoricen procedimientos adecuados para impedirlo.

Nunca como en la actualidad ha sido tan evidente el alto interés nacional que impone la creación de una flota de transportes nacionales, cuya adquisición hoy sería una operación de verdadera utilidad económica, no sólo para la Armada sino también para el país, que tanto sufre y ha de sufrir todavía por la carencia de bodegas y la suba de los fletes.

El P. E. tiene ofertas que considera ventajosas, y que hará conocer a V. H. en las primeras sesiones ordinarias.

El servicio de policía tanto en las costas marítimas como en las fluviales, se ha hecho con regularidad, no obstante los pocos elementos de movilidad de que se dispone.

Como el presupuestó de la Prefectura General de Puertos, se ha reducido en el corriente año en una fuerte suma, ha sido necesario suprimir treinta y ocho subprefecturas y ayudantías en los ríos Paraná, Alto Paraná, Paraguay y Alto Uruguay, en todos aquellos parajes donde la poca profundidad de las aguas no admite el acceso de buques de ultramar.

El servicio administrativo, afectado por las dificultades originadas por el encarecimiento general de los aprovisionamientos, se ha realizado, en la casi totalidad de las partidas, ajustándose a la Ley de Presupuesto, y a las economías decretadas por el Poder Ejecutivo.

La gran variedad de artículos que requiere el mantenimiento de la flota y la necesidad de recurrir al extranjero para obtener muchos de ellos, ha sido causa de que la administración, no sólo haya sufrido los inconvenientes del encarecimiento, sino también grandes dificultades para proveerse de ellos.

Las obras del Hospital Naval se prosiguen sin interrupción, estando próxima su terminación. Es conocida por V. H. la importancia de este edificio cuya construcción fué ordenada por ley especial, con fondos especiales.

El estado de guerra existente en Europa ha repercutido en el país en formas varias y a la Marina ha tocado en buena parte la delicada tarea de velar por nuestra neutralidad. El hecho de tener en nuestros puertos muchos buques

mercantes de banderas beligerantes, unos internados, otros refugiados; la estadía en Martín García de la tripulación entera de un crucero auxiliar; el contralor de comunicaciones radiotelegráficas; el apresamiento de un buque de matrícula nacional; son todas circunstancias que han requerido especial atención.

AGRICULTURA

Han merecido atención preferente de parte del Poder Ejecutivo los valiosos intereses del país relacionados con las industrias agropecuarias. La importancia de éstas, evidenciada cada día por la cantidad de sus rendimientos y el valor de sus productos, ha reclamado del Gobierno una continua preocupación, ya para defenderlas, ya para encauzarlas y perfeccionarlas, o para proporcionarles, dentro de los limitados recursos de que ha dispuesto, elementos necesarios a su más amplio desenvolvimiento económico.

Respondiendo a tales fines, se han propuesto a V. H. varios proyectos de leyes esenciales, pues bien se comprende que en materias tan complejas y que tan hondamente afectan al porvenir de la Nación, el Poder Ejecutivo ha menester de la colaboración decidida del Parlamento. Algunos de esos proyectos han merecido la aprobación de V. H., y es de

esperar que otros ya entregados a vuestra deliberación, merecerán oportuna sanción, para satisfacer necesidades altamente reclamadas.

Nuestra legislación agraria tiene sensibles vacíos. Mientras no se dicten las leyes que faciliten el crédito; que garantan y metodicen la guarda y clasificación de los cereales; que obvien las dificultades que en el comercio de ganado suscitan las diferencias sanitarias de unas zonas con otras; que limiten prudentemente el sacrificio y salida de las vacas; que favorezcan y estimulen la producción de tipo apropiado a nuestras necesidades industriales y a las exigencias de los mercados extranjeros; que reglamenten la explotación de los bosques; que vigoricen y fomenten la industria extractiva de nuestros ricos petróleos; y que sujeten a una fiscalización estricta y sabia la elaboración de los vinos; y varias otras, seguirán abiertos los claros a que me he referido y que tanto dificultan el amplio perfeccionamiento de las industrias madres en el país.

La extensión cultivada de cereales alcanza a 24.361.980 hectáreas. Los productos de las principales cosechas en el año agrícola 1915-16 pueden apreciarse en las siguientes cifras en tone-

ladas: trigo 4.698.800; lino 997.400 y avena 1.092.700; total 6.788.900.

La producción señalada, teniendo en cuenta el consumo interno, deja un margen de exportación de más o menos 3.000.000 de toneladas de trigo, 900.000 de lino y 800.000 de avena.

Dificultada momentáneamente la normal salida de estos cereales por las contingencias emergentes de la guerra europea, el Poder Ejecutivo considera que sus efectos podrían neutralizarse o aminorarse mediante el uso de la prenda agrícola, siempre que los agricultores estén atentos a la oportunidad de realizar sus artículos.

La Ley N° 9649 sancionada por V. H. en las sesiones del período anterior, a propuesta del P. E., ha rendido excelentes resultados a las provincias y territorios acogidos a sus beneficios. Mediante ella se repartieron 9.687.926 kilos de semillas de trigo, lino, arroz, maíz, porotos y papas a 6935 agricultores y se han sembrado 174.900 hectáreas en las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, Entre Ríos, San Juan, San Luis, Santa Fe, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Salta y en los Territorios de La Pampa, Misiones, Río Negro y Chubut.

Por muchos conceptos, las últimas invasiones de langosta pueden considerarse como las más numerosas hasta el presente, pues, si bien algunos años las mangas avanzaron algo más hacia el S., lo que, empero no es frecuente, en cambio y debido al constante desarrollo de la agricultura nacional, nunca hubo, dentro de la zona afectada, una extensión tan grande de cultivos expuestos a sufrir perjuicios, ni fueron mayores las exigencias de los servicios de la Defensa Agrícola, para preservar las mieses de la voracidad del insecto.

La superficie abarcada por las invasiones fué de 1.287.681 kilómetros cuadrados, o sea el 43 % del territorio de la República, afectando a las provincias con variada intensidad.

Los cultivos existentes en la zona de invasión representan una superficie de 13.348.000 hectáreas que se descomponen en 6.261.000 hectáreas de trigo, 1.723.000 de lino, 1.161.000 de avena y 4.203.000 de maíz.

Para la destrucción de la plaga y la protección de las sementeras amenazadas, empleáronse 27.668.315 kilos de barrera de zinc, 569.419 metros de barrera articulada o hierro galvanizado, 3.745.764 bocazanjas, 364.836 chapas canaleta de 6 a 10 piés y 7155 aparatos a nafta, todo lo cual fué entregado en arrenda-

miento a los agricultores de las diferentes regiones invadidas, a razón de dos centavos por kilo de barrera y un peso por cada aparato a nafta.

Con el producido de este arrendamiento que ha alcanzado a más de 550.000 pesos, se ha hecho frente a los gastos extraordinarios de la campaña, los cuales sólo han gravitado sobre las rentas generales en la suma de 100.000 pesos, cifra que marca el criterio azás económico que ha guiado al P. E. en la atención de estos servicios.

El P. E. debe hacer presente que, a causa de las dificultades de la guerra, no pudo adquirir a pesar de sus empeños, mayor cantidad de barreras para aumentar los servicios de defensa contra el acridio.

La enseñanza e investigaciones agrícolas, se efectúan en las escuelas especiales de Córdoba, Tucumán, Mendoza y Casilda, en las escuelas prácticas de Bell-Ville, San Juan, Posadas, Las Delicias, Olavarría, Puerto de Díaz y Bahía Blanca, en la Escuela para mujeres de El Hogar Agrícola del Tandil y por veinte agrónomos regionales. Se ha desarrollado durante el ejercicio último, una intensa acción docente,

disciplinando una organización interna y llevando hasta el agricultor el aporte de lecciones prácticas y eficaces.

A las escuelas especiales, se les ha modificado su organización en el sentido de dar la instrucción práctica correspondiente a las diferentes formas de producción de la granja, sin perjuicio de acentuar particularmente la caracterización regional.

Durante el ejercicio de 1915, el total de alumnos de las cuatro escuelas especiales fué de 268 y el total de alumnos de las siete escuelas prácticas fué de 292, debiendo observarse que por la naturaleza de esta enseñanza, cada escuela sólo pueda dar educación eficiente y verdaderamente práctica a un número elevado de alumnos. En el año mencionado 118 jóvenes egresados han incorporado sus energías a la actividad particular de las industrias rurales.

Debe recordarse especialmente la escuela de agricultura para mujeres, establecida en el Tandil, que constituye el primer ensayo en la América latina para la educación profesional, ensayo que ha encontrado un ambiente completamente favorable y con muchas probabilidades de tener en el porvenir grandes proyecciones.

Por el nuevo plan orgánico de la enseñanza agrícola establecido por la Ley de Presupuesto

de 1915, se incorporaron a la Dirección General de Enseñanza e Investigaciones Agrícolas todos los establecimientos experimentales que antes dependían de la Dirección de Agricultura y Defénsa Agrícola, y es en esta donde la Repartición antes referida ha desarrollado una labòr más caracterizada, determinándose la naturaleza y orientaciones de la experimentación agrícola nacional.

Complementa la obra de la Enseñanza Agrícola, la iniciativa de fomentar, entre los colonos de los territorios del Chaco y Misiones, prácticas de los cultivos algodoneros y de la yerba mate, así como la dirección técnica de colonias indígenas recientemente creadas por decreto del P. E.

El P. E. tiene el firme propósito de concluir con el problema del sometimiento del indio en los territorios nacionales por el empleo de medios civilizados y humanos.

El indio es sumiso, inteligente y trabajador; ansía sólo la estabilidad y la propiedad de la tierra, la de los animales que constituyen su patrimonio y sus medios de vida y la justa y honrada remuneración de su trabajo.

Es un deber de los Poderes Públicos satisfacer ese constante reclamo, y tendiendo a ello se han formado colonias indígenas en las que se dará al indio la tierra que sea capaz de trabajar, útiles y semillas y la dirección técnica necesaria para asegurarle la eficiencia de su esfuerzo.

Formados esos centros de población indígena se les dotará de escuelas y se les asegurará de manera efectiva la protección de la autoridad nacional, con lo que la obra de civilización será completa.

El gobierno ha tenido la satisfacción de arraigar tribus errantes de la Patagonia, concediéndoles lotes de tierra, pero sin la facultad de transferirla para evitar que se les despoje, y en tal sentido ha de enviarse un Proyecto de Ley a V. H.

Aparte del movimiento ordinario en el manejo y administración de la tierra pública, concretado a la expedición de títulos de propiedad, inspección de colonias y control de mensuras, deben mencionarse la tarea emprendida y los resultados obtenidos por el decreto de 8 de Mayo del año ppdo. En cumplimiento de este decreto se ofrecieron al arrendamiento por un período de 25 años, 3650 leguas de tierra fiscal. Ven-

cido el plazo señalado para la recepción de solicitudes, éstas han pasado de 4000, lo que demuestra la aceptación que ha tenido tal pensamiento gubernativo. Hoy se están formalizando los contratos respectivos que radicaran legal y definitivamente a miles de pobladores en los territorios nacionales.

El P. E. abriga la convicción de que esa medida ha de dar los más satisfactorios resultados con la formación compacta de poblaciones, lo que facilitará los servicios de educación y policía; a la vez que el mejoramiento de la tierra, conservando su propiedad, lo que constituirá la más cuantiosa fortuna pública en el porvenir.

La evolución ganadera del país, las exigencias de nuevos mercados y la conveniencia de fomentar la importación de reproductores para nuestros rodeos, determinaron al P. E. a dictar el decreto de 6 de Octubre del año ppdo., limitando las exigencias establecidas en la reglamentación de la Ley Nº 3959 sobre Policía Sanitaria de los Animales, en lo que a introducción de sementales se refiere. De acuerdo con los términos del decreto, pueden importarse reproductores de cualquier país, con tal que no exis-

tan en él determinadas enfermedades con carácter epizoótico.

El progreso en los conocimientos de la profilaxia y de la etiología de las enfermedades contagiosas, ha permitido esta modificación, sencilla en apariencia, pero trascendental en sus consecuencias, pues ella nos ha de facilitar el comercio de carnes con nuevos centros de consumo. Como primeros resultados de esta medida, he de mencionar la apertura, del mercado francés para nuestras carnes.

El P. E. se ha preocupado del fomento de la raza caballar, y existe pendiente de la consideración de V. H. un Proyecto de Ley, que permitirá destinar los recursos que en él se proveen a dar una orientación positiva a esa industria, destinada sin duda, a adquirir gran importancia.

Puede afirmarse que múltiples factores concurren a hacer de la explotación ganadera una de las industrias de rendimientos más seguros en el presente y en el futuro.

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología ha efectuado durante el último año administrativo 5143 metros de perforaciones que han puesto de manifiesto 51 napas de agua.

Las napas de agua surgente cuya explotación ha quedado asegurada, son las de las cuencas artesianas de Tunuyán, Angaco Sur, Famaillá y Gobernador Garmendia, y como resultado más importante, las de la cuenca artesiana de Bahía Blanca, donde en la actualidad se termina una perforación destinada a proveer de agua a la ciudad.

El segundo y no menos importante objeto de la preocupación del Gobierno, ha sido el estudio de las regiones petrolíferas del país con el propósito de agregar otras fuentes de explotación a la ya conocida de Comodoro Rivadavia.

Como consecuencia de los estudios practicados, se efectúan actualmente dos perforaciones, una en la región S. E. del Neuquén, cuyas condiciones económicas están aseguradas por la línea del ferrocarril del Sud que cruza los campos petrolíferos y otra en la zona petrolífera del Norte, donde no ha podido iniciarse aún la explotación de productos hasta tanto se faciliten los medios de transporte.

Todos esos trabajos, es de esperarse, asegurarán el porvenir industrial del país si es que, como se piensa, abundan los yacimientos de ese mineral.

Por otra parte, la situación europea ha dado lugar a un sensible aumento en las exploracio-

nes mineras tanto de parte de los nacionales, que tratan por todos los medios de aprovechar los recursos naturales para sustituir los productos que anteriormente llegaban del exterior, cuanto por ciertos capitales extranjeros que han venido a explotar determinados minerales que son, hasta cierto punto, un privilegio argentino, como los de wolfram.

Respecto al petróleo, es de advertir que, en el año 1915 se ejecutaron nueve perforaciones nuevas y en los meses corridos del presente ha terminado la construcción de siete pozos más. Agregada a estas cifras, la de los pozos construídos en años anteriores, se dispone de un total de veinticuatro pozos en actual producción.

La cantidad de petróleo extraído durante el año de 1915 ha sido de 75.900 toneladas. En el primer cuatrimestre del corriente año el producido es 30.000 toneladas y se espera extraer en todo el año 1916 una cantidad aproximadamente doble del año anterior.

Se encuentran en construcción doce pozos y algunos de ellos se terminarán en breve.

La explotación de Comodoro Rivadavia, con relación a los medios de que se ha dispuesto

hasta la fecha, puede considerarse como un éxito. Los resultados obtenidos hablan por sí solos; desde que la Comisión comenzó a funcionar la producción ha ido doblando año por año.

El servicio de transporte se efectúa aún por medio de dos buques tanques: el «Ministro Ezcurra» de propiedad del Estado y el «Waneta» fletado por la Dirección; entre ambos puede traerse mensualmente 8.000 toneladas.

Los Astilleros de Great Lakes (E. U.) construyen actualmente un buque tanque de 3300 toneladas de carga, el que debe entregarse en Noviembre del corriente año. Su costo será aproximadamente de 859.575 pesos. También está en construcción en los Astilleros de Fore River (E. U.) otro buque tanque de 4250 toneladas de cargamento que será terminado en Marzo de 1917. Su precio será de $ 1.295.250 $^{m}/_{n}$ aproximadamente.

Las utilidades líquidas resultantes de la explotación han sido dedicadas a ampliar la empresa del Estado, y en la actualidad la cuenta de capital llega a la suma de $ 6.800.000 $^{m}/_{n}$, lo que representa un aumento de $ 800.000 sobre la suma total de $ 6.000.000 $^{m}/_{n}$ que la Comisión ha recibido en efectivo y en materiales.

Como la producción en el corriente año será muy superior a la del año anterior y el precio

de venta fijado al petróleo es también mayor que el que rigió en 1915, las utilidades líquidas que arrojará el año 1916 serán muy importantes y se irán dedicando a dar mayor impulso a los trabajos mineros.

Sin embargo, es de buena administración arbitrar recursos para que la Dirección pueda celebrar contratos de adquisición de maquinarias y nuevas construcciones, sin tener que subordinar el desarrollo de la explotación a los ingresos que se vayan obteniendo.

En esta corriente de ideas, y creyendo por otra parte, que la explotación del petróleo de Comodoro Rivadavia debe marchar de acuerdo con las exigencias del país y la riqueza del yacimiento, se impone una explotación más intensa. La Comisión cree que si se incorporara al capital existente la suma de $ 15.000.000 $^{m}/_{n}$, la producción anual, podría llegar en el año 1918 a medio millón de toneladas y en adelante aumentaría progresivamente, pudiendo obtenerse un millón de toneladas en el año 1921.

A tal fin, el P. E. tiene ya preparado el plan de trabajos y para ejecutarlo encarece de manera especial a V. H. la sanción de las leyes autoritativas de la inversión del capital necesario para la más intensa explotación de esos yacimientos.

El P. E. ha seguido con particular atención la iniciativa y desarrollo que han tenido algunas nuevas industrias implantadas con motivo de las exigencias de la guerra europea, para la transformación de materias primas de producción del país y la elaboración de artículos que han tenido favorable aceptación en mercados extranjeros y no duda de que esas empresas merecerán eficaz atención de los poderes públicos.

Anticipándose el P. E. a la sanción del Proyecto de Ley forestal enviado al H. Congreso el año anterior, ha establecido por decreto las condiciones y términos en que podrá efectuarse en el futuro la explotación de nuestras riquezas forestales, sin el riesgo de extinguirlas como sucedía hasta el presente.

La inmigración ha disminuído sensiblemente por hechos notorios, pero previendo las eventualidades del futuro, el P. E. ha reglamentado el artículo 32 de la Ley de la materia, fijando normas claras de criterio para el rechazo de los inmigrantes que arribaren sin las aptitudes físicas y morales convenientes para su incorporación al país.

OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas ha debido restringir sensiblemente su acción, respondiendo a las exigencias indeclinables del presente momento financiero, que ha impuesto un régimen general de prudente parsimonia en los gastos públicos. Importa sin duda esta conducta, un verdadero sacrificio; a nadie se le oculta que las necesidades reales de las distintas regiones y sus legítimos anhelos de progreso, presionan al P. E. por el conducto autorizado de las representaciones parlamentarias, de los órganos de la prensa, de la petición directa y frecuente de las poblaciones; y a nadie puede ocultarse tampoco que al P. E. debe serle extremadamente sensible desatender tan justas solicitaciones, no obstante reconocerlas justificadas y dignas de la más deferente atención.

Todos los hombres de gobierno han deseado marcar su paso por las altas posiciones con

la construcción de obras, que quedan en el tiempo como demostración concreta de su patriotismo y de su celo por el bienestar del país. El Presidente que habla y sus colaboradores no disimulan que les hubiera sido, también, íntimamente grato, señalar el desempeño de sus cargos en forma tan útil como notoria, pero han creído que sobre esa satisfacción existía un deber: velar, aun con renuncia de sus propios prestigios, por el crédito de la Nación, sosteniendo, en medio de las adversas contingencias universales, la estricta regularidad de sus finanzas.

La Administración que tengo el honor de presidir no obtendrá, pues, el agradecimiento de determinadas regiones ni habrá merecido el aplauso entusiasta de ningún vecindario, favorecido con adelantos que llenaran sus necesidades y sus aspiraciones, pero quizás, en cambio, le sea reconocido su empeño, silencioso e inquebrantable, por mantener una conducta circunspecta que sirviera las difíciles circunstancias en que le tocara actuar. Dentro de estos propósitos, el P. E. ha debido restringir la iniciación de obras públicas a límites bien modestos y moderar en otras el vigoroso impulso que recibieran en tiempos más propicios. Y sin embargo, cabe decir, con verdad,

que ninguna exigencia impostergable ha sido desatendida y ninguno de los trabajos fundamentales y permanentes que competen al Departamento, paralizado ni disminuído.

Forzado el Departamento de Obras Públicas a una relativa inactividad en el objetivo esencial de sus funciones, le ha sido dado conceder mayor atención a todos aquellos asuntos que no importaran nuevos gastos, disminuyeran los ordinarios o pudieran conseguirles un mejor y más adecuado aprovechamiento. En este sentido ha mantenido un minucioso cuidado sobre el cumplimiento por parte de las empresas particulares de los contratos en ejecución, contratos algunos, cuya grande importancia por diversos aspectos, no es necesario poner de relieve a V. H.

La acción del P. E., cumple afirmarlo sin reticencias, ha sido firme y saludable, sirviendo con notorio beneficio los intereses fiscales y la honestidad administrativa, sin desmedro ni desconocimiento de los derechos privados. Las diferencias que surgieron con la compañía arrendataria del Puerto de Rosario, con las sociedades constructoras del Palacio del Congreso, del Palacio de Justicia y de las ampliaciones

del Puerto de la Capital, han sido solucionadas con criterio equitativo, pero atendiendo ante todo y sobre todo, al derecho y al interés de la Nación.

La acción gubernativa en este ramo está dispersa e inconexa por el efecto de la subsistencia de leyes dictadas en diferentes épocas y con criterios distintos, pero coincidentes en el concepto de crear grandes organismos autonómicos. Las Obras Sanitarias de la Nación, la Administración de los ferrocarriles del Estado y la Comisión de Puentes y Caminos, gozan como consecuencia de la legislación en vigor, de autonomías que les aseguran una existencia independiente. El Estado dentro del Estado, ha sido en todos los tiempos y en todos los países, expresión de exclusivismos parciales y ha importado siempre la efectiva subversión de las buenas reglas de gobierno, y aun cuando las mencionadas instituciones no las comprometan seriamente, no es menos cierto que para mantener la unidad en la administración general de cuanto depende y se relaciona con el Estado, para los fines de responsabilidad en el manejo de los intereses públicos y para la coordinación en los servicios en todas las

dependencias nacionales, no convendría dar mayor amplitud a las atribuciones de esas y otras reparticiones análogas, con lo cual se evitará todo desconcierto en la dirección de los negocios del Gobierno.

Los Ferrocarriles han continuado su funcionamiento regular, y esta afirmación aparentemente sencilla y desprovista de novedad, constituye un verdadero motivo de satisfacción para el gobierno y para las empresas, porque no es en modo alguno tarea fácil responder cumplidamente a las múltiples y complejas necesidades del transporte, cuando las profundas perturbaciones de la guerra afectan tan directamente las fuentes mismas del tráfico.

La dificultad básica y el peligro mayor estriba en la provisión del combustible, que peligra en su continuidad y hasta en su existencia, subordinada como está a las contingencias de las importaciones. El P. E. ha puesto su mayor cuidado, en asegurar en cuanto es posible, la provisión permanente de carbón, salvando los inconvenientes derivados de la escasez y carestía de los fletes marítimos.

La guerra europea ha traído hasta nosotros la repercusión de sus exigencias y exclusiones

dentro de las empresas extranjeras que ocupan tan numeroso personal, comprometiendo la liberalidad y la tolerancia que caracterizan nuestra legislación y costumbres. El P. E., sin lesionar el respeto que le merecen los derechos privados y el capital extranjero que impulsa nuestro progreso, no ha omitido en todos los casos la insinuación de serena ecuanimidad que al mantener en sus antiguos puestos a tantos empleados y obreros, evitaba bien sensibles e injustificadas consecuencias.

La Ley 9653 que crea los beneficios de la jubilación para los empleados ferroviarios, ha entrado en vigor. Iniciativa de carácter y finalidad trascendente por las sumas de intereses que compromete y por la novedad legal que introduce en el régimen de las relaciones del capital y del trabajo, el P. E. ha debido, al poner en su efectividad la leal colaboración que le corresponde, someterla a una detenida y cuidadosa observación. Con este propósito fué designada una Comisión, especialmente encargada de estudiar con criterio profesional la mejor forma de aplicarla en concordancia con los fines que V. H. tuviera en vista al sancionarla. Entre tanto las empresas, acatando sus disposiciones, llevan depositado en la Caja Nacional de

Jubilaciones y Pensiones la suma de 1.754.989,46 pesos moneda nacional.

La extensión de las líneas ferroviarias, que es una manifestación constante de nuestro progreso, no ha podido tener, durante el período último, todo el desenvolvimiento deseable. Ello es consecuencia necesaria de hechos ajenos al país y que escapan a su acción gubernativa, aun para evitar los efectos que directamente le perjudican A pesar de ello, háse dado principio de ejecución a las Leyes 8117 y 9072, con los estudios de la línea de San Luis a Milagro y con las disposiciones tomadas para la construcción del ramal de Aimogasta a Aminga, en cumplimiento de la Ley 4476.

La explotación de la red ferroviaria en cuanto a su aspecto económico, guarda relación con las necesidades del momento y puede considerarse favorable. Las líneas terminadas en virtud del programa de fomento de los territorios nacionales, han sido entregadas a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, que ha de asegurarles un mayor rendimiento.

El conjunto de los ferrocarriles argentinos ha transportado durante el año 1915, 34.041.000 toneladas de cargas y 67.275.000 pasajeros, con un producido de 124.018.000 pesos oro sellado;

como los gastos totales alcanzaron a 80.062.000 pesos oro sellado, la utilidad líquida puede fijarse en 43.956.000 pesos oro sellado. Si se recuerda que el capital realizado suma 1330 millones de igual moneda, la cifra de utilidad, indica para las sumas invertidas, un interés del 3.30 °/₀. A este respecto conviene insistir sobre el recargo de gastos que supone el alza extraordinaria del carbón.

Cabe una vez más la satisfacción de recordar que la República retiene el primer lugar entre las naciones del continente por la extensión de sus líneas y la perfección de sus servicios.

Las obras hidráulicas han proseguido con cierta actividad. A pesar de la prórroga solicitada por la Empresa del Nuevo Puerto de la Capital, está casi terminado el malecón sur de defensa y muy adelantada la escollera exterior. Se ha dado término al dragado de la primera sección del antepuerto en su profundidad definitiva, así como a la excavación en seco de la primera dársena. Hanse certificado hasta el presente, trabajos por valor de 7.194.054,51 pesos oro sellado.

El Puerto del Rosario ha sido ampliado conforme a las exigencias de su explotación. Respondiendo al aumento del tráfico de nafta se ha

construído un tercer depósito para inflamables y se ha reservado el terreno necesario para la instalación de un tanque para petróleo de Comodoro Rivadavia. El dragado frente a la dársena de cabotaje, que tanto beneficia los intereses de la navegación y del comercio, se encuentra en ejecución.

En Puerto Militar se halla totalmente terminado el gran dique de carena y las usinas anexas, así como también el muro de atraque. A mediados del año pasado fué notado un pequeño desperfecto en la capa superior de la platea del dique, que no ha perjudicado su resistencia ni representa obstáculo para su aprovechamiento y cuya reparación se llevará a cabo por cuenta exclusiva de la empresa. En estas obras se han invertido hasta la fecha la suma de pesos 8.930.088,38 oro sellado. La Sociedad Anónima Holandesa de Obras Públicas, terminará en breve el dragado en el antepuerto y en el canal de entrada a la dársena a mareas.

En el Puerto de Mar del Plata se prosigue la construcción de la escollera sur, que es la principal obra de abrigo, y el plan de trabajos tiene por principal objeto, entregar cuanto antes una sección al servicio público. El costo de las obras ejecutadas asciende a 2.791.062,65 pesos oro sellado.

Han sido librados al servicio público y producen renta, los muelles de cabotaje del Puerto de Quequén. Las restantes obras se prosiguen con toda diligencia, habiéndose terminado la escollera este, que será en breve completada por la oeste. El importe de los trabajos realizados es de 3.549.699,95 pesos oro sellado. Corresponde señalar el éxito con que se ha ensayado en una extensión de treinta y cinco hectáreas, el sistema Miroli para la fijación de los médanos y su utilización en la agricultura.

Se han ejecutado diversos trabajos para mejorar las condiciones de los puertos de Concordia, Colón, Concepción del Uruguay y Gualeguaychú sobre el Uruguay y los de Corrientes, Paraná, La Paz y Diamante sobre el Paraná y se han continuados los estudios sobre la navegabilidad de los ríos Chubut y Santa Cruz.

Las obras de dragado y balizamiento de las rutas fluviales prosiguieron en forma satisfactoria. Con la terminación del dragado de la barra del Farallón ha quedado expedita la navegación para buques de ultramar hasta el Rosario, solucionándose así un problema que por muchos años preocupó la atención general. Han mejorado igualmente la barra de Punta

de Indio, los canales de acceso al Puerto de la Capital y los ríos Paraná, Uruguay y Bermejo.

La construcción y estudio de las obras de regadío (Ley 6546), se ha proseguido con la intensidad posible, sin interrumpir los trabajos comenzados, pero sin iniciar nuevos.

El número de los sistemas de regadío en explotación parcial o total, ha sido acrecentado, librándose al servicio las tomas y canales construídos en Icaño, en el Valle de Catamarca y en los departamentos de Arauco y Castro Barros de la Provincia de La Rioja. La explotación de las obras de Colonia Lucinda, Chacras Neuquén y Villa Mercedes (San Luis) continúa ejercitándose sin mayores dificultades. La pequeña obra de Luján (San Luis) como la de Sanagasta (Rioja) han sido entregadas a los gobiernos respectivos, luego de terminadas.

El barraje Neuquén prosigue su construcción sin mayores dificultades. En la Provincia de San Juan se han terminado varias obras autorizadas por las Leyes 6546 y 9659. El dique de La Puntilla, las defensas de Albardón, Angaco, Caucete, 25 de Mayo, Cañada Brava y Cochagual, apenas terminadas fueron entrega-

das al Gobierno de la Provincia. Igualmente tuvieron fin las obras de defensa en Santa María y Fuerte Quemado de la Provincia de Catamarca.

De las obras que se construyen en la Provincia de La Rioja con los fondos de la Ley 8573, Sañogasta, Nonogasta y Malanzán, concluirán a fin de año, y en Olta serán iniciadas a mediados del corriente, fecha para la cual estarán listos los proyectos de regadío en Anzulón y San Blas de los Sauces. Continúan las obras de regadío en Chilecito, el dique de embalse de Los Sauces y ha quedado terminado el proyecto correspondiente a las obras de regadío en el valle de Famatina.

Se hallan en ejecución las obras de defensa de Cafayate autorizadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1915, las obras de aguas corrientes en Piedra Blanca (Catamarca) y el puente sobre el río Perico (Jujuy).

El proyecto de dique en el Cadillal está terminado y sólo se espera que el H. Congreso arbitre los fondos, para dar comienzo a la ejecución de obra tan importante.

La Provincia de Mendoza hase acogido a los beneficios de la Ley 6546 y muy próximamente se iniciarán los estudios en sus ríos más importantes.

Han sido terminados los proyectos de embalse y riego en el río Segundo, en el río de los Sauces (Córdoba) y en el río Quintana (San Luis) así como los proyectos de obra de distribución en el Galpón, valle de Lerma y en Mojotoro (Salta).

Los proyectos de desagüe de las cañadas Litín y San Antonio concluirán en breve.

Diferentes trabajos en San Luis, La Rioja, Catamarca y Salta se hallan avanzados y todo hace confiar que en el curso del año podrá dárseles fin.

Ha quedado resuelta la prosecución de las grandes obras de regadío del río Negro Superior encomendadas a la Compañía del Ferrocarril del Sud, para lo cual esta conviene en ejecutar los trabajos complementarios y terminales dentro de un monto de 270.000 libras esterlinas, importe por el que se amplió el contrato suscrito el 26 de Septiembre de 1910.

Las obras de embalse y distribución del río Tercero de la Provincia de Córdoba contratadas con la Compañía del Ferrocarril Central Argentino en 27 de Abril de 1911, están paralizadas desde mediados del año 1915. La Contaduría General investiga la manera cómo se ha cumplido el contrato.

Tanto en la Capital Federal como en las provincias, las obras sanitarias han funcionado normalmente.

El plan de los nuevos trabajos de saneamiento de la ciudad de Buenos Aires se ha proseguido sin interrupción, aunque limitando su desarrollo. Terminadas y en vías de concluirse la mayor parte de las obras fundamentales, se ha dado buen impulso a las derivadas, para proveer de agua y desagües a extensas zonas del municipio.

Hasta el 20 de Marzo último, el nuevo servicio de agua se extendía a 6856 hectáreas. Durante 1915 fueron otorgadas 9473 conexiones.

Las siguientes cifras permiten apreciar los positivos beneficios que representan las obras del Nuevo radio: el servicio de cloacas se ha declarado obligatorio en 918 hectáreas, se ha provisto de agua a 82.273 casas con 96.685 locales, y de agua y cloacas a 12.178 casas con 17.438 locales.

Quedó habilitado el gran depósito del Caballito y su gemelo de Villa Devoto se terminará este año. Mientras prosigue la construcción de la nueva cloaca máxima más allá de la estación Wilde y del sifón definitivo debajo del Riachuelo, se activa la extensión de colec-

toras en calles de las nuevas zonas y las cañerías de agua que ya llegan a Villa Urquiza y Saavedra.

Los contratos de maquinarias y materiales celebrados con casas europeas, se han cumplido sin dificultad, salvo algunos con firmas alemanas, pero su postergación no ha interrumpido la ejecución del plan general.

Los gastos de explotación han aumentado en proporción al mayor personal técnico, administrativo y obrero que exige la extensión de las nuevas obras, y a la suba del carbón y del material coagulante, que casi ha triplicado su valor.

Ha sido suprimido el empleo del carbón sustituyéndolo por la leña fuerte de quebracho colorado, y en parte menor por el petróleo de Comodoro Rivadavia.

Las obras sanitarias de las provincias han sido debidamente atendidas.

Han terminado las obras de la nueva toma del Río Blanco en Mendoza, el nuevo conducto maestro en Jujuy, los filtros y depósitos en Santa Fe y las instalaciones de Mercedes (San Luis) que funcionan desde hace ocho meses.

En la ciudad de Paraná las obras recibieron un importante impulso, aumentando la provisión de agua con la separación de servicios y la instalación de un gran tanque regulador y de distribución.

En San Juan se hizo un nuevo trazado del gran conducto de toma, que ha dado por resultado un aumento en el caudal de agua.

En Córdoba y en Chilecito se ejecuta una ampliación de agua a nuevos barrios.

Se ha estudiado también la provisión de agua potable en diversos pueblos de los territorios nacionales y en breve se procederá a iniciar los respectivos trabajos.

La construcción, reparación y conservación de obras arquitectónicas, ha sido atendida con regularidad y eficacia. Hanse inspeccionado 22 edificios cuya ejecución se lleva a cabo por contrato, cinco que se construyen directamente por administración y se efectuaron 135 obras diversas de reparación en 72 establecimientos de propiedad fiscal.

La comisión especial revisora de las obras del Palacio del Congreso prosigue con la mayor actividad las tareas que se le han encomendado y espera muy pronto ponerles término

El edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos deberá continuarse en breve, con el propósito de alcanzar una habilitación parcial inmediata con ventaja de espacio y economía de alquileres.

Ha proseguido la construcción y conservación de puentes y caminos dentro de los recursos asignados.

Se han terminado tres puentes carreteros, con una luz total de 311 metros y 563 metros de terraplenes de acceso; entre estos el puente levadizo sobre el Riachuelo, que representa una de las más importantes obras de vialidad de la Capital, y el puente carretero sobre el río Segundo, en el camino general de Córdoba a Rosario.

Se están construyendo actualmente diez puentes metálicos y uno en cemento armado, cuyas luces alcanzan un total de 1991,50 metros y 8676 m. sus terraplenes de acceso y se han proyectado 26 puentes carreteros, cuya realización se llevará a cabo gradualmente.

Los puentes cuya conservación se atiende con fondos del tesoro nacional, alcanzan al número de 98, representando sus luces 8382 metros lineales.

Los caminos reconstruídos o conservados llegan a 110 con una extensión de 5000 kilómetros. Entre los que se construyen con calzada pavimentada se encuentra el que liga esta Capital con el acantonamiento de Campo de Mayo. La ejecución de este trabajo ha sido un tanto lenta a causa de las dificultades con que ha tenido que luchar el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para proveer de la piedra necesaria.

En cumplimiento de la Ley 9513 y como una medida de emergencia que consultaba la solución más conveniente del problema de la temporaria desocupación obrera, fué terminada la pavimentación de las calles del Puerto de la Capital, en una extensión de 128.000 metros cuadrados.

Con fondos de la Ley 5315, cuyo total ascendió en el ejercicio último a $ 2.700.000 $^{m}/_{n}$, se ha procedido al arreglo de caminos de acceso a las estaciones ferroviarias en una extensión de 1230 kilómetros, 10 puentes y 39 alcantarillas. La ejecución de estos trabajos ocuparon un promedio de 3500 obreros.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Al principio de este Mensaje he tenido ocasión de manifestaros las serias dificultades con que tropieza nuestro país como todas las naciones neutrales, a consecuencia de la conflagración europea que irroga daños enormes, con las restricciones consiguientes, en el curso de los negocios y del comercio; si bien, decía, la marcha del país, bajo ciertos aspectos, no ha sido de las más perjudicadas.

En efecto: el mejoramiento que se operó de 1914 a 15, en la marcha económica, con la realización de los productos agrícolas y ganaderos, favorecidos por una buena cosecha y retribuídos con precios satisfactorios, aumentó considerablemente el haber metálico y la emisión de moneda nacional.

Por otra parte, la liquidación del crecido número de operaciones, fracasadas unas, en mora otras, o perjudicadas por las restricciones

del crédito, causantes en parte de la complicada perturbación económica, liquidación a la que ha contribuído también favorablemente, en cierto modo, la suspensión temporaria de los préstamos hipotecarios, han sido dos importantes factores de la mejora en el complejo orden de los negocios.

La gran acumulación de numerario del año anterior continúa acentuándose, debido a las transacciones de cereales de la nueva cosecha, aunque con interrupciones y alternativas en su realización, mayores de las que se experimentaron en los primeros tiempos de la conflagración, a consecuencia de la escasez de transportes, originada por la requisición de buques por los beligerantes para servicios de guerra; por las grandes flotas que permanecen encerradas en los puertos para evitar su captura; o, en fin, por las pérdidas de buques sumergidos por accidentes de mar o de guerra.

Pero, prescindiendo de las contrariedades que quedan enunciadas, el hecho es que existe tal acumulación de moneda de oro en la Caja de Conversión, y en custodia en los Bancos de algunas capitales europeas a la orden de nuestras Legaciones, mediante la cual, la situación del mercado mejora gradualmente, reforzada además, por la creciente producción del país

y por el desenvolvimiento de nuevas industrias que se implantan y prosperan.

En presencia de esas circunstancias decididamente favorables, habría fundado motivo para esperar el renacimiento y amplitud del crédito que impulsa los negocios, cuando se le facilita con cierta liberalidad; pero, si bien no puede desconocerse que hay al presente menos restricciones que en meses atrás, tampoco puede decirse que esa liberalidad esté en relación con la abundancia de numerario disponible.

Los Bancos mantienen en sus arcas considerables depósitos del público, en dinero, y no sólo depósitos comerciales sino también los de sus Cajas de Ahorros: abonan por unos y otros reducidos intereses, y mientras tanto los cobran en proporciones que no guardan relación con el estado actual del mercado.

Es regla económica y bancaria elevar la tasa del interés como medio de restringir los descuentos, para prevenir las crisis, cúando la especulación toma dèmasiado vuelo, o cuando sucesos o circunstancias excepcionales lo imponen; pero difícilmente se explica que se convierta ese resorte en una forma de ganancia poco justificada e incompatible con el natural interés de cooperar al desarrollo de las industrias, negocios y comercio, que son los que

contribuyen mayormente a las utilidades y al crédito de los mismos Bancos.

Pudiera alegarse quizá, que tal proceder está en cierto modo impuesto por la situación anormal que trae consigo la guerra Europea, y, además, por no encontrarse aún el país en condiciones regulares de crédito; pero sobre lo primero puede observarse, que es cosa curiosa que tanto en Francia como en Inglaterra, naciones beligerantes, rijan intereses de 4 $^1/_2$ y 5 % en las operaciones usuales del comercio, sin mayor dificultad para los descuentos, mientras aquí, que estamos felizmente en plena paz, con aumento constante en la producción, y que contamos con una abundancia de dinero sin precedentes, se mantenga el mercado bajo la doble desventaja de restricción en los descuentos y alta tasa de interés. Excusado parece decir que el segundo motivo es contraproducente, puesto que, mal se podrá normalizar el mercado, sin la cooperación de los establecimientos que están llamados a hacerlo.

Merece también especial atención, el hecho inexplicable de las enormes cantidades que representan los depósitos particulares en los Bancos, sin ganar interés unos y ganando exiguos los colocados a plazos, con relación a lo que cobran esos establecimientos, según se ha

dicho; capitales que estarán sin duda a la espera de negocios lucrativos, porque no es de suponer que los depositantes se subordinen graciosamente a tan escasa renta, pero que movilizándolos contribuirían al mayor desarrollo de las industrias y a la implantación de otras nuevas, propendiendo de ese modo al crecimiento de la riqueza; o bien que, invirtiéndolos en valores de crédito público u otros, a la vez que aprovecharían mayor renta, cooperarían al progreso de trabajos de utilidad común.

Habría, por otra parte, muy provechosas empresas a establecer, que reclaman la acción del capital, tales como elevadores para mejorar la condición de los cereales y de su venta, con lo cual obtendría la industria agrícola importantes beneficios; depósitos para fácil acomodo de los mismos productos, evitando así los apresuramientos de la venta y otros innumerables perjuicios; medios de transportes marítimos y fluviales que producirían muy apreciables utilidades, a la vez que ventajas para tantas industrias que, aparte de las existentes, no tardarían en promoverse, así como para el incremento de nuestro comercio internacional y de cabotaje; y, por fin, muchas empresas más que contribuirían al engrandecimiento y riqueza del país. Pero, sensible es

decirlo, los capitalistas no parecen darse por entendidos respecto a esos deberes de cooperación al beneficio público, y son quizá los que más reclaman del gobierno esas iniciativas de progreso.

Será, pues, necesario actuar en el sentido de que esa apatía se convierta en fuerza y actividad colectivas y de que cada uno concurra en la esfera de sus medios al bien común.

Es, sin duda, un estudio interesante el de las oscilaciones que ha seguido la renta fiscal desde el comienzo de la perturbación económica, conmoviendo tan hondamente la fortuna pública y privada, con todo género de dificultades y trastornos en el mecanismo de las transacciones, de los cambios, del comercio, y consiguientemente de las entradas de la Administración, de modo que las reglas usuales de equilibrio entre los recursos y gastos quedaron por completo alteradas.

A los innumerables contrastes que la mencionada perturbación producía, vinieron a agregarse los que con mayor extensión y trascendencia se dejaron sentir entre las naciones neutrales con motivo de la conflagración euro-

pea. El rompimiento de las naciones en conflicto fué tan inmediato y violento, que requirió la mayor actividad por parte de los pueblos ajenos a la lucha, para adoptar, bajo tan premiosas circunstancias, las medidas indispensables a fin de salvaguardar sus intereses; pero, no escapó al sano criterio pensar que, si bien podrían resguardarse de ciertos males y complicaciones, era prácticamente imposible evitar otros perjuicios y ulterioridades relacionados con el comercio y los negocios que vinculan a los pueblos. Así, pues, cual más, cual menos, todos serían afectados con mayor o menor intensidad, como viene sucediendo.

Inspirado este Gobierno en el sentimiento de su alta misión y de las responsabilidades que ella le imponían, propuso al H. Congreso y obtuvo la sanción de las medidas que consideró adecuadas para resguardar los intereses públicos; y es agradable manifestar que todas ellas han servido y siguen sirviendo cumplidamente a los objetos que se tuvieron en vista al proponerlas. Una de ellas ha sido, sin embargo, motivo de ciertas críticas: me refiero a la que autoriza a recibir oro en nuestras Legaciones, con el fin de facilitar las operaciones de venta de nuestros productos ganaderos y agrícolas.

La crítica se funda en dos consideraciones

distintas: la una sostiene que, en vez de facilitar los depósitos, el Gobierno debiera propender a que se traiga el oro directamente por los interesados. La segunda, versa sobre la responsabilidad del Gobierno por mantener el oro en las Legaciones y no trasladarlo a la Caja de Conversión. Pero, tanto una como otra de esas críticas carecen de buena razón.

En el estado actual de cosas, es bien difícil la traslación de oro, no sólo desde las naciones que están en guerra, sino también desde las que, por su situación o por la de sus vías de comunicación, se encuentran casi obstruídas de proceder con entera libertad en esa clase de operaciones.

Sucedería, pues, que, por llevar adelante un propósito de dudosa realización, contribuiríamos a entorpecer y retardar más la salida de nuestros productos, tan dificultada ya por la alarmante escasez de transportes. La mejor comprobación de lo que precede, está en el hecho constantemente observado, de que cada vez que, por cualquier causa, se produce una baja de los cambios en este mercado, cesan los depósitos de oro, sin que se hagan remesas como debiera suceder, si fuera factible lo que se asegura sobre importaciones de oro por particulares.

No es tampoco cierto que se transporte oro a otros mercados para la adquisición de productos similares, pues bien sabido es que tales operaciones han sido realizadas por medio de combinaciones en títulos. En cambio, nuestra ley ha facilitado satisfactoriamente las transacciones, y los resultados han sido y continúan siendo favorables. Sin embargo, en vista de haber cambiado recientemente las circunstancias que aconsejaban mantener la aplicación de la Ley 9480, el P. E. en uso de la facultad que la misma le acuerda, ha resuelto suspender temporalmente sus efectos.

En cuanto al oro en nuestras Legaciones, ha sido y es trasladado a medida que las circunstancias lo permiten.

Pero, volviendo al punto relativo a las oscilaciones de la renta pública, ellas han sido causa, durante el período a que voy refiriéndome, de constantes dificultades por razón de su disparidad con el monto de las erogaciones a cargo del Tesoro. Como se comprende, las mermas e incertidumbres de su producido, no son sino el resultado del desconcierto que la

guerra trae consigo, y que se hace sentir del modo más depresivo y perjudicial a medida que los actos y restricciones de los beligerantes son más intensos en sus efectos.

Así, a juzgar por las rentas de Aduana, provenientes de los impuestos a las importaciones, que son la base de nuestros principales recursos, y que habían disminuído considerablemente con motivo de la perturbación económica, sufrieron más rudo quebranto aún, tan luego como empezó la guerra, creando, como se ha dicho, una situación de desequilibrio para el Tesoro.

Con la premura que el caso requería, el P. E. se apresuró a adoptar un plan de economías en los gastos de la Administración por una suma de $ 26.668.088,62, la que, aumentada por la restricción en los gastos de los diversos Departamentos, ascendió a $ 65.923.956,43; y, aun cuando pareció fundado esperar que con esa reducción se haría frente a la diferencia entre los gastos y las rentas, no sucedió así, porque la suma autorizada por el Presupuesto subió en aquel año, 1914, a $ 449.641.619,42, y se gastaron en efectivo y en títulos $ 383.717.662,99, de donde resulta el monto de economías anteriormente indicado. Los recursos calculados en efectivo y en títulos para ese año, ascendían a $ 448.573.432, de modo que había un déficit

de $ 1.068.187,42. Mientras tanto, el producido de los recursos en efectivo y en títulos fué de $ 281.115.335,87, arrojando así una diferencia en menos de $ 168.526.283,55, de la suma de gastos mencionada.

Las erogaciones autorizadas para el ejercicio de 1915, ascendieron a $ 393.022.864,99, que comparadas con las de 1914, dan una diferencia en menos de $ 56.618.754,43. Los recursos calculados en efectivo y en títulos fueron $ 404.466.829,80, que dan un excedente de $ 11.443.964,81 sobre la suma de los gastos. Lo invertido en efectivo y en títulos fué $ 342.757.219,27, que arroja una economía de $ 50.265.645,72.

Pero, el producido de los recursos en efectivo y en títulos sólo llegó a $ 250.739.681,93, de modo que resulta una diferencia en contra, deducidos los $ 11.443.964,81 de excedente, según antes se dijo, de $ 142.283.183,06.

Sumando las diferencias totales de 1914 y 1915, representan en conjunto $ 310.809.466,61. En esta diferencia están incluídas dos partidas:

una de	$ 19.527.868,64
y otra de.....	56.666.293,05
que forman	$ 76.194.161,69

de títulos, de los autorizados a emitir en 1914 y 1915, que no lo han sido, de modo que deduciendo esa suma de las diferencias, quedan reducidas a $ 234.615.304,92. Deben deducirse igualmente $ 116.189.602,15, monto de las economías realizadas por el P. E. según se ha dicho, y en tal caso, la diferencia es de pesos 118.425.702,77.

Resumiendo: el monto de lo autorizado a gastar durante los dos años precitados ascendió a..... $ 842.664.484,41
El de los recursos calculados a..... 853.040.261,80
El de lo pagado a..... 726.474.882,26
El de los recursos realizados en efectivo y en títulos a.. 531.855.017,80
El de las economías a 116.189.602,15
El de los títulos no emitidos a..... 76.194.161,69
El total de las diferencias a. 118.425.702,77

Quedan, además, los siguientes gastos, fuera de presupuesto:

1° Por leyes especiales en los dos años precitados $ 40.628.904,99.
2° Por acuerdos de Gobierno en los mismos años $ 13.259.506,97.

3° Por adelantos de Tesorería a las Obras Sanitarias de la Nación desde 1912 a la fecha, $ 97.584.213,77.

4° Por adelantos del Tesoro a la ley de construcción de Cuarteles desde 1910 a 1913 y hasta el presente $ 12.229.956,71.

Todo lo cual forma la suma de $ 163.702.582,44, que unida a la de $ 726.474.882,26, hacen un total general de gastos pagados de $ 890.177.464,70.

En presencia de estas cifras, puede V. H. darse clara cuenta de la lucha que ha debido mantener el P. E. para hacer frente a una situación financiera tan complicada y a un cúmulo de erogaciones tan cuantiosas, pues, si se compara el monto que ellas representan con el de $ 531.855.017,80 que suman los recursos en efectivo y en títulos, para los dos años, resulta un excedente de $ 358.322.446,90 que inevitablemente ha sido necesario solventar, por medio de operaciones financieras; y, si bien es cierto que entre las sumas anticipadas tanto a las Obras Sanitarias, como a la construcción de cuarteles, figuran partidas invertidas en años anteriores, es fuera de duda que ellas gravitaban sobre la situación del Tesoro desde que no estaban cubiertas.

No puede ocultar el P. E. las muy serias y

constantes dificultades que, desde 1914 al presente, han puesto a dura prueba el manejo de las finanzas, para atender a tan numerosas obligaciones que no admitían demora, y para sostener en alto la confianza y el crédito de la Nación, respondiendo así cumplidamente a todas las exigencias que impone nuestra vasta Administración.

Como ha podido notarse, voy desenvolviendo esta exposición en la forma y orden indispensables para su mayor claridad, y llega ahora el momento de presentaros los antecedentes que ocasionaron esa complicada situación.

El intercambio comercial que, según referí en el Mensaje del año anterior, había cerrado bajo aspectos tan halagadores en 1913 con pesos oro 905.000.000, como total, sea $ oro 421.000.000 de importación y $ oro 484.000.000 de exportación, que dejaron un saldo favorable de pesos oro 63.000.000, quedó reducido en 1914 a pesos oro 621.072.041, sea $ oro 271.817.900 de importación y $ oro 349.254.141, de exportación, con un saldo económico de $ oro 77.436.241; de modo que había una diminución comparativamente con el monto del año anterior, de pesos oro 283.927.959.

La diferencia en la importación era de pesos oro 149.182.100 y en la exportación de pesos oro 134.745.859; pero, el saldo económico fué superior al del año precedente.

«La enorme diferencia de $ oro 283.000.000, decía en aquel Mensaje, en el monto del comercio general tiene su explicación, por una parte, en el decrecimiento del comercio de importación debido a las circunstancias económicas y, por otra, en la restricción sobreviniente por la guerra. Esta abultada diferencia explica a la vez la considerable reducción de la renta pública que ha causado tan serias dificultades a la Administración, para poder afrontar todas las erogaciones que los servicios imponen».

«En cuanto al decrecimiento de la exportación, provino del resultado deficiente de las cosechas de 1913 a 1914».

Participaba entonces de la esperanza de que las cifras posteriores, relativas al comercio general, desde fines de 1914 a Mayo de 1915, hacían presumir una sensible mejora en los resultados. Y así sucedió en efecto, pues el monto del intercambio—incluyendo metálico amonedado—ascendió a $ oro 785.173.376 que superaba al del año anterior en $ oro 164.101.335. Las importaciones representaron $ oro 226.892.733 y las exportaciones $ oro 558.280.643, resultando

en consecuencia, un saldo a favor del país de $ oro 331.387.910, cifra que superaba en $ oro 213.698.489, al mayor saldo alcanzado hasta la fecha.

Pero, si bien es cierto que ese resultado general era altamente satisfactorio, fué debido al crecido excedente de la exportación. En cuanto a la importación, produjo una suma menor a la del año anterior, de $ oro 44.925.167.

Computados los antecedentes que quedan expuestos, se observa entonces el decrecimiento de la renta aduanera en las siguientes proporciones:

En 1913 produjo $ 222.191.597; en 1914 pesos 135.781.254, lo que representaba una diminución de $ 86.410.343; y en 1915 $ 109.671.257, que comparada con la de 1914 arroja una diferencia de $ 26.109.997. Estas dos diferencias suman $ 112.520.340.

Se comprende, pues, que esta enorme diminución figure como un factor ponderable en la de $ 358.322.446,90 que, según se ha visto, es la diferencia en menos entre los recursos y las erogaciones.

En lo que respecta al intercambio comercial del primer trimestre del año en curso, comparado con el de 1915, se observan apreciables diferencias. En efecto: el monto del trimestre

del año actual, representa $ oro 179.633.584 que, comparado con el de $ oro 216.046.590 del año pasado, da una diferencia en menos de pesos oro 36.413.006. Las importaciones ascienden a $ oro 52.491.534 y las exportaciones a $ oro 127.142.050.

De modo que, en las importaciones del trimestre de este año hay un aumento de $ oro 3.193.909 y en las exportaciones una diminución de $ oro 39.606.915, que se explica por las dificultades existentes para las exportaciones de carnes y cereales, a la vez que por el menor precio de algunos de estos últimos.

Debo agregar que, según los datos estadísticos recogidos, las exportaciones del primer trimestre de este año representan una suma de 1.255.182 toneladas y su valor ha sido de $ oro 39.570.377, que arrojan una diferencia en menos de 853.135 toneladas con un menor valor de $ oro 40.592.194, comparado con el del año anterior.

Examinados como quedan los antecedentes que se relacionan con las cuentas de la Administración en sus erogaciones y recursos, a la vez que todo cuanto concierne a la renta en el período de que me ocupo y a sus

discrepancias con los de los últimos años con que ha sido comparada, debo completar esta reseña con el siguiente resumen que facilita mejor su inteligencia.

Los gastos efectuados en los dos años de 1914 y 1915, quedaron limitados a $ 726.474.882,26, representando una economía efectuada por el P. E. de $ 116.189.602,15.

Los recursos calculados para ambos Presupuestos produjeron en conjunto $ 503.871.179,49 y los en títulos $ 27.983.838,31. Representan estas cifras una diferencia en menos en los recursos efectivos de $ 244.991.082,31.

Para atender las obligaciones en descubierto a consecuencia de la diminución en las entradas, anticipar recursos para gastos del Presupuesto vigente en la parte que fué equilibrada con títulos, hasta su realización, y proseguir las Obras Sanitarias de la Nación, vióse el P. E. en el caso de efectuar, en los dos últimos años, operaciones de crédito por una suma nominal de $ 343.000.000, de los cuales $ 116.000.000 están consolidados hasta Mayo de 1920 y $ 227.000.000 son a menores plazos, renovables, de los que habrá que amortizar gradualmente $ 28.000.000 en el corriente año.

Debe tenerse presente que esas operaciones no han sido a descubierto sino que se han he-

cho a cuenta de las sumas autorizadas a emitir por las leyes respectivas, para los siguientes fines:

Obras Sanitarias de la Nación.....	$	181.818.181,82
Construcciones de cuarteles..	»	13.630.410,—
Presupuesto de 1915.....	»	50.000.000,—
Presupuesto de 1916.....	»	50.000.000,—

La diferencia de $ 20.000.000 que resulta, comparando el monto de las autorizaciones mencionadas con el de las operaciones realizadas, menos los $ 28.000.000 amortizables en el corriente año, tiene su explicación en el hecho de haberse votado el Presupuesto de 1915 para 1916, sin tener en cuenta los nuevos recursos propuestos por el P. E. por la suma de pesos 24.000.000.

La cantidad de $ 343.000.000 que importan las operaciones de crédito, podría parecer exagerada; pero no lo es en manera alguna, si se tiene presente que en ella están comprendidos los $ 97.500.000 anticipados para Obras Sanitarias y los $ 13.200.000 para construcciones de cuarteles, cantidades que representan pesos 110.700.000; de modo que, deducida esa suma de la de $ 343.000.000, queda esta última en $ 232.300.000 cifra inferior en $ 12.600.000 a la

de $ 244.900.000 que acusa la diminución de la renta calculada para el período indicado.

Los antecedentes expuestos demostrarán a V. H. la moderación con que el Gobierno ha procedido en la gestión financiera, sin salir de las autorizaciones legales, en medio de las más serias dificultades que produce el malestar económico universal, agravado entre nosotros, por las consecuencias de la perturbación económica que gradualmente va desapareciendo.

En lo que respecta al ejercicio del Presupuesto para el presente año, tócame hacer notar a V. H. que, declarado vigente el de 1915, el P. E. se vió en la necesidad, impuesta por las circunstancias, de hacer una confrontación con los gastos calculados en el proyecto enviado al H. Congreso y que quedó sin sanción, porque a no proceder así, ante la creciente diminución de la renta que venía produciéndose, la disparidad de los gastos con los recursos hubiera tomado proporciones exageradas.

Consecuente, pues, con la razón que queda indicada y con el criterio de economías que, con marcada firmeza ha seguido el P. E., consideró prudente, después de un maduro

estudio, imponerse un nuevo sacrificio, decretando una reducción en los gastos por la suma de $ 50.163.726,75, con lo cual quedó reducido el Presupuesto a la de $ 342.707.018,24, cantidad que, unida a la de $ 56.770.874,44 en que fué rebajado el de 1915 con relación al de 1914, forman una suma de $ 106.934.601,19; agregada esta a su vez a la de $ 65.923.956,43 por economía en los gastos sobre lo autorizado en 1914 y de $ 50.265.645,72 en 1915, hacen un total de $ 223.124.203,34, economizados desde 1914 hasta el presente. No dudo de que, en presencia de este crecido monto de economías que ofrecerá pocos ejemplos, V. H. y el país entero sabrán apreciar los enérgicos esfuerzos que ha debido imponerse la presente Administración, para hacer frente a una situación tan complicada, evitando un desconcierto en nuestras finanzas y una mengua en nuestro crédito.

Queda todavía un punto de alto interés económico a estudiar: Se refiere a cómo puede ser afectado el país en los primordiales intereses de sus industrias ganadera y agrícola, cuando terminada la guerra, se trate de normalizar la situación de las naciones beligerantes y de fijar rumbos a la política financiera que habrán de

adoptar para reponerse de sus enormes desembolsos.

La cuestión es de importancia, porque aun cuando los productos de que se trata, son de indispensable necesidad para la subsistencia, y es natural suponer que bajo ese punto de vista tienen su comercio asegurado, hay, empero, que contar con el estado económico de los mercados con los cuales ha mantenido el país habitualmente sus negocios de venta de carnes y cereales; y para aclarar los medios de investigación, es, desde luego, indispensable estar en antecedentes de las ideas y tendencias que en aquellos centros de consumo prevalecen actualmente.

Es fuera de duda, que no tenemos para qué preocuparnos mayormente de las consecuencias relacionadas con los países donde rige el sistema proteccionista, porque con raras excepciones ellos se conservan cerrados para las producciones de que me ocupo y muy principalmente para las de Agricultura.

Mi observación se dirige, pues, al mercado con el cual mantenemos las más altas relaciones de intercambio de nuestros productos, y me fundo para ello en el conocimiento de las doctrinas y tendencias que, con motivo de la guerra y en previsión de las medidas a

adoptarse para la reconstrucción económica y financiera, vienen propagándose, bajo el tema de *Tariff Reform.*

Tres sistemas se contemplan actualmente como indicados por las circunstancias para responder con alguno de ellos al propósito que queda enunciado: o el proteccionismo; o el de preferencia en favor de los dominios, posesiones y colonias; o el prohibicionismo.

Se comprende, desde luego, que cualesquiera de esos sistemas que fuere adoptado, produciría sino un completo contraste en nuestros intercambios, porque, como he dicho, se trata de productos indispensables para la subsistencia, una seria depresión, a lo menos, en los precios y condiciones de venta. En qué extensión y proporciones, es un problema que no puede predecirse.

Sea como fuere, es un hecho que, el enunciado de la posible realización de esas tendencias, no puede dejar de preocupar la atención de las altas autoridades del país. Pero, tampoco ha de ocultarse, que esas tendencias lucharán probablemente con la viva resistencia de un público acostumbrado a las franquicias de su libre comercio, con las cuales ha sabido asegurar tan importantes beneficios.

Durante la época que me ha tocado actuar como Presidente de la República, ha sido poco menos que imposible desenvolver un vasto plan de Obras Públicas, como era mi deseo, para responder a las necesidades del progreso creciente de nuestro país; pero un conjunto de circunstancias ha entorpecido casi ineludiblemente esa aspiración.

Han sido patentizados desde luego, el desconcierto económico y las dificultades financieras porque el país ha venido atravesando; y, por otra parte que las grandes erogaciones provenientes de la ejecución de obras aun incompletas, impusieron pesados servicios y obstaban para ampliar nuestra deuda en una extensión considerable, como hubiera sido necesario para la terminación, a lo que se agrega la improductividad relativa de las mismas para atender a los intereses de los capitales invertidos; pero, la mayor obstrucción, ha provenido de la conflagración europea con sus consecuencias inmediatas de cerrar casi en absoluto las operaciones de crédito, de tal modo que, aun cuando se hubiera tratado de hacer uso de nuestros fondos públicos, tal propósito habría resultado inaplicable por la dificultad de encontrar medio o forma de levantar capitales.

Otra de las consecuencias de la guerra ha sido la de impedir la adquisición de materiales, por estar casi clausuradas las fábricas y mercados donde se los obtiene. Esos inconvenientes han producido la suspensión de obras públicas en todas las naciones, con la única excepción, quizá, de los Estados Unidos; de manera que el entorpecimiento no ha sido sólo para nosotros.

No obstante lo que precede, debo manifestaros que se ha dedicado todo empeño a la continuación de algunas obras que estaban pendientes, a la vez que se ha mejorado en lo posible la Administración de otras, como ha sucedido con la de los Ferrocarriles del Estado, en la que, después de serios estudios y esfuerzos, se ha conseguido suprimir los déficits de unos cuantos millones que gravitaban anualmente sobre el Erario por deficiencias de tráfico y consiguientemente de entradas; y no sólo se ha obtenido la supresión de esas diferencias, sino además un excedente que si bien no elevado, es apreciable, si se considera el conjunto de los resultados.

Es interesante también poner en conocimiento de V. H. que los trabajos para completar el plan de obras sanitarias de esta capital, continúan con empeño, porque el P. E. no ha economizado

esfuerzo en ese sentido, teniendo en vista la importancia que ellas representan para el buen servicio y saneamiento de este gran centro de población.

Han sido, pues, terminadas la mayor parte de las obras fundamentales del nuevo plan y están para concluirse otras que completarán la provisión de agua y desagües en todo el extenso perímetro que ellas abarcan y que representa 6856 hectáreas; y es resaltante la enorme diferencia que existe entre los servicios del nuevo radio de las obras que comprende 83.000 casas con 97.000 locales, en tanto que el radio antiguo correspondía a 39.000 casas con 85.000 locales, habiéndose invertido en esos trabajos hasta el 31 de Marzo del presente año, una suma mayor de 114.000.000, y, según todos los antecedentes, puede anunciarse que quedarán definitivamente terminadas en 1918.

Se han atendido igualmente, durante el período de que me ocupo, las obras sanitarias en ejecución en varias provincias, habiéndose terminado algunas de ellas.

En medio de la aparente confabulación de circunstancias de carácter tan complejo, económicas unas, financieras otras, forzadas mu-

chas e irremediables las más, como son las que provienen del estado de guerra que tan seriamente afectan los intereses de los neutrales; —en medio de esa lucha constante que restringe el comercio de importación, acortando la renta que ella produce, a la vez que entorpece y perjudica tan hondamente la exportación y libre comercio de nuestros productos, con la enorme restricción de los transportes, causando la elevación de los fletes en proporciones ruinosas para los productores; —es al menos consolador para mí poder invocar en esta ocasión, como contrapeso a tantas contrariedades, el hecho de nuestro abultado encaje metálico que asciende el día en que cierro este Mensaje, a $ oro 316.822.763 y la emisión de moneda nacional a pesos 1.013.069.966, sumas que, tanto una como otra, exceden considerablemente a las de $ oro 266.865.177 y $ $^{m}/_{n}$ 899.530.027 las más altas a que se alcanzó en los días de mayor auge; y lo que hace más satisfactorio ese cuantioso encaje de oro, es que en él no figuran cantidades importadas en busca de colocación, como sucedía en épocas anteriores, sino que es completamente un haber del país y representa su energía, su trabajo y sus esfuerzos aplicados a la producción. Se cumple así lo anticipado en otro Men-

saje en el sentido de que, con la aplicación de esos elementos, dominaría el país los contratiempos y recobraría su prosperidad.

Así, pues, séame permitido reclamar para este Gobierno la satisfacción de que, no obstante haber luchado con la exigüidad de recursos, ha manejado con estricta circunspección los caudales atesorados en la Caja de Conversión y en custodia a cargo de algunas de nuestras Legaciones, que constituyen un enorme haber, con el cual las industrias y el comercio tomarán más amplio vuelo, traerán el bienestar público y privado y restablecerán la normalidad en las finanzas.

Cierto es que, continuando la acumulación de otro, como tendrá que suceder con el crecimiento constante de nuestra producción y exportaciones, mayormente mientras dure la perturbación del comercio internacional y el decrecimiento de las importaciones, el aumento de las emisiones de moneda nacional será inevitable; pero ese inconveniente que proviene del incremento de la riqueza pública, así como otras consecuencias económicas que puedan sobrevenir por el exceso de numerario sobre las necesidades de la circulación, sólo será remediado una vez que se resuelva el problema monetario; o quizá por medio de una com-

binación sobre retiro de títulos de deuda pública nacional; pero esto parece menos factible, porque es problemático que a la Nación le convenga o se encuentre en condiciones de retirar deuda.

Antes de terminar este Mensaje, considero indispensable ocuparme de un asunto de alto interés público que se relaciona con una cuestión de vital importancia no sólo para el desenvolvimiento comercial de las provincias, sino para evitar que continúen labrando su propia ruina, la de sus industrias, comercio y progreso general, por medio del vedado recurso de emisiones de papeles, bajo distintas denominaciones, destinadas a subsanar necesidades que no son propiamente del público sino de deficiencia administrativa.

Debo recordar, desde luego, que en distintas ocasiones y con motivo de resoluciones y minutas de comunicación de las Cámaras del H. Congreso, han sido requeridos los Gobiernos de las provincias por parte del P. E. N. a no usar como recurso y retirar las emisiones abusivas que, de tiempo en tiempo, han sido hechas, bajo diversos títulos y formas, autorizadas por sus Legislaturas y tendientes en

general a hacer las veces de moneda, empleadas casi siempre para solventar obligaciones pendientes y suplir supuestas necesidades de circulación, haciéndoles presente, las transgresiones constitucionales en que incurren, a la vez que los inconvenientes de tan ruinoso proceder, sin que haya sido posible llevar hasta ahora el convencimiento de los perjuicios que se producen con tal arbitrio.

Se les ha recordado, más de una vez, que de acuerdo con la letra y espíritu de la Constitución Nacional, es privativo del H. Congreso hacer sellar moneda, fijar su valor y también autorizar la emisión de notas representativas de moneda de curso legal, como lo es reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y el de las provincias entre sí; de modo que las emisiones provinciales destinadas a circular como moneda legal, infringen esa facultad constitucional.

Es cierto que las provincias se quejan de la escasez de recursos y de la carencia de moneda legal, tratando de explicar su proceder con la aparente razón de esa doble circunstancia que las compele a las emisiones, no sólo para remediar su precaria situación sino también para ayudar a la industria y comercio locales. Nada es, sin embargo, más inconsistente que la apre-

ciación que se hace de tales circunstancias y del recurso adoptado para subsanarlas.

La conocida ley económica que domina en tales casos e impone sus severas consecuencias, es que la mala moneda excluye la buena, en tanto que la buena carece de poder para excluir la mala.

Así, pues, aplicando esa ley, si para combatir aquellas premiosas situaciones se recurre a emitir papeles bajo cualquier denominación que sea, como ellos representan mala moneda, desalojan inevitablemente la buena existente, que, o se oculta o sale de la provincia. La mala, nace depreciada y a medida que más se emite más se deprecia, empobreciendo a las provincias emisoras, porque la depreciación opera la disminución del monto de sus recursos; perjudica a la producción por cuanto la deprime al someterla a los quebrantos de la moneda; al trabajo, porque aun cuando se aumenten los salarios, los costos de subsistencia crecen en razón inversa, y de allí procede la pobreza y miseria que dan lugar a reclamos de los trabajadores.

Se ve, pues, en las conclusiones que preceden, muy sintéticamente enunciadas, toda la falacia del criterio que aconseja las emisiones como un arbitrio para mejorar la situación.

Las provincias se quejan también de que no se les hace llegar moneda y que, como consecuencia, sus industrias y comercio se arruinan; pero, no se dan clara cuenta de que el fenómeno no es casual sino el resultado fatal de la acción de la mala moneda, excluyendo la buena.

Podrían citarse, sin temor de errar, los casos de serios perjuicios ocurridos en las provincias industriosas que, cediendo a la mala inspiración de las emisiones, han visto decrecer su movimiento comercial con positivo detrimento de su bienestar y progreso; y ello explica cómo y porqué en medio de la marcha ascendente del país, la vida económica de sus Estados aparece tan precaria y deprimida, no obstante el hecho de poseer en sus territorios elementos de incalculable producción y riqueza para asegurarles abundantes medios de prosperidad. Es este, sin duda, un tema que está llamado a preocupar seriamente la atención de los poderes públicos.

Pero, aun cuando el P. E. no está constitucionalmente llamado a dar dirección ni consejo en asuntos económicos a las autoridades provinciales que gozan de su autonomía a ese respecto, parece indispensable, para completar el plan de ideas que desenvuelvo, hacer presente que si han de seguir una política económica

tendiente a mejorar su situación, ella debiera consistir esencialmente en no fabricar mala moneda, infringiendo las disposiciones de la Constitución y los principios del sano sentido que son la base del buen gobierno, sino en propender, por el contrario, a mantener lo mismo que se combate por un fatal mal concepto.

La moneda nacional se distribuye y circula en todos los ámbitos del país en proporción a las necesidades, o más bien al volumen de los negocios de las respectivas localidades, que invariablemente se desenvuelven con y bajo la acción de la moneda; pero, el volumen de los negocios depende de la iniciativa en el trabajo, en la producción, en las industrias de todo género, y en la enérgica laboriosidad de sus habitantes, como en la acción de su comercio en general.

El Gobierno de la Nación no es distribuidor de moneda, pero como poder central irradia sus beneficios en todas direcciones, en forma de aliento y de impulso por medio de sus sanos principios económicos, por la moderación con que grava los productos en forma de impuestos internos, limitándose en ellos a lo indispensable para las necesidades de la Administración; en la facilitación de los medios de vialidad y transportes; en la supresión de gabelas en el tráfico y comercio interprovincial; en no imponer

derechos de exportación que pesarían como un oneroso y depresivo gravamen sobre la producción; en el mantenimiento del orden que asegura el bienestar y la libertad de todos; en la difusión de la enseñanza, base del mejoramiento y progreso social; y en todos los demás ramos y resortes que la Constitución ha puesto en sus manos.

Así, pues, si es un hecho que la moneda debe estar distribuída y circular en las provincias en proporción al volumen de sus negocios, como inevitablemente tiene que suceder, es evidente que ella tiene que estar en razón directa con las necesidades locales. Pretender que abunde más allá de esa relación, sería pretender algo contra la ley de las cosas. De donde resulta que, si se quejan de escasez de moneda será indudablemente porque habrá escasez de trabajo, de producción, de industrias y por falta de iniciativa en el sentido de desenvolver la riqueza; y lo natural sería entonces propender al desenvolvimiento de esos resortes como medio de atraer la moneda.

Puede ocurrir, también, que las necesidades que se invocan sean ficticias, por el carácter extraño al orden de los negocios, como sucedería si se tratase de recursos para servir deudas de los gobiernos.

Es, por otra parte, bien sabido que el Banco de la Nación tiene establecidas sucursales no solamente en las capitales de las provincias, sino también en las principales localidades de cada una de ellas, donde se desarrolla trabajo, producción y riqueza, aparte de los bancos provinciales y particulares que también existen; y son esos establecimientos los que, por medio de sus operaciones de crédito, distribuyen y dan circulación a la moneda, facilitando así el desenvolvimiento de la riqueza.

Llégase, pues, a la conclusión teórica que marcha inseparable de acuerdo con la práctica, de que sólo hay escasez de moneda allí donde hay escasez de trabajo, de producción y de industrias; y que la acción más fecunda y benéfica de los gobiernos provinciales, sería la de tender por todos los medios a impulsar esos factores y exponentes de riqueza, en vez de ocurrir al falaz recurso de las emisiones de mala moneda con lo cual no sólo se infringen las leyes nacionales, sino que se empeora la situación.

Ante la transcendencia de este asunto que afecta como se ve los intereses del país entero, el P. E. piensa que es indispensable adoptar una medida eficaz de coacción para que puedan hacerse efectivas las requisiciones en el

sentido de que se retiren las emisiones existentes e impedir otras nuevas, ya que no sería dado aplicar las disposiciones legales vigentes.

He reseñado hasta aquí, señores Senadores y Diputados, todo cuanto se relaciona con nuestra situación política interna y externa; las incidencias en algunas provincias, con motivo de las elecciones de sus Gobernadores, Vicegobernadores y renovación de sus Legislaturas, así como las intervenciones a causa de sucesos políticos que han dado lugar a ellas; el resultado de la que fué sancionada por el Honorable Congreso, y la razón y fundamentos de la decretada por el P. E.

Os he referido el movimiento cívico con motivo de las elecciones nacionales de Electores para la designación de Presidente y Vicepresidente y para la de Diputados, que tuvieron lugar en el mismo acto y el resultado satisfactorio de esos comicios.

En el orden administrativo, ha sido expuesto cuanto concierne al desempeño de los distintos departamentos, en todos aquellos asuntos que merecen vuestra inmediata consideración.

He consagrado detenida atención a lo que se refiere a la situación económica, tan inte-

resante hoy por las circunstancias excepcionales que afectan al país, comparándola metódicamente con los ejercicios anteriores, para hacer más perceptibles sus resultados y discrepancias.

Ha sido igualmente objeto de minuciosa demostración, el severo plan de economías con las cuales el P. E. ha tratado de contrarrestar en gran parte, las dificultades que pesaban con abrumadora gravitación sobre las finanzas, circunstancia que hacía contraste con el tono de gradual mejora en los negocios del país, pero que tenía su explicación en el decrecimiento de la renta por causas excepcionales. Esas economías llegaron a la elevada suma de pesos 223.124.203.

Dejo constancia también ante V. H. y ante el país entero, del sistema ruinoso que se va siguiendo en algunas provincias con las emisiones ilegales, que perjudican las industrias y entorpecen el comercio interprovincial.

He sido sucinto al demostraros como hemos mantenido con toda integridad el servicio de nuestras obligaciones en el exterior, sin que la Nación se haya visto en la necesidad de mayores sacrificios de otro orden, amortizando en el curso de estos dos últimos años pesos 16.224.974 de nuestra deuda pública; hemos

levantado a una altura considerable nuestro haber metálico, dando con ello una expansión enorme a las facilidades de la producción y a la implantación de nuevas industrias, y estamos, me halaga repetiros, en condiciones de afrontar con serenidad los problemas del porvenir.

Señores Senadores:

Señores Diputados:

Bajo los auspicios del Centenario de nuestra Independencia que en breve celebraremos con el mayor júbilo, conmemorando la fecha para nosotros sagrada, en la que el pueblo argentino asumió su personalidad entre las naciones y se hizo dueño de sus destinos:

Declaro abierto el quincuagésimo quinto período de vuestras sesiones ordinarias.

Esta nota corresponde a la página 41?, después de la palabra "Independencia". Libro "Mensajes de Apertura".-

"Al pronunciar estas palabras la voz del Presidente se contuvo un instante, debido a la emoción que le produciría esa invocación patriótica y el recuerdo de ser el acto de su despedida al Congreso: del [illegible] pesadumbre;; retrocedió un paso y puso ~~su~~ mano derecha sobre ~~la mesa~~ la Presidencia; ~~su mano derecha~~; irguiéndose luego, continuó su lectura con acento claro y firme.

El doctor de la Plaza tenía 75 años ~~[illegible]~~, siendo, por lo tanto, el de más edad de todos los Presidentes argentinos.

1916
1841
75.

Párrafo final del Mensaje Presidencial del doctor VICTORINO DE LA PLAZA, del 6 de octubre de 1922, en su último año de dicha alta magistratura.

El párrafo citado -y que se anota más abajo- fué hecho en borrador por su secretario privado -y gran amigo- el doctor ARTURO B. CARRANZA, así como lo que se añade entre comillas, esto último, que es un comentario hecho por propia letra y cuyo borrador se conserva en el tomo correspondiente a 1916 de "Mensajes de Apertura y otros documentos-Presidencia Plaza-1914-1916" tomo que pertenece a la Biblioteca del doctor Francisco Méndez Laredo.-

"Señores senadores, señores diputados: Bajo los auspicios del Centenario de nuestra Independencia (1), que en breve celebraremos con el mayor júbilo, conmemorando la fecha para nosotros sagrada, en la que el pueblo argentino asumió su responsabilidad entre las naciones y se hizo dueño de sus destinos: DECLARO abierto el quincuagésimo quinto período de vuestras sesiones ordinarias"

(1) (copia del corrador referido de puño y letra del Dr. Carranza; es un (agregado para reflejar el instante emocional del Dr. Plaza, al expresar éste la palabra Independencia)

"Al pronunciar estas palabras la voz del Presidente se contuvo un instante, debido a la emoción que le producía este invocatorio patriótica y el recuerdo de ser el acto de su despedida al Congreso, del que sigue respetuoso: retrocedió un paso y puso su mano derecha sobre la mesa e irguiéndose luego, continuó su lectura con acento claro y firme. El doctor de la Plaza tenía 75 años (1841-1916), siendo por lo tanto, el de más edad de todos los Presidentes Argentinos". -Esto se escribió en 1922.

MANIFIESTO

(Con motivo de la proximidad de las elecciones de renovación del Poder Ejecutivo Nacional)

AL PUEBLO ARGENTINO

Conciudadanos:

La faz que ha asumido la situación política, con motivo del próximo acto electoral para la designación de los ciudadanos que deberán desempeñar la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación, me pone en la necesidad de dirigirme a vosotros.

Al inaugurar las sesiones del Honorable Congreso en los dos últimos períodos, tuve ocasión de manifestar con entera franqueza, en mis respectivos mensajes, las opiniones que abrigaba acerca de la necesidad de reconstruir los antiguos y tradicionales partidos políticos, que concurrieron a cimentar y consolidar la reorganización del país al amparo de su constitución; o la formación de nuevas agrupaciones en las cuales debieran afiliarse los ciudadanos según sus aspiraciones y tendencias, a fin de que

ellas sirvieran como exponentes de la opinión pública.

Al hacer esa incitación, no frecuente en documentos de esa clase, me guiaba un doble propósito: primero, que los ciudadanos estuviesen en situación de llenar sus deberes cívicos, siguiendo las inspiraciones de sus respectivos partidos; y segundo, que el pueblo entero tuviera la plena representación en los comicios, muy particularmente en la campaña electoral para la Presidencia y Vice.

No hay duda de que algo se ha hecho en aquel sentido. Surgió un partido con un amplio programa y ha conseguido, después de algunas incidencias de organización, darse una fórmula presidencial.

En cuanto a los otros partidos que existían con anterioridad, prosiguen con empeño, como es notorio, sus trabajos políticos, habiendo uno de ellos proclamado también sus candidatos.

Pero la cuestión es que, en medio de todo, y aún cuando el tiempo de los comicios presidenciales se acerca con rapidez, una importante parte de la opinión se mantiene como desprovista de acción e iniciativa, tal vez por falta de orientación política, o de un acuerdo sobre candidatos, de modo que, cuando debiera sentirse en estos momentos todo el vigoroso empuje

de las tendencias en lucha, sustentadas con calor y entusiasmo por el pueblo entero, como en otros tiempos sucedía, sólo se observa una relativa languidez, inexplicable en el ambiente político de la capital y de las provincias.

Es un hecho, que con frecuencia se me han formulado reclamos y exigencias de todo género, en el sentido de orientar la opinión por medio de insinuaciones o indicaciones más o menos directas, tendientes a encaminar la dirección política hacia rumbos determinados; y debo agregar, que, ante mi actitud prescindente, impuesta por mi propio deber, esos reclamos y esas exigencias se convierten en cargos y protestas, atribuyéndoseme la responsabilidad de lo que pueda ocurrir, si a causa de mi resistencia a intervenir, resultase de la elección un Presidente que no deje satisfecho al pueblo.

Excusado parece decir que la responsabilidad no me afecta, tanto porque me mantengo y he de mantenerme dentro de lo que conceptúo ser mi deber constitucional, cuanto porque no es al Presidente sino al Honorable Congreso a quien incumbe aprobar o desaprobar las elecciones de los presidentes electos.

Pero, no es la cuestión de responsabilidad la que me preocupa, ni los errores en que se

incurre a ese respecto. Mi ansiedad como jefe supremo de la nación, proviene de la indecisión que se manifiesta en no insignificantes masas de ciudadanos, que quedarían como neutralizadas o inertes en la solución de tan importante problema nacional.

Mi natural ansiedad proviene de que, existiendo la más amplia libertad electoral, como nunca se la gozó mayor en el país, el resultado de los comicios pueda aparecer sin todo el concurso de la voluntad popular, quedando en cierto modo defraudado por la inercia de numerosos grupos de ciudadanos inscriptos y aptos para votar, que habrían perdido su tiempo esperando combinaciones o soluciones que resultarían ilusorias. Mi ansiedad es, en una palabra, porque nuestro país que debiera figurar como un modelo de civismo en todos sus asuntos públicos, y mayormente cuando se trata de la elección de sus primeros mandatarios, pueda aparecer omiso o indiferente en el desempeño de tan patriótico deber.

Se anuncia también en algunos círculos políticos otra combinación, tendiente a que la elección de electores se haga sin mandato imperativo acerca de los candidatos para Presidente y Vicepresidente, alegando para ello falta de tiempo.

Pienso que jamás se propuso un procedimiento más incorrecto y poco leal para con la opinión pública. Me resisto a creer que él sea fruto de una combinación maliciosa; pero, por ingenuo que fuera su móvil, las consecuencias no serían menos equívocas, atentatorias y funestas.

En efecto, ¿por qué se eludiría asegurar una mayoría de votos para obtener el éxito en la elección de los candidatos? Se alega el poco tiempo que falta hasta el día de la elección; pero esos trabajos debieron ser hechos en meses pasados si realmente se hubiera tenido en vista auspiciar y sostener cualquier candidatura, y si no ha sucedido así, es sin duda porque ya se tenía pensado un procedimiento tan inusitado como irregular.

Por otra parte, ¿cómo se puede entender ni hacer entender a los demás que es posible poner en práctica semejante procedimiento? ¿A quiénes se conferiría el cargo de electores sin mandato imperativo? ¿Puede suponerse acaso que haya ciudadanos tan indiferentes que carezcan de ideas y de simpatías más o menos pronunciadas acerca de candidatos? Seguramente que no, y en tal caso la eleccion recaería sobre personas de ideas conocidas de antemano, de manera que se sabría las candidaturas a que responderían.

Mucho más pudiera decirse en contraposición de tal propósito, que se presta a las más variadas y poco favorables conjeturas. Baste, sin embargo, recordar que ese procedimiento es contrario a la tradición y antecedentes argentinos, pues en todas las luchas comiciales para la presidencia como para toda elección, siempre se esforzaron los partidos para obtener la mayoría absoluta por personas determinadas, aún en los tiempos en que figuraban al frente como candidatos las personalidades políticas más influyentes.

Tampoco se armoniza la elección sin mandato con el espíritu de nuestra constitución democrática, la que, al instituir la elección de segundo grado para la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación, ha entendido indudablemente que los electores deben ser la expresión viva y fehaciente de los partidos políticos que representan la opinión pública.

Se deduce, pues, que por medio de la elección sin mandato, quedaría substituída la voluntad nacional por las de trescientas personas, que impondrían con sus votos un Presidente y Vicepresidente al pueblo argentino.

Compatriotas: Nuestras libertades públicas fueron conseguidas y fundadas a costa de grandes esfuerzos y sacrificios; y entre ellas se cuen-

ta en primera línea la del sufragio, base del sistema democrático y representativo que nos gobierna. Su ejercicio es ineludible y lleno de responsabilidades, de modo que no puede ni debe ser descuidado o abandonado, porque así lo impone el alto honor del ciudadano, así lo manda la conciencia pública y así lo establece imperiosamente la ley.

Declaro que he de mantenerme en el terreno de imparcialidad en que estoy colocado; que no me considero llamado a dar políticamente otras orientaciones que las derivadas de mis precitados mensajes y de las presentes declaraciones, y, en consecuencia, os invito a solucionar con toda decisión y energía, por medio de vuestros votos libres, la elección presidencial en los próximos comicios electorales.

V. DE LA PLAZA.

Marzo 19 de 1916.

DISCURSOS

Como Vicepresidente de la República cuando su visita oficial a Tucumán, en el banquete que ofreciera en su honor S. E. el Señor Gobernador de la Provincia.

Señor Gobernador:

Señores Ministros:

Señores:

Altamente reconocido por los honrosos conceptos con que se me favorece, tócame compartir con vosotros los sentimientos que me dominan al encontrarme, nuevamente, después de un largo número de años, en el renombrado vergel de la Argentina, por su cielo y su clima, por la emocionante belleza de sus contornos y por la simpática hospitalidad de sus habitantes.

Puedo aseguraros que al contemplar las grandes y hermosas innovaciones que el progreso pone de manifiesto en esta ciudad de antigua nombradía, así como en sus alrededores, sus cultivos y sus valiosas y prominentes industrias, progreso que según las estadísticas se extiende en todas las direcciones de sus campañas, se

experimenta un sentimiento de legítima satisfacción y orgullo, porque todo ello revela no sólo el bienestar de una provincia activa y laboriosa, sino que arraiga el convencimiento de que la vida monótona y de expectativa de otros tiempos desaparece de aquí y de toda la Argentina en general, como las sombras de un pasado penoso para dar lugar a la luz de nuevos días, a otros ambientes, a la realización de esperanzas y aspiraciones que antes se cernían como nebulosas del porvenir.

Han pasado para siempre, grato es decirlo, aquellos tiempos de desencantos e infortunios en los que las desavenencias y reyertas civiles pesaban como un atavismo de nuestra raza, o como una desgraciada herencia de instintos rebeldes y turbulentos que nos alejaban de la órbita del buen gobierno y de la sana administración de los vitales intereses de nuestro país. Así, nuestras tierras estaban incultas, poco menos que desiertos y desolados nuestros campos, estériles nuestras fuerzas y energías y las más rudimentales industrias en estado embrionario; las nociones de progreso como en penumbra y el atraso y la decadencia gravitando como un rudo y estéril peso sobre poblaciones casi inertes. ¡Ah, cuántos recuerdos fatídicos!... Pero el curso de los destinos ha cambiado y hoy no

no es ya, por fortuna, un asombro ver cómo el desenvolvimiento de plantaciones e industrias como en los que rodean en esta hermosa ciudad, y otras de índole y proyecciones variadas, se agolpan y disputan la prioridad y predominio en todos los ámbitos del país; cómo se labran con esmero nuestras tierras y se cultivan nuestros campos; cómo surgen, como por encanto, poblaciones llenas de fertilidad y riqueza allí donde eran desiertos sombríos y antiguos yermos.

Más aún: cómo la ganadería, que es industria y riqueza peculiar de nuestros campos y praderas; la agricultura, que se desarrolla a pasos sorprendentes; nuestros productos forestales y otros múltiples valiosos artículos de producción nacional, disputan su terreno y apogeo en los mercados mundiales, levantando en alto el crédito y renombre de la Argentina; cómo la educación pública enriquece el espíritu y eleva la condición de nuestras masas populares, y el vasto ensanche del movimiento intelectual nos abre camino en el concierto de las naciones cultas.

Legítimo es, pues, señores, que el espíritu se llene de júbilo cuando se contempla el poder maravilloso que produce el trabajo del hombre con la perseverancia unida a la pericia y a

la energía, que pone en moción todos los resortes que, el arte, la ciencia y la experiencia aconsejan, como factores del progreso, para arrancar a la tierra su exuberancia y a los demás elementos sus secretos y misterios, combinarlos y aplicarlos a la industria y al comercio con lo que se cimenta el bienestar de los pueblos y el engrandecimiento de las naciones.

Pero abandono este terreno y vuelvo a lo que es para mí, en este momento, motivo de simpatía y admiración. La ciudad de Tucumán, teatro de antiguas hazañas y de grandes sucesos, donde se abrazaron San Martín y Belgrano y dejaron escritas sus leyendas, éste con su celebrada victoria sobre un audaz enemigo y aquél con sus planes y medidas que revelara en todo tiempo su previsión táctica y genio militar, guarda entre sus títulos del pasado y sus monumentos de eterno recuerdo, la independencia argentina, génesis inmortal de nuestra emancipación, y la casa donde esta memorable declaratoria tuvo lugar; patria de guerreros como La Madrid, de legendario denuedo; de estadistas como Monteagudo, de celebrado ingenio, de Alberdi y del que fué Presidente de la República, doctor Avellaneda.

Es esta la tercera vez que me encuentro entre estas mansiones y jardines, y confieso que

mi entusiasmo y mi cariño se acrecientan cada vez más.

Señor Gobernador, Señores Ministros, Señoras y Señores: Aceptad el sincero reconocimiento con que retribuyo esta manifestación y el honor que me habéis dispensado.

Brindo con emoción y entusiasmo por el glorioso aniversario que celebramos en este día y por el imperecedero recuerdo de los que nos dieron independencia.

Brindo por el engrandecimiento por vuestra hermosa y hospitalaria tierra; y por la prosperidad de sus valiosas industrias: brindo, señores, a la salud de todos vosotros.

Brindo a la grandeza de nuestro país y a la salud de su digno Presidente.

Julio 9 de 1911.

En Salta, como Vicepresidente de la República cuando su visita oficial a Salta, en el banquete que ofreciera en su honor S. E. el Señor Gobernador de la Provincia.

Señor Gobernador:

Señores Ministros:

Señores:

Al levantar mi copa para brindar con vosotros, cruza algo como una visión ante mis ojos. La impresión que me ha causado sentirme en el suelo de Salta, de mi propia ciudad natal, bajo la luz de su cielo y contemplando sus hermosos y variados contornos, me domina de tal modo, que apenas si puedo contener mi emoción.

Una falange de recuerdos se agolpan a mi mente y me siento como sobrecogido por una misteriosa fascinación.

Hay aquí en este ambiente y en medio de vosotros algo que me deleita y conmueve: me parece que el pasado y el presente se tocan en este momento y los latidos de mi corazón comparten el cariño por esta tierra querida y el afecto por mis comprovincianos.

Los años han pasado desde que el destino me llevó a otras regiones; pero me siento feliz al poder aseverar que jamás flaquearon en mi alma los más puros e intensos sentimientos por esta madre querida en cuyo seno nací.

Mi júbilo se acrecienta, señores, cuando a mi regreso después de tantos años de separación, me encuentro gratamente impresionado por las manifestaciones de progreso que en todo sentido se revelan, sea en la cultura moral como en la intelectual; en el desenvolvimiento industrial como en el comercial; y, en una palabra, en todo lo que contribuye al bienestar público y privado.

La provincia de Salta gozó en todo tiempo de merecida reputación por su cultura, por su sensatez, por sus sentimientos de orden y de progreso; y, satisfactorio es decirlo, esas reglas de cordura y de conducta han marchado en el mismo nivel ascendente de sus adelantos en todo sentido.

Pero, si a pesar de las vicisitudes que influyen en la marcha de los pueblos y activan o retrasan la evolución de sus destinos, y que actuaron muy particularmente en nuestro país no sin frecuencia, en los cuales Salta como los demás Estados sentía sus efectos, puede, lo afirmo, después de haber asentado en los últi-

mos tiempos el curso de sus progresos, mirar con ecuanimidad y confianza la aproximación y realidad de un porvenir de halagadoras promesas.

Su clima, su suelo, sus variadas zonas y su misma situación geográfica, la que, si bien no ofrece las ventajas de las regiones litorales, la colocan sin embargo en una posición privilegiada, para servir como un centro comercial de importancia con las repúblicas confinantes en sus producciones en general, y por muy especiales y valiosos artículos, con el comercio de exportación por el litoral argentino.

Ajeno de esta oportunidad sería querer diseñar los múltiples tesoros de producción y riqueza que el variado y exuberante territorio de la provincia brinda a la actividad y combinaciones industriales; pero si de ello debo abstenerme para no abrumar vuestra atención, séame al menos permitido rendir mi tributo de admiración por la energía y espíritu de empresa que caracteriza a este pueblo, por su perseverancia y decisión para el trabajo, por su proverbial honestidad en los negocios y por su ingénita laboriosidad.

Grato es empero agregar, que si bien los méritos del pueblo salteño, a que acabo de referirme, son en extremo encomiables, ellos no

están ni lo estuvieron en otras épocas circunscriptos a las aptitudes en los ramos de industrias y de comercio. No. Su civilidad, su patriotismo, su abnegación y sentimientos de libertad descollaron con ejemplar vigor en todos los campos de acción y de intelectualidad, desde los comienzos de la gran contienda por la independencia.

Así en la guerra, con Güemes, baluarte del Norte en aquella lucha colosal; con Alvarado en los ejércitos del Alto Perú y de los Andes, con Moldes, con Frías y con tantos otros.

En las letras con el canónigo Gorriti, con Facundo Zuviría, con Bernabé López, con Graña, con la eximia Juana Manuela Gorriti y otras personalidades.

Profuso sería por lo demás enaltecer, sea el patriotismo sin límites, sea la serena abnegación con que nuestros antepasados supieron afrontar la dura suerte que los vaivenes y eventualidades que la cruenta lucha les imponía, sin hacer vacilar el entusiasmo por la causa de la patria y de su independencia, porque toda esa epopeya pertenece a la historia.

Señores :

Pocos de los presentes mantendrán el recuerdo de mí, de tal modo ha sido larga mi sepa-

ración de ésta mi querida Salta, y curioso es que habiendo recorrido tanta extensión sobre la tierra, ni las circunstancias ni el acaso me hayan traído con frecuencia al centro de mis afectos.

No puedo decir con el poeta, al alejarme de mis lares, ellos eran como vastas soledades, porque si bien el aspecto de entonces está hermoseado hoy con los lineamientos del progreso, Salta era en aquel tiempo como es ahora la tierra ideal del orden y del trabajo.

Bendigo al destino que me ha permitido el grato placer de contemplar los cerros y colinas que embellecen los contornos y horizontes de la tierra donde nací, de respirar su aire, ver su cielo y encontrarme aunque sea por corto tiempo en medio de mis comprovincianos.

Señor Gobernador:

Señores Ministros:

Señores:

No sé como poder expresaros con toda la efusión de mi alma cuánto obliga mi gratitud la entusiasta recepción con que me habéis favorecido.

Brindo, señores, por la prosperidad de Salta.

Brindo a la salud de todos vosotros y de todos mis comprovincianos.

Señores, por la grandeza de la República y la salud de su digno Presidente.

Julio 14 de 1911.

En la inauguración del Monumento a los doctores Alberto y Alberto M. Larroque

Señores:

Nos reune, por fortuna, en este momento una misión no de dolor ni de lágrimas,—ya esa escena de angustia y tristeza pasó hace más de treinta años,—sino para rendir el tributo de nuestro inextinguible afecto, de nuestro profundo homenaje y admiración al que, como rector y profesor del histórico colegio del Uruguay, fué nuestro director, nuestro maestro y más tarde nuestro amigo. ¡La apoteosis de hoy sucede al luto de otro tiempo!

¡Manes del doctor Alberto Larroque! Mirad desde lo alto de vuestra eterna morada la sumisa y tocante ofrenda de consecuencia y profundo reconocimiento al recuerdo de vuestros méritos, asiduidad y consagración a la tarea noble y fecunda de la enseñanza, que vienen a dedicaros con espíritu levantado y corazón palpitante de emoción vuestros antiguos discípu-

los, al entregar este monumento que personifica vuestra memoria, a la contemplación de las presentes y futuras generaciones, como fiel testimonio de gratitud y alta apreciación, por los beneficios que les dispensasteis con vuestra enseñanza y con el ejemplo de vuestras virtudes!

Las corrientes del destino en sus impulsos misteriosos trajeron a estas playas, allá en aquellos tiempos de triste recuerdo (año 1841), cuando la tiranía y despotismo que pesaban sobre los argentinos estaban en su apogeo, y la educación, la cultura y la libertad, pasaban por un prolongado eclipse, al entonces joven francés Alberto Larroque. El era un incipiente, tenía preparación universitaria, pero ni sus tendencias ni su carrera estaban diseñadas. Inicióse en el comercio; mas ese ramo de actividad no coincidió con su vocación, ni con la misión a la cual sus aptitudes intelectuales e idiosincrasia debían conducirlo: la enseñanza graduada, técnica y científica sobre el plan más moderno que hasta el presente se haya implantado en la América del Sur.

Volvió, pues, sus ojos hacia el noble ramo de la enseñanza, y se encontró faz a faz con la atrayente perspectiva de futuros éxitos. Su carrera quedó desde entonces fijada. Sirvióse de su preparación, del robusto poder y medios

de sus facultades docentes, y de esa firmeza y energía que tanto lo distinguieron y que bien pronto cimentaron su competencia.

El colegio del Uruguay estaba en sus albores cuando el vencedor de Caseros derrocó la tiranía; y entre sus anhelos como gobernante para reorganizar el país, tuvo la feliz inspiración de convertir aquel colegio en un gran centro nacional de enseñanza y educación, donde pudieran formarse, por medio de un plan de estudios adecuado, generaciones de alumnos en vasta escala, a fin de contar con personal y elementos de progreso en la grandiosa obra de la reconstrucción nacional; y, con laudable acierto, confió al doctor Larroque la tarea de llevar adelante tan plausible propósito.

Allí, en el memorable colegio del Uruguay, nombre de grato recuerdo para los que tuvimos la suerte de cursar en él; allí, donde vibraba su palabra con todo el calor de sus convicciones y elocuencia; allí, donde mostraba su preparación y la sorprendente elasticidad de sus facultades mentales para transmitir a sus discípulos los frutos de su saber; allí, por fin, donde se hacía sentir su ponderada experiencia y energía por la dirección de un instituto que albergaba alrededor de seiscientos estudiantes al año, es donde se destacó la personalidad de nuestro ad-

mirado director con todo el destello de su poderosa intelectualidad.

Sus medios de adaptación señalaban modalidades tan variadas y fecundas, como para permitirle dictar, sin desmedro en intensidad y brillo, diversas asignaturas sobre las ciencias de derecho civil, comercial, penal, canónico; sobre las de humanidades, religión y filosofía, como también sobre contabilidad e idiomas.

Asombra, pues, cómo esa mente podía espaciarse sobre tan distintas zonas de la ciencia y del saber humano; y ello explica la reputación excepcional que el doctor Larroque supo labrarse como director docente.

Sería imposible olvidar, para los que asistieron a sus lecciones de filosofía, aquella dialéctica, aquella afluencia de razonamientos y demostraciones con que sustentaba los principios de la elevada ciencia que trataba de inculcar en la mente de sus oyentes.

No menos interesantes eran sus conferencias sobre literatura clásica, en la que, con toda lucidez, hacía resaltar los más privilegiados trozos, en letras como en oratoria, en prosa como en poesía, con notable arte de persuasión, para imprimir el gusto y amor literario.

¿Y qué decir de sus admirables exposiciones doctrinarias sobre religión, cuando en sínte-

sis incomparable presentaba ante el sentido atónito de su joven auditorio todo aquel cuadro grandioso de dogmas y creencias, que elevan el espíritu a las sublimes regiones del infinito, subyugando con fascinadora elocuencia los corazones de sus conmovidos alumnos?

Así, pues, la fama del colegio y de los buenos estudios que en él se hacían, se propagó con prodigiosa rapidez dentro y fuera del país, y la juventud de todas las provincias y aun de las naciones vecinas, afluía en creciente número cada año.

Tres nombres resonaban en todos los ámbitos como acreedores al común aplauso de pueblos y familias, de los que recibían allí los beneficios de la educación: el del general Urquiza, su ilustre fundador y protector; el del doctor Larroque, su rector, y el del señor Jorge Clark, su administrador y especie de tutor de todos los jóvenes, especialmente de los más desvalidos, y que goza de un eterno recuerdo de gratitud por su inagotable bondad. Sobre esos nombres giraba, pues, merecidamente, el lustre del instituto.

Muy del caso es recordar en esta ocasión un comentado episodio que se conservó siempre vivo entre los estudiantes. Las circunstancias políticas, en 1860, habían producido un plausi-

ble acercamiento entre sus principales dirigentes, y el general Urquiza había invitado al Presidente de la República, doctor. Derqui, y al general Mitre, a celebrar en su mansión de San José la incorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina, de acuerdo con el pacto de 2 de Noviembre.

Con tal motivo, y después de las fiestas, el general les propuso visitar el colegio. Habíase levantado una gran plataforma en el patio del establecimiento, donde fueron colocados los ilustres visitantes y sus comitivas. Desfiló en su presencia el batallón de estudiantes y demás alumnos, manifestándose los huéspedes maravillados de la apostura y crecido número de aquéllos; y ante los aplausos del Presidente y del general Mitre, se oyó decir al general Urquiza: «En medio de los azares de la política y de la guerra he podido realizar esta obra; el colegio del Uruguay será el heredero de mi gloria»; y, en efecto, fué su obra y su gloria!

De la pléyade de jóvenes que venían a recibir su instrucción en el colegio, en tanto que otros regresaban a sus provincias, llevando su preparación y nuevas ideas como el bagaje de sus futuros destinos, surgió una falange de hombres de estado, conspicuos y patriotas, que, tanto en las esferas del orden nacional como en

las de las provincias, han ejercido los más elevados cargos. Cuéntanse entre ellos un presidente de la república que ha desempeñado en dos distintos períodos la primer magistratura; ministros en diversos ramos; miembros de la corte suprema; senadores y diputados nacionales, gobernadores de provincia, jueces de dintintas categorías, rectores de institutos de enseñanza, hombres de ciencia, jurisconsultos, médicos, historiadores y literatos, generales y jefes del ejército y de la marina, como es también satisfactorio mencionar el honroso desempeño de presidencias, ministerios y otras altas magistraturas en las hermanas repúblicas Oriental del Uruguay y del Paraguay, por antiguos y distinguidos alumnos de aquel establecimiento, y largo sería ir más allá.

Pero los rasgos característicos del doctor Larroque no se limitaban a esa esfera moral e intelectual de su mentalidad. Sus medios de acción y de adaptación eran mucho más amplios y expansivos, y así tuvimos ocasión de contemplarlo bajo otra faz inesperada.

Sucedió que, a consecuencia de la contienda armada entre la Confederación y Buenos Aires, el distinguido profesor de táctica militar e instructor del batallón de estudiantes, coronel don Nicolás Martínez Jonte, tuvo que incorporarse

al ejército, quedando, por lo tanto, el cuerpo sin instructor.

El doctor Larroque, con la entereza de carácter que le era habitual, asumió el comando de dicho cuerpo, y, ataviado con su uniforme y con la apostura de un soldado, supo dirigirlo con verdadera pericia. Es agradable recordar como evolucionaba al poco tiempo aquel batallón bajo las órdenes de su comandante, y precedido por su propia banda, compuesta de estudiantes.

Tal fué, señores, el eximio rector Larroque, mirado someramente en algunos de sus variados e interesantes aspectos; y si vosotros lo sabéis como lo sé yo, ello no obsta a que se le recuerde en este solemne momento, cuando es, por otra parte, tan grato encomiar sus brillantes dotes.

Señores: Si el mérito de los grandes propagandistas y factores de la enseñanza ha de juzgarse por la eficiencia de su acción y desempeño, el doctor Larroque adquirió merecidos títulos para figurar en primera línea en nuestro país; y así como las estatuas de Horacio Mann en los Estados Unidos y las de Sarmiento entre nosotros perpetúan la memoria del respeto y cariño de los pueblos, a que se hicieron acreedores por su constante propaganda en favor de las

escuelas y de la educación común, la del doctor Larroque, que actuó en otro orden de instrucción y enseñanza, queda, como las de aquéllos, sobre su pedestal, librada a la gratitud y reconocimiento no sólo de sus discípulos, sino de los pueblos que beneficiaron con los frutos de su proficua labor.

1° de Diciembre de 1912.

En la inauguración del Monumento al Presidente Avellaneda

Excmo. Señor Presidente:

Señores:

El monumento que contemplamos está destinado a perpetuar la memoria de esa prominente personalidad, que después de haber dejado grabados los rastros de su precoz inteligencia en los institutos y universidades donde cursó sus estudios, ganando su honroso diploma de doctor en leyes y cánones, marcó más tarde su paso luminoso por la prensa y por el foro, por las legislaturas y por los ministerios, hasta llegar a ese elevado cargo de tanta responsabilidad como poder, que por las instituciones de nuestro país se confiere al ciudadano que por sus antecedentes políticos, por su preparación y por sus servicios, es llamado a desempeñar la primera magistratura con el encumbrado título de Presidente de la Nación.

Así, pues, los relieves que en esa estatua se destacan son simbólicamente el emblema de los

relieves morales, intelectuales y de privilegiada mentalidad política con que supo distinguirse el esclarecido ciudadano doctor Nicolás Avellaneda, en el concepto de sus compatriotas.

La historia atestigua que en el gobierno de las democracias, la justicia a los buenos servicios de sus mandatarios suele ser lenta y las más de las veces exigua; pero al fin la memoria de lo que es merecido con justo título renace, y cuando la orientación pública es completa, sobre los merecimientos a que un eximio funcionario supo hacerse acreedor, la opinión le concede su apoteosis como acto ejemplar de reconocimiento póstumo.

La carrera en la vida pública del doctor Avellaneda fué, en efecto, en extremo destellante y proficua. El don de su palabra, la belleza de su dicción, su vasto saber y reposado criterio, abriéronle ancho sendero para escalar las conspicuas posiciones que desempeñó.

De la prensa y del foro, donde ostentó con hermosos colores su lucido y elegante estilo literario y sus relevantes dotes de jurista, pasó a revelarse como tribuno popular en las arengas públicas y como incontrastable orador parlamentario en las cámaras legislativas.

Los diarios de sesiones de la provincia de Buenos Aires conservan con toda su frescura

y palpitantes imágenes la elocuencia y lógica solidez del incipiente parlamentarista, que se medía sin desventaja con experimentados campeones en la palabra y en la táctica de los debates públicos, mereciendo señalada atención y aplauso, allá en aquellos tiempos de grato recuerdo para la oratoria en su celebrada legislatura, compuesta como entonces estaba de las más eminentes personalidades políticas del país.

De las cámaras pasó al ministerio, en la administración del prestigioso político y tribuno Adolfo Alsina, de querida memoria, y supo dejar impresa la brillante evolución de su talento en su libro sobre la tierra pública.

El Presidente Sarmiento, con acertada visión, lo distinguió como al exponente más preparado en ideas modernas, para encarar los aspectos de la justicia, que es la base del orden social; señalar nuevos rumbos a los procedimientos y cooperar a la aplicabilidad del Código Civil, que debía en poco tiempo entrar a regir las relaciones de derecho en nuestro país. Esta era ya una tarea de vastos y elevados alcances; pero la visión del Presidente iba más lejos. Educacionista profesional y entusiasta, quería que durante su administración

se difundiera la enseñanza con la más amplia latitud en toda la extensión de la República.

Era, pues, la instrucción pública el ramo sobresaliente de ese ministerio tripartito de justicia, culto e instrucción pública; y el doctor Avellaneda fué el hombre. Inspirado en las ideas de progreso; en la influencia que la educación ejerce en la vida de los pueblos; en los altos destinos y en el grandioso porvenir de la Argentina, trazó su plan de educación—no superado hasta el presente—y puso todo su inquebrantable empeño en realizarlo.

Concurrente a ese plan, instituyó el de las bibliotecas populares como medio de infundir el amor a la lectura, a la ilustración y a la cultura general, poniendo los libros y medios de enseñanza al alcance de todos.

Bien pronto una nueva luz irradiaba en la atmósfera social; la educación presentaba otros y casi desconocidos atractivos; el nombre de Avellaneda corrió en todos los ámbitos y su personalidad y su reputación crecieron con asombrosa magnitud dentro y fuera del país. De allí quedó señalado su futuro destino.

Avellaneda, Presidente de la República, levantado por un poderoso y entusiasta partido bajo la denominación de Autonomista Nacional, nombre que indicaba claramente su ten-

dencia constitucional, desenvolvió su gobierno con templanza y firmeza, en medio de una doble crisis política y financiera de imborrables recuerdos.

Como hombre bien preparado y de principios, supo dominar con altura y con tino las ondas políticas embravecidas; y con habilidad poco común restablecía la calma en medio de la borrasca misma, cuando todo parecía próximo al desquicio.

En el choque ardiente que las disidencias políticas suscitaban, se levantó airada una poderosa manifestación popular, con exagerados sentimientos hostiles a la Presidencia, y que, a no mediar el temple sereno del doctor Avellaneda, pudo producir una perturbación de hondas consecuencias en el país; pero, con espíritu levantado y ecuánime le salió al encuentro, y con la elocuencia de sus palabras y de sus exhortaciones patrióticas la dominó y desarmó, arrancando nutridos aplausos a los exaltados manifestantes.

Cuando aquella crisis económica, en medio de la cual se inició su gobierno, asumía proporciones que causaban el más alarmante malestar en el país, con la ruina que ocasionaba en las industrias y en el comercio como consecuencia, a la vez que sembraba el mayor

desconcierto entre los tenedores de los bonos de nuestros empréstitos en los mercados extranjeros y se nos presentaba la ominosa perspectiva de la bancarrota y del descrédito; aquel Presidente supo levantarse, en medio del desaliento común, con encomiable inspiración patriótica, y anunciar que el país economizaría sobre su hambre y su sed para afrontar la situación que la dignidad pública imponía, como satisfacción a los que habían hecho honor á su crédito; y con ejemplar firmeza se salvó el nombre argentino del desastre. Sus obligaciones se solventaron con exactitud, sus títulos de crédito, que habían descendido durante la crisis a la cuarta parte de su valor nominal, se cotizaron gradualmente a la par; y como un alto ejemplo de privación y de energía, el presupuesto de gastos de la administración nacional, incluyendo los servicios de la deuda, bajó de 34.000.000 a 16.000.000 de pesos.

La marea de la contienda política, con motivo de la elección que debía producirse para la próxima Presidencia, enardeció nuevamente los ánimos, y las imputaciones de parcialidad se repetían con encono, al extremo de comprometer la paz y tranquilidad públicas. El Presidente Avellaneda, afrontando tan delicada situación, anunció con entereza que sería el

único ciudadano que no tendría voz ni voto en la contienda, lo que importaba una perentoria declaración de mantenerse ajeno a cualquier participación o demostración de simpatía personal; mas las cosas siguieron rumbos inevitables, dado el estado de los ánimos, y el conflicto armado se produjo con todas sus fatales consecuencias.

Son del dominio público los desgraciados sucesos del año 80, cuando corrió tan deplorablemente la sangre argentina; pero en medio del fragor de las armas y de la obstinada lid política, se dió solución a uno de los más trascendentales problemas de nuestras luchas civiles, problema que era el que más sangre y desastres costó; el que mantuvo separadas a las generaciones que nos precedieron, como también a las contemporáneas, y hubiera hecho fracasar la unión nacional misma si por fortuna y, loado sea el destino, no se hubiesen sobrepuesto tantas veces con viril energía la reflexión y el patriotismo común, compeliendo a todos a mantenerse dentro del terreno que marca la historia y las claras visiones del porvenir, así como el sentido del deber de conservar y de transmitir a nuestros sucesores la integridad de la patria.

El Presidente Avellaneda estuvo a la altura

del excepcional destino que las circunstancias le trazaban, y con admirable sabiduría dió virtual solución al problema: la capital de la República Argentina quedó para siempre fijada, allí donde la aspiración de los pueblos la señalaba.

La Provincia de Buenos Aires dió un grande y meritorio ejemplo de civismo y de amor por la nacionalidad. La legendaria ciudad de Buenos Aires fué consagrada como capital definitiva de la Nación y la obra política del inspirado tribuno, del elocuente orador parlamentario, del ministro, del distinguido estadista y del laborioso Presidente quedó para siempre sellada.

Pueda este mármol transmitir a las generaciones que se sucedan los sentimientos de gratitud y de admiración que los presentes consagramos a los merecimientos del gran ciudadano, mientras que éste, de pie, como está allí personificado, contemplará sereno, en el curso de los tiempos, el fruto de su obra y el veredicto ecuánime y justiciero de la historia.

Junio 7 de 1913.

En la inhumación de los restos del Excmo. Señor Doctor Roque Saenz Peña

Señores:

Nos encontramos en presencia de este ataúd, que encierra los restos inanimados del doctor Roque Saenz Peña, el encumbrado y popular Presidente de la Nación, que la muerte ha arrancado sin piedad de entre nosotros.

Un grito de dolor se escapa desde el fondo del corazón del pueblo argentino al servicio del cual había consagrado sus anhelos, su honestidad política y los elevados ideales de su aspiración patriótica por la paz, la libertad y el imperio de las instituciones en todos los ámbitos de la república.

¿Cómo poder acentuar los sentimientos de aflicción, de congoja, de angustia con que se deplora este lamentable fin de un ciudadano rodeado del afecto y consideración pública, en quien, con justa razón, cifrábamos las más halagadoras esperanzas de que continuaría convir-

tiendo en hermosa realidad el gobierno de una democracia que se encaminaba hacia sus ansiados destinos de civilización y progreso?

Iniciado desde su juventud en la vida pública, a la que se sentía llamado por vocación, recorrió con brillo creciente las variadas etapas de su caminò, y en todas ellas supo captarse la simpatía general.

Diputado provincial, militar intrépido, ministro nacional, ministro plenipotenciario, jurisconsulto, no sólo en materias de derecho común, sino también con distinción en las de fuero internacional público y privado; embajador, senador y diputado nacional, y nuevamente ministro plenipotenciario, descuella en cada uno de esos puestos con la peculiar claridad de su inteligencia, con su preparación jurídica, y con su varonil energía en el campo de acción y en los recios combates de la guerra, donde conquistó merecidos laureles que cubrieron de honor su nombre.

Así, la aureola con que esos distinguidos servicios circundaron su personalidad, a la que se agregaban las sobresalientes dotes de su carácter, la austeridad de sus principios como hombre público, su lealtad reconocida, su gentil distinción y su respeto a las instituciones, creáronle tan compacto prestigio entre las agru-

paciones políticas y sociales en general, que su nombre fué bien pronto auspiciado como el destinado a llenar las aspiraciones públicas por el advenimiento de un ciudadano de ideas y tendencias nuevas, que pudiera realizar un gobierno de verdad, de libertad política y de progreso.

El doctor Saenz Peña reunía todas las cualidades, y quedó, desde luego, reconocido por el común asentimiento de una inconmovible mayoría de sus conciudadanos, como la genuina expresión del consenso público.

Un gran partido político, compuesto de elementos altamente representativos en la comunidad argentina, proclamó la candidatura del doctor Saenz Peña, y dió cima a sus trabajos con un gran triunfo electoral. El país entero quedó complacido de ella.

Gobierno de ideas y de principios, puso a prueba bien pronto sus tendencias hacia fines políticos de alta trascendencia como el del predominio de la libertad electoral y la estricta administración; y uno y otro empeño tuvieron la sanción de la ley y de la opinión. Ambas cosas han producido sus resultados prácticos, y nuestro país puede vanagloriarse con justo título de haber asegurado su libertad electoral y asentado sobre sólidas bases su regularidad administrativa.

Sucedió, empero, que cuando esos marcados progresos en nuestras instituciones y prácticas de buen gobierno habían de llenar de júbilo al inspirado Presidente, su mala salud, ocasionada por su consagración al servicio público, vino a perturbar aquella legítima satisfacción que debía ser su mejor recompensa.

Y bien, señores, el afamado Presidente por sus preclaras dotes y virtudes personales; nuestro meritorio estadista que deja tras de sí tan luminosas pruebas de su fecunda y privilegiada mentalidad; nuestro gran político, que se distinguía por su tacto y pericia en el manejo de los negocios públicos internos y externos, ha caído víctima de un ataque fatal, después de penosas alternativas, durante la prolongada dolencia que sufrió. ¡Su fallecimiento es un duelo nacional!

Tócanos inclinar nuestra frente ante los designios del destino, y tributar el testimonio de profundo respeto a la memoria del que fué nuestro primer magistrado. Que sus altas virtudes y rectos principios de gobierno nos sirvan de guía y quede su recuerdo grabado en el corazón del pueblo, al que sirvió con tanta dedicación.

Doctor Roque Saenz Peña: Es mi penosa misión, al encaminar vuestros restos hacia su

triste morada, que será el portal de vuestra inmortalidad, daros el último adiós a nombre del pueblo argentino, y hago votos porque lleguen hasta vuestra eterna mansión los ecos dolientes de vuestros compatriotas, que os consagran el sincero homenaje de su admiración y reconocimiento.

Agosto 12 de 1914.

En la inauguracion del Monumento al Presidente Pellegrini

Señores:

Llegamos al pie de este monumento, después de una serie de sucesos, uno de los cuales ha sido el fallecimiento del Excelentísimo Señor Presidente, doctor Roque Saenz Peña, que han impedido hasta ahora solemnizar la apoteosis que simboliza este mármol, destinado a perpetuar la memoria del gran ciudadano a quien representa.

La justicia de los pueblos suele ser tardía; pero en este caso el recuerdo que tan descollante personalidad ha dejado al que sirvió con decisión y sin reserva; la simpatía y cariño con que se mantiene en el afecto, no sólo de sus amigos sino de cuantos le conocieron; y el deseo de contemplar su aspecto tan sencillo como la personificación de la democracia, y tan imponente como el de un atleta, han abreviado las trabas del tiempo, y la estatua se levanta sobre su pedestal para recibir la gran-

diosa ovación que el pueblo quiere consagrarle.

Doctor Carlos Pellegrini: desde lo alto de vuestra eterna mansión podéis contemplar este círculo de compañeros y compatriotas, que vienen a tributar el homenaje de admiración y respeto a vuestra memoria, a las dotes que os adornaron en vida, y a los relevantes servicios que prestasteis al país.

La vida pública del doctor Pellegrini se desenvuelve en un campo de acción amplio y fecundo. Las etapas de su jornada se diseñan en una línea sencilla y lógica; de las aulas universitarias al campamento en defensa de la patria; del campamento a su iniciación en las lides parlamentarias. Allí su personalidad se destaca, y el impulso de sus aptitudes y energías lo conducen gradualmente a las mayores alturas a que es dado aspirar en el gobierno de una república democrática; a la Vicepresidencia y a la Presidencia de la Nación. Pero su ciclo no termina en el encumbramiento del apogeo político; porque casi sin solución de continuidad, vuelve a aparecer en la escena, y como si en su marcha se realizara la hermosa inspiración del poeta «et vireo accrescit eundo», incorpórase al Senado, donde, desde luego, revela un poder de dialéctica, de elo-

cuencia y de autoridad moral, que lo elevan en el concepto público, colocándolo al frente, como un poderoso baluarte de aquel cuerpo legislativo del Estado.

Es allí, en los discursos pronunciados en aquel recinto, en las grandes defensas que hace, en los formidables ataques que dirige, donde el pueblo entero de la República puede darse cuenta de la magnificencia de los resortes poderosos de su mentalidad.

Los rasgos de su fisonomía, su gesto imponente, sus ademanes impulsivos, su acento dominante, producen más que una impresión, una fascinación en el espíritu de los que contemplan aquella especie de combinación psicológica, desbordante en virilidad y elocuencia. Una frase, una ironía, desbarata al adversario, sea cual fuere su rango o preeminencia.

Esa cámara es el teatro de su intelectualidad y de su legítimo prestigio; y allá, en las tradiciones y en los anales del Senado, quedarán vivos y palpitantes los recuerdos y ecos de la elocuencia vibrante de su afamado orador.

Pero, la figuración política del doctor Pellegrini no sólo descuella en el poder de su oratoria y fecundidad parlamentaria, sino que sus modalidades se reflejan con no menos acentuación y brillo en el terreno de la acción.

Antiguo compañero en las aulas universitarias y en la campaña del Paraguay, de donde regresamos juntos a continuar nuestros estudios, he seguido de cerca o de lejos los pasos de su vida cívica, con el natural interés del condiscípulo, del camarada y del amigo; y me es grato que un conjunto de circunstancias me haya colocado en situación de recordar en este momento, de alto relieve para su personalidad, algunos de aquellos hechos culminantes que han caracterizado su actuación civil y política.

Su incorporación como voluntario al ejército con el grado de subteniente del cuerpo de zapadores y agregado más tarde a la artillería cuando aquel cuerpo fué disuelto, dejó bien marcados su abnegación, entereza y valor personal; y no obstante ser tan subalterno, su conducta militar fué merecidamente apreciada.

Muy luego de terminada su carrera de abogado, se abrieron para él las puertas de las cámaras legislativas de la provincia de Buenos Aires, y las cuestiones económicas sirvieron de base a su figuración incipiente, valiéndole para ello sus buenos estudios universitarios sobre la materia y su paso por el Ministerio de Hacienda, donde había adquirido ideas prácticas al respecto. Sus sobresalientes apti-

tudes lo llevaron en seguida a las bancas de la Cámara Nacional de Diputados.

Nuevos estímulos y más vastos horizontes se diseñan para el fogoso diputado: Su entereza y preparación abren otros rumbos a su acción política; y de esas mismas bancas fué llamado a ocupar el Ministerio de Guerra y Marina en medio de una situación tan complicada y difícil, — pues estaban en peligro no sólo el orden y tranquilidad del país, sino la permanencia misma de las autoridades federales en esta capital, — que, ciertamente, el desempeño de aquel puesto requería condiciones de excepcional responsabilidad. Los sucesos se desarrollaron como arrastrados de una fatal pendiente. Tuvieron lugar los combates y escenas de sangre, de infausto recuerdo, que pusieron término a esa desgraciada dislocación de los sentimientos nacionales; y no es sino muy justo tributar elogios a la enérgica actitud del ministro Pellegrini. Su presencia en aquellos días, en medio del peligro, y sus acertadas disposiciones, le valieron merecidos aplausos.

La actuacion del Ministro de Guerra y Marina terminó con la administración del Presidente doctor Avellaneda; pero, bien pronto reaparece su personalidad en el Senado Na-

cional, donde sus iniciativas fueron no menos fecundas, en el trabajo plausible de amalgamar la escisión que las hondas divergencias políticas habían causado entre las agrupaciones sociales y los partidos militantes.

Con motivo de las dificultades económicas que surgieron a consecuencia de los grandes desembolsos para obras públicas en que estaba comprometido el gobierno, y de los tropiezos con que se luchaba en la contratación de unos empréstitos, fué comisionado el doctor Pellegrini para arreglar aquellos asuntos en Europa; y, cualquiera que sea el juicio acerca de su desempeño, debe reconocerse que actuó en medio de circunstancias adversas e hizo lo mejor que fué posible.

Así pues, aun cuando el Congreso resistió su aprobación al arreglo, a pesar de la empeñosa defensa del Ministro de Hacienda, una vez de de regreso el doctor Pellegrini, e investido con el carácter de Ministro de Guerra y Marina, sostuvo con eficacia las razones que mediaban para aceptar el empréstito, quedando, por fin, aprobado.

Servicios tan importantes y notorios valiéronle, más tarde, la merecida y honrosa designación de Vicepresidente de la República en el gobierno del doctor Juárez Celman.

Agrandóse así su figura política al mismo tiempo que se acentuaron los rasgos prominentes de su carácter; y la opinión de propios y extraños auspiciaba su conducta y le dispensaba sus simpatías.

Retirado del poder el doctor Juárez Celman, como consecuencia de los sucesos de 1890, asume la Presidencia el doctor Pellegrini y al entrar en ejercicio de tan alta autoridad, se encuentra en presencia de una confabulación de circunstancias, difíciles, porque afectaban tanto el orden político como el económico y financiero, ocasionadas por la encarnizada lucha contra la administración anterior y por la honda perturbación de las fuerzas productivas del país, a la vez que por el desconcierto monetario procedente del abuso de las emisiones fiduciarias, que se reflejaba en la depreciación del medio circulante.

Así, pues, en el orden político debía producirse una reconstrucción administrativa para corresponder a las exigencias de la opinión y a las violentas reclamaciones de ideas intransigentes en sus vindicaciones por la libertad del sufragio y la moral en la administración pública.

Era aquella una lucha sin tregua, que no admitía condiciones ni reticencias, imponiendo

al nuevo gobierno una labor incesante y una energía sin límites para mantenerse a la altura de la situación en que estaba colocado; y no es sino muy justo reconocer que el doctor Pellegrini, rodeándose de hombres de notoria significación política y social, afrontó con eficacia todo el embate de aquellas fuerzas en acción y al parecer en permanente conflicto con la autoridad. El estado económico y financiero a su vez no podía ser más alarmante. El agio del oro conmovía las más fundamentales bases de la fortuna pública y privada, que, como es natural, descansan en la estabilidad de la moneda; y el encarecimiento de la vida, como resultado de la depreciación del medio circulante, ponían a prueba la paciencia pública.

El gobierno, aparte de las crecidas necesidades y erogaciones de orden interno, encontrábase confrontado con la obligación de los servicios de empréstitos y garantías de ferrocarriles, para todo lo cual se requerían sumas cuantiosas en oro, justamente cuando un peso de este metal representaba el valor de tres o cuatro de moneda corriente, lo que significaba un desequilibrio enorme entre la renta pública y las obligaciones a cubrirse, ya fuera dentro del país por el desmedro que causaban los pagos

a papel, y con más razón cuando éstos debían hacerse a moneda de valor fijo como la de oro.

En presencia de tan grande perturbación en la política como en las condiciones económicas y financieras, la postergación de los servicios de la deuda pública y otras obligaciones igualmente imperiosas, pudo cruzar como medida inevitable, por la mente de caracteres pusilánimes; pero el Presidente Pellegrini tenía otro temple en sus convicciones, y cuerdamente gestionó y obtuvo autorización del Congreso para negociar un empréstito por cuatro millones de libras, destinado a hacer frente, al menos por un año, a todos aquellos servicios.

Ocurría, además, que con motivo de haber enajenado el gobierno anterior las obras de salubridad y aguas corrientes, la compañía inglesa que las había adquirido, al modificar las cuotas para esos servicios produjo tal descontento, que suscitó la resistencia de todo el vecindario a pagarlas. Era, pues, esa una nueva y complicada situación que requería un arreglo inmediato.

El Presidente Pellegrini supo atender a esas exigencias, enviando desde luego, un comisionado a Londres, a fin de negociar el empréstito y ver el arreglo que pudiera hacerse sobre dichas obras.

Pero, si la crisis económica y monetaria, había llegado aquí a un punto alarmante, según se ha dicho, resultó que en el gran mercado de los capitales, se produjo un desconcierto comercial de consecuencias más complicadas que las que afligían a este país, y lo peor del caso era que, en gran parte, atribuían sus perniciosos efectos a negocios con la Argentina, principalmente al de la compra de las obras de salubridad que, se aseguraba, había afectado seriamente la situación de la casa adquirente, una de las más fuertes de aquella plaza; y, aun cuando tal imputación era más que exagerada infundada, lo cierto fué que la casa entró en liquidación; la siguió de cerca otra no menos importante; y algunas más, que mantenían iguales relaciones, pasaron por rudas pruebas, pues se les suponía en dificultades.

Puede, pues, explicarse los momentos de ansiedad que se sentían tanto aquí como allá, en vista de los tropiezos para llevar adelante la operación del empréstito con que debían atenderse los vencimientos inmediatos y desatar el nudo de las obras mencionadas, dando lugar a temores sobre la suspensión de los servicios, lo que hubiera sido una catástrofe para el crédito argentino a la vez que para los tenedores de bonos de sus empréstitos.

Felizmente se salvó la dificultad por medio de una operación de crédito, emitiendo bonos consolidados (Founding loan) de 6 % de interés y con amortización facultativa, que se recibieron a la par. La emisión quedó fijada en 15.000.000 de libras; y fué la operación más grande que en aquellas circunstancias pudo hacerse.

En cuanto a las obras de salubridad y aguas corrientes, se firmó un contrato de rescisión en virtud del cual volvieron éstas a poder del gobierno.

Al mismo tiempo que se realizaban en Londres esas dos grandes operaciones, el Presidente Pellegrini creaba por medio de una emisión de moneda fiduciaria, el Banco de la Nación Argentina, y la importancia de los servicios que esa institución viene prestando al país es el mejor elogio de su iniciativa.

Es del caso agregar a lo que precede, ciertas medidas que hacen honor a la perspicacia y previsión con que procedió el Presidente Pellegrini, en el sentido de proveer al país, en medio de la azarosa crisis económica que lo oprimía, de importantes unidades de combate, a fin de reforzar el poder naval y responder a cualquier emergencia a que pudieran conducirnos las cuestiones internacionales en que nos encontrábamos comprometidos.

Concentróse más tarde toda su energía y mentalidad espléndidamente vigorizada con los caudales de la experiencia adquirida como fruto de su constante y variada actuación en el manejo de los negocios públicos, de sus viajes en Europa y los Estados Unidos, donde mantuvo relaciones con personajes de reconocido mérito político y social, a la vez que con su penetrante observación y su cultivada inteligencia, que le facilitaban darse clara cuenta de las costumbres, de las instituciones y de los progresos en sus diversas manifestaciones.

Así, pues, con ese gran bagaje intelectual, moral y experimental, pudo conquistar esa aureola oratoria de la cual nos ha dejado luminosos rasgos de sus notables discursos, en los que el concepto vibrante y la viril sobriedad caracterizan la talla del orador. Resuenan aún en los oídos los acentos inspirados y patrióticos de su último discurso en la Cámara Nacional de Diputados, haciendo votos porque no se renovaran en la patria las pasadas y funestas escenas de la discordia civil.

He reseñado hasta aquí con interés y emoción algunos de los hechos culminantes de la vida del doctor Pellegrini, desde los más modestos con que inició sus primeros pasos, hasta aquellos en que se realza su figura política

con todo el colorido y relieve que le imprimía el vuelo de su robusta inteligencia y el empuje de su inagotable energía, y esas dotes señalan la base de esta personalidad que tan imborrables recuerdos ha dejado entre sus contemporáneos, sus amigos y sus admiradores.

Señor presidente de la Comisión popular: Me complace agradeceros en nombre del pueblo y del gobierno la entrega que hacéis de este monumento destinado a transmitir como emblema a las generaciones que nos sucedan, la alta apreciación que sus conciudadanos tributan a las cualidades personales y a los merecimientos cívicos del doctor Carlos Pellegrini.

Señor Intendente Municipal: Haceos cargo de ese monumento que dejo librado a vuestra solicitud y a la contemplación y respeto de los argentinos.

12 de Septiembre de 1914.

En la inhumación de los restos del Excmo. Señor Teniente General Julio A. Roca

Señores:

Un nuevo e intenso duelo ha venido a entristecer nuestros corazones y a enlutar al pueblo entero de la República. La pérdida que acabamos de sufrir va más alla de lo que mi pensamiento puede reflejar, de lo que mis palabras pueden decir.

El fallecimiento inesperado de nuestro antiguo Presidente en dos períodos históricos, de nuestro eminente militar, de nuestro prestigioso político y estadista, ha caído entre nosotros como una sorpresa que nos envuelve en el más profundo estupor.

Nació el teniente general Julio A. Roca, que en el curso de los acontecimientos de su vida supo ascender a tan encumbrados honores, como llamado por el destino a dirigir legiones de hombres en pos de sí hacia grandes empresas y luminosas realidades y le fué dado llenar con loable entereza tan ardua misión.

Precoz en sus energías como en sus visiones de ambición y de renombre, déjase seducir casi prematuramente por las glorias del éxito militar, fascinado quizá con las de su propio padre, que le servían de ejemplo y sin vacilación lánzase a la carrera en la que debía descollar, adquiriendo su peculiar relieve.

Intrépido, decisivo, sagaz, marcó desde luego sus rumbos en dirección a un porvenir que ni para él, ni para los que le contemplaban podía aparecer nebuloso; por el contrario, los horizontes estaban despejados, límpidos y lo atraían con misteriosa fascinación como a un predestinado ideal de porvenir.

Es afortunado en las armas y los grandes peligros lo respetan; hace su camino; revela sus aptitudes, su tacto, su futura estrategia, su entereza para disputar con arrogancia la victoria y los hados le son siempre favorables.

Sus camaradas superiores e inferiores en grado caen a su alrededor, despedazados por la metralla enemiga, dejando elocuentes ejemplos de abnegación y de arrojo temerario. El mayor Julio A. Roca, que había entrado en acción al mando del batallón salteño compuesto de cerca de 300 plazas, hizo su deber, sufrió el fuego y se retiró sereno a la señal, con los restos de su cuerpo que no contaba arriba de 30 o 40. Ese

era su temperamento y su valor inquebrantable. Fué el memorable día de Curupaytí.

Su espíritu crece en los azares de la guerra y su poder de acción y de dirección se acentúan. En la batalla de Santa Rosa salva con marcial pericia las instituciones del país de un gran peligro. Vence al que fué su antiguo jefe cuando él era su subalterno y gana su alto grado de general y merecida reputación de táctico.

Aparece su personalidad en el Ministerio de de Guerra y Marina como sucesor del doctor Adolfo Alsina y entre sus múltiples medidas prepara la campaña del Río Negro destinada a completar la obra de su malogrado antecesor, para terminar con el poder de los salvajes.

Inicióse la expedición con marcado tino en medio de las serias dificultades en que se hallaba el país a consecuencia de una prolongada crisis económica y financiera, llevándola por entre los antiguos aduares de los indios hasta las márgenes del Río Negro, y fué ella coronada con el éxito más completo. Subyugó las tribus ora establecidas o errantes, conduciéndolas en calidad de prisioneras; conquistó quince o veinte mil leguas de territorio que quedaron desde entonces gradualmente entregadas a la civilización, dando cima al azaroso y prolongado problema del dominio del desierto, como medio de

terminar con las depredaciones de sus habitantes. Quedaron, pues, a ese respecto la paz definitivamente asegurada y despejados para siempre, por ese lado, los dominios argentinos.

La personalidad del general Roca gozaba ya de resonancia simpática en los ámbitos de la República y se le discernían los honores de candidatura presidencial, si bien no con entera uniformidad; pero al regreso de su victoriosa expedición, la gran mayoría de las provincias se pronunció resueltamente en ese sentido, y no obstante los sucesos de ingrato recuerdo que mediaron, el general Roca asumió la presidencia el 12 de Octubre de 1880, con un amplio y meditado plan de gobierno.

En este primer período presidencial destácase el tacto político del general Roca. Rodeado de ministros de reconocida preparación, hizo un gobierno de progreso y de sana y acertada administración. Consolidó la paz y el orden público en todo el territorio; cimentó sobre buen pie las relaciones con los países vecinos, y los adelantos materiales de la nación en su comercio, en sus industrias, en sus líneas férreas y otros medios de comunicación, recibieron un constante y adecuado impulso.

Retirado del poder quedó en la acción como un factor de primera magnitud en la política del

país, en la que predominaba por su habilidad genial y por sus extensas vinculaciones en las provincias.

Las circunstancias lo señalan después de los acontecimientos del 90, de la dimisión del Presidente doctor Juárez Celman y de asumir el mando el doctor Pellegrini, como una figura prominente a cargo del Ministerio del Interior, para afianzar ese gobierno y cooperar al restablecimiento del orden público y normalidad institucional.

Su autoridad moral, su pericia y su prestigio militar colocáronlo más tarde en la presidencia del doctor don Luis Saenz Peña, al frente de una situación de peligro para las instituciones y de confusión para todo el país. Investido, empero, por el Presidente de la República con el mando del ejército destinado a afrontar las fuerzas políticas en armas, impuso sin demora la paz con su habitual habilidad y la Nación le fué deudora de un nuevo e importante servicio.

Los sucesos políticos, tanto en el orden interno como en el internacional que se desarrollaron durante el curso de ese período presidencial desempeñado por el doctor Luis Saenz Peña y a consecuencia de su dimisión por el Vicepresidente doctor José Evaristo Uriburu, imponían la

necesidad de que el que había de sucederle fuera dirigido por ciudadanos de notoria experiencia y de reconocido prestigio dentro y fuera del país, y aun cuando la opinión auspiciaba varias reputadas personalidades para tan elevado puesto, la mayoría se inclinó por la del teniente general Roca, recibiendo el insigne honor sin precedentes entre nosotros, de ser llamado por el voto de sus conciudadanos a ejercer por segunda vez la suprema magistratura de la Nación.

La tarea del nuevo gobierno fué ruda e ingrata y no obstante los embates de disidencia que preocuparan a esa administración en varias fases de su política y desempeño, el Presidente Roca supo imponerse con firmeza. Suavizó con altura las asperezas que más de una vez pusieron en peligro de dislocamiento y conflicto nuestras relaciones exteriores hasta consolidar la buena inteligencia y armonía; impulsó la marcha del progreso en todo sentido, restableció la tranquilidad interna y pudo entregar el país a su sucesor en orden y prosperidad, retirándose a la labor tranquila del hogar, con el reconocimiento de sus compatriotas y una bien ganada reputación en el exterior.

Así se han deslizado los últimos años de su vida en una constante acción de consejo y de cooperación al mantenimiento de la paz y del or-

den, como también al adelanto y engrandecimiento de la Nación.

Tocóle aún prestar un nuevo y meritorio servicio, sacrificando sus comodidades y reposo, al aceptar con patriotismo la misión diplomática que se le encargó ante el gobierno del Brasil, correspondiendo a la que trajo a ésta al ex presidente doctor Campos Salles, tendientes a estrechar y consolidar aún más las relaciones entre ambos pueblos.

Finalmente es del caso recordar lo que no es sino de merecida justicia enaltecer: que la característica de la personalidad del teniente general Roca fué el acendrado patriotismo que iluminó siempre los grandes rumbos de su vida militar y política.

Son esos, señores, someramente reseñados algunos de los títulos a la consideración y reconocimiento público de este ilustre militar y estadista que la suerte tan despiadada como súbitamente nos ha arrebatado.

Teniente general Julio A. Roca:

Es una triste misión para el que fué vuestro antiguo compañero y amigo, el conducir vuestros restos a su postrer morada, daros el último adiós a nombre del pueblo y del gobierno

argentino, a los que servisteis con tanta abnegación.

Quedan consagrados vuestros hechos a la historia, vuestro nombre al respeto y admiración de vuestros conciudadanos y a la alta apreciación de la posteridad.

21 de Octubre de 1914.

En la inhumación de los restos del Excmo. Señor Doctor José Evaristo Uriburu

Señores:

Aun no se ha apagado el eco del duelo público producido por el lamentado fallecimiento del teniente general Roca, cuando el país pierde otra de sus figuras consulares en la persona del eminente ciudadano a quien damos hoy la eterna despedida. La vida del doctor José Evaristo Uriburu se ha extinguido en un ocaso tranquilo y plácido sin borrascas ni sacudimientos, como si el destino hubiera querido simbolizar en sus últimos instantes la serena armonía de toda su existencia.

Pocos ejemplos pueden encontrarse de una consagración tan constante y tan fecunda a las tareas del bien público. Desde la organización nacional hasta nuestra época el nombre del doctor Uriburu aparece vinculado a los acontecimientos salientes de la historia argentina y, sea que se destaque en el primer plano, sea que se

confunda en la legión de vanguardia, su actuación se caracteriza en todos los momentos por la invariable unidad de conducta con que pone sus energías y su pensamiento al servicio de un ideal patriótico, altamente sentido y lealmente profesado. Sobreviviendo a un período de luchas memorables, que la perspectiva histórica nos presenta hoy esfumado en una remota lejanía, pudo el doctor Uriburu seguir al país en las distintas fases de su vertiginosa evolución y así como le tocó cooperar en las arduas labores constructivas del ciclo inicial, así también le correspondió 40 años más tarde, presidir el triunfante apogeo de las realizaciones logradas. A través de situaciones tan distintas, la inalterable entereza de su carácter nos mostró siempre las mismas condiciones fundamentales de rectitud, de perseverancia, de energía y de inteligencia, como si la diversidad de las pruebas a que se viera sometido sólo hubieran de servir para revelar con el testimonio inequívoco de los hechos el temple superior de su constitución moral.

A la edad en que otros escalan los primeros peldaños de la vida pública, alcanza el doctor Uriburu las culminaciones de la actuación política, en medio de un ambiente caldeado por el ardor de las pasiones, en el que únicamente

los méritos indiscutibles e indiscutidos pueden conseguir el honor de la sanción colectiva. Sus entusiasmos juveniles sujetos ya a la disciplina de una temprana madurez, se inspiran en la visión de la patria unida y fuerte, y al contribuir a la definitiva organización institucional de la República, graba su nombre en páginas de oro, junto al de varones ilustres que nunca serán olvidados por la gratitud de los argentinos.

Poco después la diplomacia ofrece campo propicio a las inclinaciones de su espíritu. En diversas legaciones consecutivas despliega una acción que podría ser considerada a justo título como una síntesis representativa de la política internacional argentina, por la elevación de sus miras, por la generosidad de sus ideales y por la franqueza de sus procedimientos. Lleva a la diplomacia su dignidad ingénita al mismo tiempo que su pericia política y sabe conciliar en ella el respeto meticuloso de los deberes caballerescos con la defensa diligente de los intereses confiados a su gestión. En los salones o en el gabinete mantiene siempre su línea característica, y con igual éxito encarna la tradición de la vieja sociabilidad argentina como demuestra sus altas cualidades de negociador y de estadista. Realiza así una obra eficaz y

prestigiosa y con ella conquista uno a uno los títulos que han de imponer su nombre para las más altas magistraturas de la nación.

La Vicepresidencia primero y la Presidencia en seguida, permiten al eminente republicano poner de relieve en todo su valor las condiciones que hasta entonces sólo ha podido acreditar en una medida menos amplia. Y es esta prueba suprema la que, al confirmar con una consagración irrevocable sus méritos ya reconocidos, incorpora el nombre del doctor Uriburu a la lista patricia de los grandes servidores que han sabido ilustrar con su ejemplo y con su acción la historia de su país.

Fué el suyo un gobierno de lucha, agitado por el doble embate de la anarquía interna y del peligro externo. No necesito recordar en este momento, porque está en la memoria de todos, la singular gravedad que asumía la situación de la República al hacerse cargo de la presidencia el doctor Uriburu, y la múltiple diversidad de los problemas que reclamaban la atención del estadista y del gobernante. A todos supo responder, con un nítido concepto de los intereses comprometidos y de las soluciones adecuadas, la visión esclarecida del ilustre extinto. Firme y certero en su acción, preciso en sus orientaciones, enérgico en sus procedimien-

tos, inflexible en sus juicios, llenó en silencio, con la tranquila mesura de un carácter reacio a toda demostración efectista, la vasta tarea que requerían las circunstancias. Una vez más la República encontró, como lo había encontrado siempre en su pasado, el gran Presidente que exigía el momento. Y cuando el doctor Uriburu terminó su mandato, pudo decirse con verdad al hacer la recapitulación de su obra, que el alma nacional había tenido un portavoz digno de ella y el interés argentino un intérprete digno de sus futuros destinos.

Señores:

Dominado por la más profunda emoción, tributo, en nombre del pueblo y gobierno argentinos el merecido homenaje de respeto y gratitud a la memoria de tan esclarecido ciudadano.

Octubre 27 de 1914.

Inaugurando la segunda reunión de la Conferencia Americana de Legislacion Uniforme

Señores Ministros y Delegados de las Repúblicas Americanas:

Señoras:

Señores:

Es para mí altamente satisfactorio saludaros en este día y daros en nombre del pueblo argentino la más grata bienvenida a esta nación que os recibe con sentimientos de amistad y simpatía como representantes de los Estados de ambas Américas, con los cuales está ligada o por vínculos de raza o por consideraciones de particular estimación.

La misión que os conduce, es para nosotros de todo punto placentera porque nos brinda la ocasión de agasajar a tan distinguidos huéspedes, e interesante por razón de los importantes asuntos que absorberán vuestra atención y asiduidad.

Señores Ministros y Delegados:

Es consolador para los sentimientos humanos y de civilización que en medio de la gran conflagración que aflige y ensangrienta a las naciones de Europa y contrista al mundo por los desastrosos efectos que produce, nos sea dado presenciar esta hermosa congregación de países jóvenes que se reunen con ánimo sereno a dilucidar materias, destinadas en su diversidad y conjunto a facilitar, uniformar y estrechar, en cuanto cabe, las relaciones recíprocas de pueblo a pueblo en el orden económico, y en todas aquellas iniciativas de interés primordial para su mejor y más amplio desenvolvimiento.

Se trata, pues, de realizar un vasto plan de progreso, armonía y cordial inteligencia entre naciones que en su mayoría, son como familias de un común origen y que en su totalidad ponen para ello su más decidido empeño, como lo revelan los Congresos Panamericanos, la Unión Americana con asiento en Wáshington, el Congreso Financiero y esta misma Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme, debida a la feliz iniciativa del gobierno de los Estados Unidos, por inspiración del eminente estadista honorable señor Guillermo G. Mc. Adoo,

secretario de Hacienda, que honra a la Argentina al celebrar su reunión en esta capital.

Las exigencias de bienestar en la vida moderna tienden a vigorizar la actividad y multiplicar los esfuerzos industriales y de comercio, con energías casi desconocidas, en otras épocas, cuando las dotes humanas no habían llegado al apogeo de maravillosa grandeza, a que la luz de la inteligencia y de las ciencias las han elevado en los tiempos presentes; y esa circunstancia nos permite esperar, sin aventurarnos en lo quimérico, que habréis de encontrar soluciones dignas de aplauso.

Es del caso recordar, que los primeros congresos panamericanos suscitaron recelos a las naciones de Europa, en la suposición de que tendían al exclusivismo de intereses, a la limitación de las relaciones comerciales con los pueblos de aquel continente, y a otras varias aprehensiones tan infundadas como las anteriores, de modo que bien pronto quedaron desvanecidas.

La América, así como tiene su historia propia, tiene sus ideales y anhelos comunes, sus vinculaciones de sangre, de orientación y de libertad; y es muy natural que, sin incurrir en exclusivismos ni restricción de relaciones comerciales, ni querer hacer un derecho inter-

nacional separado del de las demás naciones, trate de armonizar todas aquellas relaciones de hecho y de derecho peculiares a estos continentes, como medio de asegurar los beneficios de la paz, amistad y progreso, que constituyen la suprema aspiración de los pueblos cultos.

Al veros reunidos bajo tales auspicios, viniendo de tan distintas direcciones, me parece que una voz misteriosa confirma mis presentimientos de que los grandes destinos de América no están, por fortuna, envueltos en sombras de ocultos peligros, sino iluminados por nobles ideales de justicia y buena voluntad.

Cúmpleme, pues, señores, congratularos con efusión por los elevados y nobles fines de la misión que vais a desempeñar, inspirados por sentimientos de franca y leal solidaridad.

Señores Ministros y Delegados:

Al repetiros mi sincera expresión de bienvenida, hago votos por el éxito de vuestros trabajos; y en nombre del pueblo argentino y en el mío personal, me honro de enviar, por vuestro alto intermedio, un cordial saludo a las naciones y gobiernos que tan dignamente representais.

Abril 3 de 1916.

CARTAS

Enero 14 de 1916.

Estimado Ministro y amigo:

La carta de Vd. sobre la excepcional importancia de defender por todos los medios adecuados el aprovechamiento de nuestra cosecha agrícola, que en estos momentos se levanta y prepara para darle su debido curso, a fin de evitar que por la compleja presión de las circunstancias que entorpecen el comercio mundial se produzcan serios perjuicios tanto para los productores que han consagrado todo esfuerzo en la ardua tarea de sus labores agrícolas, y tienen derecho a esperar en las transacciones de sus productos la merecida compensación de sus sacrificios; así como impedir, a la vez, los contrastes económicos que se causarían en el país, si por este cúmulo de circunstancias fracasaran las esperanzas que se abrigan sobre el éxito de esas cosechas

ha llamado, por más de un concepto, toda mi atención e interés.

Coincido en todas las buenas razones que Vd. señala como medidas preventivas para evitar que los agricultores sufran las consecuencias desgraciadas que se producirían si, apremiados por exigencias ineludibles, se vieran en la dura necesidad de apresurarse a vender sus artículos sacrificando como inevitablemente sucedería por el exceso de demanda, los precios que, sin esa precipitación pudieran conseguirse, dándose tiempo para la realización de sus negocios; proceder que sólo podría adoptarse siempre que se cuente con recursos para afrontar las necesidades más inmediatas.

Vd. mismo recuerda que he coincidido tanto sobre ese particular como sobre otros puntos de que se ocupa su precitada, en las reiteradas veces que hemos conversado al respecto; y así ha sido efectivamente.

Para no detenerme en lo que podría suceder si en vez de encontrarnos tan incipientes en un ramo de industria tan considerable y fundamental entre nosotros, puesto que representa una de nuestras principales riquezas por la utilización y cultivo de vastas extensiones de tierras, a la vez que constituye la base del trabajo inicial del inmigrante, que afluye a nuestro país buscando

medios de labor y de vida, tuviéramos todos esos resortes que los progresos en el desenvolvimiento de la industria agrícola han introducido en otros países, sea por la iniciativa individual, por medio de la acción cooperativa de los mismos agricultores, o por la de los gobiernos en combinación con la particular, allí donde ésta se muestra menos enérgica, como son los buenos caminos, los graneros públicos para depósitos de los cereales, los elevadores, que son como bien se sabe, de particular importancia para mejorar las condiciones de los granos producidos, aumentando su precio en proporciones de no poca consideración, obviando gastos de envase y facilitando su transporte; todo lo cual sumaría sendos millones de economía, tanto en favor de los productores como del país en general.

Es lamentable que carezcamos de tan esenciales elementos, porque hasta el presente ni la iniciativa individual se ha decidido a promover tan importantes industrias como medio de ganancia útil y legítima, sin que pueda decirse que tal negligencia provenga de falta de recursos, pues sin temor de exageración ni de error puede afirmarse lo contrario; y por otra parte, sin que los poderes públicos hayan podido dedicar su preferente atención a esas resaltantes necesidades por el cúmulo de tareas a que deben hacer frente, a

la vez que por carencia de recursos especiales para tales erogaciones, por la circunstancia de haberse mantenido siempre el plausible sistema de no gravar con gabelas ni exacciones de ningún género la industria agrícola con la que se habría hecho más eventual y dificultosa la ruda labor de los agricultores.

Puedo decir sin embargo, que deseoso el P. E. de cooperar dentro de su esfera de acción a facilitar nuevos resortes a la industria agrícola, se ha adelantado a crear la legislación más avanzada de prenda agraria, poniendo en directa relación de intereses a los que producen con los capitalistas que buscan inversión y acomodo ventajoso para sus capitales. Se ha creado así mismo la de warrant, que gradualmente se hará eficaz a medida que se propaguen los elevadores y graneros donde puedan mantenerse depositados los artículos correctamente clasificados para facilitar la emisión de warrants.

Dos cuerpos de legislación son estos que tomarán todo su desenvolvimiento a medida que los agricultores sepan servirse eficazmente de ellos.

Se presentó también con el mejor y más sano propósito, el proyecto del Banco Agrícola destinado pura y exclusivamente a valorizar nuestras tierras y promover el crédito rural. Esperemos

que el H. Congreso ha de darle en debido tiempo su preferente atención.

Pero pasando a otro orden de ideas, conceptúo tan fundadas como oportunas sus observaciones acerca de la alarma que conjeturalmente puede suponerse se trata de introducir en nuestro mercado, exagerando la producción de cereales en países de tanta importancia como el Canadá y los Estados Unidos, que la tendencia, sin duda, de que haciéndola subir a proporciones poco menos que fabulosas, resultaría inevitablemente una depresión en los precios de nuestos productos.

Alguna vez, como Vd. lo recuerda, se ocurrió al mismo arbitrio con idénticas tendencias; pero felizmente sin que los resultados correspondieran a la portentosa exageración. Los cereales argentinos tuvieron favorable acogida; fueron exportados sin mayores tropiezos, y sus precios fueron regularmente satisfactorios. Creo no aventurarme al anticipar que igual cosa ha de suceder con los que corresponden a la cosecha de que me ocupo, debiéndose tener en cuenta las muy excepcionales restricciones que el encarnizamiento de la guerra, con todas sus fatales consecuencias, viene dejándonos sentir, al menos en lo que se relaciona en las operaciones de exportación.

Las severas medidas de vigilancia sobre los buques de transporte, los peligros crecientes de la navegación, la dirección misma del tonelaje como consecuencia de la destrucción naval que se opera; y, las precauciones que los gobiernos tomen para proteger sus marinas mercantes, las requisiciones que constantemente hacen en proporciones considerables de tonelaje para los transportes y funciones de guerra, y hasta la imposición de gravámenes sobre los fletes marítimos de cualquier género y naturaleza que sean, que los ha hecho subir a precios jamás conocidos; así como las limitaciones para los contratos de fletamento, para la libre circulación y dirección de los cargamentos y otras tantas trabas que sería largo enumerar, pero que entorpecen y dificultan el comercio de transporte. Finalmente las circunstancias de que aun los mismos buques pertenecientes a naciones neutrales que hacen su comercio y navegación no sólo de países neutrales a puertos de naciones beligerantes, sino entre los mismos puertos neutrales, están sometidos al entorpecimiento que las visitas marítimas les imponen y a las penalidades con que son amenazados; todo ello ha venido a crear una alarma y malestar tan grande, que inevitablemente ocasiona los más serios temores de perturbaciones y dificultades con

que ha de tropezar el transporte de nuestros productos.

Lo que precede, funda pues, las medidas de que el gobierno se ha preocupado y que Vd. oportunamente recuerda, tanto para encontrar depósitos y graneros donde colocar nuestros cereales en las vastas proporciones que ellos requieren, así como para facilitar los medios pecuniarios a fin de que los productores puedan hacer frente a sus más premiosas exigencias, sin verse obligados a sacrificar lo que constituye el fruto de su trabajo por el precio que se les ofrezca, como tendría que suceder por el agolpamiento de la oferta, desde que todos se precipitarían a medida que cosechan, a querer vender sus productos, y por la necesaria limitación que habría en la demanda, debido a las dificultades de la exportación.

Resultaría, pues, que a pesar de las más halagadoras perspectivas que nuestra actual producción ofrece, vendría a producirse una desventajosa solución en las operaciones de venta, sino dispusiéramos, a lo menos, de los dos primordiales elementos precitados, para que puedan éstos cooperar a que la enajenación sea gradual y no bajo las azarosas circunstancias de apremio.

Es altamente satisfactoria la buena acogida

que ha encontrado Vd., tanto por parte del Banco de la Nación como por la de los demás establecimientos de crédito, que han significado su buena disposición de acordar los anticipos necesarios para evitar el atropellamiento de los más apremiados por las circunstancias; y me explico esa buena acogida, porque ella demuestra la vinculación que existe y debe existir entre los que facilitan el crédito y los que desenvuelven los negocios por medio de la producción. Unos y otros operan en beneficio común, dentro de la esfera de su respectiva actividad y acción de negocios, y es así como crece y se consolida el comercio de las naciones.

Es igualmente satisfactorio que haya tantos depósitos disponibles, como para poder dar cabida a una buena suma de millones de toneladas de productos que irán presentándose sucesivamente para ser acomodados, hasta que les llegue su turno de exportación.

Pero, la cuestión es que, aun cuando se cuenta con la doble facilidad de recursos y de graneros, no podemos dejar de preocuparnos muy seriamente del movimiento comercial que dé salida a la producción, porque si esos elementos nos permitirán esperar con mayor desahogo la realización de los negocios, es fuera de duda que ello entrañaría a la vez, otro peligro que debemos

prever, y que sería bastante serio si los agricultores, llevados por las facilidades a que voy refiriéndome, quisieran dar largas a sus negocios, esperando precios que pudieran resultar irrealizables.

Es bien sabido que entre las estaciones de nuestra producción y la de los países del hemisferio del norte, hay un intervalo de tiempo, que da lugar a que una y otra puedan colocarse respectivamente en los mercados consumidores, evitando una competencia de venta simultánea que sería en extremo perjudicial para unos y otros; y es este un punto fundamental que no puede perderse de vista tanto para los intereses públicos como para los privados.

Así, pues, los productores argentinos no pueden ni deben alucinarse con la expectativa de precios problemáticos o ilusorios, perdiendo de mira sus verdaderos intereses; y, por consiguiente, la sana prudencia aconseja que al valerse de los recursos que se les facilitan, se mantengan siempre dispuestos a la enajenación de sus productos en términos que no les sean desfavorables, con lo cual quedará redondeado el negocio para cada uno; que es, en todas las circunstancias, el objetivo principal del trabajo y de la producción.

Excuso detenerme sobre otros puntos, porque ya estas consideraciones con que correspondo a su precitada, han tomado mayor extensión de la que me proponía.

Lo saluda con aprecio,

Su afectísimo amigo,

V. DE LA PLAZA.

Señor Doctor Horacio Calderón, Ministro de Agricultura.

S/D.

TELEGRAMAS

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1913.

A. S. E. el Señor Don Victorino Ortega, Gobernador de la Provincia.

San Juan.

Ha tenido V. E. repetidas ocasiones de conocer la opinión del P. E., por los telegramas dirigidos a V. E. por el Ministerio del Interior y por otros del mismo origen, dirigidos a diversas comisiones y personas de ésa, con motivo de la cuestión electoral que se debate y de las quejas que reiteradamente se han formulado ante ese gobierno, por abusos y violencias atribuídos a las fuerzas de policía y otras personas a su servicio, con el propósito de perturbar o impedir la libre acción electoral y política de los ciudadanos que militan en la oposición.

Al contestar V. E. el telegrama del señor Ministro del Interior de fecha 19 del presente mes, dió las explicaciones que creyó del caso, manifestando «haber mirado con indiferencia todas

aquellas denuncias, de las cuales había tenido conocimiento por estar seguro de que procede con imparcialidad y de que su gobierno asegura y garantiza a todos los ciudadanos por igual, el más amplio ejercicio de sus derechos y también por que tengo fe en que tanto V. E. como el Excmo. Señor Presidente de la República, con el más alto concepto de su mandato han de respetar la Constitución de ese Estado ». Agregaba V. E. finalmente que « debía advertir que ese gobierno estaba resuelto a garantizar a todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos cívicos dentro del orden y el respeto de los poderes constituídos ».

Haciendo crédito de esas promesas, el P. E. ha mantenido su expectativa esperando que ellas tuvieran debida eficacia y que la acción de los partidos se desenvolviera tranquilamente sin la hostilidad que se atribuye a las autoridades dependientes del gobierno de V. E. para con aquel de los partidos que, haciendo uso de su derecho, actúa en la oposición; pero resulta que desgraciadamente, las promesas no coinciden con los hechos que vienen sucediéndose de día en día y que no solamente no escapan al conocimiento de V. E. pero ni siquiera a su intervención, a estar a informes autorizados que llegan a conocimiento del P. E.

Es un hecho, según esos informes, que las fuerzas de policía oprimen á los ciudadanos.

Es un hecho haberse omitido organizar las municipalidades en cumplimiento de la ley fecha 10 de Diciembre de 1912, omisión a la que se adjudican propósitos políticos y que evidentemente contraría disposiciones de la Nación y de la Provincia; y es por fin un hecho que la ordenanza dictada restringiendo las reuniones políticas mediante un recargo de formalidades parece haber respondido a estorbar la libertad electoral.

Conceptúa pues, el P. E. que la cuestión electoral ha asumido allí, como consecuencia de esos actos, una situación sumamente grave por las consecuencias que pueden sobrevenir y me apresuro a llamar la atención de V. E. sobre las responsabilidades que si esas consecuencias se realizan, han de imponer consigo.

El derecho al libre sufragio es la base del gobierno representativo y republicano que nos rige, y cabe en este caso señalar la inconsistencia que resulta entre la fe que V. E. dice abrigar en que el Presidente de la República en su alto concepto ha de respetar la Constitución de ese Estado, como efectivamente lo hace, no solamente con la de ese Estado, sino con la de todos, y el hecho desagradable de que las au-

toridades del gobierno de V. E. aparezcan denunciadas por actos y transgresiones contra la libertad electoral, sin ningún miramiento por la Constitución.

Cúmpleme pues, hacer presente a V. E. que si ha de tener alguna importancia y validez el acto electoral que debe realizarse el día cuatro, será indispensable que V. E. haga sentir su autoridad para asegurar y garantizar a todos los ciudadanos por igual, el más amplio ejercicio de sus derechos y abrigo la esperanza de que así habrá de suceder.

Dios guarde a V. E.

Victorino de la Plaza.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1915.

A. S. E. el Señor Doctor José Luis Murature. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina.

Santiago de Chile.

Los agasajos de que ha sido objeto V. E. con el espontáneo y entusiasta concurso de la población de esa capital, son pruebas elocuentes

de la cordialidad de relaciones que felizmente cultivan ambas Repúblicas, tan estrechas hoy, como lo fueron en los tiempos de sus libertadores, unidos en la historia y en la gratitud de su posteridad.

La presencia de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, las visitas que la han precedido y han de seguirla,—corteses manifestaciones de la alta consideración y del aprecio recíproco de las tres cancillerías,—son signos auspiciosos para los Estados del continente, iguales en el valor de sus soberanías, tanto como en la identidad de sus orígenes. La República Argentina que mantiene la mejor amistad con todas las naciones, toma en estos actos demostrativos, el sitio que le señalan sus destinos, inspirada su conducta actual en su amor a la concordia y a la justicia y en el concepto de sus vinculaciones tradicionales, sin tendencias que repugnarían a su pasado y a sus aspiraciones de nacionalidad que fía su engrandecimiento al trabajo propio, desenvuelto en el tranquilo ambiente de la armonía americana. Dentro de estos firmes sentimientos y principios que son los del pueblo argentino y de su gobierno, los míos personales y los de V. E. la recepción de ayer obliga nuestro vivo agradecimiento y espera que el señor Mi-

nistro habrá de ser su muy autorizado intérprete.

Saludo a V. E. con toda mi consideración.

VICTORINO DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1916.

A. S. E. el Señor Doctor Manuel M. Menchaca, Gobernador de la Provincia.

Santa Fe.

El señor Ministro del Interior me ha dado conocimiento del telegrama de V. E., fecha de ayer, recibido en la noche, en el cual comunica que: «Con motivo de verificarse el 17 del corriente por la junta electoral el escrutinio de las elecciones del día 6, una de las fracciones políticas que se atribuye el triunfo, viene observando una conducta provocativa que permite pensar, dados los antecedentes que poseo, se propone alterar el orden. Aunque este gobierno tiene medios suficientes para reprimir por la fuerza cualquier intentona, ha preferido como lo hace dirigirse por medio de V. E. al Excelentísimo señor Presidente, recabando quie-

ra ordenar el traslado a esta provincia de fuerzas de la Nación, convencido que, con su sola presencia, se evitarán hechos que sería el primero en lamentar se produjeran».

Debo, desde luego, hacer presente a V. E. que sobre el asunto relacionado con la elección y escrutinio de que se trata, recibí en mi despacho el viernes de la semana pasada al señor vicegobernador de esa provincia, doctor Ricardo Caballero, que venía acompañado de los señores diputados Valdéz y doctor Hernández quien manifestó haber recibido informes que conceptuaba dignos de crédito de que las autoridades tratarían de impedir o perturbar el escrutinio y consiguientemente el funcionamiento del colegio electoral.

He recibido además informes que me merecen atención, en los cuales se me hace saber que se asegura ahí reservadamente que el día 17 se allanarán todos los comités disidentes, secuestrando los armamentos que posean; y créese que esa actitud del gobierno provoquen hechos lamentables.

Ante esos informes y las seguridades que da V. E. de su intención de evitar que se produzcan hechos que sería el primero en lamentar, me encontraría perplejo, pero prefiero hacer debido honor a la sinceridad de los deseos de

V. E. y al efecto lo requiero como gobernador y agente natural del P. E. de la Nación a que evite y haga evitar por medio de sus autoridades subalternas todo acto de cualquier naturaleza que sea, que hubiera de dar lugar a conflictos susceptibles de perturbar el orden público; y como V. E. manifiesta tener medios suficientes para reprimir cualquier intentona, lo incito a que los haga valer estrictamente en la medida necesaria para impedir todo desorden y amparar todos los derechos.

Confío en que V. E. ha de corresponder dignamente a esta requisición, dando un saludable ejemplo de civismo y demostrando con él que los medios de que dispone son para garantir el ejercicio de las libertades y derechos públicos.

No creo, pues, indispensable hacer un envío de fuerzas más allá de las que, en las inmediaciones, están distribuídas por el comando de esa región, no dudando, como no dudo, de que las fracciones políticas han de conducirse con el acatamiento debido a las leyes que garantizan el orden público, y han de respetar los resultados del escrutinio.

Excusado es decir que, si a pesar de la confianza que abrigo en la cultura del pueblo de Santa Fe y de sus partidos políticos y en la rec-

titud del gobierno de V. E. fuese necesario el empleo de otras medidas, no vacilaré en adoptarlas.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.

VICTORINO DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1916.

A. S. E. el Señor Doctor Juan P. Daract, Gobernador de la Provincia.

San Luis.

Pendiente la solicitud de intervención presentada al P. E. N. por partidos de esa provincia, y mientras se complementan las informaciones que las denuncias formuladas imponen, me dirijo a V. E. invocando sus responsabilidades de gobernante y sus deberes de ciudadano para requerirle que interponga toda su influencia y haga valer toda su autoridad contra cualquier violación posible de los derechos cívicos en la provincia de su mando.

No he de ocultar a V. E. la profunda impresión que han causado en mi espíritu los hechos alegados por los peticionantes, cuya misma

gravedad obliga a V. E. a promover esclarecimientos definitivos para no dejar comprometido con acusaciones de tal magnitud el prestigio de su gobierno y la autoridad moral de la administración a su cargo.

Deseo y espero que los cargos dirigidos contra las autoridades de San Luis respondan más al apasionamiento de rivalidades partidistas que a la verdad de hechos comprobados. Entretanto, decidido como estoy a ejercitar resueltamente las atribuciones constitucionales que me competen para amparar los derechos y garantizar las libertades de los ciudadanos en todo el territorio de la República, encarezco a V. E., como agente natural del gobierno de la Nación, proceda a verificar el fundamento de las denuncias formuladas contra autoridades de su dependencia y a asegurar de inmediato las condignas reparaciones.

Respetuoso de las autonomías provinciales que constituyen la base de nuestra organización gubernativa, confío en que ha de bastar esta exhortación dirigida al patriotismo de V. E. para imposibilitar cualquier atentado o cualquier abuso contra la libertad del sufragio. Pero si tal esperanza no resultase confirmada, el gobierno nacional no vacilará en adoptar las disposiciones que estime necesarias para ase-

gurar al electorado de San Luis las garantías que la Constitución y las leyes le confieren.

Saludo a V. E. con mi alta consideración.

VICTORINO DE LA PLAZA.

Buenos Aires, Abril 15 de de 1916.

Excmo. Señor Doctor Wenceslao Braz, Presidente de los Estados Unidos del Brasil.

Río de Janeiro.

La conferencia de la Alta Comisión de Legislación Uniforme, ha clausurado sus sesiones después de diez días de intensa labor, desarrollada en un ambiente de la más cordial colaboración y solidaridad de propósitos.

Espero confiadamente que esta reunión de distinguidos juristas y hacendistas será fecunda en bienes para las naciones de América y consolidará las vinculaciones de raza, de simpatía, de recíproco interés que las unen y custodian los altos destinos que la evolución humana reserva al Nuevo Mundo.

Ofrezco a V. E. mis sinceros parabienes por el hermoso éxito alcanzado con la colaboración tan desinteresada y franca de la delegación de ese país.

VICTORINO DE LA PLAZA.

(Dirigido a los Presidentes de todas las naciones representadas en la conferencia).

DISCURSOS

EN LAS

RECEPCIONES DIPLOMÁTICAS

En la recepción de S. E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, General Delfín Treviño.

Tengo la honra de recibir del Excmo. Señor Presidente de la República del Ecuador la carta autógrafa que os acredita con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino.

Los sentimientos que inspiran vuestra misión y los altos propósitos que ella persigue concuerdan en un todo con los sentimientos del pueblo argentino y con la política de su gobierno, constantemente empeñada en afianzar los vínculos que tan felizmente ligan a las naciones hermanas.

Si nuestras relaciones con la República del Ecuador han sido en todo momento caracterizadas por la más franca y sincera cordialidad, la acción de V. E. con los prestigios de su investidura representativa, no puede sino estrecharlas aún más, contribuyendo con la entera cooperación de este gobierno a multiplicar los

afectos y los intereses que solidarizan la obra de ambos pueblos alentados por un mismo ideal de paz y de progreso y encaminados a un mismo venturoso porvenir.

Corresponde a nuestros días concretar en resultados prácticos la compenetración moral y económica, la tradicional amistad que une a nuestros países y para realizar tan digno objetivo habéis de encontrar, Señor Ministro, la sincera colaboración de este pueblo y de su gobierno.

Retribuyo complacido los augurios de que os habéis hecho intérprete y los vuestros personales, y os pido Señor Ministro, trasmitáis al Excmo. Señor Presidente de la República del Ecuador, juntamente con mi cordial saludo, los votos que el Gobierno Argentino y el pueblo de la República formulan por la prosperidad del Ecuador y por la felicidad personal de su primer mandatario.

Quedáis reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

Noviembre 18 de 1913.

En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Colombia, Don Enrique Olaya y Herrera

Señor Ministro:

Tengo la honra de recibir la carta autógrafa del Excmo. Señor Presidente de la República de Colombia que os acredita en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino y retribuyo complacido los conceptos con que habéis caracterizado vuestra misión.

Los sentimientos y propósitos que la inspiran encuentran un eco simpático en el gobierno y el pueblo argentino, cuya política tradicional, basada en convicciones inquebrantables y en sinceros afectos, tiende a afianzar cada día más las relaciones amistosas que tan felizmente nos ligan a las demás naciones de América.

Habéis hecho bien en recordar la comunidad de ideales y de esfuerzos que, en horas gloriosas, hermanaron a los fundadores de nuestra

nacionalidad, porque no debemos olvidar, en el proceso de nuestra vida libre e independiente, que, no obstante estar nuestros territorios respectivos en puntos extremos del continente, Colombia y la República Argentina tienen entre sí vínculos sagrados que les imponen deberes solidarios.

Corresponde a nuestros días añadir a esos lazos de la sangre y del origen los intereses económicos que acortan distancias y propenden a la mutua compenetración. El Gobierno Argentino, inspirado en el derecho y la justicia os brinda, Señor Ministro, todo su concurso para esa obra de acercamiento y vé en ella la mejor garantía de progreso y de ventura para los dos países.

Vale, deciros, Señor Ministro, que tenéis de antemano asegurada, por parte de las autoridades y de la sociedad argentina, la amistosa acogida a que sois doblemente acreedor por vuestra investidura y vuestros merecimientos personales.

Al agradecer a V. E. los votos que ha tenido a bien expresar, muy particularmente los que ha dedicado a la salud del Señor Presidente de la República, os pido, Señor Ministro, seais intérprete de los que formulo a mi vez, por la prosperidad de la Nación Colombiana y

por la felicidad personal de su primer mandatario.

Quedáis reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Colombia ante el Gobierno Argentino.

27 de Abril de 1914.

En la recepción de S. E. el Señor Embajador de los Estados Unidos de América Don Federico Jesup Stimson

Señor Embajador:

Recibo con especial complacencia la carta credencial que os acredita en el carácter de Embajador de los Estados Unidos ante el Gobierno Argentino. Esta investidura asume para mi país una significación excepcional, no sólo por ser la primera vez que vuestra elevada jerarquía diplomática figura en la representación permanente de las naciones amigas, sino también porque os la confiere la gran República del Norte como una nueva confirmación de la política franca y lealmente amistosa con que durante un siglo ha sabido imponerse a nuestro afecto y a nuestra admiración.

En las horas difíciles y a veces amargas de nuestro pasado histórico, la amistad de los Estados Unidos ha sido uno de los apoyos más firmes y una de las guías más seguras para el desenvolvimiento argentino. Desde la indepen-

dencia nacional, alentada con la poderosa influencia de vuestra patria hasta la organización política, calcada sobre vuestro modelo insuperable pudimos apreciar en todos los momentos la sinceridad de vuestros sentimientos y el valor de vuestras enseñanzas.

Y hoy, que salvadas las agitaciones de otras épocas, hemos logrado asentar sobre bases inconmovibles el imperio de las instituciones, nuestras miradas se vuelven también hacia los Estados Unidos cuando, empeñados en labrar nuestro cauce, buscamos el secreto de las grandes fuerzas que impulsan el progreso y cimentan la grandeza de los pueblos.

Habéis recordado, Señor Embajador, hechos recientes que afirman las vinculaciones tradicionales entre nuestros dos países. Cupo en efecto a la República Argentina, en unión de otras hermanas de América, la fortuna de ayudaros a conservar la paz con vuestro vecino más inmediato. Mi gobierno recordará siempre como un motivo de íntima satisfacción este episodio, que al ofrecer al mundo un hermoso ejemplo de solidaridad americana, puso de relieve una vez más vuestro elevado espíritu de justicia y de concordia.

El tratado que hemos suscrito con los Estados Unidos digno coronamiento de la política

cultivada por los dos gobiernos, harán aún más estrecha si cabe, la amistad fraternal de nuestros respectivos países, bajo los auspicios superiores del derecho, tanto más noble en su inspiración cuanto mayores son las diferencias de fuerzas que nivelan. En este concepto podéis estar seguro, Señor Embajador, de que interpreto fielmente el sentimiento argentino, cuando os aseguro que el mensaje de que sois portador encuentra un hondo arraigo de efusión y un vigoroso aliento de reciprocidad en nuestra patria.

Señor Embajador:

Al declararos que quedáis reconocido en vuestro elevado carácter, formulo los votos más sinceros por la prosperidad y grandeza de los Estados Unidos de América.

8 de Enero de 1915.

En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Cuba don Benjamín Giberga y Gali

Señor Ministro:

Tengo la honra de recibir, conjuntamente con la carta de retiro de vuestro predecesor doctor Carlos M. de Céspedes, la carta del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Cuba que os acredita en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino.

Las elocuentes palabras con que habéis expresado el alto objetivo de vuestra misión y la simpatía y confianza que reflejan, encuentran un eco de viva correspondencia en el pueblo y en el gobierno argentino, y colocan desde ahora la obra de acercamiento a que aquella tiende, en el terreno siempre fecundo de la amistad plenamente compartida que funde en una sola aspiración y orienta hacia un mismo fin sentimientos y propósitos comunes.

La República Argentina, fiel a un ideal consagrado por todos sus gobiernos y prestigiado

en todo tiempo por el sentimiento nacional, ha puesto siempre su política al servicio de la justicia y del derecho, acentuando, en la medida de su gravitación, el aprecio que le merecen por igual todas las soberanías.

Hechos recientes han permitido destacar, en bien de la paz, el concepto de consideración recíproca que alienta a los gobiernos americanos; y si hemos logrado afianzar, ante situaciones que a todos nos afectan, el vínculo de solidaridad que une a los miembros de la gran familia americana, ha sido por esa noción superior de respeto mutuo que excluye toda reserva en la acción porque despeja de toda sombra el ideal inspirador.

Entre nuestros dos países todo está hecho en cuanto se refiere a comunidad de sentimientos y de anhelos, y las amistosas relaciones entre ambos son una honrosa y grata tradición; pero corresponde a nuestros días añadir a esos vínculos los intereses cada vez más complejos del comercio, facilitando el intercambio entre los dos pueblos, abreviando términos y reduciendo distancias.

Tenéis asegurada para esta obra toda la cooperación de mi gobierno y de las autoridades de la Nación, como tenéis de antemano asegurado el sitio que, por tantos títulos, os corres-

ponde en la sociedad argentina, que os ha contado ya, antes de ahora, entre los suyos y que os vuelve a recibir con la más cordial acogida. Agradezco vivamente los votos que habéis tenido a bien expresar y os pido, Señor Ministro, interpretéis ante vuestro gobierno los sentimientos de amistad del pueblo y del gobierno argentino, así como los felices augurios con que acompaño a la República de Cuba en su constante progreso y los votos que formulo por la felicidad personal de su primer mandatario.

Señor Ministro:

Quedáis reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Cuba.

5 de Julio de 1915.

En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Helvética, doctor Pablo Dinichert.

Señor Ministro:

Conjuntamente con la carta de retiro de vuestro distinguido predecesor, señor Alfonso Dunant, tengo a honra recibir las cartas del Consejo Federal Suizo que os acreditan en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación ante el Gobierno Argentino.

Me place altamente que esta misión, tan honrosa para V. E. cuanto grata para mi gobierno me permita manifestar una vez más, al retribuir los amables conceptos con que V. E. se ha referido a ella y a nuestro país, los sentimientos de sincera amistad que el pueblo y el gobierno argentinos profesan por el pueblo y gobierno de la Confederación.

La República Argentina, que al mismo tiempo que brinda su más franca hospitalidad a vuestros compatriotas, conoce y valora la parte

de actividad con que los suizos residentes en su territorio contribuyen al desenvolvimiento de su riqueza y de su cultura, sigue con verdadera simpatía los constantes progresos de la Confederación y ve en ella, en el adelanto de sus instituciones, en el civismo de su pueblo y en la esclarecida labor de sus gobernantes, un bello ejemplo y una fuente de enseñanzas y de altas inspiraciones democráticas.

Corresponde a nuestros días, poner a provecho sentimientos de amistad recíprocos, para afianzar las relaciones de ambos países en el terreno comercial y económico, abriendo un camino cada vez más amplio a nuestro intercambio, acercando los mercados y llevando a un contacto cada día más estrecho actividades y propósitos concordantes, en beneficio de intereses comunes que ampara un mismo ideal de paz y de justicia.

Vale deciros, Señor Ministro, que el pueblo y la sociedad argentina prestarán todo su concurso a vuestra misión y que habréis de encontrar por parte del gobierno y de las autoridades de la Nación las mayores facilidades para su desempeño.

Os pido, Señor Ministro, seáis intérprete de estas seguridades ante vuestro gobierno, haciéndole llegar los votos que formulo por la

prosperidad de vuestro hermoso país y por la ventura personal de sus dignos mandatarios.

Señor Ministro:

Quedáis reconocido en vuestro carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Suiza ante el Gobierno Argentino.

21 de Septiembre de 1915.

En la recepción de S. E. el Señor E. E.
y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Doctor Eleodoro Villazón

Señor Ministro:

Tengo el honor de recibir la carta autógrafa del Excmo. Señor Presidente de la República de Bolivia que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno Argentino, así como las cartas de retiro de vuestro distinguido predecesor el Señor Fernández Alonso.

Las palabras con que acabáis de referiros a vuestra misión y a la política argentina, constituyen el mejor augurio para el desempeño de vuestro mandato porque evidencian unidad de miras y concordancia de sentimientos entre dos pueblos llamados a realizar una obra solidaria de paz y de progreso.

La vecindad de nuestros países y la extensión de su frontera común, acentúan la importancia de los vínculos comerciales que ligan ya y deben ligar cada vez más a ambas naciones.

Fomentar esta compenetración económica que, a tiempo que sirve los intereses materiales de los pueblos, acerca los hombres y las ideas y disipa errores y prejuicios, es obra que corresponde a nuestros días y para ello habéis de encontrar entre nosotros la más franca cooperación.

Unido el Central Argentino con el ferrocarril Central Boliviano, cuya construcción vais a iniciar, no solamente abreviaremos términos y distancias en beneficio de nuestro intercambio comercial, sino que aumentaremos la aproximación política entre las dos repúblicas. Antes que todo ello sin embargo, y para disipar todo motivo de incertidumbre por leve que sea en nuestras relaciones, se impone la necesidad de terminar la delimitación de nuestra frontera. El gobierno argentino ha dado muestras del espíritu conciliador que animan sus gestiones y celebrará como un día auspicioso para las relaciones entre ambos países, aquel en que se solucione tan importante cuestión.

Podréis abrigar la seguridad, Señor Ministro, de que habéis de encontrar en la sociedad argentina que por la segunda vez va a contaros entre sus más distinguidos huéspedes, la acogida a que os hace acreedor vuestra investidura y

el prestigio de los altos servicios prestados a vuestro país.

Agradezco los felices augurios que habéis tenido a bien expresar y os pido a mi vez, Señor Ministro, seáis intérprete del sentimiento de confraternal simpatía con que el gobierno argentino acompaña el constante progreso de la República de Bolivia, y de los votos que formulo por la ventura personal de su primer mandatario.

Quedáis reconocido en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia.

20 de Diciembre de 1915.

En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de Costa Rica, Doctor Don Juan R. Arias.

Señor Ministro:

Os he escuchado con viva complacencia y al recibir la carta autógrafa con que el Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica os acredita ante el Gobierno Argentino, puedo aseguraros que los conceptos con que habéis caracterizado vuestra misión, responden en un todo a los sentimientos y pronósticos del pueblo y del gobierno argentinos y encuentran en ellos, un eco de sincera simpatía.

Entre vuestro país y el nuestro, Señor Ministro, nada queda por realizar en punto a vínculos morales. Como lo habéis recordado, estamos unidos por los lazos de la raza y del idioma, tenemos tradiciones comunes que arraigan en un pasado de luchas igualmente generosas y de esfuerzos orientados hacia un mismo ideal de libertad y de justicia. La evoca-

ción histórica que habéis hecho en términos tan gratos para nuestro patriotismo, patentiza la identidad de origen de los pueblos de América y pone una vez más de manifiesto, el paralelismo de sus destinos.

Pero si hasta ahora la distancia material que separa las dos repúblicas y la natural primacía de deberes apremiantes requeridos por nuestra respectiva organización interna nos han impedido utilizar como debiéramos, en el terreno económico y de mutua frecuentación los sentimientos que tan felizmente nos ligan, ha llegado el momento de completar la obra de acercamiento a que os habéis referido y para ello, Señor Ministro, podéis contar desde luego con la más franca y decidida cooperación del gobierno y de la sociedad de este país.

Al enviar una delegación a la Conferencia Financiera ha poco celebrada en esta capital, delegación que prestó valioso concurso al estudio de importantes asuntos de mutuo interés, el gobierno de Costa Rica ha obligado nuestro agradecimiento, permitiéndonos brindar a sus dignos representantes, la fraternal acogida a que eran acreedores.

Al acreditar ahora su representación diplomática ante el gobierno argentino y al haber elegido para tan honrosa investidura la pres-

tigiosa persona de V. E., el Excmo. Señor Presidente de Costa Rica interpreta nuestros propios anhelos y contribuye en forma particularmente agradable para nosotros a la obra de recíproco acercamiento que tanto nos interesa desarrollar y que, más que garantía para el presente de nuestros países, es segura promesa para su porvenir de paz y de engrandecimiento.

Altamente reconocido por los conceptos personales que V. E. ha tenido a bien dedicarme, os ruego Señor Ministro, seáis intérprete ante vuestro gobierno de los sentimientos que acabo de expresar y queráis recibir los votos que formulo por la prosperidad de vuestro país, por la felicidad de su primer mandatario y por vuestra ventura personal.

Señor Ministro:

Quedáis reconocido en vuestro elevado carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial de Costa Rica ante el Gobierno Argentino.

19 de Abril de 1916.

ÍNDICE

Mensajes de Apertura

MAYO DE 1914 3
MAYO DE 1915 99
MAYO DE 1916 235

APÉNDICE

MANIFIESTO (Con motivo de la proximidad de las elecciones de renovación del Poder Ejecutivo Nacional)..... 417

Discursos –

Como Vicepresidente de la República cuando su visita oficial a Tucumán, en el banquete que ofreciera en su honor S. E. el Señor Gobernador de la Provincia 429

Como Vicepresidente de la República cuando su visita oficial a Salta, en el banquete que ofreciera en su honor S. E. el Señor Gobernador de la Provincia..... 434

En la inauguración del Monumento a los doctores Alberto y Alberto M. Larroque..... 440

En la inauguración del Monumento al Presidente Avellaneda..... 449

En la inhumación de los restos del Excmo. Señor Doctor Roque Saenz Peña..... 457

En la inauguración del Monumento al Presidente Pellegrini 462

En la inhumación de los restos del Excmo. Teniente General Julio A. Roca..... 475

En la inhumación de los restos del Excmo. Señor Doctor José Evaristo Uriburu 483

Inaugurando la segunda reunión de la Conferencia Americana de Legislación Uniforme..... 488

Cartas —

Al Doctor Horacio Calderón, Ministro de Agricultura.... 495

Telegramas —

A S. E. el Señor Don Victorino Ortega, Gobernador de la Provincia de San Juan..... 507
A S. E. el Señor Doctor José Luis Murature, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto..... 510
A S. E. el Señor Doctor Manuel M. Menchaca, Gobernador de la Provincia de Santa Fe..... 512
A S. E. el Señor Doctor Juan P. Daract, Gobernador de la Provincia de San Luis..... 515
Al Excmo. Señor Doctor Wenceslao Braz, Presidente de los Estados Unidos del Brasil..... 517

Discursos en las Recepciones Diplomáticas —

En la recepción de S. E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador, General Delfín Treviño..... 521
En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Colombia, Don Enrique Olaya y Herrera 523
En la recepción de S. E. el Señor Embajador de los Estados Unidos de América, Don Federico Jesup Stimson. 526
En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Cuba, Don Benjamín Giberga y Gali... 529
En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Helvética, Doctor Pablo Dinichert..... 532
En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Doctor Eleodoro Villazón..... 535
En la recepción de S. E. el Señor E. E. y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de Costa Rica, Doctor Don Juan R. Arias..... 538

Este volumen que contiene los Mensajes de Apertura del H. Congreso de la Nación en los períodos de 1914, 1915 y 1916 seguidos de un Apéndice con varios documentos, fué confiado por el **Excmo. Señor Dr. D. Victorino de la Plaza**, Presidente de la República Argentina, a los cuidados de la Secretaría de la Presidencia de la Nación, siendo Secretario el Doctor Ricardo Olivera, Prosecretario el Doctor Fernando Gowland, Oficial Mayor Don Herman Parini, y se imprimió en los Talleres de la Casa Jacobo Peuser durante el mes de Julio de 1916.
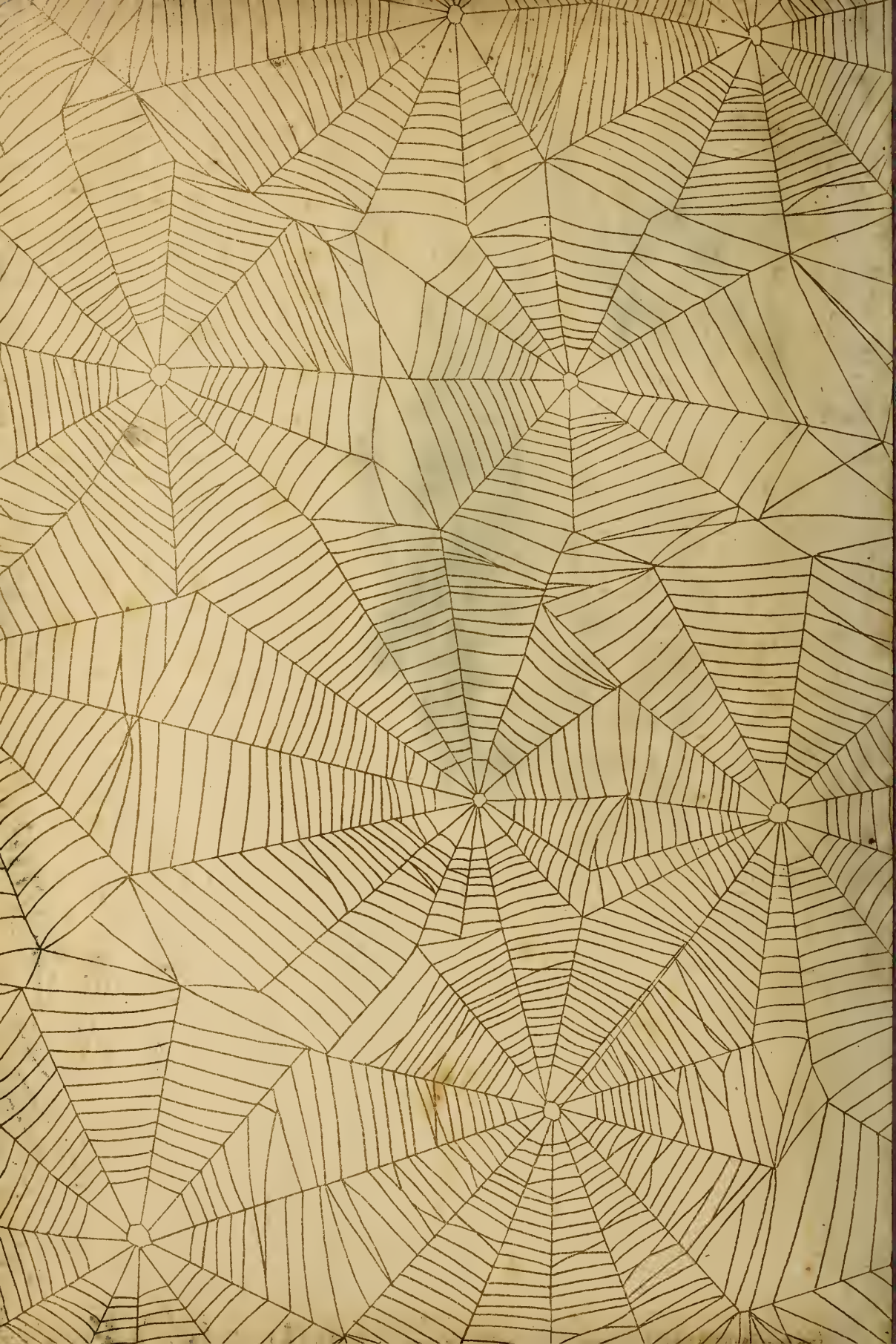
FRANCISCO BENDEZ LARA